Facultad de Ciencias Jurídicas

UCASAL

Licenciatura en Relaciones Internacionales

"La vulnerabilidad de derechos humanos del pueblo palestino frente a las acciones en materia de seguridad del Estado de Israel en la Franja de Gaza en el período 2010-2014"

Naim Arzelan, Gisella Roxana

Director: Lic. Carolina Romano Buryaile

Salta, Argentina 2023

الشّهيد وَلَدَهَا تَنْتَظِرُ الْعَجُوزُ تِلْكَ وَتَبْقَى ، الْقَادَةُ وَيَتَصَافِحُ ، الْحَرْبُ ســـــتنتهي“
لا .البَطل وَالدَهُم يَنْتَظِرُونَ الأطفـــال وَأُولَئِكَ ، الْحَبِيب زَوْجَهَا تنتَظِرُ الْفَتَاة وَتِلْكَ
"الثمـــن دفـــع من رَأَيْتُ وَلَكِنَّنِي ، الْوَطَنَ بَاعَ مَنْ أَعْلَمُ

“La guerra se terminará, los líderes se apretarán la mano. La vieja mujer seguirá esperando a su hijo mártir. Aquella chica esperará a su amado esposo. Y aquellos niños esperarán por su heroico padre. Yo no sé quién vendió nuestra tierra y hogar. Pero he visto quién ha pagado el precio.”

Diccionario de abreviaciones

ONG: organización no gubernamental

ONU: organismo naciones unidas

TPO: territorios palestinos ocupados

OOPS: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

UNRWA: Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo

DIH: Derecho internacional humanitario

FNI: Fuerzas Nacionalistas e Islamistas

FDI: Fuerzas de Intervención

UE: Unión Europea

FSI: Fuerzas de Seguridad de Israel

OCHA: Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

AP: Autoridad Palestina

OLP: Organización de Liberación Palestina

DDP: Declaración de Principios

RES: Resolución

UNSCO: Oficina del Coordinador Especial de Naciones Unidas en los Territorios Ocupados

CNP: Consejo Nacional Palestino

FENU: Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas

UNSCOP: Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina

AGNU: Asamblea General de Naciones Unidas

UNEF: Fuerza de Emergencia de la ONU

AMAN: Dirección de Inteligencia Militar Israelí

MOH: Ministerio de Salud

FAO: Organización de ONU para la Alimentación y la Agricultura

OIEA: Organismo Internacional de Energía Atómica

OMS: Organización Mundial de la Salud

UNESCO: Organización de ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

HIVR: Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre

Índice

Diccionario de abreviaciones 3

Introducción 9

Capítulo 1 16

La eterna lucha entre el pueblo palestino y el pueblo israelí 16

Marco teórico 16

Antecedentes Históricos 25

- Tratado de Sykes Picot y Declaración de Balfour 1917 29
- El plan de partición de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1947 31
- Declaración de existencia del Estado de Israel- 15 de mayo de 1948. Primer Nakba 32
- Crisis del Canal de Suez- 29 octubre 1956 35
- Creación de organismos políticos y militares palestinos: Al Fatah 1957 / Organización de Liberación Palestina 1964 38
- La guerra de los Seis Días 1967 41

Capítulo 2 49

La eterna lucha entre el pueblo palestino y el pueblo israelí: Continuación 49

- La guerra de Yom Kippur 1973 49
- Los acuerdos de Camp David 1978-1979 52
- Reconocimiento de la OLP en las Naciones Unidas 1974 y declaración de existencia del Estado de Palestina 1988 54
- La conferencia de Madrid 1991 57
- Acuerdos de Oslo (I y II) 1993- 1995, Protocolo de París (1994), creación de la Autoridad Nacional Palestina 59
- La Iniciativa de Paz árabe 2002 66

Reflexiones Parciales (capítulo 1 y 2) 68

Capítulo 3 69

Enfrentamientos internos y sus consecuencias: La cuestión de los refugiados palestinos en la Franja de Gaza desde el 2010 al 2014 69

La primera Intifada 1987 70

La segunda Intifada del 2000 75

Los ejercicios militares de la Hoja de Ruta y el plan de desconexión de Gaza de 2004 80

La cuestión de los refugiados en Gaza desde el 2010 al 2014 83

Campos de Refugiados situados en la Franja de Gaza: 87

Enfrentamientos entre la fuerza militar israelí y los grupos paramilitares palestinos en el territorio de la Franja de Gaza 90

Conflicto con la organización Hamas 91

- Deterioro de la relación israelí/palestino por la victoria de Hamas en 2006..... 95

Reflexiones Parciales..... 97

Capítulo 4..... 99

Implicancias de las acciones en materia de seguridad israelíes que afectaron la forma de vida del pueblo palestino 99

Evolución de la política de defensa en cuanto a las operaciones militares en la zona de conflicto..... 99

Los pilares de la doctrina de la seguridad israelí..... 103

La ocupación militar en el territorio como factor de poderío estructural..... 106

Actuaciones de los servicios de inteligencia en la Franja de Gaza..... 111

El bloqueo de las líneas transfronterizas de la Franja de Gaza..... 114

El muro de separación..... 119

- Acceso humanitario y de bienes y servicios básicos 122
- El acceso al mar y la actividad pesquera..... 124
- La cuestión económica..... 125
- Situación hídrica en la Franja de Gaza 127
- Pobreza y desempleo 129
- Salud..... 130

Reflexiones Parciales..... 132

Capítulo 5..... 133

Evolución de las acciones en materia de seguridad israelíes entre 2010 al 2014: Grandes operaciones militares..... 133

Operación pilar defensivo 2012 134

- Ataques por parte de fuerzas israelíes..... 134
- Acciones militares palestinas 136

Consecuencias directas de la operación Pilar Defensivo 138

- El rol de los medios de comunicación y la prensa internacional 140
- Impacto humanitario..... 141
- Cese al fuego y reacciones internacionales..... 142

Operación margen protector 2014 146

- Fuerzas militares israelíes 148

Israel y la Cúpula de Hierro 151

Consecuencias directas de la operación Margen Protector 153

- La agricultura y pesca 155
- Refugiados y desplazados internos forzados 156
- Salud 157
- Recursos energéticos y agua 158
- Carreteras e imposibilidad de movilidad por Gaza 159
- Daños a infraestructuras sociales, económicas, públicas y religiosas 159

Cese al fuego, reacciones y ayuda internacional 161

Prioridades de respuesta post conflicto 165

Reflexiones Parciales 166

Capítulo 6 168

Vulnerabilidades de los derechos humanos del pueblo palestino por el estado de Israel desde 2010 al 2014 168

Implicancias dentro del derecho internacional de los conflictos en Gaza 168

Incumplimiento de los tratados Internacionales ratificados 172

Grandes categorías del Derecho Internacional a tener en cuenta 174

- Derecho internacional humanitario 174
- Derecho Penal Internacional 176
- Principios generales del Derecho Internacional 180
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 181
- Derecho internacional de los derechos humanos 181

La ocupación de Palestina en el Derecho Internacional 183

La imposición de leyes de seguridad israelíes en los TPOs en el derecho internacional 185

Reflexiones Parciales 187

Capítulo 7 188

Identificación individual de los Derechos humanos vulnerados en Gaza 188

Detenciones forzadas, administrativas y encarcelamiento 188

Tortura, castigos inhumanos y degradantes 191

Deportaciones forzadas 195

Libertad de circulación y movilidad 196

Derecho del acceso a la salud 199

Derechos humanos de la infancia y la educación 204

Daño a la propiedad privada y demoliciones de vivienda 209

Derecho a la libertad de expresión 214

Violencia de los colonos y uso excesivo de la fuerza militar hacia los civiles 217

Las corporaciones y la explotación de los recursos naturales del territorio 219

El derecho al trabajo 222
Activismo de las ONGs y privación de la ayuda humanitaria 225
Imposibilidad de acceso a una solución justa 227
Reflexiones Parciales 230
Conclusiones Finales 231
Bibliografía 237

Introducción

Para empezar a hablar sobre mi trabajo de investigación, es crucial comenzar esta introducción presentando el tema elegido el cual será "la vulnerabilidad de derechos humanos del pueblo palestino frente a las acciones en materia de seguridad del Estado de Israel en la Franja de Gaza en el período 2010-2014" mi interés personal por este tema de investigación empezó desde que empezaron mis estudios universitarios, donde se me incentivó a la búsqueda y reflexión sobre este conflicto por parte de diferentes profesores pero, sobre todo, cuando comencé a leer sobre los problemas en medio oriente y me fascinó la multiplicidad de capas que representan estos conflictos, en donde puede analizarse de tantos puntos de vista diferentes que nunca se ha podido, hasta el momento, encontrar una posible solución al problema.

Como alumna de la Lic. En Relaciones Internacionales, siempre ha llamado mi atención la dualidad del sistema internacional, en el sentido de existe una permanente confrontación entre la teoría y la práctica, por un lado el respeto del Derecho Internacional y los organismos como la ONU, y por otro lado las acciones estatales que, anteponiendo sus intereses primero, libran guerras, consolidan conflictos, se alían y separan a su plena voluntad mientras que la sociedad civil es un simple peón de sus objetivos egoístas.

Mi objetivo principal siempre será describir la vulneración de derechos humanos del pueblo palestino frente a las acciones en materia de seguridad del estado de Israel en la franja de gaza en el período 2010-2014, la particularidad de la fecha elegida se debe a que durante este período de tiempo las relaciones palestino-israelíes fueron muy cambiantes en el sentido de que se venía de un período magnifico en donde resaltaban los apoyos internacionales en los foros de los organismos multilaterales donde los esfuerzos se canalizaron a través de una variedad de tratados, conferencias, reuniones y propuestas que dieron lugar a una suposición de que realmente el horizonte era prometedor y la paz era un camino realmente factible, pero luego de una serie de reacciones a las cuestiones internas que se desarrollarán a lo largo de

la investigación, las decisiones de respuesta coactiva adoptadas por Israel fueron catalogadas como las peores y más letales incursiones de la historia del pueblo palestino, que dejaron un saldo de destrucción, muerte y tortura gigante hacia la sociedad gazatí; es por ello que dentro de mis objetivos específicos he elegido identificar las vulnerabilidades de los derechos humanos del pueblo palestino por el estado de Israel en el período de tiempo de estudio, describir las implicancias de las acciones en materia de seguridad por parte del Estado de Israel que afectaron la forma de vida del pueblo palestino y analizar la evolución de las acciones en materia de seguridad del estado de Israel en el período de estudio.

Una de las cuestiones que pueden resultar particulares a la hora de abordar el tema de la investigación también será el territorio específico que se ha localizado, más específicamente La Franja de Gaza, el mismo ha sido de mi agrado elegir para desarrollar debido a que este territorio constituye una zona geoestratégica importante en la geopolítica mundial, es una tierra que posee fronteras trasnacionales, exactamente con el Estado de Egipto por lo cual representa un territorio deseado ya que el tener control sobre el mismo e instalar bases militares allí supondría una importante victoria en cuanto a la seguridad nacional y la protección de las fronteras, sobre todo teniendo en cuenta que las relaciones multilaterales entre el estado israelí y los estados árabes se caracterizaron por ser inestables en el transcurso de la historia, lo cual daría un impulso importante a la hora de establecer el control territorial de la Franja, así como también la importancia geoestratégica de la Franja tendrá que ver con la proximidad de la misma hacia el Sinaí egipcio y el Canal de Suez. Por otro lado, otra de las características de esta zona es que se encuentra en un determinado espacio que consolida la tierra con el Mar Mediterráneo lo cual permitiría a la potencia dominante tener un acceso basto al mar y desarrollar sus actividades pesqueras lo que contribuiría a consolidar una economía estable y potencialmente desarrollada.

Independientemente de las cuestiones meramente en torno a la seguridad nacional, la violencia por la posesión y control eficaz del territorio de la Franja es un tema que me mantiene en vilo, una de las cuestiones que más me ha impresionado y que fue decisiva a la hora de elegir el territorio para este trabajo

de investigación fue la dicotomía de las fuerzas militares en el territorio de la Franja en comparación con el territorio de Cisjordania y el West Bank, podemos reconocer una similitud en cuanto a las intenciones israelíes de dominar los territorios y con ello, la población palestina asentada en los mismos, pero el grado de violencia e impunidad impuesto en la Franja de Gaza supera con creces la de los otros territorios palestinos ocupados, no por ello menos importantes. Pero personalmente a través de la investigación he podido notar que las violaciones de los derechos humanos fueron abismalmente severas en Gaza y no solo ello, sino que la impunidad de tales actos sobrepasa los límites imaginados, no como en el territorio Cisjordano por ejemplo, que el mismo al estar próximo a la capital religiosa mundial, los ojos de la comunidad internacional y de la sociedad en sí van a recaer allí debido a su mayor exposición.

Como para dar una resumida introducción al tema me gustaría realizar un planteo que introduzca al lector al tema de la investigación, la misma empieza con la creación del estado judío en 1948, la cual ha desatado un conflicto que persiste hasta hoy en día y que ha generado una reacción que engloba desde la violación de un derecho civil básico hasta posiciones que asumen los estados en materia de seguridad internacional. Dicho conflicto se basa en una escalada de tensiones y violencias que se fue acrecentando con los años y que hasta la fecha no existen soluciones verídicas que sean aceptadas por todos los actores del conflicto. La complejidad del mismo no ha sido equilibrada en el devenir de los años lo cual casi anula la posibilidad de la existencia de un Estado Palestino.

Dentro de las raíces del conflicto se destaca un punto determinante de la historia la cual fue la partición del territorio del Mandato británico sobre Palestina por la Organización de las Naciones Unidas en 1947 la cual dio lugar a la creación de dos Estados, uno judío representado por el Estado de Israel en 1948 y el otro de origen árabe que no se proclamó hasta cuarenta años después en el año 1998 encarnado por el pueblo palestino con su brazo institucional representado por la Organización de Liberación Palestina (OLP).

En un contexto donde nace el sionismo como un movimiento que buscaba la solución definitiva a la cuestión del pueblo judío en territorio europeo, dicho movimiento alimentó el nacionalismo con el objetivo de avanzar hacia una integración total del pueblo judío en el territorio en donde hoy se disputa el área de influencia de ambos estados, para poder conformar así un Estado de Israel totalmente judío, lo que provocó el desplazamiento de miles de palestinos de sus casas y terrenos.

Al final de la llamada Guerra de los Seis Días, en 1967, Israel asumió el control de los llamados territorios palestinos los cuales son los llamados Franja de Gaza y Cisjordania. No obstante que las leyes sobre el estatus de Jerusalén Oriental y las alturas del Golán no utilizan la palabra "anexión", estas zonas fueron puestas directamente bajo jurisdicción israelí mediante acciones equivalentes a la anexión.

La llamada ocupación provocó diversas respuestas protagonizadas por diferentes actores teniendo en cuenta que este conflicto no se delimitó dentro de los límites de ambas naciones, sino que trascendió convirtiéndose en una verdadera cuestión internacional que sigue involucrando a toda la comunidad internacional. Dentro del marco interno del conflicto una de las consecuencias directas de la ocupación de dichos territorios provocó el desencadenamiento de una llamada guerra civil que no solo se caracterizó como un conflicto de carácter político sino también que religioso, conocida como la guerra palestino-sionista que sólo se agravó debido a la declaración de la existencia de ambos estados involucrados.

Las acciones en materia de seguridad internacional realizadas por el Estado de Israel se fundamentan constantemente en la protección de los derechos vitales para su pueblo, entre ellos destacado el derecho a la defensa de su soberanía nacional consecuencia de ello el despliegue de su poderío militar político y económico en los llamados TPOs (territorios palestinos ocupados) que vulneran progresivamente los derechos humanos del pueblo palestino al verse reducido y limitado por el mismo, a tal punto en el que no solo sus recursos disponibles no fueron suficientes para contraponer el poder hegemónico en el

área, sino también la pérdida progresiva del libre acceso a los mismos disminuyó su propia capacidad de acción.

La importancia que quiero recalcar en esta investigación radica en el reconocimiento y el respeto mismo de los derechos humanos en las Relaciones Internacionales.

La guerra civil en la zona ha vulnerado progresivamente la existencia de los derechos humanos de los civiles palestinos en la zona, lo cual va directamente en contra de los derechos humanos universalmente reconocido por los estados; cabe destacar que la conjunción de la vulnerabilidad progresiva de los derechos humanos, sobre todo del derecho a la autodeterminación de los pueblos principio base de la Organización de las Naciones Unidas, la imposición del sistema militar, político y económico y la ineficiente respuesta de la comunidad internacional, han mermado las posibilidades para que los habitantes de estos territorios posean un gobierno propio, sean capaces de usar libremente sus recursos o bien busquen su propio desarrollo, pero sobre todo, atenta a su derecho de existir.

Dentro del marco internacional, las acciones de la comunidad internacional también han determinado el desarrollo del conflicto, ya sea de forma tanto directa como indirectamente, es remarcable tanto los apoyos de carácter político influidos por los estados hegemónicos hacia el Estado de Israel, como también las inclinaciones de los estados árabes hacia el pueblo palestino, dichas acciones tuvieron implicancia tanto en los intentos de acuerdos de paz, como en la perduración del conflicto.

Como consecuencia directa de la difusión y el reconocimiento de las vulnerabilidades a los derechos humanos al pueblo palestino, se han implicado en el conflicto diversos actores trasnacionales de carácter no gubernamental tanto las Organizaciones civiles como las Organizaciones no Gubernamentales, sin propósitos de carácter lucrativo, y con el objetivo de brindar una ayuda humanitaria internacional a través de la participación de diferentes programas contra la ocupación y el abuso de las autoridades Israelíes.

Para profundizar el conocimiento tanto de la evolución de las relaciones políticos civiles entre ambos estados como la urgencia que representa este

conflicto en materia de la defensa de los derechos humanos que sufrió y sigue padeciendo el pueblo palestino; la Franja de Gaza es un territorio en constante conflicto y tensión pero que, en el tiempo establecido, la comunidad internacional le ha dado la espalda, es por ello que el presente estudio contribuya al análisis, la discusión académica y la apreciación del público en general para visibilizar esta situación que pone a prueba a la humanidad misma y que es de sumo interés.

Dentro del trabajo de investigación el lector podrá diferenciar que está dividido en diferentes capítulos y que cada uno contiene y trata sobre un tema en particular, se empieza con los dos primeros capítulos que hacen alusión a los antecedentes históricos, los mismos me parecen importantes ya que sientan una base sobre las relaciones israelí-palestinas y se vislumbra que el conflicto no se originó simplemente en 2010, sino que preexistía un marco de tensiones y crisis entre los actores principales y demás actores regionales que marcaron el futuro de las relaciones y el resultado fueron los acontecimientos del período de estudio determinado.

Siguiendo con el capítulo 3 el mismo va a tratarse sobre los refugiados palestinos en la Franja de Gaza, ya que teniendo en cuenta los antecedentes con las movilizaciones masivas y las Intifadas, es importante reconocer quienes son y porque viven allí las personas a las que llamaremos gazatíes en este trabajo de investigación.

Por otro lado, los capítulos 4 y 5 el lector se va a adentrar en la high politics a través de los conceptos de la seguridad internacional y evolución y acción de la política de defensa israelí en la Franja de Gaza, estos capítulos estarán dedicados al estudio de la doctrina de seguridad israelí y como a través del mismo estas fuerzas de seguridad israelíes justifican la ocupación y reaccionan ante las amenazas que constituyen los gazatíes, se adentrará en las consecuencias que tuvieron el bloqueo y la ocupación en la zona, para finalizar con el estudio de las grandes operaciones militares que se dieron dentro del período de estudio determinado así como también el profundo impacto de los mismos, estos capítulos develan los terribles desenlaces que dejaron las incursiones lo que explicará porque la Franja es un territorio subdesarrollado

que vive en una espiral de crisis humanitarias políticas y económicas constantes.

Así es como llegamos a los últimos dos capítulos del trabajo los cuales son el 6, y 7, los mismos tendrán como base las normativas vigentes del derecho internacional humanitario, empezando por un estudio generalizado de los diferentes ordenamientos jurídicos en torno al derecho internacional a tener en cuenta, hasta una investigación mucho más profunda y específica sobre la vulneración de los mismos en la Franja. No solo se va a sentar una base legal sobre el término de la ocupación y el incumplimiento de los tratados ratificados, sino que también yo quise guiar al futuro lector a través de la identificación de todos los derechos de manera individual, rompiendo con la generalización y la vaga descripción que se utiliza generalmente al hablar de "derechos humanos" y adentrándome uno por uno en particular para describir cuales acciones vulneraron estos derechos y cuáles tratados son los que no se estuvieron teniendo en cuenta. Como se podrá apreciar este último capítulo es el más extenso del trabajo y se debe a que hay una lista alarmantemente larga de derechos que fueron vulnerados y quise describir cada uno de ellos de la mejor manera posible para visibilizar el dolor y la injusticia por la que pasó la población gazatí.

Esta investigación será útil para profundizar sobre la importancia que conlleva el reconocimiento y la protección de los Derechos Humanos por parte de la comunidad internacional y de todos los actores involucrados en el conflicto, sustentado en la aplicación del Derecho Internacional Público. La presente investigación será importante no solo para estudiantes de la Lic. en relaciones internacionales, sino también para la sociedad misma en su conjunto ya que la investigación servirá para ampliar el conocimiento sobre las acciones en materia de seguridad nacional e internacional que involucra a todos los estados e indaga sobre el funcionamiento mismo del sistema internacional y su falencias a la hora de proteger los derechos humanos. El carácter de urgencia e importancia proviene de la raíz misma de que los derechos humanos nos competen a todos los habitantes del mundo.

Mi propósito con la misma es visibilizar la situación para que su sufrimiento no solo no quede como un hecho aislado, sino también no vuelva a suceder ya que la humanidad constantemente aprende de sus errores, pero los vuelve a cometer una vez olvidados.

Capítulo 1

La eterna lucha entre el pueblo palestino y el pueblo israelí

Marco teórico

Para el sustento teórico de esta investigación se utilizaran los aportes del neo realismo, teoría que mantiene al estado como centro de estudio y principal unidad de análisis pero que reformula las clásicas teorías realistas para modernizarlas e incluir no solo otras perspectivas sino también otros actores que inciden en el sistema internacional.

Dentro del marco teórico de esta investigación se usará como principal referencia a los postulados de Mearsheimer, Susan Strange y Krasner, quienes conforman la parte principal del neorrealismo llamada el estructuralismo realista.

El neorrealismo es una corriente que surgió de los setenta y comienzos de los ochenta debido a los acontecimientos que marcaron la época y sobretodo el funcionamiento del sistema internacional, donde se destaca la insuficiencia de los paradigmas hegemónicos del momento de incluían a los nuevos factores que incidían en el sistema internacional, ya sea la aparición de las nuevas corporaciones multinacionales, como la creciente interdependencia que unía a los estados y que progresivamente desdibujaba los límites entre las naciones, dando a conocer una nueva realidad en donde predominaban las intercomunicaciones y el sistema económico mundial pasaba a predominar como el más importante de todos los tiempos.

Como principal concepto de esta teoría podemos explicarla como la creencia de que la importancia de las relaciones internacionales radica en la estructura o arquitectura misma del sistema internacional, la cual define y limita no solo las relaciones interestatales sino su comportamiento mismo.

Es por ello que debido a este sistema multilateral de relaciones, el realismo estructuralista no concibe capaz la idea de que las políticas domésticas tengan importancia alguna en el cómo se comportan los estados en la agenda diaria.

La principal premisa de la teoría recae en la creencia de que todos los estados existen y se desarrollan en el llamado sistema anárquico, el cual tiene esta característica ya que la anarquía no concibe una autoridad de rango superior a los estados, no existe algún organismo u organización que limite las acciones estatales o que regule las acciones de los estados en el sistema internacional, básicamente ningún organismo al cual los estados pueden recurrir.

Teniendo en cuenta dicho factor, y agregando que otro de los conceptos principales de esta teoría es que, como se ha dejado establecido, el neorrealismo estructuralista reformula las principales teorías clásicas del realismo lo cual es indispensable que conceptos como el poder no se hayan reformulado y desarrollado en dicha teoría.

Según el neorrealismo estructuralista, los estados nunca pueden estar seguros de que sus territorios colinden con los de un estado con superioridad territorial, de mayores recursos disponibles o que posean una superioridad socio política, lo cual los hace claramente más poderosos y que pueden llegar a tener intenciones malignas.

El poder se vislumbra como un concepto multifacético y diferente de al de las teorías clásicas, teniendo como principal eje la seguridad internacional, la idea de poder va a acaparar todos los ámbitos desde las low politics hasta las high politics, confirmando como poder la mayor cantidad disponible de recursos naturales, no naturales, energéticos, de comunicación, políticos, económicos, entre otros.

El nuevo objetivo de los estados conviviendo en un sistema internacional pasó a ser la búsqueda de la llamada "estabilidad hegemónica" en donde representaba la dominación de un estado líder capaz de dirigir el poder económico y de interrelacionar estos mercados a través de la cooperación internacional.

Cuando unimos y correlacionamos esta multiplicidad de actores al dejar en claro que los estados viven en una sociedad anárquica y que su objetivo siempre va a recaer en la obtención de la mayor disponibilidad del poder, se entiende que el enfoque principal que toman los estados va a dirigirse hacia el desarrollo de su propia seguridad internacional, y en la dominación regional de su esfera de influencia.

Uno de los conceptos en el cual recae esta teoría es en el terror hacia la vulnerabilidad, la cual determina el grado de susceptibilidad y la fragilidad que pueden llegar a tener los estados frente a otros estados más poderosos que pueden tomar ventaja de su posición.

La mayor diferencia entre estas teorías realistas-neorrealistas es la concepción de la naturaleza del hombre y la persecución del poder. Las teorías realistas clásicas hacen referencia a que el hombre busca el poder debido a su naturaleza y eso lo lleva a concebir al poder como el objetivo mismo, mientras que los realistas estructuralistas no apelan una condición natural innata del ser humano diseñado para acaparar el poder, sino que es el diseño del sistema

anárquico mismo el que prácticamente obliga a los estados a comportarse como tal e incentiva a esta competición en términos de poderío y búsqueda del constante refuerzo de sus sistemas de seguridad al no existir una autoridad superior reguladora del sistema internacional.

Según la autora Susan Strange la definición del poder es

"La capacidad de dar forma y determinar las estructuras de las relaciones internacionales dentro de la cual un estado debe operar en relación con otros estados, instituciones, empresas y profesionales. Es la capacidad de decidir cómo se harán las cosas y de tener el poder para dar forma a los marcos y a la estructura dentro de la cual los estados se relacionan con las empresas, personas y entre sí"[1]

La definición es una oda al pensamiento neorrealista estructuralista en el que hay una clara reformulación de cómo el poder trasciende simplemente al estado como actor principal y empiezan a tener más significancia diferentes elementos que hacen a la relación internacional y determinan las relaciones de los estados.

Haciendo alusión al Estado Israelí podemos ver cómo encaja esta nueva noción de poder en el desarrollo de este país tanto a nivel interno como internacional, ya que su poder reside en el rápido crecimiento económico y político interno como país emergente, a través del constante desarrollo de empresas multinacionales que residen en el área, la rápida evolución tecnológica que se inyectó en el sector manufacturero y, sobretodo, en los mejorados sistemas de defensa que se considera como una de las mayores inversiones que hace el estado de Israel ya que, debido a la existencia de este conflicto, se considera como necesaria e indiscutible una base sólida militar en materia de defensa para hacer frente a los ataques del estado palestino o a los países árabes regionales adyacentes; mientras que, por otro lado, en el nivel internacional, se destaca la constante participación del estado israelí en los diferentes espacios de cooperación multilateral y organismos como Naciones

[1] STRANGE, Susan. States and Markets. 3ra ed (Bloomsbury Revelations edition). Bloomsbury Academic, Londres, 2015. Pág. 223

Unidas, FAO (Organización de UN para la Alimentación y la Agricultura), OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO, el Programa de Investigación para el Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea, CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear), OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) entre otros; otra cuestión a tener en cuenta es su desarrollo en materia diplomática que, a pesar de haber empezado entre boicots por parte de los miembros de la Liga Árabe, se ha podido desarrollar con eficiencia hasta llegar al tope de poder tener relaciones diplomáticas con 157 estados increíblemente incluyendo a países como Santa Sede, además de haber sido reconocido aún por más estados a pesar de no tener relaciones diplomáticas.

Cuando hablamos del verdadero poder al que se refiere Strange en su definición también es imprescindible desarrollar también su cuestión interna, reconociendo que hoy en día la economía de Israel es una de las economías de libre mercado más avanzadas basada principalmente en el desarrollo del conocimiento científico. La economía se destaca por su prosperidad, tiene un estado de bienestar, una moderna infraestructura y un sector de alta tecnología, teniendo un lugar destacado la aparición de empresas multinacionales emergentes y el tercer mayor número de empresas que cotizan en las bolsas exteriores, entre ellas Intel, Microsoft y Apple que construyeron instalaciones de manufactura, investigación y desarrollo en el territorio de este estado.

Las contradicciones son claramente notorias entre el estado israelí y el palestino, en cuanto a materia tanto interna como internacional en donde se destacan sus recursos y su capacidad económica que representa otra forma de dominación hacia el estado palestino, mientras que en materia externa también progresivamente va contando con el apoyo de una comunidad internacional que deja en un segundo plano y hace ojos ciegos a la vulnerabilidad de los derechos humanos palestinos, priorizando la continuidad de las relaciones exteriores económicas y políticas con el estado israelí.

Teniendo en cuenta que los principales sectores económicos de país son la alta tecnología, la fabricación industrial y la industria del diamante, podemos decir que efectivamente este estado cumple con todas las características mencionadas en el concepto de poder de Strange, vislumbrando así que el término poder se representa fielmente en el avance del estado israelí que terminó por abarcar y opacar a todo el pueblo palestino con el que comparte territorio.

Una de las ideas centrales que conectan al marco teórico con el tema central de este trabajo de investigación va a provenir del teórico Stephen Krasner, quien contempla la relación estrecha entre la soberanía y el poder con las acciones reales de los estados en un sistema internacional supuestamente regulado por una serie de derechos y tratados internacionales, pero que en la práctica las acciones estatales poco y nada tiene que ver con los límites impuestos.

Uno de los conceptos centrales de las ideas de Stephen Krasner trata sobre la llamada "soberanía como hipocresía internacional organizada", la cual podemos explicar que hace referencia básicamente a las acciones de los gobernantes de los estados mismos para perdurar en el poder a través de una desvinculación entre lo que dicen con lo que hacen.

Sobretodo podemos relacionar este concepto con temas de cooperación interestatal, la observación internacional, los mecanismos de solución pacífica a los problemas y el respeto hacia los derechos humanos que en efecto son materias que deben pasar con la compatibilidad de la preservación de la soberanía, en este caso específicamente, con los intereses del estado de Israel.

Según el autor, la hipocresía organizada es una característica inverosímil dentro de las políticas estatales, que los mismos respaldan retóricamente los principios normativos o las reglas asociadas a la soberanía, pero en sus políticas y acciones constantemente violan estas mismas reglas.

Según la conclusión de Krasner, la sociedad internacional moderna se ha caracterizado por la presencia de reglas o normas institucionalizadas cuyo cumplimiento ha ocurrido puramente de manera excepcional por los actores

estatales, asociando estos conceptos con el tema y propósito de esta investigación, podemos caracterizar las relaciones entre el estado de Israel y el pueblo palestino como una asociación fluctuante y conflictiva que se caracterizó como una relación dispareja que fue evolucionando con los años a través de los exhaustivos apoyos de la comunidad internacional para encontrar una posible solución al problema, pero que difiere entre la teoría y la práctica, entre los dichos y las acciones, y es de mayor importancia recalcar que existe una diferencia abismal entre el discurso diplomático, los esfuerzos por canalizar las perturbaciones a través de la aceptación, el reconocimiento de los tratados internacionales y las normas consuetudinarias, que de las acciones en carácter de seguridad que violan constantemente los acuerdos preestablecidos y que afectan el pleno desarrollo del pueblo palestino.

Desde el origen del conflicto israelí- palestino, los problemas entre ambos actores siempre se vieron involucrados en conflictos complejos e impredecibles que afectaba tanto en sus políticas internas como internacionales, pero justamente ambos actores siempre buscando la protección de sus propios intereses se vieron obligados por una fuerza mayor a desobedecer las reglas de la soberanía convencional ya que implicaba una inconsistencia con los intereses propios.

"Krasner afirma que el concepto de soberanía se utiliza de cuatro maneras distintas: soberanía legal internacional, soberanía westfaliana, soberanía interna y soberanía interdependiente.

1. *La soberanía legal internacional tiene que ver con el reconocimiento mutuo y ocurre generalmente entre entidades territoriales que poseen independencia jurídica.*

2. *La soberanía interdependiente se relaciona con la capacidad de las autoridades de regular el flujo de informaciones, ideas, bienes personas, sustancias contaminantes o capitales a través de las fronteras del Estado en cuestión."*

3. *La soberanía nacional trata de la organización formal de la autoridad política en un Estado y de la capacidad de las autoridades públicas de ejercer control efectivo dentro de sus fronteras."*

4. *La soberanía westfaliana (recuérdese la Paz de Westfalia de 1648) se refiere a las organizaciones políticas que se fundan en la exclusión de protagonistas externos en la estructura de autoridad de un territorio dado.*[2]

Cuando hablamos de soberanía jurídica internacional, nos referimos a la soberanía por la cual un estado básicamente va a ser reconocido en el sistema internacional por otros actores estatales, es una regla por la cual se reconoce la existencia y capacidad de una entidad territorial independiente. Dicho reconocimiento avala a los estados a la firma y ratificación de acuerdos y tratados internacionales además de aceptar la participación de los mismos en órganos multilaterales de cooperación internacional; este tipo de soberanía va a ser clave a la hora de destacar las diferencias entre el estado de Israel y el Estado Palestino, ya que uno es claramente reconocido como miembro pleno de derecho por los estados pertenecientes a las Naciones Unidas, mientras que el otro simplemente como un estado observador, además de que en este sentido las alianzas y los apoyos van a estar claramente diferenciados, por un lado un estado hegemónico como lo es Estados Unidos y los estados occidentales que van a apoyar político económica y financieramente al estado de Israel y por otro lado los estados árabes que consolidan la región de medio oriente que van a apoyar al estado palestino.

Es por esta soberanía jurídica internacional que también se atribuye a la existencia de estos tratados que regulan a los estados en materia del respeto y la protección de los derechos humanos en acuerdos multilaterales aceptados y ratificados por los estado parte; podemos decir que el reconocimiento de esta

[2] KRASNER, Stephen. Sovereignty. Princeton University Press. Princeton, New Jersey. 1999. Pág 274.

soberanía jurídica internacional es el método por hay reglas morales establecidas en el sistema internacional, pero que en la práctica van a ser vulneradas repetidamente por estos mismos actores.

La segunda definición el autor habla de la soberanía de interdependencia que es básicamente la erosión progresiva de la capacidad de controlar las fronteras y sus movimientos fluctuantes de personas, servicios, bienes, el comercio, las comunicaciones, etc., que se ha visto que es una consecuencia directa de la llamada globalización; los elementos que realmente incitan a los estados a tratar de delimitar su libre desplazamiento son las ideas, la migración y los flujos de capital.

Pero sobretodo esta definición se relaciona con el tema de investigación ya que la erosión progresiva de las fronteras entre ambos estados atenta directamente a la seguridad interna de los estados ya que es más propenso que exista un intercambio de armas y personas. Esto es un tema clave que va a condicionar a las políticas internas de ambos estados ya que debido a su proximidad territorial ambos estados adquieren armas de fuego y misiles además de equipamiento militar de alta tecnología para la prevención o disuasión entre ambos estados en caso de una escalada de violencia.

En cuanto a la tercera definición referida a la soberanía nacional, vamos a hacer hincapié en que la misma se refiere a las estructuras de la autoridad nacional, su instituciones y básicamente su eficacia, es en este concepto por el cual recae las acciones de carácter de seguridad por el estado de Israel que representan una vulneración a los derechos humanos básicos e indispensables el pueblo palestino. Esta investigación va a estar puramente fundamentada en el concepto y la teoría de que el estado israelí realiza sus acciones en fundamento de la defensa de su soberanía nacional, a través de esta protección estatal individualista de su población, territorio y recursos, que progresivamente afecta a los pueblos palestinos residentes de la misma zona.

Fundamentalmente podemos destacar continuamente que por parte del estado israelí, va a existir un discurso fundamentado en la noción de soberanía y de la protección de sus intereses en materia de recursos energéticos y

geoestratégicos, por lo cuales se ven forzados u obligados a abogar por la protección de su pueblo, cultura ideología y sistema.

Por último, haciendo alusión al concepto de soberanía de Westfalia, refiere a la noción de que los estados tienen el derecho de determinar autónomamente sus propias estructuras de autoridad interna que justifica el principio de no intervención en la soberanía de los estados.

En este conflicto, al no existir fronteras delimitadas eficientemente y reconocidas de ambas partes, podríamos reconocer a este conflicto como una inexistencia del estado westfaliano ya que ambos estados se consolidaron en el mismo territorio y conviven allí, haciendo resonar su reclamo sobre el mismo desde la creación misma tanto de Israel como de Palestina, donde podemos establecer que hay una violación constante territorial entre ambos no solo debido a la existencia de territorios "anexados" por el estado de Israel, sino también debido a los constantes ataques entre civiles y fuerzas militares en las áreas disputadas.

Como causal de esta situación fronteriza ineficientemente delimitadas, es que justamente se dan las vulneraciones a los derechos humanos al pueblo del estado palestino en los llamados OPT (territorios palestinos ocupados) de la cual se va a analizar en esta trabajo de investigación, sobre todo las vulneraciones que ocurrieron en la Franja de Gaza de en el periodo de tiempo estipulado; en donde se destaca la transgresión sobre todo a los derechos de libertad de movimiento, expresión, asociación, ideología, religión y propiedad privada, entre otros; el conflicto entre ambos estados escala debido a las tensiones en las líneas delimitadas como fronterizas que están cada vez más desdibujadas y es inminente el control militar del estado israelí sobre estos territorios y de la resistencia al sometimiento de estos tratos por el pueblo palestino.

Antecedentes Históricos

Para empezar con este trabajo de investigación la autora va a establecer un marco histórico fundamental para la comprensión del origen y las fluctuaciones

en torno a las relaciones israelí-palestinas. Primeramente a través de una línea de tiempo seguidamente por los capítulos 1 y 2 que versaran sobre este tema; es de vital importancia establecer las bases por las que se desarrollará este conflicto ya que el lector podrá vislumbrar que el mismo tiene diversos matices que van cambiando a través de los años, no es meramente una cuestión de seguridad que ha surgido repentinamente, sino que desde el origen mismo del estado israelí y las negativas de asociación de los estados árabes, que se desarrolla este conflicto y que está representado a través de una serie de disconformidades tanto en el ámbito interno como externo.

Existe una multiplicidad de factores que dan sentido a los enfrentamientos a través de la historia de las relaciones israelí-palestinas, entre ellas la razón más conocidas mundialmente será la necesidad religiosa del pueblo judío de asentarse este territorio en donde se constituyó la creación de un Estado Judío instigadas por el pensamiento sionista que anhelaba la llamada tierra prometida, motivados por la protección de sus territorios y por expandirse por una tierra que denominaron como suya, los antecedentes nos muestran cómo los objetivos aspiracionales de este estado irrumpen en la forma y calidad de vida de la población que ya estaba asentada allí y dan lugar a uno de los conflictos más duradero, cruel e importante de la historia de la comunidad internacional, en el cual lo que empieza con un capricho, se convierte en un cataclismo donde se ven involucrada la vida misma y los derechos fundamentales de la persona, sin tener en cuenta que el mismo se ha desarrollado involucrando diversos actores y escenarios en donde la lucha ha tomado diversas formas y se ha manifestado mundialmente. Los antecedentes no nos muestran una lucha balanceada y equitativa, por lo contrario, son un recordatorio de que el aparato de dominación israelí y la violencia estructural sucedían desde mucha antes que el período de estudio que se tomó en esta investigación. La historia de los territorios habitados por el pueblo palestino es amplia y basta, en el sentido de que puede tomarse desde diferentes perspectivas e igualmente no llegar a una conclusión satisfactoria para ninguno de los lados involucrados. La tierra en la que se produce el conflicto es deseada y anhelada por diferentes cuestiones tanto religiosas como políticas y hasta económicas.

La línea de tiempo que se presentará a continuación es una herramienta utilizada por la autora para sistematizar el primer y segundo capítulo ya que con la representación visual de la evolución de los conflictos consecuentemente con sus respectivos años, el lector podrá tener una mejor y más clara imagen sobre la evolución de los antecedentes y hechos históricos que determinarán al largo plazo la evolución de las relaciones israelí-palestinas.

"La vulnerabilidad de derechos humanos del pueblo palestino frente a las acciones en materia de seguridad del estado de Israel en la Franja de Gaza en el período 2010-2014"- Gisella Naim Arzelan

1915-1917/ 1947

Tratado de Sykes- Picot y Declaración de Balfour

Partición entre Gran Bretaña y Francia de las tierras de las provincias otomanas cercanas al medio oriente. El mandato de Palestina quedó para Gran Bretaña, se impulsó a la primera ola de inmigración judía a gran escala proveniente de Europa Oriental hacia territorio palestino.

El plan de partición de la Asamblea General de Naciones Unidas

1947

Plan de partición para ponerle fin al Mandato y dividir Palestina en dos Estados Independientes, uno árabe y otro judío y que Jerusalén, la capital, quedó bajo el mandato de un régimen internacional.

194

Declaración del Estado Israelí

Proclamación de independencia y existencia por parte del Estado de Israel en 1948 que terminó por ocupar hasta entonces el 77% de los territorios que había mantenido palestina bajo el Mandato Británico.

Primer Nakba

Éxodo masivo de palestinos. Un desastre o catastrófica situación que produjo una grave crisis humanitaria con más de 750.000 palestinos refugiados.

Crisis del Canal de Suez

1956

Golpe de estado militar egipcio encabezado por Nasser para dominar el canal de Suez, el contraataque de Israel consolida su conquista de la Franja de Gaza y la Península del Sinaí. Israel abandonó el Sinaí y Gaza en marzo de 1957, cuando la ONU desplegó una Fuerza de Emergencia.

1957-1964

Creación Al Fatah/ OLP

Al Fatah es una organización de carácter político militar Su objetivo central era la constitución de un Estado Palestino legítimo democrático, secular, multiconfesional, pero de raíz nacionalista, se caracterizó como una organización terrorista. La OLP es un instrumento importante del pueblo palestino, ayudaba a los refugiados y organizó sus relaciones exteriores. Fue decisivo tanto en el ambiente político como humanitario.

Guerra de los seis días

1967

Conflicto bélico en donde se enfrentó Israel contra una coalición árabe conformada por Egipto (que en ese momento se llamaba República árabe Unida), Siria, Jordania e Irak. Los Altos del Golán Sirios, Cisjordania y la Franja de Gaza quedarían conquistados por una fuerza israelí muy superior en una derrota humillante para la coalición árabe. El único territorio que abandonó Israel fue la península del Sinaí.

1973

Guerra de Yom Kippur

Conflicto bélico librado en 1973 por la coalición de países árabes liderados por Egipto- Siria contra el estado Israelí. Guerra incentivada por las pérdidas territoriales en los últimos años. Quedaron afectados los territorios del Sinaí egipcio, Cisjordania y La Franja de Gaza, La victoria de Israel se produjo a costa de numerosas bajas.

Acuerdos de Camp David

1978/9

Proceso diplomático trascendental que condujo al Tratado de Paz Egipto-Israel de 1979. Egipto recuperó el Sinaí e Israel logró el reconocimiento árabe que deseaba.

Primera Intifada

1987

Revolución popular, protagonizada por las organizaciones políticos y ciudadanos que habitaban en los TPO. El objetivo fue representar que la ocupación militar israelí en Gaza y en los otros territorios se había vuelto insostenible

Palestina y reconocimiento en ONU

1988

la Organización de Liberación Palestina fue oficialmente reconocida por Naciones Unidas como ente observador de la organización. Asamblea General reconoce a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) como el representante del pueblo palestino

Conferencia de Madrid

1991

Representantes de Israel, Siria, Líbano, Jordania y Palestina se unieron bajo el auspicio de los Estados Unidos y la Unión Soviética para empezar con las conversaciones que pudieran llevar a un nuevo acuerdo de paz en la región luego de la primer Intifada.

Acuerdos Oslo y ANP

1993- 1995

Serie de acuerdos firmados entre el Gobierno de Israel y la OLP, diseñados para ofrecer una solución permanente del conflicto palestino-israelí. Se origina la Autoridad Nacional Palestina, autoridad transitoria que controlaría la seguridad y administración de territorios palestinos

2000

Segunda Intifada

La Iniciativa paz árabe

2002

Iniciativa que propuso la aceptación por parte de Israel de un estado palestino independiente con capital en Jerusalén Este, a cambio del establecimiento de relaciones normales en un contexto de paz global con Israel.

- *Tratado de Sykes Picot y Declaración de Balfour 1917*

Dentro de los acontecimientos directos que inciden sobre el origen del conflicto es de vital importancia destacar la primera partición que se va a dar entre los estados de Gran Bretaña y Francia en el año 1915, donde se produce una negociación secreta de partición de las tierras de las provincias otomanas cercanas al medio oriente dando paso a la creación del famoso acuerdo Sykes Picot; este hito será crucial en la historia palestino-israelí junto con la Declaración de Balfour de 1917 en donde se indicaba que,

"El gobierno de su Majestad ve como favorable el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío, y hará todo esfuerzo posible para facilitar el cumplimiento de este objetivo, dejando claro que no se deberá perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina, o los derechos políticos y estatus del que los judíos disfrutan en cualquier otro país". [3]

Ese mismo año, se realizó el primer censo británico completo en Palestina, que reveló que la población judía era el 11,4% del total. De estos, al menos el 32,2% habían emigrado desde que los británicos tomaron el poder en 1918.

La decisión de otorgar a Gran Bretaña el Mandato de Palestina en 1920 se basó en las disposiciones del Tratado de Versalles, redactado en la Conferencia de Paz de París de 1919 después de la Primera Guerra Mundial. Allí, el Pacto por el que se establece la Sociedad de Naciones establecía, en el artículo 22:

"A las colonias y territorios que, a raíz de la reciente guerra, han cesado de hallarse bajo la soberanía de los Estados que lo gobernaban anteriormente y que son habitados por pueblos aún incapaces de regirse por sí mismos en las condiciones particularmente difíciles del mundo moderno, deberá aplicarse el principio de que el bienestar y el desarrollo de esos pueblos constituyen una misión sagrada de civilización, y deberán ser incorporadas en el presente pacto garantías para el cumplimiento de dicha misión."[4]

[3] BALFOUR, Arthur James. Balfour Declaration. Zionist archives. 1917
[4] Pacto de la Sociedad de Naciones. Artículo 22. Suiza. 1920.

El mejor método para poner en práctica este principio consistió en confiar la tutela de esos pueblos a las naciones adelantadas que, gracias a sus recursos, a su experiencia o a su posición geográfica, fueron las más indicadas para asumir esa responsabilidad, y que consientan en aceptarlas: dicha tutela debería ser ejercida por esas naciones en calidad de mandatarios.

El carácter del mandato tuvo que diferir según el grado de desarrollo del pueblo, la situación geográfica del territorio, sus condiciones económicas y toda otra circunstancia análoga.

Ciertas comunidades que pertenecían antes al Imperio otomano, habían alcanzado un grado de desarrollo que hacia posible el reconocimiento provisorio de su existencia como naciones independientes, a condición que los consejos y la ayuda de un mandatario guíe su administración hasta el momento en que sean capaces de conducirse por sí mismas. Los deseos de esas comunidades tendrían que haber sido tomados en especial consideración para la elección del mandatario.

Un anuncio hecho en 1920 en la Conferencia de San Remo asignó el Mandato para Palestina a Gran Bretaña, pero no fue hasta 1923, después de que la Liga de las Naciones aprobara y ratificara sus términos, que el Mandato entró oficialmente en pleno vigor.

Es así como existió un fuerte impulso a la inmigración judía en territorios palestinos desde el 1922 al 1947 que se clasificó como la primera ola de inmigración judía a gran escala de este territorio proveniente de Europa Oriental, también es de remarcada importancia resaltar la influencia durante la segunda guerra mundial con el fenómeno del nazismo y sus políticas xenófobas que también se canalizaron en el impulso a dicha inmigración.

La situación era desfavorable e inestable en la zona para el pueblo palestino, que influido por los acontecimientos recientes empezaron a realizar una serie de huelgas y protestas en contra de la ocupación de su territorio que cada vez era más masiva.

Definitivamente surgió la aparición de aliados de ambos lados que inclinaron la balanza expresada en apoyos internacionales entre ambos actores, donde se

podían definir claramente el apoyo de la Liga de los Estados Árabes hacia la constitución del Estado Palestino a través de un documento en cuyo texto fundacional simpatizaban con la idea de una Palestina árabe e independiente. La cuestión de Palestina a pasar los años fue adquiriendo importancia y relevancia en el plano internacional, en donde se empezaron a tratar en organismos pertenecientes a la comunidad internacional, tal es el caso de la Organización de las Naciones Unidas.

- *El plan de partición de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1947*

El 29 de noviembre de 1947 se dio el fenómeno conocido con el plan de partición el cual fue desarrollado por las Naciones Unidas, el cual consistió en proponer ponerle fin al Mandato y dividir Palestina en dos Estados Independientes, uno árabe y otro judío y que Jerusalén, la capital, quedara bajo el mandato de un régimen internacional.

El plan de partición empezó con el anuncio de Gran Bretaña sobre el problema que representaba el Estado Palestino frente a la Organización de las Naciones Unidas, el principal organismo deliberativo, la Asamblea General, determinó la creación de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina (UNSCOP) conformada por 11 miembros con el propósito de preparar propuestas para una solución satisfactoria para ambas partes. Los miembros de UNSCOP llegaron a Palestina en junio de 1947 y recopilaron información y testimonios hasta julio, completando su informe a fines de agosto. En septiembre se estableció un llamado Comité Ad-Hoc para examinar las propuestas. El plan que terminó apoyado por una mayoría requería la partición de Palestina en un estado judío y uno árabe, con Jerusalén y sus alrededores bajo una administración internacional de Corpus Separatum, la cual era representada por un régimen internacional veedor ya que era una zona con una gran importancia religiosa por ambas partes.

La propuesta otorgaba a los sionistas un estado en el 56,47% de Palestina, dejando a los palestinos el 42,88% y creando una zona internacional de alrededor del 0,65%.

En el estado judío propuesto, la población se estimó en 905.000 - 498.000 judíos y 407.000 árabes palestinos. Sin embargo, el descubrimiento por parte del Comité Ad-Hoc de un 'descuido' con respecto a la población beduina añadió 105.000 árabes a la demografía, colocando a los judíos en una posición claramente minoritaria con respecto a los demás pueblos y, sin embargo, se pretendió someter a más de medio millón de árabes indígenas al estatus de minoría. En el estado árabe, sólo quedarían 10.000 judíos entre 725.000 árabes, mientras que en la zona de Jerusalén habría unos 100.000 judíos y 105.000 árabes. El plan dio a los sionistas la totalidad o una parte de 10 de los 16 subdistritos, en nueve de los cuales los judíos eran una minoría.[5]

La propuesta de la mayoría (partición) fue adoptada por la AGNU el 29 de noviembre de 1947, con la Resolución 181. Tal Partición tuvo una repercusión de una larga crisis que azotaría al territorio indefinidamente que fue causa de múltiples estallidos de violencia y hasta de intervenciones por parte de los estados que se mostraban en contra de tales resoluciones por lo cual se abrió una verdadera grieta tanto interna como internacional que provocó la movilización militar de parte de los estados árabes en ayuda y socorro a la población palestina.

- *Declaración de existencia del Estado de Israel- 15 de mayo de 1948. Primer Nakba*

Se estaba encomienzo de lo que se conocería en la posteridad como la primera guerra árabe-israelí que duró entre 1948 hasta 1949, período en el que los apoyos internacionales y los organismos de la comunidad internacional realizaron infructuosos intentos del cese al fuego.

[5] El Plan de Partición de AGNU 1967. Palestinian Academic Society for the Study of Internacional Affairs. 2002.

Uno de los acontecimientos con más relevancia después de estos sucesos fue la misma proclamación de independencia y existencia por parte del Estado de Israel en 1948 que terminó por ocupar hasta entonces el 77% de los territorios que había mantenido palestina bajo el Mandato Británico, incluida la mayor parte de Jerusalén.

Es de gran importancia destacar que uno de las consecuencias principales de la finalización de dicha guerra fue el control que tomó el estado de Egipto del territorio conocido como la Franja de Gaza lo que provocó un éxodo masivo de palestinos mejor conocido como Nakba, que se lo define como "un desastre o catastrófica situación que produjo una grave crisis humanitaria con más de 750.000 palestinos refugiados[6]. La expulsión por la fuerza o el más llamado "desplazamiento obligatorio" de la población autóctona palestina va a ser un hecho muy repetido en la historia que sus fatídicas consecuencias permanecen hasta hoy en día.

La expulsión de los palestinos de sus hogares y sus tierras fue llevada a cabo por los planes operativos de la Haganá que estaban cumpliendo las órdenes emitidas desde las más altas esferas de poder de la dirección sionista. La Haganá fue una organización paramilitar de autodefensa judía creada en 1920 durante la época del Mandato Británico de Palestina, tales fuerzas militares respondían directamente al poder político judío, representaba una fuerza militar diseñada, desarrollada e implementada por los líderes del Estado judío emergente que los direccionaba a cometer masacres y desplazamientos de población palestina. Los crímenes que se cometieron versaban sobre las violaciones, saqueos y destrucción del pueblo palestino. Conjuntamente con la Haganá también operaron otros grupos radicales paramilitares sionistas guerrilleros que se autoabastecían y que tenían el apoyo del sector político israelí tales como el Irgun (que fue popularmente conocido con el nombre de Etzel) que su nombre en hebreo era Irgun Zevai Leumi, mientras que por otro lado también tuvo fuertes implicancias el grupo LEHI que en hebreo se llamaría Lojamel Jerut Israel, el cual se traduciría como "Luchadores por la libertad de Israel" que también operó no solo contra los conquistadores británicos sino también contra los grupos palestinos.

[6] ONU. La Cuestión Palestina y las Naciones Unidas, p12. 2003

Dicha crisis de tal calibre tiene consecuencias alarmantes para el estado palestino que dentro de las mismas debemos mencionar la cantidad exorbitante de desplazados que son obligados a huir y se convierten en los llamados refugiados que van a asentarse en campamentos improvisados en terrenos como Cisjordania, la Franja de Gaza, Siria y El Líbano, hasta Egipto o Irak. Es también de debido el interés las órdenes de expulsión que se aplicó en 225 localidades despobladas que fueron repobladas por inmigrantes judíos o convertidas en terrenos para la producción comercial económica del Estado de Israel mientras que las tierras improductivas terminarían en ser destruidas.

A principios de 1948 se crea una entidad llamada el Comité de Transferencia que funcionaba extraoficialmente por miembros del gobierno de Israel que no pertenecían al Gabinete pero que dependían directamente del mismo, el comité se había creado con el objetivo específico de supervisar y llevar a cabo la expulsión de los árabes palestinos de sus pueblos y aldeas y sobretodo evitar el regreso de los mismo a sus hogares y terrenos. El 'Comité de Transferencia' se dio a la tarea de identificar las aldeas que iban a ser destruidas y aquellas que serían ocupadas por judíos por razones estratégicas.

Para llevar a cabo estos planes se necesitó no solo de una exploración del terreno y consumación de una estrategia para abordar la situación sino también de un respaldo legal que justificó el enfoque de la conquista de estas tierras a través de un memorándum titulado "Transferencia retroactiva, un plan para la solución de la cuestión árabe en el Estado de Israel". El documento, que estaba respaldado por las autoridades políticas israelíes incluyendo el ministro Ben Gurion básicamente describía los medios para evitar que lo árabes regresen a sus hogares y realizó una enumeración sobre como tendría que ser el principal método para lograr dicho objetivo el cual se basaría en causar la mayor destrucción posible de aldeas junto con la creación de nuevo asentamientos judíos en dichos pueblos para que el terreno no quede sin uso. Mientras tanto, en los barrios urbanos palestinos, el Comité se apresuró a instalar judíos en las casas palestinas que no habían sido destruidas.

Dentro de las recomendaciones concretas se encontraban:

- "(1) Impedir que los árabes regresen a sus lugares.

- (2) [Extender] ayuda a los árabes para que sean absorbidos en otros lugares".[7]

Al impedir que los árabes regresen a sus lugares, el memorando proponía:

- "(1) Destrucción de aldeas tanto como sea posible durante las operaciones militares.
- (2) Prevención de cualquier cultivo de la tierra por parte de ellos [es decir, los árabes], incluida la siega, la recolección [de cosechas], la recolección [de aceitunas], etc. . .
- (3) Asentamiento de judíos en varios pueblos y ciudades para que no se cree un "vacío".
- (4) Promulgar leyes [dirigidas a prohibir el retorno].
- (5) [Hacer] propaganda [dirigida a la no devolución]" [8]

- *Crisis del Canal de Suez- 29 octubre 1956*

A pesar de los múltiples esfuerzos internacionales la complejidad de la crisis se hizo más severa al comenzar los conflictos militares tendientes a una estrategia directa violenta por el cual se enfrentaron en el campo militar los actores involucrados tanto dentro de sus zonas territoriales como en otros estados de la misma región, un ejemplo claro de estos acontecimientos fue la llamada guerra del Sinaí o también conocida como crisis del canal de Suez. El ascenso al poder de Gamal Abdel Nasser en Egipto entre 1952 y 1955 fue el punto de inflexión.

El canal de Suez fue justamente un canal de comunicación y comercio internacional financiado por Francia y Egipto que comenzó a operar en 1869 y rápidamente se convirtió en un enlace vital entre Reino Unido y lo que se conocía entonces como la colonia con mayor importancia de aquel entonces, la India Británica. Gran Bretaña y Francia controlaban el Canal de Suez en virtud de una concesión de 80 años de Universal Suez Canal Company, un

[7] MORRIS, Benny. The Birth of the Palestinian Refugee Problem Revisited. Middle East Studies, Series Number 18. 2nd Edition. Cambridge. 2012

[8] MORRIS, Benny. The Birth of the Palestinian Refugee Problem Revisited. Middle East Studies, Series Number 18. 2nd Edition. Cambridge. 2012

remanente de los arreglos coloniales de Gran Bretaña que significaban el control de los recursos petroleros y el transporte marítimo.

Conjuntamente con el golpe de estado militar egipcio encabezado por Gamal Abder Nasser, se implementaron una serie de medidas de corte nacionalista que se denominó como un nacionalismo socialista árabe que uno de los objetivos con mayor relevancia fue la búsqueda de la nacionalización del canal de Suez (que hasta ese momento Francia era el estado que tenía el control mayoritario del canal) lo que claramente afectaba a los intereses económicos franceses y británicos.

Con la presunta nacionalización del Canal de Suez, el presidente de facto Nasser bloqueó los estrechos del Tirán que representaba el principal puerto mercantil israelí en el Golfo de Aqba y que era un punto indiscutido de gran importancia geopolítica ya que permitía al nuevo Estado de Israel comunicarse a través del mar rojo y el Índico, dicho bloqueo sumado a las claras alianzas entre los países árabes pro palestinos pertenecientes a la Liga Árabe intricaron el conflicto lo que originó una rápida escalada entre los actores adversarios, ya que, teniendo en cuenta los intereses económicos sobretodo de las grandes potencias que operaban en el lugar, era inevitable que se formara una alianza entre Francia y Reino Unido que termino siendo apoyada por el Estado de Israel contra los egipcios, empezando así lo que se conocería como la guerra del Sinaí.

Con el apoyo naval francés, Israel consolidó su conquista de la Franja de Gaza el día 3 de noviembre y el Sinaí el 5 de noviembre, y en la mañana del 7, la guerra había terminado. Gran Bretaña y Francia ocuparon el canal, Israel terminó controlando toda la Península del Sinaí y la Franja de Gaza, finalmente el 5 de noviembre de 1956 se dispuso un alto el fuego por la Organización de las Naciones Unidas. Así como se aprecia en la imagen a continuación se puede ver el ataque conjunto anglo-francés hacia Gaza y el Canal y el repliegue de las tropas israelíes en las áreas del Sinaí egipcio.

[9] El alto al fuego se dio por varias razones, incluida la participación activa de los Estados Unidos y la Unión Soviética que estaban en contra de la intervención de la triple alianza y que presionaron a los organismos internacionales, sobre todo a Consejo de Seguridad una resolución que pedía la retirada Israelí del Sinaí, aunque posteriormente fuera vetada por Francia y Reino Unido. Pero cabe destacar que estas opiniones de ambas potencia fueron determinantes para el fin de la guerra y sobre todo influyó en la creación de un cuerpo especial de interposición, como los Cascos azules entre Egipto e Israel que siguieron operando en la zona debido a las consecuencias y los conflictos que se dieron en ese mismo territorio al pasar los años. Finalmente la retirada se dio a principios de 1957.

Israel abandonó el Sinaí y Gaza en marzo de 1957, cuando la ONU desplegó una Fuerza de Emergencia (UNEF) para asegurar el área. La UNEF permaneció junto a las autoridades egipcias en Gaza hasta la guerra de 1967.

Como gran punto final a esta contienda militar fue el favoritismo popular por el líder Nasser que desarrolló un importante papel en el mundo árabe a través de las fronteras y que consolidó su estatus como "líder" del pueblo árabe que duraría hasta la década siguiente. También como gran consecuencia se reconoce la consolidación de la unidad y el orgullo árabe que impulsó incontables movimientos nacionalistas palestinos emergentes tendientes a la liberación que se dieron entre el 1957 y 1958.

La escalada del problema de los refugiados amenazó a la región con un desastre económico. Las oleadas iniciales de refugiados de 1947-48 habían triplicado la población de la Franja de Gaza, duplicado la de Cisjordania y

[9] PASSIA. MAPS - Palestine – Crisis del Canal de Suez 1956 (2016).

ejercido una presión inmanejable sobre los estados vecinos pobres y subdesarrollados de Jordania, Líbano y Siria, causando lo que se lo denominó como la diáspora Palestina de 1958. Específicamente hubo una región que fue la más afectada y es que para 1958 se tiene conocimiento de que el 70% de la población del territorio de la Franja de Gaza eran refugiados palestinos registrados.

- *Creación de organismos políticos y militares palestinos: Al Fatah 1957 / Organización de Liberación Palestina 1964*

"Un nuevo proyecto político empezó a trazarse. En 1959 sale a la luz El Fatah, una publicación palestina en cuyas páginas se invita a los palestinos militantes en diferentes formaciones políticas árabes a que se integren en una sola organización que además sea exclusivamente palestina"[10].

Al Fatah es una organización de carácter político militar plenamente Palestina fundada por Yasser Arafat en el estado de Kuwait en el año 1957. Su objetivo central era la constitución de un Estado Palestino legítimo democrático, secular, multiconfesional, pero de raíz nacionalista. La creación de dicho movimiento se va a dar después de la proclamación de existencia del Estado de Israel, en donde como consecuencia de tal hecho se va a crear un movimiento de resistencia del tipo revolucionado con el objetivo de combatir a Israel para lograr la liberación de los territorios ocupados palestinos y proclamar su existencia como estado legítimo haciendo un llamado a todos los palestinos a luchar por esta causa. La actuación de esta organización guerrillera militar comenzará en 1965 a través de la lucha armada contra Israel con su principal ala armada conocida como Al- Asifah, que etimológicamente es un sinónimo de "la tormenta".

Esta organización se movía en la clandestinidad y representaba una amenaza para otros estados al punto de caracterizarla como organización terrorista inclusive, a tal punto que estados tales como Egipto , Siria y Jordania no reconocían la existencia legítima de esta organización y se mostraron

[10] MESA, Roberto. Guerra y Paz en Oriente Medio. El Drama Palesino. Madrid. 1993

contrarias al apoyo de las actividades realizadas por las mismas, pero la importancia de esta radica en que es un antecedente directo de la Organización de Liberación Palestina que fue uno de los instrumentos más importantes del pueblo palestino que se concentró no solo en la ayuda de los refugiados palestinos sino que también organizo sus relaciones exteriores y fue decisivo tanto en el ambiente político como humanitario, y complementariamente también fue dirigida por Yasser Arafat.

La diferencia clave que se puede encontrar dentro de los objetivos y estructuras orgánicas entre Al Fatah y la OLP es que el primero se distancia racionalmente distinguiendo la independencia palestina como una causa global árabe, mientras que su principal línea de acción sería la lucha armada guerrillera antes que los métodos políticos no beligerantes. El punto principal de esta organización fue que la liberación palestina era una cuestión fundamentalmente del pueblo palestino y no podía confiarse a los demás Estados Árabes; dentro de las llamadas "ayudas" por parte de estos estados se podía llegar a aceptar la protección o incluso, si se presentaba la ocasión, la ayuda armada con los ejércitos militares convencionales.

Destacando las múltiples consecuencias de la guerra es de debida importancia tener en cuenta el rol de los refugiados que no hizo más que acrecentarse masivamente, además de que los enfrentamientos convencionales impulsados por la xenofobia y el racismo se volvieron más frecuentes con el tiempo, dicha multiplicidad de factores derivaron en el surgimiento de un sentimiento nacionalista profundo por el cual los palestinos querían ejercer el derecho del autogobierno y tratar de repoblar los territorios que habían habitado anteriormente, es así como de estos hechos se llevó a cabo la creación de la Organización de la Liberación Palestina en la ciudad de Jerusalén Este entre el 28 de mayo y el 2 de junio de 1964 donde fue dictaminada por del Consejo Nacional Palestino. Inicialmente la necesidad del surgimiento de dicha organización nació en Egipto (El Cairo) auspiciada por el presidente de la República Árabe Unida, Gamal Abdel Nasser.

La Organización para la Liberación de Palestina nace básicamente como una respuesta a la necesidad de reubicación y de protección a los refugiados

palestinos y se constituye como una coalición de movimientos políticos y paramilitares que tuvo tal reconocimiento que hasta fue calificada por la Liga Árabe como la única representante legítima del pueblo palestino en el entorno internacional.

Prontamente se determinó la estructura de estos organismos que representaban los intereses palestinos, tanto del Consejo Nacional Palestino (CNP), como el Comité Ejecutivo de la OLP, el Fondo Nacional y el Ejército de Liberación de Palestina (ELP). Aunque la organización de liberación Palestina desde sus orígenes ha representado a un conglomerado de facciones, desde el año 1969 el movimiento conocido como Al Fatah, que se encontraba con un papel de acción mayoritario dentro de la organización, tomó el control bajo la presidencia del ya conocido por sus actividades en la organización Al Fatah, Yasser Arafat.

La OLP adoptó un papel proactivo en la articulación de las demandas palestinas, y pese a que las diferencias ideológicas y las pugnas internas nunca cesaron, la organización fue creando paulatinamente una serie de instituciones de apoyo para el pueblo en temas centrales como salud, educación o nutrición.

Este primer instrumento político puso al servicio de directrices demagógicas árabes los objetivos propios de la causa palestina, podemos decir claramente que esta causa fue utilizada como un arma de doble filo por parte de los Estados árabes ya que no solo fue justificación necesaria para buscar una tan contemplada necesidad de libertad, sino que también fue el discurso que se utilizó para la justificación del inicio de acciones represivas por parte de estos estados. No solo durante este año se originó este organismo de tinte político palestino, sino que este proceso fue acompañado también de la creación de diversas instituciones que respaldaban el ejercicio de la OLP, donde se destaca la aprobación de la Carta Nacional Palestina, cuando se crea el Ejército Nacional Palestino y va tomando forma una embrionaria y pesada organización burocrática.

- *La guerra de los Seis Días 1967*

La guerra de los seis días o también conocida como la guerra árabe israelí fue un conflicto bélico en donde se enfrentó Israel contra una coalición árabe conformada por Egipto (que en ese momento se llamaba República árabe Unida), Siria, Jordania e Irak entre el 5 y el 10 de Junio. Este conflicto transformó el tablero geopolítico de la región que afectó indiscutiblemente a la historia de esta región determinada de Oriente Medio.

Los antecedentes de esta guerra versan sobre diferentes tópicos, desde lo económico, religioso, cultural hasta lo político y concerniente a política tanto interna como externa. Por un lado la presión constante de la opinión publica de los países árabes y la reciente creación de diversos grupos tanto militares como políticos por parte de los palestinos que buscaban como su objetivo principal la independencia y reconocimiento mundial de su estado y pueblo, mantenían en vilo al estado judío que veía a esta revolución como imparable dentro del pueblo palestino y también dentro de sus estados árabes aliados. La presión militar y política que tenían los estados árabes también suponían consecuencias trasnacionales ineludibles que estados como Egipto principalmente, se respaldaba en la guerra de guerrillas contra el Estado judío. Dentro de los apoyos internacionales es necesario destacar la actuación también de potencias extranjeras como la Unión Soviética que brindaba apoyos y ayudas a estos países árabes, pero no solo prestaba sus servicios militares, sino también los de inteligencia, que fue indiscutiblemente primordial para entender el inicio del conflicto, ya que según fuentes soviéticas, Israel tenía intenciones de atacar primero en el territorio del Sinaí egipcio, lo que impulsó a las acciones egipcias a pedir una petición de retiro de tropas de interposición a las Naciones Unidas.

El disturbio va a comenzar con una petición del estado egipcio para que la organización de Naciones Unidas retirara las tropas de Interposición dicho acto fue autorizado por las Naciones Unidas ya que uno de los puntos esenciales que tiene la actuación de estas tropas de interposición es que solamente pueden operar en el área si existe el pleno consentimiento de las partes y sobretodo del Estado receptor de dichas tropas. El informe del Secretario

General explica expresamente la efectividad y obligatoriedad de retirar las fuerzas de interposición en donde se destaca la información presentada a continuación:

"*3. La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) se introdujo en el territorio de la República Árabe Unida sobre la base de un acuerdo entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de Egipto. El consentimiento del país anfitrión, en esta como en otras operaciones de mantenimiento de la paz, fue la base de su presencia en el territorio de la República Árabe Unida. Cuando se retiró ese consentimiento, la parte esencial de la base de la presencia de FENU dejó de existir.*

5. Mi decisión en este asunto se basó en consideraciones tanto legales como prácticas. Es un hecho práctico que ni la FENU ni ninguna otra operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas podrían funcionar o incluso existir sin el consentimiento y la cooperación continuos del país anfitrión. Una vez que se retiraba el consentimiento del país anfitrión y ya no era bienvenido, cesaba su utilidad. De hecho, el movimiento de las Fuerzas de la República Árabe Unida ya había hecho imposible el funcionamiento efectivo de la UNEF.

Puede ser pertinente señalar aquí que la FENU funcionó exclusivamente en el lado de la Línea de la República Árabe Unida en una zona de la que las fuerzas armadas de la República Árabe Unida se habían mantenido alejadas voluntariamente durante más de diez años. Fue este arreglo el que permitió que la UNEF funcionara como un amortiguador y como un freno a la infiltración. Cuando este arreglo caducó, las tropas de la República Árabe Unida se trasladaron a la Línea como tenían todo el derecho a hacerlo.

7. Si la FENU se hubiera desplegado a ambos lados de la Línea como se había previsto originalmente de conformidad con la resolución de la Asamblea General, su función de amortiguación no habría terminado necesariamente. Sin embargo, nunca se ha permitido su presencia en el lado israelí de la Línea. El hecho de que la FENU no estuviera estacionada en el lado israelí de la Línea

era un reconocimiento del derecho soberano incuestionable de Israel a negar su consentimiento para el estacionamiento de la Fuerza." [11]

Con la intención de evitar la guerra el actor principal de la comunidad internacional, el secretaria general de Naciones Unidas asumió esfuerzos viajando directamente al Cairo para hablar con Nasser, pero fueron en vano ya que tanto las amenazas como las movilizaciones militares de ambos lados ya estaban en proceso y llegar a una paz no era posible después de tales acontecimientos.

No solo este hecho fue el llamado detonante del conflicto, sino también que en mayo de 1967 el gobierno egipcio decidió iniciar la remilitarización de la península del Sinaí y sobretodo la frontera con el estado de Israel. En mayo del mismo año se llevó a cabo un bloqueo en los estrechos del Tiran que, según el estado de Israel, contradecía a las leyes marítimas de las Naciones Unidas y era justificada como causa de guerra. Dentro de las consecuencias de esta repentina militarización en los estrechos fue que las unidades de artillería ubicadas en dicho territorio impedían el paso de los navíos mercantes israelíes tanto por estos estrechos como por el canal de Suez. El movimiento específico que fue considerado como beligerante por parte de Egipto fue el bloque naval de la única salida al sur de Israel, el puerto de Eilat.

Por otro lado, Irak se va a unir a la coalición de los estados árabes por las diversas presiones populares de los países árabes ya que Jordania, donde el rey Hussein proveniente de Jordania, va a visitar el Cairo en apoyo de Nasser y se ve obligado a otorgar el mando de las fuerzas al general egipcio.

"Egipto, en alianza ya con Siria, suscribía un pacto militar de emergencia con Jordania. Irak, Argelia, Arabia Saudita, Sudán, Túnez, Libia y Marruecos comenzaron a enviar tropas para unirse a la inminente lucha. Con tropas y ejército agolpándose en cada una de las fronteras de Israel, exultantes informativos en cada una de las capitales del mundo árabe anunciaban el inminente final de la guerra para el exterminio de Israel."[12]

[11] THANT, U. UNEF I withdrawal - SecGen report - Question of Palestine. (2019)
[12] KRAUTHAMMER, Charles. Preludio de la Guerra de los Seis Días. Washington Post. New York. 2007

El estado de Israel a consecuencia de tales hechos que ponía en peligro su soberanía nacional y su existencia misma empieza una campaña masiva de citación a jóvenes judíos de todas partes del mundo para luchar en la inminente guerra mientras que el primer ministro israelí Levi Eshkol es profundamente presionado por personajes dentro de la milicia israelí en donde se destacará el papel de Isaac Rabin quien fue el director de la inteligencia militar israelí y ordenó la preparación del dispositivo militar en el sur de Israel y llamó a las unidades de reserva o mejor conocidas como reservistas para dar el primer golpe contra las fuerzas egipcias. Rabin declaraba que no solo era la libertad de navegación lo que se estaba violando sino también la credibilidad del estado, su determinación y su capacidad para hacer uso de la autodefensa y soberanía nacional. También se destacó otro militar israelí quien fue Arial Sharon que no solo fue comandante en las Fuerzas de Defensa de Israel y comandante del pelotón de la Brigada Alexandroni, sino que después será un reconocido político israelí y estratega que tendrá actuaciones en los demás conflictos entre Israel y Palestina.

El 5 de Junio de 1967 empieza la guerra de los seis días luego de que las fuerzas aéreas israelíes despegan y vuelan hasta la península del Sinaí tomando por sorpresa al ejército de la coalición, el movimiento utilizado militarmente por las fuerzas israelíes va a ser el lanzamiento de bombas hacia civiles, militares, instalaciones y pistas de aterrizaje egipcios donde consiguen destruir la mayor cantidad posible de aviones enemigas. El siguiente movimiento constatará como el ataque por tierra, dentro de las grandes ventajas que poseía el ejército israelí serían la coordinación de tropas, el factor sorpresa y la tecnología bélica que poseían la cual fue decisiva dentro el campo de batalla ya que esta segunda oleada de ataques va a lograr desarticular al ejército enemigo, ese día las pérdidas para los israelíes fueron mínimas comparadas con las del ejército de la coalición que no solo había perdido la totalidad de su poderío aéreo sino también una gran cantidad de bases, estaciones de radas, tanques y efectivos militares dejando la península del Sinaí totalmente destrozada, no solo el ejército israelí avanzó por esta península sino que terminó en el territorio de la Franja de Gaza que quedaría

ocupado militarmente y conquistado por el estado de Israel. El conjunto de operaciones que se dieron este día se los conoció como Operación Foco.

Al día siguiente el 6 de Junio se daría la captura y conquista de la Franja de Gaza en done los altos centros de comando egipcios se rendirían ante las presiones del ejército israelí y también se daría la conquista de la ciudad de Jerusalén realizando un cerco dentro de los principales puntos de la ciudad y sobre todo de su centro histórico conocido como la Ciudad Vieja en donde yacen los lugares sagrados religiosos. Dentro de las siguientes horas el ejército de la coalición árabe atacaría la ciudad principal o más conocida como la ciudad dorada, Jerusalén, lo que obligaría a la milicia israelí a movilizar tropas hacia su capital para defender a los civiles judíos.

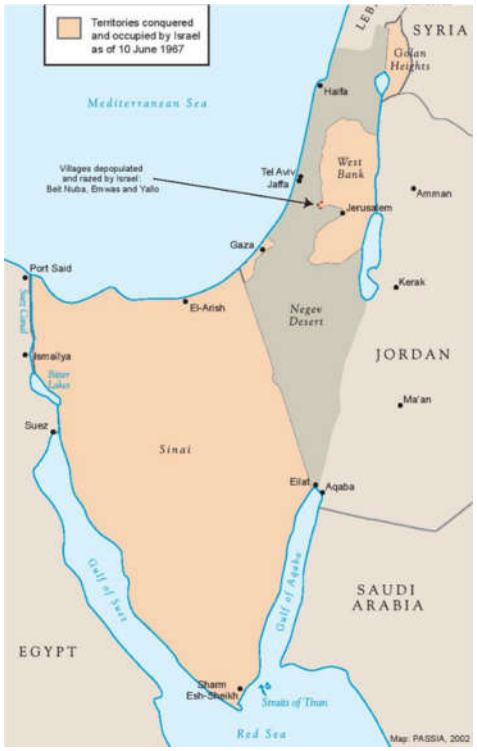

El 7 de junio sería más conocido como el día de la Captura de Jerusalén en donde no solo hubo una gran victoria en los estrechos del Tiran donde las unidades de la marina y paracaidistas del ejército israelí controlarían la zona y declararían el libre paso de los barcos mercantes sino que también la lucha concluyó en el canal de Suez que también [13]quedaría bajo el control israelí. En la ciudad dorada a través de una táctica militar hecha con paracaidistas se ocuparía la Ciudad Vieja incluyendo el Monte del Templo o Explanada de las Mezquitas. La batalla se llevó en las calles de esta ciudad sagrada hasta determinar la retirada de las tropas árabes lo que terminaría con que Jordania se declarara derrotada por las fuerzas israelíes, lo que le da una gran ventaja a este estado ya que van a reconquistar las ciudades de Jericó, Nabuls, Judea, Samaria y Hebrón, la configuración territorial se mostrará a continuación. Aunque el principal objetivo fue la ciudad de Jerusalén, centro histórico y religioso para el pueblo judío.

[13] PASSIA - MAPS - Palestine La guerra de los Seis Días 1967 (2016).

El día 9 de Junio representó la batalla más importante en los Altos del Golán, Este territorio representa una meseta de gran importancia geoestratégica y militar ya que la adquisición de este terreno garantiza al estado que podrá procurar la defensa de su soberanía y territorio estatal ya que en dicho explanada representa una de los lugares óptimo para poner tanques, centros de control y plataformas para lanzar misiles; es un sitio que representa una amenaza constante.

El comienzo de la intervención directa del ejército Sirio va a darse a través de una serie de bombardeos y ataques aéreos al norte de Israel explícitamente en la ciudad de Galilea, donde fue encontrada por la Fuerza Aérea Israelí que terminaron por destruir las dos terceras partes de la Fuerza Aérea de Siria y obligaron a este ejército a huir del territorio antes de ser completamente destruido y sorprendido por estas fuerzas que se presumían aniquiladas. El ejército sirio termino totalmente desarticulado debido a que no presentaban una cohesión del frente y la conducción era mediocre en cuanto no solo se reportaban maltratos a los soldados sino que toda la coordinación falló estrepitosamente lo que terminó por abandonar y rendirse ante el enemigo dándose una línea de cese al fuego conocida como La Línea Roja. El avance de los soldados israelíes en territorio sirio fue inminente.

Dentro de las consecuencias más importantes del conflicto se destaca lo que es conocido como un "terremoto territorial" en Oriente Medio con más de 90000km2 tomados en un muy corto lapso de tiempo por el estado judío, en donde el Sinaí egipcio. Los Altos del Golán Sirios, Cisjordania y la Franja de Gaza quedarían conquistados por una fuerza israelí muy superior en una derrota humillante para la coalición árabe que se vio afectada en su mismo nacionalismo y que redefinió el conflicto palestino israelí. También influyó en las relaciones con las potencias hegemónicas del momento ya que es de público conocimiento los apoyos soviéticos hacia los países árabes mientras que la balanza se inclinó precipitadamente hacia los apoyos militares, económicos y tecnológicos de los Estados Unidos hacia el estado judío.

Tras el cese de las hostilidades el 10 de junio, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas instó a Israel a cumplir con la Cuarta Convención de Ginebra

y permitir el "regreso de los habitantes que han huido" lo cual no fue empleado y unos 1,3 millones de palestinos se encontraron bajo la ocupación militar israelí, divididos en dos áreas: Cisjordania y la Franja de Gaza.

Después del final de la guerra de los seis días los esfuerzos internacionales se multiplicaron destacando la actuación de los estados involucrados dentro de Naciones Unidas, una de las resoluciones que concluyeron con estas negociaciones fue la RES 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 22 de noviembre de 1967.

"1. Afirma que el acatamiento de los principios de la Carta requiere que se establezca una paz justa y duradera en el Oriente Medio, la cual incluya la aplicación de los dos principios siguientes:

- *Retiro de las fuerzas armadas israelíes de territorios que ocuparon durante el reciente conflicto;*
- *b) Terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenazas o actos de fuerza;*

2. Afirma además la necesidad de:

- *Garantizar la libertad de navegación por las vías internacionales de navegación de la zona;*
- *Lograr una solución justa del problema de los refugiados;*
- *Garantizar la inviolabilidad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona, adoptando medidas que incluyan la creación de zonas desmilitarizadas;*

3. Pide al Secretario General que designe un Representante Especial que marche al Oriente Medio, para establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de ayudar en los

esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada, de acuerdo con las disposiciones y principios de la presente resolución"[14]

Ésta es una de las resoluciones de las Naciones Unidas más conflictivas en la historia israelí-palestina, ya que no dejó contento a nadie. En primer lugar, ponía fin a la llamada Guerra de los Seis Días. En segundo lugar, afirmaba la legalidad y la integridad de las fronteras del Estado de Israel y, en tercer lugar, ordenaba a Israel que abandonara todos los territorios que había ocupado durante la guerra y con el uso de la fuerza (Cisjordania, los Altos del Golán en Siria y la península del Sinaí en Egipto). Israel nunca ha cumplido esta Resolución y la OLP no la reconoció hasta 1986. El único territorio que abandonó Israel fue la península del Sinaí, y sólo después de un Acuerdo firmado con Egipto y Estados Unidos en los acuerdos de Camp David de 1978.

Debido a la extensión de este capítulo la autora del trabajo de investigación propuso la división del mismo para que dicha investigación no resulte pesada para el lector, además de buscar un sentido estético y metodológicamente correcto hacia la distribución de páginas en los capítulos, es por ello que el capítulo próximo tendrá el mismo título seguido de la palabra "continuación".

[14] Resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU. Ginebra. 1967

Capítulo 2

La eterna lucha entre el pueblo palestino y el pueblo israelí: Continuación

- *La guerra de Yom Kippur 1973*

También conocida como la guerra árabe israelí fue un conflicto bélico librado en 1973 por la coalición de países árabes liderados por Egipto- Siria contra el estado Israelí. Este conflicto obviamente fue incentivado por las pérdidas tanto territoriales en los últimos años durante los enfrentamientos entre los países árabes y el estado israelí, en la cual quedaron afectados los territorios del Sinaí egipcio, Cisjordania y La Franja de Gaza, en donde los primero con viras a la redención tanto a un nivel interno como internacional al querer recuperar su esfera de poder regional, realizaron un ataque el 6 de octubre el cual resultaba ser un día sagrado en términos religiosos para los israelíes ya que es el día más importante del calendario israelita, justamente llamado Yom Kippur o mejor conocido como Día de la Expiación, que se vieron ante la sorpresa del ataque de esta coalición que buscaba recuperar sus antiguos territorios anexados por este último. Las tropas egipcias se adentraron profundamente en la península del Sinaí, mientras que Siria luchaba por expulsar a las tropas israelíes de ocupación de los Altos del Golán. Las fuerzas iraquíes pronto se unieron a la guerra y Siria recibió el apoyo de Jordania ya que el objetivo sirio era recuperar el Golán y llegar al valle del Jordán.

En esta guerra se utilizaron métodos innovadores no solo tecnológicos sino sobre todo en las técnicas de espionaje e inteligencia entre los estados, en donde las agencias como la Dirección de Inteligencia Militar, más conocido como AMAN, del Departamento de Investigación de las Fuerzas de Defensa de Israel, tuvieron papeles protagonistas dentro del desarrollo de dicho conflicto. La canalización de información tanto verídica como falsa definió el rumbo de la guerra para ambas partes, sobre todo para la actuación militar israelí que debido a estas noticias falsas y desinformaciones por parte de doble agentes, decidió no realizar un ataque preventivo inicial a las fuerzas egipcias estacionadas en los terrenos, lo que a la larga fue decisivo en torno a la guerra y terminó por justificar la futura renuncia de la ministra de Israel Golda Meir.

El 6 de octubre aeronaves egipcias atacaron varios objetivos militares israelíes en el Sinaí iniciando las hostilidades. Los egipcios lanzaron una tremenda cantidad de fuego contra los israelíes. Según El-Gamasy, unos 200 aviones participaron en los ataques iniciales. Más de dos mil cañones de varios calibres apoyados por misiles tierra-tierra bombardearon la línea Bar-Lev. Después del ablandamiento inicial, la infantería y los comandos egipcios cruzaron el canal en varios puntos. Se construyeron cinco cabezas de puente y, al final del día, los egipcios se encontraban a unos tres o cuatro kilómetros al este del canal. En 24 horas, Egipto había vertido 100.000 hombres, 1.020 tanques y 13, 500 vehículos a través del canal. Los contraataques israelíes fueron fragmentados y los egipcios los detuvieron con éxito. El 190. º Batallón Blindado de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), dirigido por el coronel Assaf Yagouri, cargó de cabeza y fue diezmado. [15]

Por parte de los la milicia egipcia, los puntos fuertes de sus operaciones incluían el engaño exitoso sobre el inicio de ataques, tomando así la iniciativa, la atención cercana a los asuntos técnicos, especialmente la ingeniería, incluido el equipo de cabeza de puente, el uso de mangueras de agua conectadas con bombas para perforar los embarques de arena rindió dividendos en la batalla. Los egipcios también utilizaron la combinación de la fuerza aérea y la defensa aérea en su beneficio. 24 horas después del ataque, Israel había perdido más de 150 tanques.

[15] HUSSAIN, Hamid. La cuarta ronda: una revisión crítica de la guerra árabe-israelí de 1973. Egipto. 2022

Cuando el 14 de octubre Egipto reinició la ofensiva, los israelíes los estaban esperando. Como se esperaba, La fuerza aérea israelí mutiló severamente a las fuerzas terrestres egipcias, una vez que abandonaron el paraguas de seguridad de su defensa aérea. Los israelíes pagaron a los egipcios ese día usando efectivamente sus misiles guiados antitanque SS-11 y causando daños significativos a la armadura. Israel se movilizó por completo y las Fuerzas de Defensa de Israel comenzaron a hacer retroceder las ganancias árabes a un alto costo para los soldados y el equipo. Los soldados y oficiales israelíes lucharon con valentía y demostraron su habilidad para maniobrar según la situación cambiante de la batalla.

También como factor decisorio en este conflicto bélico fueron las ayudas internacionales que utilizaron en todas las fases del desarrollo del conflicto que terminaron por desequilibrar la balanza de poder entre los actores principales, es de importancia destacar que las ayudas se dieron en los sectores económicos, militares, armamentístico (sobre todo tanques, armas mortíferas, aeronaves, etc.) , tecnológico, en las formas de las comunicaciones y hasta dentro de las agencias de espionaje, como por ejemplo el llamado puente aéreo de armas estadounidenses que fueron concedidas al estado Israelí por el presidente estadounidense Nixon. La victoria de Israel se produjo a costa de numerosas bajas, y los israelíes criticaron la falta de preparación del gobierno.

La Guerra de Octubre derrocó al gobierno israelí en medio de una crisis nacional y sentó las bases para las primeras conversaciones de paz árabe-israelíes sustantivas.

Dentro de los esfuerzos de la comunidad internacional, se reconocen dos Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la primera es la RES 338 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), de 22 de octubre de 1973. Titulada como "Conflicto del YOM KIPPUR". En esta Resolución, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hace un llamamiento a las partes en el conflicto del Yom Kippur, a mantener las posiciones que ocupaban en aquellos momentos, a tener en cuenta el cumplimiento de la Resolución 242 de 1967, y a establecer conversaciones para encontrar una solución negociada al conflicto. Lo único remarcable de esta Resolución es la determinación del

Consejo de Seguridad en reafirmar el obligado cumplimiento de la Resolución 242 de 1967 para todas las partes en conflicto (reconocimiento del Estado de Israel y el abandono por parte de Israel de todos los territorios ocupados como consecuencia de la Guerra de los Seis Días).

Mientras que, por otro lado también es destacable la RES 340 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), de 25 de octubre de 1973 "Conflicto de YOM KIPPUR". Esta Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas vuelve a pedir que cesen las hostilidades, y pide a todas las partes que retornen a las posiciones que ocupaban a las 16.50 horas del día 22 de octubre. Esta Resolución se originó porque las partes en conflicto no respetaron la anterior Resolución (S/RES 338 del 22 de octubre de 1973). Hace un llamamiento a las partes a la cooperación con las Naciones Unidas. En la misma Resolución, el Consejo de Seguridad acordó establecer una fuerza de emergencia, UNEF (United Nations Emergency Force). Esta fuerza de emergencia, compuesta por contingentes de diferentes países miembros de las Naciones Unidas estaba encargada de la observación del cumplimiento de la Resolución 338 del mismo año del Consejo de Seguridad.

- *Los acuerdos de Camp David 1978-1979*

La impactante visita del presidente egipcio Anwar Sadat a Israel en 1977, donde se dirigió a la Knesset, inició un proceso diplomático trascendental que condujo al Tratado de Paz Egipto-Israel de 1979, tras doce días de negociaciones secretas con la mediación del presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, y mediante los cuales Egipto e Israel firmaron la paz en los conflictos territoriales entre ambos países.

Los Acuerdos de Camp David de 1978-1979 vieron a Egipto recuperar el Sinaí e Israel lograr el reconocimiento árabe que deseaba. El respaldo de la Liga Árabe en 1974 a la OLP como "el único representante legítimo del pueblo palestino" frustró las ambiciones israelíes de lograr un acuerdo de paz por separado con Jordania y colocó a un liderazgo palestino que Israel se negó a reconocer en el centro del logro de la paz "integral" en la que insistieron los estados árabes.

La importancia de estos procesos bilaterales radican en que por primera vez en la historia los políticos israelíes estaban dispuestos a negociar sobre temas en los que se negaban rotundamente a percibir como detonadores de conflictos de gran importancia como son los territorios palestinos ocupados (TPO) y tanto el reconocimiento como la participación de la Organización de Liberación Palestina.

Dentro de las victorias del mundo árabe en estos acuerdos va a ser la aceptación de la retirada escalonada de tres años en el territorio del Sinaí egipcio que permanecían ocupados desde 1967 y también el establecimiento de Relaciones Diplomáticas. Uno de los factores de gran importancia para este trabajo de investigación también será que en estos acuerdos de alguna forma se estableció el destino y futuro de los asentamientos tanto en la Franja de Gaza como en Cisjordania estableciendo también representantes en dichos territorios.

El tratado final se firmó en marzo de 1979. Cuatro días después, Egipto fue expulsado de la Liga Árabe. El Consejo Nacional Palestino (CNP) calificó el tratado como "una conspiración que debe ser rechazada y resistida por todos los medios". Tanto los medios palestinos como la OLP y medios árabes se mostraron en desacuerdo con la implementación de dichos tratados ya que se tenía la certeza de que los israelíes no tenían planes de implementar la concesión de una autonomía a los pueblos palestinos. Esta lucha que se dio de recuperación del territorio del Sinaí egipcio vino acompañada de largas campañas de desalojo de los "colonos" israelíes que venía asentados desde 1967 y que estas acciones no fueron del todo pacificas ya que generalmente se tornaban violentas, en la ilustración a continuación se muestran en el mapa el lugar de los asentamientos israelíes en el Sinaí que

tuvieron que ser reubicados y que, por ende, gran parte de la movilización se transfirió hacia Gaza.

Igualmente los acuerdos del Camp David sentaron las bases para las futuras iniciativas diplomáticas como por ejemplo lo que se conocería posteriormente como los Acuerdos de Oslo I y II y, sobretodo marcó el comienzo de una nueva era de relaciones árabes estadounidenses. Aunque fue perjudicial para el estado egipcio ya que próximo al reconocimiento del estado Israelí lo echarían de la Alianza árabe y perdería apoyos y alianzas debido a tales acciones.

- *Reconocimiento de la OLP en las Naciones Unidas 1974 y declaración de existencia del Estado de Palestina 1988*

Al año siguiente en el 1974 la Organización de Liberación Palestina fue oficialmente reconocida por Naciones Unidas como ente observador de la organización. La Asamblea General de las Naciones Unidas considera que la parte principal implicada en la cuestión palestina es el pueblo palestino. Fruto de esta consideración, la Asamblea General reconoce a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) como el representante del pueblo palestino, e invita a esta organización a participar en las deliberaciones del plenario de la Asamblea referentes a la cuestión palestina, lo hace a través de la RES 3210 (XXIX) (Asamblea General de las Naciones Unidas), de 4 de octubre de 1974. Denominada "Reconocimiento de la OLP por parte de la ONU".

Conjuntamente con el reconocimiento del estado palestino como ente regulador, la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la RES 3240 (XXIX) se revela en el año 1974 un informe del Comité Especial para la investigación de las prácticas israelíes. En esta Resolución se deplora la actitud de Israel por los impedimentos que pone al trabajo de esta comisión especial de investigación, y se pide a las autoridades judías que permitan la entrada de ésta en los territorios ocupados. Este informe, aprobado por la Asamblea General, denuncia la violación sistemática del Estado de Israel de la Cuarta Convención de Ginebra, relativa a la protección de la población civil en tiempos de guerra, del 12 de agosto de 1949. En particular denuncia:

- *La anexión de partes de los territorios ocupados como resultado de un conflicto.*
- *El establecimiento de asentamientos israelíes y la transferencia de población ajena a estos asentamientos.*
- *La destrucción y demolición de casas, villas y pueblos árabes.*
- *La confiscación y expropiación de propiedades árabes en los territorios ocupados, y la adquisición de éstas por las autoridades israelíes.*
- *La evacuación, deportación, expulsión y desplazamiento de población árabe a los territorios ocupados, y el impedimento de su retorno.*
- *Arrestos masivos, detenciones administrativas (hasta seis meses sin tener que demostrar ningún cargo) y malos tratos a la población árabe de los territorios ocupados.*
- *El robo de propiedades culturales y arqueológicas.*
- *La interferencia en la libertad de culto o religión y su práctica, así como en las costumbres y los derechos de las familias.*
- *La explotación ilegal tanto de los recursos como de los habitantes de los territorios ocupados.*[16]

También en 1974, la cuestión de Palestina volvió a figurar en el programa de la Asamblea. En la resolución 3236 (XXIX) se reafirmaron los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales y el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y a sus propiedades.

En 1975, la Asamblea creó el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. En su resolución 3376, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, y le pidió que le recomendara un programa de aplicación externa, la independencia y la soberanía nacionales, y a regresar

[16] Documentos de las Naciones Unidas. Observatori Solidaritat. Universidad de Barcelona. Barcelona. 2012.

a sus hogares y propiedades, de los que habían sido desalojados. La Asamblea General, a la que el Comité presenta informes anuales, hizo suyas las recomendaciones del Comité. La Asamblea estableció la División de los Derechos de los Palestinos como su secretaría y, a lo largo de los años, ha ampliado gradualmente el mandato del Comité. El Comité acogió con satisfacción la Conferencia de Paz de Madrid celebrada en 1991, así como la Declaración de Principios, de 1993, y los acuerdos posteriores a los que llegaron Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP). El Comité ha apoyado enérgicamente el objetivo de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas, afirmado en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad. El Comité acogió con beneplácito la hoja de ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe, e instó a las partes a que las llevaran a la práctica. El Comité procura generar mayor conciencia internacional sobre los distintos aspectos de la cuestión de Palestina y movilizar ayuda y asistencia internacional para el pueblo palestino.[17]

Estos organismos de Naciones Unidas tienen como objetivo la consecución de una mayor integración e interdependencia entre el trabajo del Comité y la sociedad palestina tanto en un aspecto interno como externo, a través de la integración de personalidades políticas, representantes de gobiernos y organizaciones intergubernamentales, funcionarios, parlamentarios, miembros de la comunidad académica y representantes de los medios de comunicación entre otros, además de fomentar la asociación del trabajo en conjunto con otros organismos no gubernamentales de corte humanitarios que también buscan mejorar la calidad de vida del pueblo palestino.

El Consejo Nacional Palestino (CNP) es el órgano legislativo de la Organización para la Liberación de Palestina y elige a su Comité Ejecutivo, que asume el liderazgo de la organización entre sus períodos de sesiones. Este Consejo es la máxima autoridad de la OLP, responsables de la formulación de sus políticas y programas que formuló la proclamación del estado de Palestina que se dio en el año 1998 en la ciudad de Argel, donde la Organización de

[17] NACIONES UNIDAS ADMIN. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. La cuestión de Palestina. Ginebra. 2021.

Liberación palestina tenía como objetivo lograr una aceptación de este estado en la comunidad internacional y el apoyo de la mayor cantidad de naciones del mundo respecto al Estado Palestino. En forma casi inmediata se produjo el reconocimiento de cerca de 20 países, en su mayoría de corte socialista, resultando con la aceptación oficial de 86 países. Dicha iniciativa fue fuertemente rechazada por los Estados Unidos e Israel incluido que se opusieron de forma terminante a los nuevos objetivos del presidente de la OLP, Yasir Arafat, realizo concesiones exclusivas afirmando la disolución del terrorismo y el reconocimiento implícito del estado israelí.

- *La conferencia de Madrid 1991*

El 31 de Octubre de 1991 se convocó a la Conferencia de Madrid en la que los representantes de Israel, Siria, Líbano, Jordania y Palestina se unieron bajo el auspicio de los Estados Unidos y la Unión Soviética con George Bush y Mikhail Gorbachov respectivamente para empezar con las conversaciones que pudieran llevar a un nuevo acuerdo de paz en la región luego de lo que fue esta primer Intifada, esta conferencia fue el lugar en donde se establecieron nuevas líneas de negociación, tanto multilaterales como bilaterales en los diferentes asentamientos y ciudades de estos países.

Madrid vio a los líderes israelíes y palestinos entrar en conversaciones formales de paz por primera vez. El poderoso simbolismo del evento fue acompañado por una campaña concertada de EE.UU. para que Israel aceptara la fórmula de tierra por paz, y puso en marcha una serie de conversaciones multilaterales y bilaterales.

En esta conferencia quedaron fijados los objetivos y metodología en donde se proclamaba un acuerdo justo, amplio y duradero mediante negociaciones en dos ámbitos, entre Israel y Palestina basados en las RES 242 y RES 338 del Consejo de Seguridad de la ONU, en donde el objetivo de este proceso fue la auténtica paz. Durante esta conferencia se tocaron temas como la iniciación de acuerdos sobre un auto gobierno provisional interino que con el tiempo podrían implementarse estas negociaciones con un carácter permanente. En esta conferencia se destacan los esfuerzos imperantes del país estadounidense que

sentará una base sobre las negociaciones posteriores a fin de actuar como un mediador para las negociaciones de paz.

Sin embargo los resultados de esta conferencia no fueron satisfactorio para ninguna de las partes, destacando las serie de impedimentos que tuvieron con los derechos palestinos ya que en primer lugar, brilló la ausencia de toda referencia expresa al derecho palestino de la autodeterminación y reconocimiento de su existencia misma y mucho más a la ausencia, aunque fuese mínimamente remota, al reconocimiento del mismo Estado Palestino, mientras que por otro lado, tenía que ver con los representantes del pueblo palestino que fueron convocados para negociar en esta conferencia y en las etapas posteriores en la cual básicamente se convocó a una delegación palestina-jordana, eso significaba que no había un representación únicamente palestina y no hubo intervención de la OLP, ni siquiera se dudó en contactar con personas que tenían la mínima sospecha de tener relaciones o comunicaciones con esta organización, eso significaba que gran parte del pueblo palestino que residía en la Franja de Gaza y Cisjordania no estaba representado en aquella conferencia. También uno de los problemas más característicos fue que dentro de las negociaciones no se pudo llegar a un acuerdo satisfactorio sobre los TPOs que, para 1991, se habían establecido más de 150 asentamientos israelíes en todo el Territorio Palestino Ocupado

Contrariamente lo que sí hizo la conferencia fue conferirle credibilidad al pueblo palestino internacionalmente a pesar de las muchas renuncias que tenían que conceder ante el estado israelí.

Hasta el año 1993 se habían realizado un total de 10 rondas de negociaciones que tuvieron lugar mayoritariamente en Washington bajo el ala norteamericana claramente beneficiando a un estado Israelí más fuerte que solamente otorgó concesiones que le resultaban beneficiosas para sus propios interés nacionales, como por ejemplo los múltiples créditos que les daba Estados Unidos destinados a la construcción de viviendas para los judíos procedentes de Europa Oriental.

- *Acuerdos de Oslo (I y II) 1993- 1995, Protocolo de París (1994), creación de la Autoridad Nacional Palestina*

A pesar del fracaso en Madrid, se abrió otra oportunidad conocida como "la vía secreta de Oslo", iniciando un diálogo directo entre Israel y la OLP. Los acuerdos de Oslo fueron una serie de acuerdos firmados entre el Gobierno de Israel y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), diseñados para ofrecer una solución permanente del conflicto palestino-israelí. Los mismos estuvieron a cargo de los apoyos del país estadounidense que ahondó los esfuerzos para dirigir políticamente las negociaciones, ayudado por el organismos del Banco Mundial que se había asignado con la tarea de crear un marco regulatorio con el fin de guiar el desarrollo económico de los territorios ocupados en cooperación con el estado israelí.

Con justificación a la necesidad de establecer un nuevo compromiso a través de los esfuerzos internacionales para alcanzar la paz, se consolidan problemas u obstáculos tales como la actuación de nuevos grupos extremistas como Hamas, así como la preocupación de los TPOs, cerrando con que en la sociedad israelí se advertía un debilitamiento de la figura de Arafat como autoridad, además de que el gran fracaso de la Conferencia de Madrid se debía a que la OLP no había tenido participación alguna dentro de la misma y era necesario incluir a esta organización en los compromisos posteriores.

Dentro de los intereses considerados como vitales del estado de Israel se encontraba la necesidad de institucionalizar la dependencia económica palestina, normalizar las relaciones a través de los procesos de integración y cooperación con los demás países de Medio Oriente, que habían tenido una clara diferencia anteriormente y también buscaban la integración al proceso de la globalización a través de lo que era la inversión extranjera que fue facilitado por el país estadounidense gracias a sus inyecciones de capital y su esfuerzos por encontrar la paz con los pueblos palestinos, a la vez que los procesos de creación de asentamientos israelíes ilegales cada vez eran más concurrentes.

Ante el estancamiento de la vía oficial, el primer ministro israelí Rabin formalizó el canal secreto de Oslo en mayo de 1993. El diálogo público de Oslo se inició finales de enero de 1993 encabezado por el entonces Primer Ministro Isaac

Rabin (1992-1996). Ante esta situación, surgió un documento con los pasos a seguir para una retirada progresiva de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados para la instalación gradual de una administración palestina en Gaza y Cisjordania.

Antes de firmar el documento el presidente de la OLP, Yasser Arafat, y el primer ministro de Israel, Yitzhak Rabin intercambiaron cartas, en las cuales la OLP renunciaba al terrorismo, prometía rescindir los artículos de sus estatutos que negaban el derecho de Israel a existir, y se comprometía a resolver por medios pacíficos el largo conflicto entre las partes, estos tratados tenían por peculiaridad el enfoque de la importancia de las concesiones realizadas por los palestinos para el seguimiento de los métodos de resolución por las vías pacíficas de los conflictos a través de las RES 242 y 338 lo cual habla de la renuncia a la violencia terrorista. Mientras que Rabin, por su parte, solo reconocía a la OLP como la representante del pueblo palestino y como la interlocutora en el marco del Proceso de Paz para Oriente Medio.

Dentro de los primeros acuerdos de Oslo se puede saber que el mismo dispuso de dos elementos centrales, en primer lugar el reconocimiento mutuo entre las partes mientras que, por otro lado se reconoció la creación de lo que se llamó como Declaración de Principios. En la Declaración de Principios, los conceptos de paz, seguridad y administración reemplazaron a refugiados, derecho al retorno y fin a los asentamientos ilegales.

La Declaración de Principios estableció lineamientos generales, aceptados por las partes, que fijaban un período interino de autogobierno palestino de cinco años, así como un marco para las diferentes etapas de las negociaciones israelí-palestinas. Los arreglos de autogobierno en la Franja de Gaza y en la zona de Jericó entraron en vigor en mayo de 1994; tres meses más tarde tuvo lugar la transferencia de poder y de responsabilidades en Cisjordania, en los campos de educación y cultura, salud, bienestar social, impuestos directos y turismo.

Al consultar el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, podemos encontrar los elementos centrales de la Declaración de Principios

(DDP) y sus objetivos. Haciendo una breve síntesis interpretativa podemos enumerarlos de la siguiente manera:

1. Transferencia de Poderes a los palestinos: delinea un acuerdo en principio con respecto a la transferencia de poderes y responsabilidades a los palestinos en la Margen Occidental y Gaza, para que puedan tener control sobre sus propios asuntos administrativos.

2. La DDP no prejuzga el Estatus Permanente: establece específicamente que los temas pertinentes al estatus permanente, como Jerusalén, refugiados, asentamientos, arreglos de seguridad y fronteras, serán excluidos de los arreglos interinos, y que el resultado de las conversaciones sobre el estatus permanente no será prejuzgado o impedido por los arreglos interinos. Durante este período, el gobierno israelí mantiene la responsabilidad exclusiva por las relaciones exteriores, defensa y fronteras. La posición de Israel sobre Jerusalén se mantiene inmodificable.

3. La seguridad seguirá siendo responsabilidad israelí: Israel y la OLP acuerdan que, durante el período interino, Israel estará a cargo de velar por la seguridad a lo largo de las fronteras internacionales y los puntos de cruce con Egipto y Jordania. Israel también seguirá siendo responsable por la seguridad general de los israelíes en el Margen Occidental y Gaza, los asentamientos israelíes en esas áreas y la libertad de movimiento en las carreteras.

4. El Estatus Permanente: Las negociaciones entre Israel y los palestinos sobre el estatus permanente comenzarán tan pronto sea posible, pero no más tarde del comienzo del tercer año del período interino (mayo de 1996). Estas conversaciones determinarán la naturaleza del convenio final entre ambas partes. Se entiende que estas negociaciones tratarán sobre las cuestiones restantes, incluyendo a Jerusalén, refugiados, asentamientos, disposiciones de seguridad, fronteras, relaciones y cooperación con otros vecinos y otros temas de interés común. Según la DDP, el estatus permanente entrará en efecto

cinco años después de la implementación del acuerdo Gaza- Jericó, es decir, en mayo de 1999.[18]

La Declaración de Principios solo consideró como algo primordial el inicio del periodo de transición a partir del retiro de las fuerzas israelíes de la Franja de Gaza y del área de Jericó, el cual debía acordarse en un plazo de dos meses. También habló sobre la creación de una fuerza policial palestina que se encargaría de los asuntos de seguridad interna y acerca de la celebración de elecciones en Cisjordania y Gaza para elegir un Consejo Palestino que asumiría una serie de funciones de gobierno. Finalmente comentó sobre la transferencia de la autoridad a los palestinos en temas como la educación, cultura, salud, bienestar social, impuestos y turismo, pero no se discutió sobre la posibilidad de un Estado palestino soberano, ni en acabar con la construcción de asentamientos ilegales. Se podría decir con certeza que los temas tanto administrativos como de seguridad fueron preponderantes en los acuerdos de Oslo I.

Como consecuencia directa de la firma de la Declaración de Principios, los territorios de Gaza y Cisjordania se sometieron a las prescripciones de instituciones donantes internacionales lo que causo una alteración en la economía y política en donde se institucionalizó la dependencia económica hacia Israel y se dio protagonismo y curso de acción a las organizaciones de carácter humanitario que como es claramente sabido, no tienen como finalidad la solución de un problema latente histórico, sino la ayuda transitoria de una población que cada vez se vuelve más interdependiente de su conquistador territorial. Bajo ningún punto de vista estos acuerdos fueron un tratado de paz, sino más bien una hoja de ruta que supuestamente serviría para dar una solución momentánea donde, además, al no contener aspectos claros como la situación de los refugiados, el retorno de estos, el carácter colonial de la ocupación y el estatus de Jerusalén, estuvo desde un comienzo destinado al fracaso.

[18] Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. HISTORIA: El proceso de paz. 2012.

También una de las acciones directas que tuvieron estos estados y la declaración de principios justamente va ser la creación de una organización administrativa autónoma para que represente al pueblo palestino y gobierne transitoriamente desde el año 1994 en los territorios de la Franja de Gaza y Cisjordania, la misma se va a dar gracias a un acuerdo de voluntades acordado entre la OLP y el estado de Israel por el cual se va a dar origen a lo que se conoce como la Autoridad Nacional Palestina (AP), la misma funcionaria como una autoridad transitoria que duraría 5 años basada en los acuerdos de cooperación y negociación en donde la misma fue designada para controlar tanto la seguridad como la administración civil de las áreas urbanas palestinas (conocida como área A) y solo el control civil cobre las áreas rurales palestinas (área B). Los territorios restantes, incluidos los asentamientos israelíes, la región del valle del Jordán, y las conexiones por carretera entre comunidades palestinas, permanecen bajo control exclusivo israelí (área C). Jerusalén Este que es reivindicada como futura capital por la ANP, fue excluida de los acuerdos de Oslo hasta la fase final de las negociaciones, por lo cual los ministerios y órganos de gobierno de la Autoridad Palestina se situaron entre Gaza y la pequeña ciudad de Ramala, próxima a Jerusalén. Tuvo tanto impacto esta organización que el 31 de octubre de 2011, fue elegida miembro número 195 de la UNESCO, que admite a Palestina como miembro de pleno derecho. Posteriormente, el 29 de noviembre de 2012, la Asamblea General de la ONU pasó, a través de la Resolución 67/19 a considerar a Palestina como "estado", frente a la anterior consideración de "entidad".

Dentro de los Acuerdos de Oslo se encontraba el Protocolo Económico de París (1994), documento que definió los mecanismos y reguló las relaciones económicas entre los territorios ocupados e Israel. Aspectos como comercio, moneda, impuestos, etc., quedaban estrictamente definidos en este documento y no podían ser sometidos a ningún tipo de discusión. Además, como Israel conservaba el deber de controlar las fronteras, se establecieron controles aduaneros y supervisaron el comercio entre palestinos y terceros. Pese a que establecía plena libertad de movimiento para los palestinos, esta jamás se concretó, ni siquiera en lo económico.

Por otro lado, Israel se comprometía a transferir a la ANP los impuestos (aranceles e impuestos indirectos) que recolectaba en su nombre. Sin embargo, esta situación solo vino a reforzar la relación de dependencia que tenían los palestinos con respecto a Israel, mientras que al mismo tiempo se impedía el desarrollo económico palestino. No se puede obviar este asunto si consideramos que Israel era el principal inversor y garante de las relaciones comerciales, por ende, quienes tenían la última palabra. Producto de esta situación, los territorios palestinos ocupados se hicieron totalmente dependientes del mercado israelí (77% del comercio es con este país) y de la ayuda externa[19]

Pese a lo complejo del escenario y la negativa israelí de detener el avance de los asentamientos, el 28 de septiembre de 1995 se volvieron a reunir Yasir Arafat e Isaac Rabin iniciando conversaciones que culminarían con la firma del Acuerdo de Taba (Oslo II). Este acuerdo interino buscaba dar cumplimiento a una de las tareas expuestas en la instancia de negociaciones anterior, donde además se definían las características del acuerdo entre palestinos e israelíes acerca de la administración de los territorios ocupados, dejando nuevamente los temas trascendentales para el futuro. El repliegue de las fuerzas israelíes en los centros urbanos y la división en zonas de Cisjordania, pasaron a ser los ejes principales de Oslo II.

Dentro de las bases del acuerdo llamado como Oslo II estaba la dotación de una mayor autonomía administrativa para los territorios de la Franja de Gaza y Cisjordania, pero al mismo tiempo la construcción de asentamientos ilegales seguía siendo un hecho de disputa en estos territorios en los cuales se decidió establecer una división territorial equivalente a tres áreas

- *Zona A: Equivalente al 3% de Cisjordania, esta zona pasaba a estar bajo el control exclusivo de los palestinos. Jerusalén aún se mantenía entre los temas a discutir como parte del estatuto final. La ciudad de Hebrón*

[19] OSSORIO, Ignacio. El proceso de paz de Oriente Medio: historia de un desencuentro. Agencia española de Cooperación Internacional. España. 1999

quedo pendiente debido al carácter histórico-religioso que tiene para palestinos e israelíes.

- *2. Zona B: Equivalente casi a un 24% de Cisjordania. Esta zona quedaba bajo administración conjunta de palestinos e israelíes, comprendiendo más de 450 localidades y poblados. Los palestinos asumían responsabilidad administrativa civil, mientras que los israelíes se encargaban de la seguridad.*
- *3. Zona C: Equivalente al 74% de Cisjordania. Se mantenía bajo control total de Israel, donde se incluyen los asentamientos, Jerusalén, las bases militares israelíes y las fronteras exteriores del territorio.*[20]

Gracias a la institucionalización colonial que trajo consigo Oslo II, se continuó con una segmentación del territorio por medio de autopistas protegidas militarmente, dificultando aún más el desplazamiento y hostigando de manera constante a la población palestina que habitaba los territorios ocupados. Para complicar la situación recién comentada, tampoco se creó ningún paso directo entre Gaza y Cisjordania, ni menos un paso al mar que permitiera mejorar las condiciones de comercio o distracción. En términos simples, los contenidos Acuerdos de Oslo institucionalizaron el colonialismo de asentamiento y su aplicación fue la antesala de la instalación de un régimen de Apartheid. [21]

Como consecuencia directa de los tratados vamos a ver que van a haber fuertes cambios en torno tanto social como político y sobretodo económico, en primer lugar cuando hablamos de la política tenemos que destacar el papel clave que va a representar la nueva organización de la AP la cual va a sustituir a la OLP en las funciones políticos administrativas del pueblo palestino lo que creó recelo en la población ya que era un organismo conferido por los intereses de la comunidad internacional y sobretodo del estado israelí, por otro lado también es destacable la gran segmentación social debido al cercenamiento de los territorios y categorizados en sectores que dividieron al pueblo palestino incluyendo sus comunicaciones, comercio, hasta la movilización misma de

[20] SOTO, Frank Araneda. Los Acuerdos de Oslo (1993-1995): Un acercamiento al Proceso de Paz y su rol en la consolidación de un sistema de Apartheid en Palestina. Chile. 2020

[21] CORREA-LUGO, Victor. Palestina, al derecho. Codice Producciones Limitada. Colombia. Pág 20.

personas bienes y servicios que quedaron interrumpidas por estas nuevas líneas de fraccionamiento que lo que hicieron fue fragmentar aún más a esta población que se encontraba en situación de vulnerabilidad; cuando hablamos del sector económico los catastróficos resultados concluyeron con la acentuación de la colonización económica por parte de Israel hacia el pueblo palestino en donde los palestinos tuvieron la forzosa necesidad de tener que interactuar con la económica israelí incorporándose en sus filas laborales siendo central el sector privado en las estrategias de desarrollo israelí, además de que el campesinado sufrió la confiscación de aproximadamente el 60% del territorio fértil que pasó a ser parte de las tierras israelíes, sin mencionar el Protocolo de París que terminó por confiscar las mínimas ganancias económicas palestinas a través de un control riguroso por parte de Israel sobre las mismas. Mientras que para Israel estos acuerdos fueron ventajosos a la hora de encaminar su política exterior hacia la comunidad internacional, pero sobre todo, su nueva política hacia los países de Medio Oriente que bajo los principios del libre comercio y la globalización, el mercado israelí se empezó a consolidad en las grandes economías mundiales así estableciendo una nueva línea de colonización que, históricamente, había sido militar y política en esos territorios, la economía pasó a ser un factor clave en la política israelí, la cual la misma empezó a gozar de mayor apertura comercial y acceso a nuevos mercados financieros, posicionándose a la vanguardia de la región y fortaleciendo lazos con economías tanto árabes como asiáticas.

En 1995 se da el asesinato de Rabin por un estudiante israelí de la extrema derecha religiosa.

- *La Iniciativa de Paz árabe 2002*

En el año 2002 la Liga Árabe propuso la Iniciativa de la Paz Árabe, implementando así la las Resoluciones del Consejo de Seguridad Consejo de Seguridad 242 y 338, reafirmando la Conferencia de Madrid de 1993 y el principio paz por territorios, y la aceptación por parte de Israel de un estado palestino independiente con capital en Jerusalén Este, a cambio del establecimiento de relaciones normales en un contexto de paz global con

Israel. Emanando de la convicción de los países árabes de que una solución militar al conflicto no alcanzará la paz ni procurará seguridad a las partes, el consejo:

1. Pide a Israel que reconsidere sus políticas y declare que una paz justa es una opción estratégica para el estado de Israel.

2. Además pide a Israel que lleve a cabo:

I. Un retirada completa israelí de todos los territorios ocupados desde 1967, incluidos los Altos del Golán sirios, a las fronteras anteriores al 4 de junio de 1967, y de los territorios libaneses que aún ocupa en el sur del Líbano. I

I. Llegar a una solución justa para el problema de los refugiados palestinos de acuerdo con la Asamblea General de las Naciones Unidas 194 (III). I

II. La aceptación del establecimiento de un estado palestino soberano e independiente en los territorios ocupados des del 4 de junio de 1967, Cisjordania y la Franja de Gaza, con Jerusalén Este como capital.

3. Consecuentemente los países árabes se comprometen a lo siguiente:

I. A considerar finalizado el conflicto árabe-israelí, a firmar acuerdo de paz con Israel y a procurar seguridad para todos los estados de la región.

II. A normalizar las relaciones con Israel en el marco de una paz global.

4. Asegurar el rechazo a todas las formas de nacionalización que puedan comportar situaciones conflictivas con especial atención a las circunstancias de los países árabes receptores.

5. Llama también a Israel y a todos los israelíes a aceptar la iniciativa con el objetivo de salvaguardar las perspectivas de paz y cesar el derramamiento de sangre, permitiendo a los países árabes y a Israel vivir en paz y en buena vecindad y procurar a las nuevas generaciones un futuro con seguridad, estabilidad y prosperidad.

6. Invita a la Comunidad Internacional, a todos los países y organizaciones a apoyar esta iniciativa.

7. Pide al presidente de la reunión la formación de un comité especial compuesto por algunos de sus miembros más directamente afectados y el Secretario General de la Liga Árabe para mantener los contactos necesarios para procurar apoyo a esta iniciativa a todos los niveles, particularmente a las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, los Estados Unidos, la Federación Rusa, los estados musulmanes y la Unión Europea. [22]

Estos esfuerzos serán en vano ya que Israel no aceptará con las condiciones propuestas por los países árabes, pero al año siguiente la propuesta más importante será realizada por el organismo de Naciones Unidas: Se presenta al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina, una hoja de ruta elaborada por el Cuarteto (Estados Unidos, Unión Europea, Rusia y las Naciones Unidas) para lograr la paz entre Israel y Palestina teniendo como plazo máximo 2005.

Reflexiones Parciales (capítulo 1 y 2)

Como para dar un cierre a ambos capítulos la autora propone una reflexión sobre los temas vistos, es de importancia destacar que para entender un conflicto que se ha investigado desde el año 2010 al 2014 era imprescindible empezar mínimamente desde 1917 y eso justamente demuestra la basta complejidad del caso de estudio.

Podemos ver como el destino de este conflicto se bifurca según las intervenciones de distintos actores estatales y no estatales multilaterales como las intervenciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas y los intentos de pacificación de organismos tales como la Liga Árabe, así como también se destacan los esfuerzos compartidos por países como Estados Unidos, la Unión Soviética, Egipto, Jordania y hasta Francia, entre otros.

A través del recorrido histórico propuesto por la autora también una de las cualidades que se destacan en el mismo es las variaciones que se dan en el

[22] CIE. Center for Israel Education. La Iniciativa de paz árabe de 2002. Beirut. 2002.

territorio de la Franja de Gaza según los años, ya que la toma del control territorial varía considerablemente entre los estados protagonistas y con ello la movilización de la población, se va a dar un cercenamiento y división de la población palestina que va a quedar distribuida por la región y que afectará a su comunicación con el exterior, sobretodo en la Franja que desde la adquisición de este territorio por parte de las fuerzas israelíes, quedará en aislada mundialmente y dejada a la suerte de sus colonizadores.

Resumiendo ambos capítulos una de las cualidades destacables es la negación por parte de Israel de encontrar una solución justa al problema, al contrario, sus ambiciones terminaron por acaparar más tierras, más vidas, y destinos y esa ocupación y anexión no pudo ser ni cuestionada ni revertida con los numerosos tratados ni intentos de una solución de las partes involucradas, sino que se acrecentó y se buscó nuevos métodos de dominación que desarrollaremos en los capítulos venideros.

Capítulo 3

Enfrentamientos internos y sus consecuencias: La cuestión de los refugiados palestinos en la Franja de Gaza desde el 2010 al 2014

La primera Intifada 1987

La Intifada surgió como reclamo popular al asesinato de cuatro trabajadores palestinos del campo de refugiados de Yabalia (Franja de Gaza), que fueron embestidos por un camión militar israelí el 9 de diciembre de 1987 pero la combinación de los antecedentes, las grandes tensiones y la difícil situación que se vivía dentro de los territorios Palestinos Ocupados provocó una escalada de tensiones que terminó por tener su punto de quiebre el 7 de Diciembre de 1987.

La palabra intifada proviene de la raíz árabe que significa sacudir, desempolvar, hacer temblar entre otras palabras. Dentro de los caracteres estructurales de del conflicto se puede destacar que fue una revolución inevitablemente popular, protagonizada no solo por las organizaciones políticos sino por los ciudadanos y residente mismos que habitaban en los TPO.

Cabe destacar que hay cuatro factores que distinguen y caracterizan el conflicto, primero, la intifada destruyó el aparato de la ocupación israelí el cual hasta el día de hoy, el estado israelí no está dispuesto a hacerse cargo de la administración completa de los TPO. Por segundo lado los primeros actores en levantarse fueron aquellos que no habían participado anteriormente en los típicos conflictos entre los estados como los trabajadores, palestinos

refugiados, agricultores, los jóvenes y las mujeres, todos impulsadores y hartos por los constantes maltratos y la pésima calidad de vida dentro de estos territorios asoleados constantemente por la presencia de fuerza militar israelí. Por otro lado uno de los factores que también encendía la revolución fue justamente el alimento de las organizaciones locales que asumieron un tipo de liderazgo en los cuales el pueblo palestino se vio representado históricamente. Hasta que por ultimo hay que destacar que el factor tiempo nunca fue decisorio en este conflicto ya que la llama de la Intifada nunca pudo extinguirse totalmente dentro de la sociedad palestina, que marcó los conflictos siguientes a lo largo de los años y la historia de estos pueblos.

Fue un tiempo en el que los pobres de las ciudades se levantaron para imponer su autoridad sobre las barriadas ricas. Desde el principio la Intifada adoptó la forma de una revuelta social; es decir, no se trataba únicamente de resistir frente al control israelí, sino también frente a la elite local. En esta atmósfera de rebelión, los trabajadores temporales de los huertos se impusieron a sus dueños. Los alumnos obligaban a sus maestros a acudir con ellos a las manifestaciones. Las mujeres dejaban los hornos sin pedir permiso a sus maridos. Las convenciones sociales tradicionales se hicieron pedazos; el viejo sistema de estratificación social fue violentado y los principales protagonistas fueron la masa de "los que no cuenta para nada"[23]

En 1987 las demostraciones revolucionarias del pueblo palestino se expandieron, llevando cantidades tan importantes de manifestantes a las calles que las unidades israelíes fueron sobrepasadas en número, la intifada se conoció como una lucha política disciplinada sin precedentes.

En los primeros meses del levantamiento, las zonas "liberadas" se establecieron dentro de las villas, pueblos y campos de refugiados palestinos. Aunque la Intifada fue, en cierto grado, "espontánea", debe ser entendida como el producto de una alianza entre el liderazgo interno y externo, como parte predominante del liderazgo político fueron tanto los miembros de la OLP como todos los afiliados a la misma o, más específicamente, con las cuatro facciones mayoritarias asociadas con ésta (Fatah, Frente Popular para la Liberación de

[23] SHIFF y YA´ARI, "The Intifada", pag 102, Schoken, Jerusalem, 1990

Palestina, Frente Democrático para la Liberación de Palestina y el Partido Comunista Palestino). Sin el trabajo de construcción nacional, fundación organizacional y experiencia política de 20 años de actividad de la OLP, los palestinos de Cisjordania y Gaza no habrían tenido la madurez política o la densidad organizacional necesaria para mantener su lucha más allá de la explosión inicial.

Por primera vez en 20 años de ocupación el ejército israelí no tenía una respuesta efectiva para las autoridades políticas y el manejo de sus políticas militares fueron tan confusas y mal ejecutadas, que el conflicto hasta ese entonces fue el más que perduró en el tiempo y se llevó la vida de cientos de civiles palestinos debido a la gran ola de represiones militares que se desplegaban dentro de los TPOs por parte del ejército israelí. Las acciones represivas se demostraron a través de retenciones, arrestos y deportaciones masivas de activistas palestinos sin cargos ni juicios con una política oficial de golpes y castigos colectivos.

Cabe destacar que la superioridad en materiales militares beligerante israelíes era abrumadoramente más alta que la del pueblo palestino que trataban de resistirse a las opresiones militares a través del uso de ondas y de piedras, es por ello que también esta intifada fue recordada como la revuelta de las piedras ya que esos eran los elementos de defensa disponibles para ellos.

Pero el cambio de perspectiva no solo se vio a nivel interno, sino que la representación mediante los medios de comunicación se esparció a nivel internacional, hasta se podría decir que global lo que representó un factor de energía tanto para los palestinos como para los simpatizantes de la causa que se encontraban en todas las partes del mundo y que a ojos de la comunidad internacional, las acciones militares represivas israelíes fueron condenadas no solo por la población en si sino también por agentes como los Estados y los organismos internacionales que salieron en defensa de los derechos humano del pueblo palestino.

Los líderes de la rebelión empezaron a hacer su aparición a través de escritos y manifiestos que eran el motor de la Intifada. Los escritos utilizados como voceros de la incipiente rebelión eran titulados como "No silenciaran la voz de

la Intifada" el cual se llamaba a la huelga general y resistencia del pueblo palestino, estos manifiestos claramente salían del anonimato y se enfocaron en guiar la resistencia civil generalizada en la calle en donde las acciones como el boicot económico, o parar la compra de los productos israelíes que se encontraran en los TPOs, era una práctica fomentada por los mismos. La población civil también tuvo un papel predominante como actor organizacional de la serie de huelgas y movimientos a través de la creación de comités populares que dirigían asuntos específicos sobre la vida de los y las palestinas como lo era la alimentación, cuidad médico, seguridad, educación y actividades de protesta.

Un factor determinante a la hora de tratar de entender la historia entre ambos pueblos y estados es justamente el entendimiento de su cultura y ello conlleva en tener en cuenta sus religiones predominantes que por su naturaleza misma son contrarias y que obligan a la convivencia en el mismo territorio, es por ello que como uno de los principales justificativos de la aprensión ente estos pueblos son que por un lado el estado israelí va a estar conformado por gente de religión judía mientras que los palestinos van a ser un pueblo mayoritariamente árabe. El elemento religioso predomina a la par o es superior al elemento nacional por parte de ambas partes y va a predominar en su infraestructura e instituciones políticas y económicas. Como justificación de la violencia y la actividad beligerante va a ser que las instituciones políticas palestinas a van ser organizadas por islamistas radicales o más conocidos como extremistas, principalmente catalogados como "terroristas" por el estado de Israel representados en las organizaciones tanto como la OLP como el inminente Hamas que por presiones por parte del pueblo palestino se vio obligado a empezar a publicar su propios manifiestos durante la Intifada.

Dentro de los objetivos de esta primera Intifada era representar que la ocupación militar israelí en Gaza y en los otros territorios se había vuelto insostenible es por ello que se llegó una situación la cual demostraba que la Administración Militar israelí no podía físicamente controlar los territorios mientras que, contrariamente, al término de la Intifada, los objetivos del estado judío serían los de mantener el régimen de ocupación directa sobre los TPOs que sería cada vez de forma más minuciosa y aplastante sobre el pueblo

palestino con el fin de evitar otro de estos levantamientos masivos, encontrar líderes locales que estuvieran dispuestos a dirigir los TPOs y negociar con esta organización política de gran importancia social y política para el pueblo palestino como claramente lo era la OLP.

Dentro de las consecuencias mortíferas de esta serie de enfrentamientos, la población palestina fue la que claramente terminó más afectada ya que las cifras oficiales ascendieron a 787 civiles palestinos asesinados por fuerzas de soldados, policías y colonos israelíes mientras que otros 349 palestinos fueron asesinados por otros árabes bajo condiciones de ilegalidad general o como sospechosos de colaboracionismo, mientras que la cantidad de heridos hasta el día de hoy sigue siendo tema de debate entre los historiadores pero que se estima aproximadamente como 100.000 civiles heridos dentro de los primeros tres años de levantamiento. Dentro de los daños a la infraestructura registrada post Intifada, se reconocieron que el ejército israelí demolió casas árabes y arrestó a miles de palestinos sin justa causa, la cifra de personas deportadas ascendieron a 60 mientras que 40000 fueron mantenidas en detención administrativa las cuales no fueron concedidas con el derechos de entender los cargos de la detención ni tuvieron un justo juicio.

En varios informes se detallaban cuáles eran las prácticas de ataque, como por ejemplos la utilización de municiones de guerra contra los manifestantes, palizas propinadas en forma de castigo ejemplar, uso de gas lacrimógeno con consecuencias letales, maltratos y torturas en las cárceles, además de castigos colectivos como la demolición de viviendas, la imposición de toques de queda y propaganda, medidas económicas restrictivas, el cierre prolongado de escuelas y universidades, la prohibición de la enseñanza extraescolar, restricciones a servicios sociales, e incluso la tala de árboles productivos y destrucción de cultivos. [24]

También como consecuencia directa de este conflicto se reconoce la imposibilidad del Estado de Israel de seguir gobernando con la marcada impunidad los TPOs tal y como lo venían haciendo durante los veinte años anteriores, también cabe destacar que dentro de las consecuencias más

[24] La Cuestión Palestina y las Naciones Unidas, ONU, 2003, p.40

importantes de este conflicto va a ser que fue reconocido como una total revolución que se convirtió en parte de la memoria colectiva del pueblo palestino que quedará como precedente para el futuro de las disputas del pueblo palestino, la misma actuó como una fuerza moral que inspiró simpatía por la causa palestina a todo el mundo y sobre todo a la comunidad internacional que no aunaron en esfuerzos por ponerle fin a la causa para encontrar un cierto tipo de paz y se desdibujó la imagen del mundo árabe palestino como terrorista expropiadora de tierras y obstaculizadora del pueblo judío, sino más bien como víctimas de una represión constante que duró más de veinte años y que reclaman por la protección de sus derechos humanos, pero por otro lado la Intifada dio más oportunidades a diversos organismos de carácter político a actuar fuera de la esfera regional, para posicionarse dentro de actividades de mayor impacto e imagen internacional que vieron la luz dentro del seno de pueblo palestino.

Los acontecimientos fueron denunciados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y de otros grupos árabes de los territorios ocupados, y por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

La segunda Intifada del 2000

El 28 de septiembre de 2000, la polémica visita a la Explanada de las Mezquitas (para los palestinos) o el Monte del Templo (para los israelíes) por parte del entonces líder de la oposición israelí Ariel

Sharon detonó el comienzo de la llamada segunda "Intifada" o insurrección palestina.

A diferencia del levantamiento de 1987, la Intifada que comenzó a finales de septiembre de 2000 surgió en los Territorios Ocupados (TPOs) como un hecho popular espontáneo (en movilizaciones masivas en las grandes ciudades palestinas) bajo dos consignas convergentes: contra la ocupación israelí y contra los Acuerdos de Oslo. La relevancia que tiene la reivindicación unánime que el pueblo palestino hizo que la ruptura con el marco de los Acuerdos de paz fuera trascendental, pues no sólo implicaba romper con el modelo que Israel ha impuesto gracias al apoyo norteamericano sino que, llevada a sus últimas consecuencias, podría suponer también cuestionar la representación política palestina derivada de los propios Acuerdos y la 'funcionalidad' adquirida en ellos por la Autoridad Palestina (AP) que insistía en mantener el protocolo de los tratados de Oslo.

La Segunda Intifada estalla como una sucesión de revueltas populares en casi todas las ciudades de Cisjordania y Gaza y también en el norte de Israel, donde los manifestantes recurren al lanzamiento de piedras, cócteles molotov, quema de neumáticos, cortes de vías y, ocasionalmente, a armas de fuego de bajo calibre. Durante el primer mes, las fuerzas de la AP no hacen uso de sus armas, y el papel de las fuerzas de seguridad palestinas y de los grupos armados locales es secundario, de manera que en la primera etapa de la nueva Intifada la población palestina es el principal actor mientras que las respuesta por parte de las FDI (Fuerza de Defensa de Israel) va a ser recurrir a la supresión de las protestas mediante el uso letal de la fuerza: se empleará fuego de armas pesadas, francotiradores, artillería, tanques y helicópteros para confrontar manifestaciones, a pesar de la asimetría. Las represiones de las FDI van a ser brutales ya que el método común versará sobre los asesinatos y la violencia coercitiva hacia la población palestina, además de su uso indiscriminado del fuego además del asesinato selectivo de activistas de grupos políticos palestinos, como la AP.

Debido a las múltiples insurrecciones y enfrentamientos, las fuerzas israelíes despliegan operativos militares posicionándose en los principales puntos de las

ciudad palestinas en donde van a afectar a la vida y las comunicaciones de la población civil, su principal punto de acción va a provenir de la creación de puestos de control manejados por las FDI los cuales van a crear cierres y controles de manera que van a terminar fiscalizando el funcionamiento y el movimiento mismo tanto de personas como de bienes, además de que dentro de las funciones de estos puestos de control también va a ser velar por la seguridad de los asentamientos ilegales, las carreteras y bases militares del FDI. El alcance popular y la dimensión brutal de la represión israelí de la Intifada han favorecido la unificación de las fuerzas palestinas, tanto nacionalistas como islamistas, en un frente común denominado Fuerzas Nacionalistas e Islamistas (FNI), que ha reactivado el protagonismo de los grupos políticos palestinos en el interior de los TPOs tras siete años de estancamiento. Estas fuerzas nacionalistas van a ser que esta intifada sea diferente hablando en cuanto al nivel de violencia y a la complejidad dentro de las tácticas y estrategias palestinas.

Como si de historia se tratase, se repiten los acontecimientos violentos de los años anteriores, en donde a los brutales ataques militares hay que añadir las acciones criminales que los colonos practican con el apoyo y respaldo del ejército de ocupación israelí contra la población palestina y la devastación de sus tierras y cosechas, los colonos pertenecientes a los asentamientos ilegales israelíes se van a mostrar aún más violentos que normalmente en donde los mismos activistas colonos se involucran en palizas y hostigamiento a palestinos, destrozos de propiedades y mezquitas, sabotajes de infraestructuras, vandalismo en general con tal de preservar sus tierras adquiridas ilegalmente o con el fin de seguir conquistando tantos los terrenos como los hogares pertenecientes a las familias palestinas.

Ante la brutalidad de la represión israelí, a partir de diciembre la población palestina dejó de organizar manifestaciones, cambiando el signo de la Intifada al asumir el protagonismo los grupos armados palestinos y las fuerzas de la AP.

Frente a la resistencia civil palestina, las tácticas del ejército israelí se diseñaron desde el comienzo de la represión de la Intifada de acuerdo con dos

consignas: utilizar la mayor fuerza militar posible asegurando el mayor número de bajas entre los palestinos y las menos entre las filas de su ejército, y presentar ante la opinión pública internacional que los enfrentamientos constituyen una confrontación con una fuerza armada palestina real, el objetivo de las élites de la alianza de la derecha y de las FDI es acabar con el liderazgo nacional palestino y mermar el funcionamiento de sus ya pobres instituciones.

Asimismo, las importaciones y las exportaciones palestinas de todo tipo de materias y bienes han quedado bloqueadas al prohibir Israel la circulación de mercancías y personas por los territorios, por los pasos fronterizos con Israel, Jordania o Egipto, y por el espacio aéreo y marítimo palestino. De acuerdo con fuentes oficiales del ministerio de Economía de la AP, sólo durante las primeras cinco semanas de la Intifada el monto total de las pérdidas económicas palestinas ascendía casi a mil millones de dólares, en una economía de dependencia y subdesarrollo. Según los informes de diversas organizaciones palestinas de los TPOs, desde el 29 de septiembre las transacciones comerciales han quedado prohibidas, el movimiento de mercancías restringido a los productos básicos y se impidió la entrada de materiales de construcción, reteniéndose miles de contenedores con mercancías en los puertos israelíes. Todo ello ha significado el colapso de la producción industrial local (las industrias químicas, plásticas y textiles han reducido su producción en más de un 80%). Asimismo, el sector agrícola fue el que sufrió unas pérdidas diarias de 3,7 millones de dólares asociadas no sólo a la prohibición de exportar los productos palestinos sino a los impedimentos puestos durante los últimos tres meses a los agricultores palestinos en la recolección de las cosechas (aceituna, cítricos, fresas y flores), combinados con las prácticas sistemáticas de excavación de tierras palestinas cultivadas y con la tala indiscriminada de árboles frutales.[25]

La represión de la Intifada se dio en diversos sectores, como hemos hablado es de clara importancia el sector económico y político, pero cuando hablamos de la parte social de la Intifada, los hechos no solo recaen sobre los conflictos armados y las movilizaciones masivas, sino también que se debe hablar sobre un aspecto humanitario que también quedó afectado por la represión de la

[25] OLIVÁN, Olivia. LA SEGUNDA INTIFADA. Contra la ocupación y contra Oslo. Nación Árabe. 2001

Intifada, dentro de los casos más graves se encuentran el cierre del aeropuerto de Gaza y de las fronteras terrestres con Israel, Jordania y Egipto que tuvo como objetivo el impedir el paso de heridos y evacuados palestinos hacia hospitales en terceros países ya que los centros sanatorios palestinos se encontraban totalmente saturados y desbordados, asimismo también se debe hablar sobre la ayuda internacional que engloban los medicamentos, equipamientos y las ambulancias que son provistas tanto por terceros estados como por organizaciones no gubernamentales que han sido objeto de bloqueo por parte de las fuerzas de ocupación, estos bloqueos afectaron enormemente a las intervenciones de ONGs humanitarias internacionales las cuales fueron denegado su paso y ayuda hacia los civiles palestinos. Fueron tan rigurosos los nuevos puestos de control oficiales que desde el 26 de octubre la Franja de Gaza ha quedado dividida entre el norte y el sur por controles militares y bloques de cemento que impiden la comunicación entre ambas partes. Mientras tanto, Jerusalén ha sido cerrada a los palestinos de Cisjordania.

Como consecuencia directa de la Segunda Intifada también se dio la pérdida de autoridad hacia el líder Arafat y sus fallidos intentos por detener la ola de violencia que azotaba la región que terminó por poner en evidencia dos situaciones: el líder no estaba comprometido sinceramente a detener los ataques de violencia, y segundo no tenía el poder necesario para hacerlo, su popularidad había descendido estrepitosamente dando lugar a la ascendencia de diferentes líderes que formaban parte de organizaciones como Hamas y Fatah.

Dentro de los esfuerzos internacionales luego de las devastantes consecuencias de la Intifada, se encuentra diversos intentos por lograr una pacificación en la zona, uno de las primeras propuestas va a provenir del Consejo de Estados Árabes reunidos en su 14ª sesión ordinaria, reafirmando la resolución tomada en junio de 1996 en la reunión extraordinaria del Cairo, en la que se reconocía que una paz justa y global en Oriente Medio, en el marco de la legalidad internacional, es una opción estratégica para los países árabes, y que requeriría un compromiso comparable por parte del estado de Israel.

Los ejercicios militares de la Hoja de Ruta y el plan de desconexión de Gaza de 2004

La hoja de ruta representaban la reestructuración de la Autoridad Palestina, la eliminación de toda violencia e incitación contra los israelíes y el establecimiento de un Gobierno que satisfaga los requisitos de Israel y el llamado "Cuarteto" autor del plan. Por su parte, Israel se compromete a mejorar la situación desde el punto de vista humanitario, reducir restricciones y levantar toques de queda, aunque no se especifica cuándo ni dónde.

Aunque los esfuerzos por llegar a una paz eran frecuentes e incentivados por la comunidad internacional, también se debía tener en cuenta los problemas políticos internos de los estados luego de la explosión de lo que se conoció como la Segunda Intifada, los grupos políticos dentro de la región estaban en disputa, sobre todo Al Fatah y Hamas que veía como incrementaba la popularidad del último luego de la Segunda Intifada, los enfrentamientos armados y ataques entre las facciones palestinas eran cada vez más constantes y sus líderes se deslegitimaban unos a otros constantemente La Autoridad Palestina, preocupada por la situación de violencia que se vivía en Gaza, ordenó a sus fuerzas de seguridad actuar contra Hamás, declarando una emergencia, y ordenando arrestar al Sheik Ahmed Yassin, el líder religioso de Hamás.

La Hoja de Ruta ponía a Fatah en una encrucijada, o renunciaba y combatía abiertamente la violencia y ganaba apoyo financiero y monetario de la Comunidad Internacional y la posibilidad de crear un Estado Independiente, o se unía a la lucha con Hamás y ganaba apoyo del pueblo palestino. Fatah escogió el adherirse al documento. Al tiempo llamó a todas las facciones palestinas a una tregua de tres meses, de forma de permitir que los esfuerzos internacionales para buscar la paz y poder implementar la Hoja de Ruta.

La hoja de ruta estaba dividida por diferente fases en la que cada una contaba con una delimitación temporal y un plan de acción propio, en la Fase I de esta Hoja de Ruta, se establecen las bases necesarias para la iniciación de un proceso paulatino de paz efectiva entre Israel y Palestina: el fin al terror y la violencia, normalización de la vida de los palestinos y creación de instituciones

palestinas, además de que tendrían que desmantelarse los últimos 60 asentamientos de las colinas.

En la Fase II se establecen las bases para la retiración paulatina de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados desde 2000, la congelación de la política de asentamientos israelíes, la continuación del desmantelamiento de las organizaciones terroristas y la consolidación de instituciones palestinas. Dicha Fase también debe dedicarse a estudiar, curiosamente, "la opción de crear un Estado palestino independiente con fronteras provisionales y atributos de soberanía", sin especificar, para desembocar en una conferencia internacional que apruebe y "cree" un Estado palestino, también con "fronteras provisionales".

En la Fase III se sientan las bases para un estatuto permanente y el fin definitivo del conflicto israelí-palestino. El 19 de noviembre, al ver la carencia de apoyo de la Hoja de Ruta entre las dos partes afectadas, las Naciones Unidas sacan la resolución 1515 en la que hacen suya la Hoja de Ruta e instan a las partes a la colaboración en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto israelí-palestino.

El 25 de Octubre del 2004, Arafat enfermó y fue diagnosticado con Influenza. Luego de que su estado de salud desmejorara notoriamente, Israel accedió a permitirle trasladarse a Paris sin restricciones de regresar, donde fue tratado por un grupo de doctores de diferentes nacionalidades. Fue diagnosticado con Púrpura Trombocitopenia idiopática y el 3 de Noviembre entró en coma. El 11 de Noviembre fue declarado muerto oficialmente. Luego de su muerte Abbás fue elegido líder de la OLP y Farouk Kaddoumi líder de Fatah.

En el 2004 Ariel Sharón presentaba oficialmente su Plan de Desconexión de Gaza ante la Knesset. En este plan Israel se comprometía a retirarse militarmente de la Franja y desmantelar los asentamientos allí establecidos. Al ser esta una medida unilateral Israel se reservaba el derecho de mantener el control del espacio aéreo y marítimo al tiempo que controlaba el territorio contiguo a la Franja esta se llevó a cabo con la ayuda de la Autoridad Palestina.

Estos eran los puntos principales:

1- Franja de Gaza

Israel se retirará de la Franja de Gaza, incluyendo los asentamientos judíos, y se replegará en los territorios por fuera de la franja. Los israelíes controlan Gaza desde 1967 cuando el territorio era controlado por Egipto. El retiro excluirá la presencia militar en el área a lo largo de la frontera entre la Franja de Gaza y Egipto conocida como «el Corredor de Filadelfia». Israel mantiene el derecho de expandirse en el área en que dirige operaciones militares. Israel tendrá el control exclusivo sobre el espacio aéreo de la Franja de Gaza, y continuará llevando a cabo operaciones militares en el mar. En la Franja de Gaza serán retiradas las armas que no cumplen con los acuerdos existentes entre las partes. Israel considerará mantener el status quo de la zona industrial de Erez, con la condición de que se lleguen a acuerdos de seguridad apropiados y el reconocimiento claro de la comunidad internacional de que las operaciones en Erez no son una extensión del control israelí en la zona. De manera alternativa, la responsabilidad sobre la zona industrial podría ser entregada a las autoridades palestinas o internacionales. Israel considerará, con Egipto, la posibilidad de establecer una zona industrial conjunta en la frontera entre la Franja de Gaza, Egipto e Israel.

2- Cisjordania

Israel continuará con la construcción del muro de Cisjordania. Israel evacuará los asentamientos de Ganim, Kadim, Homesh y Sanur, y las instalaciones militares permanentes en esa área. El proceso permitirá un territorio palestino continuo en la zona norte de Cisjordania. Israel continuará con la construcción del muro de Cisjordania. La actividad militar israelí continuará en las áreas de Cisjordania donde hay presencia israelí. Si las circunstancias lo permiten, Israel considerará reducir su actividad en las ciudades palestinas. Israel trabajará para reducir el número de puntos de control en Cisjordania.

3- Asentamientos israelíes

Israel mantiene el derecho de expandirse en el área en que dirige operaciones militares. Israel tiene el propósito de mantener los bienes de los asentamientos. Israel sugiere el establecimiento de un cuerpo internacional, acordado por

Israel y Estados Unidos, que tomará posesión de los asentamientos. Israel mantiene el derecho a pedir compensación por el valor de todos los bienes económicos que permanezcan en las áreas de las que se retire. Se mantendrá la infraestructura de agua, electricidad, sanidad pública y comunicaciones que beneficia a los asentamientos y las ciudades palestinas

Por su parte, muchos israelíes criticaron fuertemente la desconexión, quizá preocupados por lo que se venía luego de esta. Algunos argumentaban que Gaza se convertiría en un "caldo de cultivo" para el terrorismo en contra de Israel. Hamás luego de la retirada vio que podía atacar a Israel, destruyendo propiedades y asesinando civiles sin tener que pisar el territorio o recurrir a ataques suicidas. La organización iniciaría entonces lo ataques con cohetes y morteros. Muchos de estos ataques iban dirigidos a las ciudades cercanas a Gaza, esta situación desencadenaría en el 2008 la Operación Plomo Fundido donde el ejército israelí entraría a Gaza en una operación militar jamás antes vista por los residentes de la Franja.

La situación económica de Gaza luego de la Intifada de al-Aqsa estaba mostrando sus frutos. Israel al retirarse de la Franja habría cerrado sus empresas y la zona industrial de Erez, situación que afectaba a sus habitantes, quienes se veían fuertemente beneficiados por la cooperación económica de los israelíes de Gaza. Esta se transformó en una de las zonas más pobres del mundo (63% vivían bajo el la línea de pobreza) y con unos niveles de desempleo alarmantes (50% aproximadamente)[26]

La cuestión de los refugiados en Gaza desde el 2010 al 2014

La cuestión de los palestinos refugiados y de los desplazados internos es uno de los más complejos y controvertidos aspectos que ha configurado la historia del conflicto palestino-israelí, esta cuestión fue y sigue siendo el ancla y punto crítico de las tensiones y es paralelamente, a la vez, una pieza clave para la consecución de la paz y la reconciliación entre los palestinos e israelíes, esta

[26] ALFREDO DE LA ROSA DUQUE, Luis. Evaluación de la implementación de la "Hoja de Ruta para una solución permanente al conflicto palestino-israelí basada en dos Estados" (Hoja de Ruta). UNIVERSIDAD DE CHILE INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES MAGISTER EN ESTUDIOS INTERNACIONALES. Santiago, Chile, 2009.

población representa uno de los mayores grupos de desplazados forzosos por un conflicto armado del mundo.

Dentro del Derecho Internacional encontramos la definición en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967, de este último sustraemos la definición de refugiado,

"Como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él".[27]

Una persona refugiada comprende varias características a nivel interno como internacional, en donde se identifica el grado de coacción como una de ellas ya que el refugiado en sí es una persona que se ve obligada a salir de su país ya que el Estado o entidad política en la que habita es incapaz de ofrecerle garantías para su protección, en este grado identificamos la expulsión de los palestinos y como fueron obligados a dejar sus comunidades territoriales debido a los ataques de las milicias israelíes; por otro lado también se reconoce la temporalidad indeterminada como factor representativo de la persona refugiada ya que es una persona que en teoría quiere volver a su país pero por razones mayores simplemente no puede hacerlo, en el caso de los palestinos, este pueblo pide el reconocimiento de sus tierras y anhela volver a ser partícipe del control de las mismas pero desde la creación del estado israelí no han podido volver a sus hogares lo que los convierte en uno de los casos crónicos más duraderos de la historia; terminado con el carácter eminentemente político del concepto porque viendo el concepto políticamente se puede encontrar dos puntos que convergen en los refugiados, por un lado se re conoce al Estado que no es capaz de otorgar derechos y medidas que garanticen la vida de las víctimas de los conflictos armados en este caso los

[27] Artículo 1.2. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967.

refugiados palestinos adquirieron dicho estatus ante la ausencia de un Estado y se convirtieron en refugiados en razón del proceso de colonización sionista y el establecimiento del Estado de Israel, mientras que otro de los actores es el mismo Estado receptor que otorga al refugiado una identidad distinta a la de sus ciudadanos, todas estas características son un marco adecuado para definir la situación de los refugiados palestinos de Gaza y su situación a nivel internacional.

Cuando ponemos en esta investigación el concepto de refugiado en torno a la población de Gaza, nos referimos a *"Personas cuyo lugar normal de residencia era Palestina durante el período comprendido entre el 1 de junio de 1946 y el 15 de mayo de 1948, y que perdieron tanto su hogar como sus medios de sustento como resultado del conflicto de 1948."*[28]. La definición del UNRWA de un refugiado también abarca a los descendientes de las personas que se convirtieron en refugiados en 1948.

Como medida de respuesta por parte de la comunidad internacional la Organización de las Naciones Unidas va a verse obligada a crear en diciembre de 1950 la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo, más conocido como UNRWA por sus siglas en inglés, para ayudar al problema de los refugiados palestinos. Fue establecida a partir de la Resolución 302 de la Asamblea General de la ONU en 1949. La organización comienza sus operaciones oficialmente el 1 de mayo de 1950, dentro de los objetivos principales de esta organización ha sido garantizar la protección, ayuda de emergencia, y ayudar a alcanzar su pleno potencial de desarrollo humano buscando que se alcance una solución justa definitiva a la situación de los refugiados palestinos.

Los refugiados totales del pueblo palestino se incluyen: 5,3 millones de personas registradas en la UNRWA; 335.000 desplazados internos en Israel desde 1948 y sus descendientes; unos 940.000 desplazados desde 1967; y más de un millón de refugiados que no están registrados debido a la estrecha definición de UNRWA de quién es un refugiado palestino, incluidos los refugiados que huyeron a países donde UNRWA no opera, que huyeron pero

[28] Agencia de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. UNRWA. Who we are.

no necesitaban asistencia, o que no cumplieron con la fecha límite para Registrarse.[29]

[30]La amplia mayoría de los refugiados vive en los territorios de Cisjordania y Gaza (donde representan el 44,2% de la población total). Alrededor del 29% de los refugiados registrados viven en uno de los 59 campamentos de UNRWA, mientras que el resto vive fuera de los campamentos. Alrededor de la mitad de los refugiados son apátridas y entre el 40 y el 50 % de los refugiados tienen menos de 15 años. Los asentamientos israelíes dentro de la Franja se ven en el gráfico propuesto por esta investigación.

También como fuente de Derecho Internacional se encuentran las RES de Consejo de Seguridad y las de Asamblea de Naciones Unidas, donde destacamos la Res 194 la cual en su artículo 11 de la Resolución establece que debe permitirse el derecho de retorno a los refugiados palestinos que desean regresar a sus hogares, Israel siempre se ha negado a aceptar cualquier responsabilidad moral o histórica por la creación del problema de los refugiados y, como tal, rechazó el derecho de los refugiados al retorno y a la compensación.

Israel ha negado estos derechos argumentando motivos como la falta de espacio físico, la necesidad demográfica de mantener una población mayoritariamente judía en un Estado judío, la defensa de la seguridad de Israel

[29] Agencia de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. UNRWA. Campos de Refugiados en la Franja de Gaza. 2013.
[30] PASSIA. MAPS - Palestine – Israelí Settlements in Gaza. 2010.

y que la solución de esta problemática pasa por la "rehabilitación" y "adaptación" de los refugiados palestinos en los países árabes de acogida.[31]

Campos de Refugiados situados en la Franja de Gaza:

- El campo de Jabalia: Tiene una población de 107.590 personas. El más grande de los ocho campos de refugiados de la Franja de Gaza. Cubre un área de 1,4 kilómetros cuadrados y está ubicado en el norte de Gaza, cerca del pueblo del mismo nombre. Después de la guerra árabe-israelí de 1948, el campamento albergó a 35.000 refugiados, la mayoría de los cuales huyó de las aldeas del sur de Palestina.

- Beach Camp: El campo de refugiados de la playa más conocido como "Campo Shati" está situado junto al mar en la parte norte de Gaza. La población refugiada registrada es de 82.009 personas. En 1971, las autoridades israelíes demolieron más de 2000 refugios para ensanchar las carreteras, citando preocupaciones de seguridad, y unos 8000 refugiados tuvieron que ser reubicados de los campamentos a la cercana zona residencial de Sheikh Radwan. El bloqueo de Gaza y las recientes operaciones militares en la región se han sumado a los problemas en el campo. Además de la falta de materiales de construcción para reparar las casas, el aumento de la población dificulta la construcción de nuevas viviendas. Además, los campamentos no cuentan con suficiente electricidad ni agua potable. El mayor problema exacerbado por el cierre es el desempleo.

- Nuseirat: El campo de refugiados de Nuseirat, es un campamento muy concurrido y repleto de gente, en el que actualmente viven más de 80.194 refugiados. Al igual que los campos de Bureij y Maghazi, el campo de refugiados de Nuseirat está ubicado en el centro de la Franja de Gaza. El bloqueo de Gaza ha hecho la vida cada vez más difícil para casi todos los refugiados palestinos en el campo, que se caracteriza por

[31] GARNICA, Johanna Ospina. La educación para la paz en situaciones de conflicto armado. Construyendo un nuevo enfoque desde el caso de los Territorios Palestinos Ocupados. Instituto de derechos humanos "Bartolomé de las casas". 2015

un alto desempleo y pobreza. Hoy en día, muchos menos hogares pueden mantenerse por sí mismos, y una proporción asombrosa de la población depende de los programas de ayuda alimentaria y humanitaria. Al igual que en otros campos de refugiados, la calidad y cantidad del agua en el campo de refugiados de Nusseirat es motivo de preocupación. El campamento de Nuseirat se caracteriza por el hacinamiento y la falta de espacio para vivir.

- Bureij: El campo de refugiados de Bureij está localizado en el centro de la franja de Gaza, al este de la carretera principal denominada Salah Eddin. El campo fue creado en 1949. Posee una población de 31.360 personas. La mayoría de los 13.000 refugiados originales fueron alojados en barracones del ejército británico, mientras que el resto vivía en tiendas de campaña. Incluso hoy en día, la mayoría de los refugiados viven en estos refugios muy densamente poblados. Alrededor del 70% de los techos de las casas están hechos de zinc. Los lugares no cuentan con un sistema de drenaje y las aguas residuales circulan a campo abierto, convirtiéndose en una fuente de infección para la cría de mosquitos, lo que representa una amenaza adicional para la salud. El agua es suministrada por una empresa israelí. Antes de que la Segunda Intifada cerrara la Franja de Gaza, la mayoría de los refugiados estaban en Israel o se dedicaban a la agricultura en la Franja de Gaza. Algunos refugiados trabajan en sus propios negocios.

- Maghazi: El campo de Refugiados de Maghazi está situado en el centro de la franja de Gaza, al sur del campo de Bureij. Posee una población de 23.981 personas. Se estableció en 1949 para albergar a 9.000 refugiados que tuvieron que huir de las ciudades del centro y sur de Palestina. Las tiendas de campaña en las que inicialmente buscaron refugio fueron reemplazadas por cobertizos de ladrillo en la década de 1950 y viviendas de hormigón en la década de 1960. El campo de refugiados de Maghazi no tiene sistema de drenaje, por lo que las aguas residuales fluyen al aire libre a través de calles y pasillos angostos. Los refugiados reciben agua potable de la empresa israelí Mekorot.

- Deir el-Balah: El campo de Deir el-Balah es el más pequeño de los campos de refugiados de la franja de Gaza. Abarca una extensión de 160,000 metros cuadrados entre el mar y la parte central de la Franja. Tiene una población de 42.703 personas. Se encuentra al oeste de la ciudad de Deir el Bala. La zona es conocida por su abundancia de palmeras. La mayoría de los refugiados que vivían en el campo procedían de ciudades del centro y sur de Palestina antes de 1948, y el suministro de agua de la casa de refugiados lo proporcionaba la empresa israelí Mekorot. A fines de 1997, el gobierno palestino amplió la carretera costera que conecta el campamento con el mar. Muchas casas de refugiados tuvieron que ser demolidas para construirlo. Las familias de las víctimas recibieron pequeñas parcelas de tierra y una compensación económica para que pudieran construirse nuevos refugios en las afueras del campo.

- Khan Younis: El campo de Khan Younis está localizado a dos kilómetros del mar al sur de franja Gaza. Fue establecido en 1949 al este de la ciudad de Khan Younis. Tiene una población de 68.324 personas. El campo está dividido en 13 zonas, algunas de las cuales se encuentran bajo el nivel del mar, por lo que se inundan en invierno. La mayoría de los refugios tienen techos de ladrillo y hojalata. No existe un sistema de tratamiento de aguas residuales en el campo. El agua se abastece a través de pozos o ayuntamientos. El área más occidental, conocida como "Bloque 1", se encuentra cerca del asentamiento judío de Choro Oatif. Antes del cierre de la Franja de Gaza en septiembre de 2000, muchos refugiados eran israelíes de clase trabajadora, agricultores o pescadores. Actualmente, los trabajadores tienen que pasar por el cruce de Yorokatif en Israel para llegar al mar o ir a granjas en la región de Mavashi. Otros refugiados son dueños de pequeñas tiendas y talleres. Desde septiembre de 2000, el Ministerio de Ayuda Humanitaria y Servicios Sociales ha enumerado 752 casas destruidas por el ejército israelí (1.115 familias con 5.990 personas).

- Rafah: El campo de Refugiados de Rafah está situado en la frontera Egipcia. Es, por tanto, el campo de refugiados situado más al sur de la

franja de Gaza. En la actualidad el campo está casi completamente integrado en la colindante ciudad de Rafah. Está dividido en 17 zonas; Alrededor del 20% de las casas tienen techos de hormigón. El 80% restante sigue siendo una casa con techo de hojalata. El sistema de drenaje cubre solo el 80% del campo y el 60% de la ciudad de Rafah. Desde el comienzo de la segunda intifada en septiembre de 2000, las fuerzas israelíes han demolido violentamente el campamento de Rafah al otro lado de la frontera con Egipto. Cientos de familias perdieron sus hogares como resultado de la campaña. Desde septiembre de 2000, el departamento de "Servicios sociales para los más vulnerables" estima que el ejército israelí ha demolido a 1.728 personas (3.337 familias/17.362 personas) en las zonas fronterizas de la región de Rafah. Tiene una población de 98.872 personas.

Enfrentamientos entre la fuerza militar israelí y los grupos paramilitares palestinos en el territorio de la Franja de Gaza

Desde el inicio de la colonización, los asentamientos judíos se verían protegidos por las FDI y la fuerza militar israelí, no únicamente con el objetivo exclusivo de la defensa personal, sino que estas milicias desencadenaban también operaciones menores de "conquista" y de expulsión. La activa presencia de las fuerzas militares israelíes en la zona dio origen a la creación de grupos que estaban totalmente en contra de estas medidas y este control por parte del estados israelí, es así como el territorio de la Franja de Gaza se convirtió en un semillero del descontento social palestino que se convirtió en la creación de grupos tanto políticos como paramilitares armados que a través de una serie de manifestaciones y ataques organizados mostrarían su disconformidad hacia el poderío de este régimen colonial, teniendo como principal actor claramente al grupo Hamas.

Dentro de los principales métodos de preparación de estos grupos paramilitares palestinos va a ser la actuación de grupos organizados que van a pasar ilegalmente armamento bélico para los partidarios de estas organizaciones a través de la excavación de túneles subterráneos a los cuales

el estado israelí no tendrá acceso directo y van a empezar a resistirse a los abusos cometidos por las fuerzas militares hacia civiles palestinos, con el tiempo Gaza en un escenario donde los enfrentamientos callejeros pasaron a ser cada vez más frecuentes, el vandalismo como método de expresar la negativa hacia la opresión militar y el secuestro y asesinato selectivo de personas con un grado de poder importante político de la sociedad israelí se convirtieron en acciones normalizadas en la zona.

Estos grupos paramilitares no solo utilizaban sus métodos violentos contra las fuerzas israelíes sino que también llevó a cabo acciones que incluían el asesinato masivo hacia cualquier gazatí que fuera sospechoso de haber realizado algún tipo de colaboración con el gobierno israelí, lo que dio comienzo a también una serie de secuestros y matanzas entre los mismos grupos paramilitares que actuaban en la Franja creando una situación de inestabilidad permanente en donde los civiles no solo debían resistir y hacer frente a los abusos causados por las fuerzas de seguridad israelíes sino que también debían tener un intuitivo cuidado frente a los mismos grupos beligerantes que operaban en la zona y que se peleaban entre sí.

Conflicto con la organización Hamas

Acrónimo de Harakat al-Muqawama al-Islamiya (Movimiento de Resistencia Islámica), Hamas también tiene sus significados en árabe «celo» o «entusiasmo», este grupo islamista fue creado en el año 1987 como una rama de los Hermanos Musulmanes, organización islámica fundada en Egipto. El Movimiento de Resistencia Islámica, conocido como Hamás, es una organización islámica fundamentalista extremista, que opera en los territorios bajo control israelí.

Uno de los fundadores de Hamas, el jeque Ahmed Yassin, se afilió a los Hermanos Musulmanes mientras estudiaba en El Cairo y, a su vuelta a

Palestina, crea en el año 1973 un centro islámico que ha sido la base de Hamas. Una vez creado, Hamas ha definido como meta la eliminación del Estado de Israel y sustituirlo por un Estado islámico (donde no habría separación entre el Estado y la religión islámica; adopción de la sharia) que incluiría también la franja de Gaza y Cisjordania.

Para entender las motivaciones del naciente grupo Hamas, es necesario tener en cuenta que al momento de su fundación, se creó lo que se conoció como "La Carta Fundacional del Movimiento de Resistencia Islámica" que fue publicada el 18 de agosto de 1988. Es un extenso manifiesto compuesto por 36 artículos que promueven el principal objetivo: la destrucción del Estado de Israel a través de la Yihad (guerra santa islámica), en donde en su mismo preámbulo se menciona que la destrucción del estado de Israel es inminente ante el Islam.

Pero también cabe destacar que este grupo radical velaba por la liberación de Palestina al considerarla como una tierra islámica o más bien llamada como Waqf (traducción de una posesión sagrada) que *consagraría a las futuras generaciones musulmanas hasta el llamado Día del Juicio es por ello que su liberación consiste en una obligación individual para cada musulmán en donde quiera que esté*, como lo especifica su Art 13. Este propósito se muestra con claridad en el artículo 11 de la Carta Fundacional de Hamas al decir que Palestina es un territorio indivisible y que no puede ser cedido a nadie bajo ningún concepto[32]

Hamás se considera, a sí mismo, como la delantera y vanguardia en la lucha contra el sionismo mundial. Los grupos islámicos en todo el mundo árabe deben hacer lo mismo, puesto que son los mejor preparados para su futuro rol en la lucha contra los provocadores judíos. Es así como en su carta constitutiva se menciona su origen y metas fundamentales, específicamente en su Art 6 que dice,

[32] ARÍSTEGUI, Gustavo de: El islamismo contra el islam, Ediciones B B de Books. España. 2004. p. 233.

"El Movimiento de Resistencia Islámica es un singular movimiento palestino, cuya fidelidad es a Alá, y su forma de vida es el Islam. Éste hace todo lo posible para izar la bandera de Alá en cada centímetro de Palestina". [33]

Para buscar la consecución de los fines por los cuales fue creado Hamas, sus líneas de acción versan sobre tres pilares fundamentales los cuales son:

- Desarrollar actividades sociales en aras de obtener respaldo y apoyo popular
- Establecer una actividad política para rivalizar y presentarse como alternativa a las seculares Organización para la Liberación Palestina y la Autoridad Palestina
- Ejecutar acciones de guerrilla y ataques terroristas contra blancos israelíes, tanto militares como civiles.

El tinte preocupante de la cuestión de la radicalización de este grupo es que hay un fuerte rechazo a todo lo que es el método de negociación para llegar a tener un acuerdo de paz, ya que lo único que validan como solución es la utilización de la Yihad para destruir al enemigo, lo que nos lo dejan en claro a través de la redacción de su Artículo 13 el cual dice

"Las iniciativas [de paz], y las llamadas soluciones pacíficas y conferencias internacionales contradicen los principios del Movimiento de Resistencia Islámica (...) Estas conferencias no son más que un medio para designar infieles como árbitros en las tierras del Islam. No existe ninguna solución al problema palestino sino por medio de la Yihad. Las iniciativas, las propuestas y las conferencias internacionales no son sino una pérdida de tiempo, un ejercicio inútil". [34]

Hamas nace como un grupo dentro de las esferas política y militar que busca ocupar el poder en Palestina, para ello, desacredita las acciones de las otras organizaciones que anteriormente se habían declarado como representante del pueblo palestino, como lo era la OLP, para ello utiliza una estrategia que versa sobre la acción social a través de las acciones de las actividades de apoyo

[33] Fundacional, L. (n.d.). *LA CARTA FUNDACIONAL DE HAMÁS -PRINCIPALES PUNTOS*.
[34] Idem ref 3.

social con su significativa propaganda, mientras que dentro de la estructura militar, se ocupa de misiones de carácter clandestino que incluyen el asesinato de colaboradores enemigos, vigilancia de blancos, adquisición de armas (lo que será fundamental a la hora de medir los conflictos futuros entre este grupo y el estado israelí en donde hay utilización de armas con gran poder destructivo como son las bombas y misiles), ejecución de actos de guerrilla y sobretodo, atentados terroristas. También como otra forma de reconocimiento, se destaca las relaciones en materia de comunicación con los diferentes medios que van a ser un actor clave a la hora de avisar tanto en un marco interno como exterior las inminentes acciones de este grupo.

Es más, según la tradición islámica, los musulmanes están obligados a propagar (dawa o «llamada a Dios») el verdadero islam. Esta obligación tiene múltiples aspectos; desde difundir el mensaje, y ejercer la caridad, hasta realizar actividades de asistencia social. En propiedad, todas las acciones hechas bajo el principio de la dawa tienen como propósito difundir el mensaje del Corán. Es por ello que parte esencial de esta organización es la búsqueda de filántropos que puedan donar en donde quieran que estén, ya que pueden estar en cualquier parte del mundo y a la vez apoyar financiera y económicamente a la causa, en donde estos fondos se distribuye ente los responsables de mantenimiento de las mezquitas, la distribución de alimentos, la manutención de las llamadas madrazas en donde se enseña la ley islámica y la aplicación de la sharia de una forma fundamentalista, la obtención de armamento bélico, entre otras causas que tienen por objetivo esparcir los dogmas del islam. A través de la dawa es una importante y eficaz para adoctrinar a la población donde, por ejemplo, se enseña la importancia del suicidio por la causa y la conversión a lo que llaman mártires que terminaran en el paraíso por su servicio a Alá, con la oferta de alimentos, la creación de puestos de trabajo o la organización de campeonatos de fútbol (con el nombre de mártires de la causa islamista), se pretende crear un entorno propicio para la captación de gente dispuesta. En definitiva, no es la asistencia social y los bienes económicos lo que conduce a los radicales al suicidio, sino que es a través de ese apoyo económico, bajo los preceptos del islam, como se les hace creer que su muerte los llevará hasta el paraíso eterno.

Con el paso del tiempo y, de acuerdo con el cambio de las circunstancias, el organigrama del movimiento islamista ha tenido que adaptarse. Las células militares de Hamas empiezan en el año 1987 a atentar contra blancos israelíes.

Hamás notaba la disminución de la popularidad de Fatah en las calles debido a los rumores de corrupción de sus líderes, al tiempo que observaba que la Autoridad Palestina estaba a punto de colapsar ya que su infraestructura se veía constantemente atacada por las FDI, y era víctima de divisiones internas. Hamás se veía como alguien con quien los palestinos se identificaban, sus ataques no solo desmoralizaban e imprimían daños a Israel, sino que les ganaban reconocimiento y apoyo palestino y socavaban la debilitada imagen de Fatah.

Con los años la organización de Hamas tuvo actividades no solo políticas y sociales sino que también se dedicó a la creación de una fuerza militar importante capaz de defenderse contra grupos paramilitares internos, como Fatah, así también contra el estado de Israel que consecuentemente amenazaba la existencia misma de esta organización, es así como Hamas crea el Majd, acrónimo de Majmouath Jihad u Dawa (el grupo de la Guerra Santa) que sería la fuerza de intervención miliar. Más tarde, en 1991, el Majd y los Mujahideen al-Filastinun fueron incorporados en la reorganizada rama militar del grupo islamista bajo la designación de Brigadas Izz al-Din alQassam. Las Brigadas Qassam, que se llaman así porque llevan el nombre de un miembro operativo de los Hermanos Musulmanes muerto en una acción contra los británicos en 1935, siguieron el trabajo de Majd, perpetrando raptos de colaboracionistas y atentados contra los israelíes.[35]

- *Deterioro de la relación israelí/palestino por la victoria de Hamas en 2006*

La elecciones del 2006 se acercaban y Hamás veía en ellas la oportunidad de acceder legítimamente al poder, por lo que anunciaba su participación en los comicios, las elecciones se llevaron a cabo en Enero del 2006. Hamás resultó

[35] Ídem ref 18.

ganador y Fatah perdía las elecciones. Hamás se había opuesto abiertamente a las negociaciones de paz con Israel y tildaba a la Hoja de Ruta como una estrategia de Israel para usurpar los derechos de los palestinos. Los resultados no solo afectaban al proceso de la Hoja de Ruta, ya bastante moribundo sino que también los aires de guerra entre Hamás y Fatah se podían sentir con mayor cercanía, ya que ambas organizaciones habían tenido conflictos armados y diferencias políticas anteriormente, no solo podemos vislumbrar que en el plano interno de la política palestina estaba fragmentado, sino que también en el plano internacional hubieron aversiones a por parte de los demás estados (sobre todo los que habían participado en la creación de la hoja de ruta) además de los estados de la comunidad internacional a la hora de reconocer al grupo Hamas como ganador legítimo de las elecciones y representante de los deseos e intereses del pueblo palestino, ya que este grupo desde sus inicios habían decretado que utilizarían el terrorismo como método coercitivo contra los grupos y estados opositores lo cual está en contra totalmente de los principios por los que se rige la comunidad internacional. Abbás (líder de la AP) en su búsqueda de la creación de dos estados independientes planteaba por la Hoja de Ruta, trataba de traer a la Yihad Islámica y a Hamás a la arena política y que estos grupos renunciaran a la violencia, de manera de evitar un enfrentamiento inter-faccional. Tanto fue la desigualdad y enemistad que compartían entre Hamas y Fatah, que la guerra se desencadeno en el 2007 y la división entre poderes y control sobre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza trajeron al conflicto un nuevo obstáculo que hasta el momento no se ha podido superar.

Hamas ganó las elecciones al obtener el 65% de los asientos del Parlamento Palestino. Luego de violentos enfrentamientos entre el movimiento Al-Fatah leal al presidente palestino Mahmoud Abbas y los militantes de Hamas, el territorio cayó bajo control de este último grupo. Provocando la detención de la ayuda económica del mundo occidental. Israel declaró a Gaza como "territorio hostil" en septiembre de 2007, imponiendo prohibiciones a los productos que entraban al territorio de Gaza y dando inicio a lo que después se conocerá como el infame bloqueo de la Franja de Gaza.

Hamas ganó las elecciones con su rechazo a renunciar a la violencia, a reconocer al Estado de Israel y a respetar los antiguos acuerdos firmados entre la Autoridad Nacional Palestina (ANP) e Israel, lo que significaba a un nivel externo como una nueva política aislacionista en cuanto a la comunidad internacional en donde ya no se realizaban misiones diplomáticas ni se establecían relaciones con los demás estado que estaban en contra de las acciones de carácter terrorista llevadas a cabo por este organismo, lo que significo también una suspensión y obstaculización a la ayuda internacional y a la congelación de la transferencia de impuestos y derechos aduaneros por parte del estado israelí lo que ahondo la interminable crisis financiera y humanitaria en los territorios palestinos pero sobre todo para la población gazatí.

Hamas, que había expulsado varios miembros del Al Fatah, declaró el deseo de no renovar la tregua con Israel, y dio inicio a una serie de ataques armados y con munición real contra la población civil israelí, que los mismos se darán de forma frecuente, ahondando las tensiones entre los gazatíes e israelíes de la zona. A la raíz de dichos ataques iniciados por el grupo Hamas la población de la Franja de Gaza vuelve a sufrir una crisis desencadenada por un nuevo bloqueo israelí con el fin de frustrar cualquier intento de contra ataque de la organización terrorista y den un intento desesperado por proteger su soberanía nacional y su población lo que será el comienzo de la caída de la población gazatí en cuanto a sus derechos y su estilo de vida que virará y se pondrá en manos de una fuerza mayor a la de ellos que establecerán el control absoluto de la zona.

Reflexiones Parciales

En este capítulo la autora propone destacar el protagonismo que tuvieron los refugiados, el mismo comienza con una recopilación de las manifestaciones históricas como lo fueron las movilizaciones masivas que se llamaron intifadas, terminando por la situación de los mismos en el período de estudio dado.

Los gazatíes alzaron la voz a lo largo de su historia que se representa en las intifadas los cuales uno de las principales resultados de las mismas fueron la publicidad y poner el conflicto israelí-palestino en el centro del foco de la

comunidad internacional, en ellas el mundo vio por primera vez la vulneración de los derechos que sucedía en la zona y la prensa internacional empezó a mostrar la pobre calidad de vida que allí se tenía, así como también se transmitieron los enfrentamientos y las incursiones militares como se puede ver en la imagen propuesta por la autora del niño Mohammed Al Durra, el cual fue un niño que quedó en el medio del fuego cruzado y que las cámaras captaron el momento en el que le arrebataron la vida, para la autora el conocimiento de este caso la impulsó a realizar esta investigación.

Las personas gazatíes demuestran ser en su mayoría refugiados que fueron obligados a desplazarse por el territorio debido a los diversos enfrentamientos y disputas a lo largo de la historia israelí-palestina, estos civiles terminaron por asentarse en la Franja y fueron los principales afectados de la imposición del poder de las fuerzas israelíes, los mismos formaron una serie de campos de refugiados que dividen a la población y a la Franja misma, en la que viven con las peores condiciones de vida registradas.

Así también en este capítulo es importante reconocer las actividades de los grupos paramilitares que surgieron en la zona, como lo fue Hamas, que tuvieron una fuerte incidencia en la sociedad y política de los gazatíes y que representarán la mayor amenaza hacia la supervivencia de Israel y sobre todo, cómo su aparición y activismo ha destruido las relaciones bilaterales entre estos dos actores ya que desde ese punto se maximizarán los esfuerzos para destruir esta organización poniendo en riesgo la vida de los refugiados en el área.

Capítulo 4

Implicancias de las acciones en materia de seguridad israelíes que afectaron la forma de vida del pueblo palestino

Evolución de la política de defensa en cuanto a las operaciones militares en la zona de conflicto

La creación del Estado de Israel fue una batalla existencial entre la creación de un nuevo Estado y los países del entorno, sin contar con la presencia de las personas que residían allí y que constantemente se resistieron las migraciones masivas, lo que llevaron a la resistencia y un descontento generalizado por parte de ambos pueblos que no solo afectó a la situación interna, sino que competía a todos los estados del sistema internacional, es por ello que la cuestión de la seguridad se forjo como uno de los pilares constantes y críticos del sistema político israelí y en el factor puramente determinante para la creación de las instituciones políticas y militares en el proceso de las toma de decisiones; las constantes amenazas internas y externas obligaban a la sociedad israelí a otorgar a la institución militar amplias competencias para garantizar la seguridad no solo de las personas, sino de las instituciones y su cultura misma y así también a hacer frente a las constantes amenazas cambiantes a lo largo de la historia de dicho estado, en un plano donde las amenazas se perciben desde todas las direcciones, tanto desde sus fronteras para adentro como por parte de los estados regionales árabes vecinos del mismo.

Dentro del mismísimo conjunto de amenazas cabe destacar a diferencia entre las amenazas sociales, geográficas y políticas a la que se enfrenta la subsistencia misma del Estado de Israel las amenazas sociales donde encontramos el aumento de la densidad poblacional y los consecuentes aumentos de la pobreza y disminución del nivel de vida, el deterioro de las

instalaciones e infraestructuras, la escasez de agua y tierra, y el colapso de las carreteras y las comunicaciones.

Por otro lado se establecen las amenazas geográficas a través de la penetración de población árabe por parte de los estados vecinos de Israel, riesgos de perder zonas enteras en beneficio de la mayoría árabe, el aumento de la pobreza y el extremismo islámico que claramente se encuentra dentro de los orígenes de los grupos políticos extremistas palestinos que llevan a cabo acciones terroristas contra la población israelí, también el aumento de la presión fronteriza en todos los ámbitos sobretodo recalcando el aumento del contrabando de armas y entrada de miles de inmigrantes ilegales a Israel, sin tener en cuenta el aumento de la presión internacional sobre Israel específicamente de los estados que reconocen al estado palestino y desacreditan la existencia del estado israelí, otro de las amenazas directas que también afectarían a la economía y el comercio serían los Boicot a los productos israelíes.

Mientras que internamente podemos reconocer también una variedad de factores que representan una amenaza en cuestiones políticas como lo es el cambio de la estructura social israelí en donde se reconoce el aumento de los números de los religiosos y debilitamiento de la clase media, la amenaza misma a la democracia israelí por la presencia del pueblo palestino y las fuertes tensiones entre los grupos que disputan dicha área, también se vislumbra la generalización del caos ya que hay una impotencia constante para imponer la ley en el territorio demarcado.

La doctrina de la seguridad nacional israelí se va a ver motivada por la presencia y existencia de las amenazas externas que van a estar muy arraigadas a la cuestión de la cultura e identidad israelíes, a través de los años se puso en desarrollo la creencia generalizada entre los judíos de Israel en su singularidad y diferencia respecto a los demás pueblos, así como el sentimiento de persecución y discriminación vinculadas a la memoria colectiva judía, estas creencias y sentimientos representan una de las dimensiones que identifican la creciente conciencia sobre las amenazas existenciales al estado y al ciudadano, lo cual se achaca a la creación del Estado de Israel como entidad

política extraña a su entorno regional, haciendo de la fuerza uno de los fundamentos básicos permanentes e indispensables de su política exterior.

Muy representativamente como amenaza directa a la cultura israelí se puede representar a través del movimiento antisemita racial de carácter global, el mismo basado en la creencia de que los judíos constituyen una raza o grupo étnico inferior hasta el punto de que llegan a ser aborrecibles y detestados por una sociedad discriminatoria, estos movimientos van a estar en auge en los países europeos principalmente. Estos movimientos racistas podemos ver que bifurcan en dos posibles escenarios ya que desde un lado refuerzan el sentimiento antisemita e incitan al desprecio de esta comunidad en todas partes del mundo causando olas migratorias globales mientras que por el otro lado refuerzan el sentimiento nacionalista y la percepción de la singularidad judía dentro de su población lo que creara a largo plazo un sentido de unidad importante.

Las amenazas externas no solo son complejas sino que provienen de diferentes canales y entidades representado tanto en comunidades, estados, y organizaciones de resistencia palestina tanto sociales como políticas con capacidad beligerante como claramente lo van a ser Hamas, Hezbolá, la Yihad Islámica y las brigadas de Al- Aqsa que tuvieron protagonismos importantes durante las guerras y conflictos territoriales sobre todo en el territorio de la Franja de Gaza.

La evolución de la doctrina de seguridad israelí fue un tema de investigación a través de los años que va a presentar diversas modificaciones, desde el inicio de la existencia del estado israelí y desarrollada en los años cincuenta del siglo pasado por el entonces primer Ministro y ministro de Defensa David Ben Gurión, esta doctrina no fue elaborada y establecida en forma de normas o instrucciones ordenadas, compactas u obligatorias; sino que se limitó a una teoría cuyos principios fundamentales fueron tomados como base de la filosofía defensiva de la Seguridad-Política del Estado de Israel y no ha cambiado a lo largo de sus años de existencia, el planteamiento filosófico de esta doctrina era el de convencer a los estados árabes de la existencia del estado judío y buscar una resignación a la misma es por ello que su campo de acción se limitó a

conseguir victorias en las guerras contra sus vecinos que provoque un cierto tipo de desesperación entre los líderes árabes para que este estado se viera desde un término internacional como victorioso e imposible de doblegar ante las presiones internas y externas, en resumen, un estado indestructible.

Dentro de la historia de la Doctrina de la Seguridad israelí hubieron varios intentos de modificación de la misma que se van a empezar a desde el año 1998, cuando el ministro de Defensa, Yitzhaq Mordechai, tomó la iniciativa a través de la creación de talleres de trabajo cuya función sería la de actualizar la doctrina de seguridad, trabajo que sería continuado en el 2006 por el exministro de Inteligencia, Dan Maridor que presentaría un informe de la comisión para la reforma de la doctrina, el trabajo había sido llevado a cabo por expertos en diferentes áreas como lo son líderes militares, políticos, científicos y hasta investigadores académicos que representaban los más altos cargos de los ministerios de Relaciones Exteriores y Seguridad Militar, la reforma con mayor importancia a la que se llegó a un acuerdo sería el de la defensa territorial proveniente tanto desde las amenazas internas como externas del estado israelí.

Las conclusiones se determinaron por la presencia de las actividades terroristas y los misiles de largo alcance que terminarían por trasladar la guerra a diferentes campos de batallas en donde los principales protagonistas terminaron siendo las ciudades en donde destacaba la presencia de ambas comunidades y poblaciones viviendo en una realidad conflictiva, así como la capital religiosa mundial y el West Bank, lo que hizo necesario que esta doctrina pase de proteger las fronteras estatales a cambiar de objetivo hacia los misma población civil, los edificios estratégicos e infraestructuras nacionales.

El terrorismo se ubicó dentro de la esfera de las principales amenazas y la doctrina viró hacia canalizar estas acciones por parte de organizaciones como Hezbolá, Hamás y demás, pero por sobre todo la adaptación y modernización de la doctrina de seguridad implemento una cuestión que nunca antes se había tenido en cuenta como lo fue la necesaria y urgente reacción hacia los ataques cibernéticos, estos ataque novicios que empezaban a ser una realidad

aplastante contra la seguridad israelí y que no solo provenían de actores en el plano interno, sino que podían ser efectuados desde cualquier parte del mundo lo que llevó al desarrollo de la protección de los ordenadores nacionales. Todas estas cuestiones se tomaron en cuenta en los más altos órganos del gobierno como lo fue justamente el Gabinete de seguridad. En el año 2013 se publicaría un informe en donde se demuestra la evolución y desarrollo de la doctrina de seguridad la cual concluía:

- La primera tuvo lugar inmediatamente después del final de la I Guerra Mundial y de la ocupación británica de la tierra de Israel. El enfrentamiento en este período fue limitado y tomó la forma de un conflicto entre vecinos a causa del reparto de las fuentes de agua, el reparto de tierras y otras cuestiones similares.

- La segunda etapa, desde la declaración del Estado de Israel hasta la década de los noventa del siglo pasado, con amenazas como posibles invasiones de los ejércitos de los países árabes del entorno a los territorios de Israel, así como posibles guerras y enfrentamientos entre Estados.

- A comienzos de los años noventa del siglo XX empezó a elaborarse y desarrollarse una tercera concepción o doctrina de la seguridad, que ya no consistía en la defensa frente a la amenaza militar de ejércitos de los Estados vecinos; por el contrario la amenaza venía principalmente de organizaciones y grupos sub-estatales -como el Movimiento Hamás en la Franja de Gaza y el partido de Hezbolá en Líbano-, por lo que la doctrina contemplaba enfrentamientos limitados con estos grupos armados y otros similares.[36]

Los pilares de la doctrina de la seguridad israelí

A través de la adquisición de conocimiento y el desarrollo de las estrategias militares y políticas con respecto a la doctrina de la seguridad nacional israelí,

[36] ISSA, Yousef. Israel y su estructura político-militar: la influencia de la institución militar en la toma de decisión política. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales). Madrid. 2018.

se llegó a un consenso en el cual se basan las actuales estrategias militares las cuales están conformadas por cuatro conceptos los cuales son la disuasión, la alerta estratégica, la determinación o la victoria inmediata y la defensa:

- La disuasión: la disuasión es un efecto que tiende a impedir que una potencia adversa tome la decisión de emplear sus armas o, más generalmente, que actué o reacciones frente a una situación dada, mediante la existencia de un conjunto de disposiciones que constituyan una amenaza suficiente. Por lo tanto, es un resultado psicológico el que se busca mediante una amenaza[37]. Es importante destacar que sin credibilidad no hay disuasión.

- La alerta estratégica: Cuando la disuasión no da sus frutos y fracasa, se necesita una capacidad de inteligencia que alerte y advierta tempranamente de las intenciones del enemigo y su disposición a iniciar una guerra. Estas acciones van a ser llevadas a cabo por el Servicio de Inteligencia y Operaciones Especiales o más conocido como Mosad o Mossad, la cual va a ser una de las agencias de Israel que va a tener como objetivo la recopilación de información de inteligencia, la acción encubierta, el espionaje y contraterrorismo en todo el mundo. El Mossad funciona como una institución que va a centralizar los diferentes organismos de servicios de seguridad existentes en la estructura político-militar israelí, la cual tiene a su cargo el Departamento de INTELIGENCIA DEL Ejército (AMAN), el Departamento dl Servicio Interno de Seguridad (SHIN BET) y el Departamento Político del Ministerio de Asuntos Exteriores, estos organismos no solo se encargan de realizar tareas de vigilancia e inteligencia hacia los estados con los que no poseen una relación diplomática "normal"; sino que también parte de sus tareas son la investigación y la detección y encarcelación de las personas palestinas que son categorizadas como "peligrosas" y que pertenecen a los organismos terroristas que peligran directamente sobre la seguridad territorial y de los civiles israelíes.

[37] BEAUFRE, Andrés. Disuasión y Estrategia. Editorial Pleamar. Madrid. 1996. Pág. 23.

- La determinación o la victoria inmediata: esta estrategia tiene como objetivo la victoria aun cuando la disuasión fracasa, lo que lleva al inicio de las hostilidades y la beligerancia entre las partes, y la estrategia consiste básicamente en trasladar el campo de batalla a sus territorios de forma rápida e intentar acabar el conflicto lo más rápido posible y con los menores costos. Esta estrategia fue utilizado en todas las guerras de alto calibre entre el estado Judío y los estados árabes por un numero de razones considerables, podemos destacar que el territorio en donde se asentó la población árabe no va a estar cohesionado por la presencia de la población palestina lo que impidió crear una zona delimitada estratégicamente que pueda tener fronteras seguras lo cual sería imposibilitada la acción de tratar de minimizar los efectos destructivos de la guerra sobre las pocas y delicada infraestructura estratégicas del estado, además claro está de la misma población civil, para un estado como lo es Israel que tiene objetos desestabilizadores tanto de forma interna como externa, es indispensable que la guerra se realice en un corto período de tiempo, y que la movilización de las fuerzas de reserva durante la contienda, y recursos que se necesita para mantener estas posiciones podrían acabar rápidamente con la frágil economía judía sin mencionar que sería un aprovechamiento por parte de las organizaciones palestinas de desequilibrar el régimen y demandar las tierras tomadas por los mismos, lo cual concluiría con la destrucción del estado judío, es por ello que actualmente los enfrentamientos con los actores no estatales -los grupos terroristas, principalmente- son la mayor amenaza y la más inmediata. Esta estrategia fue utilizada en La guerra de Yom Kippur de 1973,y la guerra de los Seis Días de 1967

- La defensa: la defensa fue un término que se formuló debido a la aparición de amenazas intangibles que se desarrollaron en cualquier parte del mundo pero que tienen repercusión en la seguridad del estado israelí, estas amenazas tienen origen en distintos lugares geográficos lejanos del mundo y por parte de organizaciones terroristas o grupos yihadistas, las defensa no solo se mantiene en un frente político o militar

frente a ejércitos palpables, sino también a los derechos de la población y la propia soberanía del estado israelí, una defensa que consiste en planos de espionaje e inteligencia, la protección de las instituciones de ataques físicos y cibernéticos y la integridad de la población israelí; actualmente Israel se ve amenazada por más de mil proyectiles, un arsenal que se compone por cohetes y misiles en manos de facciones armadas cuyo alcance y mira están posicionados hacia el territorio del estado de Israel, es por eso que la defensa de este estado se ha modernizado con los años frente a estas amenazas constante de estos grupos, para poder reaccionar y responder adecuadamente haciendo uso de todos sus recursos tanto defensivos como ofensivos.

La ocupación militar en el territorio como factor de poderío estructural

La subordinación ante la ocupación militar territorial representa el conflicto estructural más importante de la realidad social palestina, es una cuestión que representa el punto de conflicto a lo largo de la historia entre estas dos poblaciones y que se repite constantemente a través de la historia que ha sido origen de una docena de guerras y disputas bélicas, es tan grave la evolución de este conflicto que es la historia no ha transcurrido un solo año en el que no

hayan tenido lugar sucesos que implicaran amenazas, huelgas, despliegue o uso de la fuerza militar dejando decenas si no podría decirse miles de heridos y muertos tanto por parte de las FDI como por parte de civiles tanto palestinos como israelíes; así como generaciones traumadas por la guerra, la violencia y la inseguridad permanente.

La ocupación israelí no representa en ningún momento de su historia un proceso uniforme, ya que el objetivo sionista era un concepto que perduraba pero en la práctica la evolución del control de estos territorios se vio afectado por los conflictos, guerras y tratados que dividieron y subdividieron estos territorios que terminaron por segmentar a los estados y sus poblaciones causa del conflicto y tensiones diarias.

La ocupación militar va ser una acción de seguridad por parte de las FDI israelíes que va a tener origen mucho antes de la creación misma del estado de Israel, la misma empieza desde la implementación de la ocupación de los territorios demarcados partiendo de la ideología sionista misma hasta los tiempos actuales que se considera esta misma ocupación determina una subordinación por parte del pueblo palestino el cual sufre el inexorable poderío israelí, los problemas derivados de la ocupación de los territorios palestinos constituyen la principal fuente de inestabilidad y esta misma es considerada inaceptable para los palestinos ya que genera toda una configuración perpetua y monótona que priva de derechos políticos y humanos esenciales a esta población.

A través de la historia estos palestinos que fueron viendo como su tierra, casas, cultivos, empresas, calles e infraestructuras eran conquistados y reconquistados por diferentes grupos de personas, fueron dividiéndose en grupos que decidían vivir bajo estas condiciones inhumanas quedándose en estos territorios o desplazándose amenazados por las FDI hacia campos de refugiados para sobrevivir, mientras que otro grande grupo que tenía la capacidad suficiente para irse decidieron abandonar sus hogares para buscar una mejor calidad de vida en otro lugar, lo que provocó la fragmentación de este pueblo que, más que ruinas de una antigua ciudad, su esencia misma quedó en la memoria de las familias palestinas en todas partes del mundo

además de sobrevivir con los civiles que quedaron encerrados en estos territorios controlados y supervisados constantemente por estas fuerzas.

Cuando se hace referencia a la presencia de fuerzas de la FDI en estos territorios, se es necesario hablar sobre que estas acciones van a afectar tanto desde una perspectiva palestina, como de una perspectiva Israelí. Por un lado la ocupación va a representar el cambio radical de la calidad de vida de los palestinos que permanecieron en estos territorios generalmente con estatus de refugiados, ya que van a estar en posición de sumisión ante las fuerzas israelíes que no solo cercenaran sus derechos básicos, sino que también van a imponer su fuerza estructural sobre la política, el comercio, la economía y la autosuficiencia de este pueblo.

La ocupación militar del territorio supone la regulación de las rutas comerciales y de intercomunicación entre los distritos, las empresas y las propias familias que residen allí, la presencia de las fuerzas militares israelíes organizan y ordenan que bienes y quienes van a pasar por las rutas delimitadas que crearon en base a su propio beneficio y no respetando a los lazos de ningún tipo de la población palestina, lo que determinó una división de familias, terrenos y hasta comercios que quedaron afectados bajo los lineamientos militares israelíes, debido a esto también la propia asignación de las tierras van a ser desfavorables para el pueblo palestino que se vio una vez más colonizado sus hogares y tierras por la designación propia hacia colonos israelíes. No solo el aspecto cultural y humano quedó fracturados sino que también afectó en todos los aspectos de este país que pocos reconocen. Israel todavía mantuvo el control de Gaza al tener el control del acceso y la salida de ella, la dependencia también se presentó en recursos como el suministraba el agua, gran parte de la energía eléctrica, servicio de alcantarillado y el control de los medios de comunicación y el comercio.

La definición de ocupación militar y los aspectos fundamentales de este régimen los encontramos principalmente en los siguientes tratados internacionales: el Reglamento anexo al Cuarto Convenio de la Haya de 1907 sobre las leyes y las costumbres de la guerra terrestre, el Reglamento de La Haya de 1907, el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección

debida a las personas civiles en tiempos de guerra y el Protocolo Adicional I de los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales de 1977.

De acuerdo con el art 42 del Reglamento anexo a la IV convención de la Haya de 1907 sobre leyes y costumbres terrestres,

"se considera como ocupado un territorio cuando se encuentra de hecho colocado bajo la autoridad o control efectivo del ejército enemigo. La ocupación se extiende a los territorios donde dicha autoridad se halla establecida y con medios para ser ejecutada."[38]

Concepto que posteriormente fue ampliado gracias a lo establecido en el Art 2 común del Cuarto convenio de Ginebra del 1949, donde se establece que "*El Convenio se aplicará también en todos los casos de ocupación total o parcial del territorio de una Alta Parte Contratante, aunque tal ocupación no encuentre resistencia militar".*[39]

El Artículo 6 del Convenio Relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra se refiere a las ocupaciones que permanecen después del fin de las ocupaciones militares y las obligaciones de la Potencia ocupante y en la Sección III (Artículos 47 a 59) hace referencia a los territorios ocupados y establece los beneficios que se deben otorgar a las personas que habitan dichos territorios. Por último, en el Protocolo Adicional I de los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales de 1977, el Artículo 1 hace referencia a la ocupación militar en los parágrafos 3 y 4.

Teniendo en cuenta la referencia anteriormente dicha sobre la ocupación, debemos centrarnos en que la misma trata sobre una sumisión efectiva en un territorio y de su población a una autoridad de un ejército enemigo que puede llegar a tener lugar durante las hostilidades armadas o después de las mismas como consecuencia directa de ellas. La ocupación presenta cuatro rasgos o características en las que se encuentran que, primero debe haber una

[38] Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre (H.IV.R). Tomado de Derecho Internacional relativo a la conducción de las hostilidades, CICR, 1996. Comité de la Cruz Roja. 1907.
[39] Ídem 8.

presencia de una fuerza militar en un determinado territorio, la mismo no se encuentra ni autorizada ni regulada por algún acuerdo , por otro lado, la fuerza militar ha desplazado al gobierno y al sistema de orden público del territorio, reemplazándolo con su propia estructura, otra de las características es que hay una clara diferencia entre la nacionalidad e intereses de los habitantes y las fuerzas que ejercen el poder y control sobre ellos, por último se identifica la presencia de una infracción del orden jurídico nacional e internacional en donde hay una necesidad de contar con un conjunto de normas de emergencia destinadas a reducir los peligros provocados por los enfrentamientos entre las fuerzas de los militares en el área ocupada y las fuerzas de los mismos habitantes.

El régimen de ocupación se caracteriza por dos principios generales, a saber: la obligación de respetar los derechos de la persona y el mantenimiento del statu quo territorial y legislativo.

El primero, se basa en un conjunto de normas que se encuentran en el IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra en donde se van a regular ciertos derechos tal como las deportaciones y trabajos forzosos, lo derechos de los niños, la protección de los trabajadores, la asistencia referida a la salud e higiene en hospitales, el abastecimiento de la población, la destrucción de bienes muebles e inmuebles, así como los derechos hacia la propiedad privada entre otros.

El segundo, estipula que la ocupación no modifica el estatuto del territorio de que se trate; en particular, que no conduce a la transferencia de soberanía.

En el artículo 47 de la IV Convención de Ginebra se dispone la intangibilidad de los derechos de la población del territorio ocupado y en los artículos 64 de la misma y 43 del Reglamento, se establece que la potencia ocupante debe respetar, por regla general, las leyes del territorio ocupado y tomar las medidas necesarias para restablecer el orden público y la seguridad. [40]

[40] CHAHIN, Nadia Silhi. Ocupación y violaciones al derecho internacional en Palestina: la respuesta del BDS. Máster universitario en Estudios de Derechos Humanos, Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas". Universidad Carlos III de Madrid. 2018.

Actuaciones de los servicios de inteligencia en la Franja de Gaza

Los servicios de inteligencia militar fueron una serie de organismos que influyeron en el control de la población gazatí desde el principio de los tiempos, para empezar hay que aclarar el concepto de inteligencia el cual es el producto resultante del proceso al que se sometieron dos o más informaciones relacionadas para obtener conclusiones de interés; dentro de este marco de relaciones inestables entre Israel y Palestina, lo que más importancia tendrá sería el uso de la inteligencia estratégica militar la cual estudia el factor justamente militar de los países que se consideran enemigos y oponentes reales o potenciales.

Va a ser vital para la seguridad nacional israelí considerar a la inteligencia como un factor decisivo en cualquier acción, actividad u operación, pues se considera fundamental para la mantención de la seguridad, es por ello que a través de estos organismos es necesario disponer de una inteligencia adecuada para llevar a cabo acciones de precisión capaces de neutralizar o eliminar al enemigo, el cual en este caso sería indudablemente Hamas y los demás organismos terroristas que residen en Gaza.

Es importante destacar la importancia de estos organismos en la zona de la Franja ya que van a representar la primera línea defensiva contra los posibles atentados terroristas utilizando la inteligencia para anteponerse a las acciones por parte de los grupos terroristas que puedan llegar a ser peligrosas y dañinas hacia su seguridad nacional, la interceptación del terrorista antes de que realice el ataque se convierte en el elemento clave de una respuesta racional a la amenaza del terrorismo.

Como así también a través de la inteligencia se puede llegar a conocer la red que sirve de soporte al terrorismo y le facilita refugio, armas, explosivos, dinero, etc. en este caso para las incursiones militares que se dieron en la Gaza estos servicios de inteligencia ya tenían conocimiento del aprovisionamiento de los grupos terroristas y sus métodos como por el ejemplo el uso de los túneles subterráneos para proveerse de bienes y armas de guerra, además de que los servicios de inteligencia realizan también una valoración anticipada de los riesgos y tendencias que el terrorismo puede presentar.

Los servicios de inteligencia que operaron en la Franja van a ser:

- Aman: es la inteligencia militar de las Fuerzas de Defensa de Israel. Está subdividido en: Dirección de Inteligencia Aérea, Dirección de Inteligencia Naval, Cuerpo de Inteligencia de Israel (recuperación y análisis de inteligencia por las Fuerzas de Defensa), Cuerpo de Inteligencia de Campo (unidad de inteligencia de las jefaturas del Ejército) y Unidades de Inteligencia de los Mandos Regionales (Mando Norte, Mando Central y Mando Sur).

- Mossad: Mossad es la forma abreviada de HaMossad le Modi'in v'le Tafkidim Meyu- hadim (Instituto de Inteligencia y Operaciones Especiales). Es responsable de la recopilación de información e inteligencia, acción encubierta, espionaje y contraterrorismo en el exterior. Su objetivo residen en materia antiterrorista y es considerado uno de los mejores organismos de inteligencia en el mundo. El Mossad tiene su cuartel general al norte de Tel Aviv y cuenta con ocho departamentos. Uno de ellos es el de operaciones especiales, llamado Metsada. En el interior del Metsada opera el Kidon, la unidad de asesinos del Mossad.

- El Centro para la Investigación Política es la Agencia de Inteligencia al servicio del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel: Es la Rama de Inteligencia de la Policía de Israel que actúa como otro Servicio de Inteligencia. Actúa, fundamentalmente, contra la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico, el contrabando de armas y el terrorismo.

- Shabak (acrónimo de las palabras hebreas Sherut Bitachon Klali, Servicio de Seguridad Interior) o Shin Bet: como su nombre indica, es el servicio de inteligencia interior. Una de sus principales funciones es la contraterrorista. Entre los deberes y funciones del Shabak se cuentan: 1) mantener la seguridad del Estado contra los que intentan debilitarla con actividades terroristas, 2) realizar interrogatorios a los sospechosos de practicar terrorismo, 3) descubrir y neutralizar las organizaciones

> terroristas árabes, 4) recabar información para las operaciones militares y policiales en Cisjordania y la Franja de Gaza, 5) llevar a cabo acciones de contraespionaje, 6) proteger la vida de los altos funcionarios del gobierno mediante escoltas personales, 7) vigilar edificios oficiales o gubernamentales, 8) controlar la seguridad de los vuelos de las aerolíneas israelíes, y 9) custodiar las embajadas y consulados de Israel en el exterior.[41]

El trabajo en conjunto de estos organismos en materia de seguridad nacional ha mostrado sus resultados sobre todo en la zona de la Franja en donde se han reconocido y asesinado a diversos funcionarios y partícipes tanto de Hamas como de la Yihad Islámica, además de implementar otras tácticas como los interrogatorios extremos aplicados a los sospechosos palestinos acusados de cometer o ser cómplices de actos terroristas. Estas prácticas, si se confirmase su utilización, podrían ser consideradas tortura, lo cual está prohibido por la ley internacional.

Aunque estos organismos sean diferenciados y tengan objetivos y métodos distintos, todos funcionan de forma centralizada lo que da lugar a la colaboración y el trabajo en conjunto para ponerle fin a un objetivo en común, el cual es el terrorismo; Esta colaboración con unidades militares suele estar destinada a la eliminación física, de los terroristas palestinos. Los servicios de inteligencia israelíes aportan información sobre los terroristas, la que luego es utilizada para decidir el método más eficaz de neutralizar al terrorista: asesinato, captura o inmovilización. El asesinato o eliminación lo cometen, según el caso, las fuerzas terrestres (mediante francotiradores, emboscadas, coches-bomba, dispositivos explosivos) o las fuerzas aéreas (a través de helicópteros de combate o cazabombarderos).

[41] DONLO, Carlos María San Felipe. La lucha de los servicios de inteligencia israelíes contra el terrorismo suicida palestino durante la intifada de al aqsa (años 2001-2006). Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid, España. 2013.

El bloqueo de las líneas transfronterizas de la Franja de Gaza

Debido a los violentos enfrentamientos y las fuertes tensiones que se dieron entre los diferentes grupos como Al Fatah, y los militantes de Hamas, vamos a ver que el clima se va a tensionar aún más por la victoria política en las urnas por parte del segundo y el territorio quedó bajo el control de este grupo terrorista, lo que causo fuerte estragos a nivel internacional y sobre todo entre hacia los países que brindaban ayuda económica y humanitaria en el terreno, lo que provocó que Israel declarara a la Franja de Gaza como "territorio hostil" en septiembre de 2007, lo cual llevo a la imposición de restricciones y prohibiciones hacia los productos que entraban al territorio lo que se conoció como "el bloqueo", pero lo importante para este trabajo de investigación es que los efectos mismos del bloqueo repercutieron muchos años después de haber "terminado" el bloqueo, ya que muchas sin decir todas las medidas que se habían impuesto por estos meses hacia la población gazatí quedaron de una forma definitiva e incuestionable en el territorio lo que no solo afectó al desarrollo civil, político y económico, sino que también terminó configurando estas relaciones bilaterales entre ambos países lo que terminó por desgastar los varios intentos de acuerdos pacíficos entre ambos actores.

Israel conservó el control efectivo de la Franja de Gaza, sobre las fronteras terrestre de la Franja, su espacio aéreo y aguas territoriales así como también el movimiento de personas y mercancías. Por lo tanto, las autoridades israelíes estaban obligadas en virtud del derecho internacional humanitario y derecho de los derechos humanos para garantizar el bienestar de los población palestina en los TPO. El bloqueo, en respuesta a los ataques indiscriminados con cohetes contra Israel, constituyó una represalia contra la población civil, más específicamente, un castigo colectivo. Y lo cual estaba (y sigue estando) prohibido por las normas internacionales del derecho humanitario.

Este bloqueo afecto directamente a todos los aspectos de la vida social, política y económica de la población palestina que se radicaba en el área, sobretodo porque representaba la constante vulneración hacia sus derechos y se les hacía imposible pensar en tener una buena calidad de vida debido a los constante movimientos militares que operaban en la zona y que terminaban por

excluir y determinar el aislamiento de este grupo de personas hacia el resto del mundo. Los palestinos estaban obligados a solicitar permiso a las autoridades israelíes, mientras que los israelíes, incluidos los colonos, tenían libertad de circulación en estas zonas. Continuamente se recibían informes de acoso y abusos a palestinos por parte de personal israelí en los puestos de control.

Dentro del derecho internacional hubieron repercusiones en el sentido de que la imposición del bloqueo afecto permanentemente a los intentos de paz entre los dos estados y sobretodo violó los términos de paz y cooperación que anteriormente se habían establecido a través de tratados bilaterales y multilaterales entre los estados, violaciones que se justificaron por parte del estado israelí como necesarias para proteger a los ciudadanos israelíes del terrorismo, los ataque con cohetes y cualquier otra actividad hostil a través de la vigilancia y prohibición de productos que puedan ser utilizados con otros objetivos, sobretodo bélicos, y que pongan en riesgo la seguridad de los israelíes en el territorio. Las restricciones consistían en la imposición de un control al acceso de las mercancías, los suministros de gas y electricidad y sobre todo a la circulación de personas tanto dentro como fuera del territorio de la Franja de Gaza.

El bloqueo de las fronteras no solo fue en un sentido trasnacional en término de fronteras que dividen países, sino que significó el cercenamiento mismo del pueblo palestino ya que estamos hablando también de una separación entre los territorios de la Franja de Gaza y el territorio de Cisjordania y el West Bank. Se reconoce dentro de la violación a múltiples tratados tanto bilaterales como multilaterales, al Acuerdo de Movimientos y Acceso (AMA) que regulaba el paso de bienes y servicios a través de estas fronteras, aun así la justificación se vio como suficiente ante la comunidad internacional debido a la existencia de los grupos y organizaciones terroristas que llevaban a cabo sus acciones con armas beligerantes ante la población civil.

Israel, así como todos los estados, tienen un indudable derecho y deber de la defensa propia contra ataques indiscriminados con cohetes contra su población civil como es el caso de Gaza, pero este derecho no justifica la asfixiante política israelí de aislamiento y negativa a comprometerse con todos los

elementos del liderazgo palestino que solo cierra puertas a una mejor calidad de vida y sobre todo a la posibilidad de emprender nuevas negociaciones de paz.

Existen 5 pasos fronterizos que son los únicos puntos de conexión de Gaza con el exterior y que sufrieron las restricciones de este bloqueo, a continuación se podrá ver en el mapa los principales pasos fronterizos que yacen bajo control israelí en la Franja de Gaza:

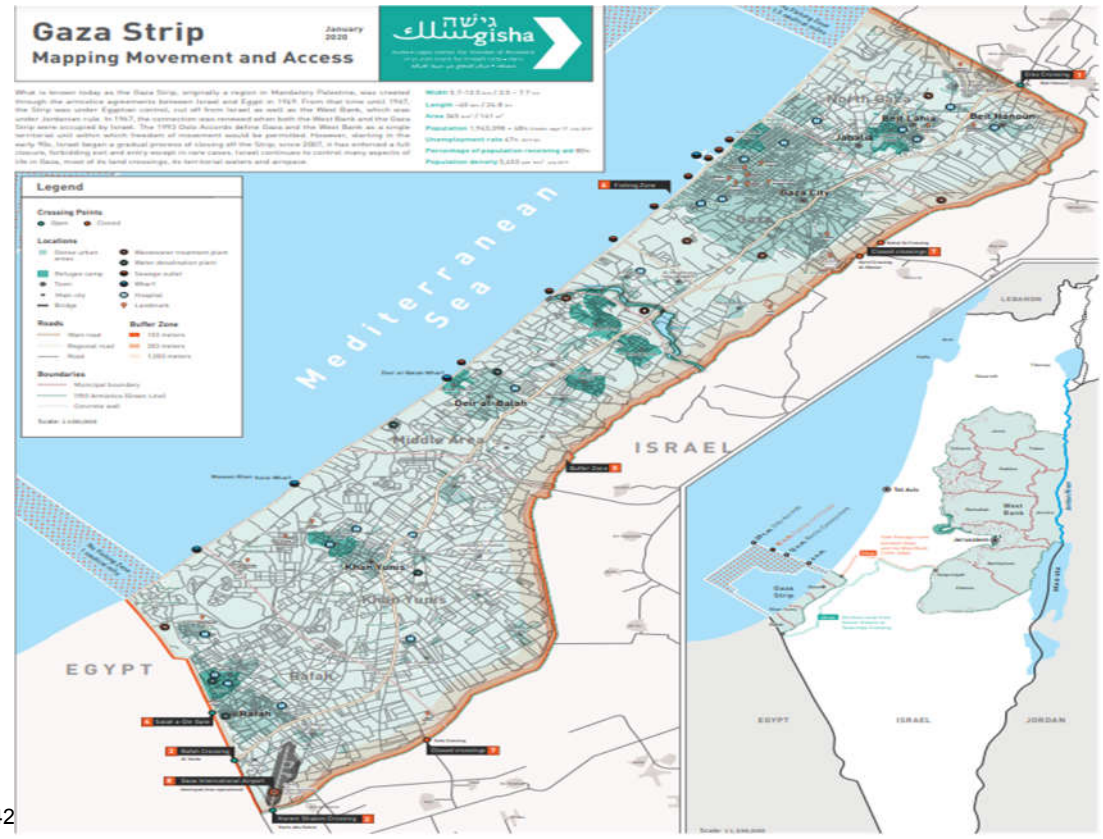

[42]

- Paso de Erez, ubicado en el norte: El cruce, para peatones, es el único punto de acceso de Gaza a Israel y Cisjordania y, en particular, cuando el cruce de Rafah está cerrado, también al mundo exterior. En 1991, Israel canceló el "Permiso General de Salida" y comenzó exigir a los residentes palestinos que obtener permisos individuales para cruzar Erez. Desde 1993, la aplicación de las restricciones de viaje se han vuelto más estrictos y los criterios para recibir permite más estrecho. Hoy permisos se dan en su mayoría sólo en lo que Israel se refiere como

[42] Oxfam factsheet. Right to Live Without a Blockade. The impact of Israeli access and movement restrictions on the Gaza economy. June 2022.

"humanidad excepcional casos, con énfasis en urgencias casos médicos".

- Paso de Nahal Oz, ubicado en el centro norte: Nahal Oz cruce, utilizado para el transporte de combustible, fue cerrado a principios de 2010.

- Acceso restringido de áreas (buffer zone): Israel restringe el acceso a una zona dentro de Gaza que corre a lo largo de la cerco perimetral que lo separa de Israel. Los residentes de la Franja pueden acercarse hasta 300 metros de la cerca y los agricultores pueden acercarse hasta 100 metros. Israel impone restricciones agresivamente, incluso mediante el uso de armas de fuego. Desde 2014, Israel ha utilizado la técnica de rociar herbicidas en tierras cercanas la valla, causando daños a los cultivos y pérdidas financieras para los agricultores.

- Paso de Karni, ubicado en el centro norte: Karni Crossing fue construido en 1994 y sirvió como el principal cruce comercial para la transferencia de mercancías hacia y desde la Franja. En junio de 2007, después de que Hamás tomó el control de Gaza, Israel cerró el cruce, dejando solo una cinta transportadora utilizada para la transferencia de granos y alimentos para animales, que permanecieron operativo hasta marzo de 2011.

- Paso de Sufa, ubicado en el centro sur: Sufa Crossing fue construido en 1994 y se usaba para transportar materiales de construcción a Gaza. Israel lo cerró en 2008.

- Paso de Kerem Shalom, ubicado en el sur: Este es el único cruce comercial de Gaza, aunque algunas mercancías ingresan a la Franja desde Egipto a través de Salah a-Din Gate. Kerem Shalom se encuentra en el extremo sur punta de la frontera entre Gaza e Israel y opera bajo pleno control israelí. Mientras Israel ostensiblemente se retractó de su política de guerra (2007-2010), cuando muchos todos los días se

bloqueó la entrada de artículos a la Franja, continúa limitando la entrada de una larga lista de elementos esenciales para la industria, la infraestructura y la vida cotidiana, que considera de "doble uso".

- Paso de Rafah, ubicado igualmente en el sur: Inaugurado en 1982, Rafah es el único cruce para peatones entre Gaza y Egipto. Desde finales de 2005 hasta mediados de 2007, Egipto y el Autoridad Palestina operó el cruce bajo la supervisión de la UE, con Israel indirecto control. Tras la toma del poder por Hamas, el cruce fue cerrado u operado esporádicamente durante varios años. Desde mediados de 2012 a mediados de 2013, el cruce operado regularmente y unos 40.000 se registraron cruces en ambas direcciones cada mes. De julio de 2013 a mayo de 2018, permaneció mayormente cerrado.

Existen también otras formas de bloqueos en la zona a través de los llamados puestos de control lo cuales pueden ser

- Parciales: que no tienen personal de seguridad permanente y que no bloquean directamente el tránsito vehicular, sin embargo, una vez instalado el personal, éste cumple sus funciones normales como puesto de control y

- Móviles o improvisados: montados por el ejército israelí con el fin de hacer paradas o búsquedas al azar de vehículos y personas palestinas.

Dentro de estos bloqueos encontramos tales como montículos de tierra, bloques de hormigón, trincheras, puertas en la carretera, bloqueos en las líneas del muro y por ultimo las puertas del muro que son son puertas ubicadas en distintas partes del muro para permitir el paso de palestinos cuando éstas se encuentran abiertas.

El acceso es posible de acuerdo a los horarios que varían según las circunstancia, a saber:

a) Acceso diario: de 15 a 60 minutos, 3 veces al día

b) Semanalmente: 1 a 3 días cada semana

c) En estaciones especiales: como es el caso de la siembra y cosecha de olivos

d) Coordinaciones especiales: se abren por períodos de tiempo muy completo, como el caso del Ramadán, el permiso depende de una tarjeta especial otorgada y control de nombres en cada puerta

El muro de separación

En junio de 2002, el Gobierno israelí comenzó a construir un muro de 723 kilómetros de largo con la justificación de que éste separaría Israel de Cisjordania, así como también gran parte de la frontera de Gaza, para así prevenir ataques terroristas. El estado de Israel lo levantó con el pretexto de protegerse ante eventuales atentados palestinos, adjudicados principalmente a la organización nacionalista radicalizada Hamas. Es de gran importancia recalcar que esta masiva construcción no va a tener el mismo significado para el estado israelí como para la comunidad internacional ya que para todos los estados y organismos del mundo este muro representa un

aprovechamiento del territorio y una división del mismo, Israel lo calificó como una "valla de seguridad".

El muro se despliega en forma de laberinto, dejó aisladas a las poblaciones palestinas y protegió los asentamientos de colonos israelíes, quienes ocuparon territorio palestino en forma gradual pero constante. El trazado de la construcción del muro anexó territorios de Cisjordania y Gaza que poseen las tierras más fértiles.

Así también las características del muro varían según la zona ya que esta construcción va a ser prolongada e irregular según el paso del tiempo, se puede ver ya que en algunas zonas dicha construcción alcanza los ocho metros de altura con un ancho de entre 30 y 200 metros mientras que en otros lugares varía tanto la altura como el ancho del mismo. Este muro tiene una serie de instalaciones que permiten un mejor control sobre los mismos ya que posee torres de video vigilancia, zonas de amortiguación, cercas electrificadas, trincheras y carreteras asfaltadas para patrullas militares. La profundidad de la barrera es de entre 50 a 70 metros de ancho y en algunas zonas puede llegar hasta los 100 metros. Mientras que en otras zonas se trata simplemente de capas de alambre, senderos de arena que sirve para detectar huellas de pisadas, vallas eléctricas de hasta tres metros de altura y cámaras de vigilancia, claramente todos estos controles y puestos están protegidos por fuerza policial y militar israelí que tienen por objetivo no solo proteger al estado sino también el control de los ingresos o egresos de tanto bienes como personas y servicios por esta zona.

Debido a la construcción de este muro, se puso en marcha un proceso por parte del Presidente del Grupo de los Estados Árabes en el seno de la Asamblea y también del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en dichas oportunidades la Asamblea General expresó su convencimiento que Israel vulnera el derecho internacional y además no ha dado cumplimiento a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General como tampoco a los acuerdos alcanzados entre las partes, constituyendo, en definitiva, se estima que es una acción que provoca una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El 27 de octubre de 2003, la Asamblea General

aprobó la resolución ES-10/13, en la cual se solicitó que Israel interrumpiera y destruyera la construcción del muro en el territorio palestino, la cual no fue acatada por el estado israelí.

Otro de los organismos internacionales que hizo presencia a través de la creación de una opinión consultiva fue la Corte Internacional de Justicia que emitió una resolución en respuesta a los esfuerzos de la Asamblea de Naciones unidas debido a la construcción del muro en el territorio palestino ocupado incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, teniendo en cuenta las normas y principios del Derecho internacional, incluida la IV Convención de Ginebra y las resoluciones pertinentes del Consejo de seguridad y la Asamblea de Naciones Unidas dictamina que la construcción del Muro y su régimen conexo es contrario al derecho internacional. Adicionalmente, la Corte se refiere a la aplicación de DIH en dichos territorios y recuerda que Israel ratificó los Convenios de Ginebra en 1951 y que por ende tiene el deber de cumplirlos.

Dispuso que Israel detuviera las obras, desmantelara lo construido, deshiciera todo tipo de actos de regulación o legislativos referentes a dicha construcción y compensara los daños y perjuicios causados como asimismo que los terceros Estados no reconocieran esta situación ilegal y se abstuvieran de ayudar a Israel a mantenerla. [43]

Sin embargo, Israel no ha cumplido con lo dispuesto en la Opinión Consultiva. De acuerdo a estadísticas de UNRWA, el principal obstáculo para el movimiento en Cisjordania es el Muro. Con un 62% del mismo construido, el 85% de su trazado se adentra en el territorio palestino, confinando a decenas de miles de civiles en lo que se denominan como "Zonas de exclusión". El muro obliga a unas 60 comunidades palestinas, en las que viven 190.000 personas, a tomar rutas entre dos y cinco veces más largas para acceder a servicios básicos como escuelas u hospitales. Más de 90 comunidades palestinas que tienen tierras dentro de o en las proximidades de 56 asentamientos israelíes solo pueden acceder a estas tierras solamente a través de una previa coordinación con las autoridades israelíes, generalmente por un periodo

[43] LEVIO, Oscar Benjamin Mori .La opinión consultiva de la corte internacional de justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado. Universidad de Chile. Facultad de derecho. Departamento de derecho internacional. Santiago de Chile. 2018.

limitado de días. Asimismo, los palestinos necesitan un permiso para acceder a las denominadas "áreas cerradas" ubicadas entre el Muro y la Línea Verde. Una vez concedido, solo pueden acceder por una serie de puertas delimitadas y asignadas para el acceso, que se encuentran controladas constantemente.

Así también se puede ver que según la conclusión del Informe del OOPS que trata sobre las obligaciones de las autoridades israelíes al mantener este control prolongado y efectivo de forma sistemática, concluye que:

"El argumento de los funcionarios israelíes de que Israel ya no está obligado por los acuerdos de ocupación, ya que ha retirado sus fuerzas del perímetro de la Franja de Gaza en 2005, es una falacia. Israel mantiene un eficaz control de la Franja de Gaza, en virtud del control total que ejerce sobre la frontera terrestre de la Franja de Gaza, su espacio aéreo y las aguas territoriales, y el movimiento de personas y mercancías. Por lo tanto, las autoridades israelíes están vinculados por sus obligaciones en virtud de los tratados internacionales humanitaria y de derechos humanos para garantizar el bienestar de la población palestina en los Territorios Palestinos Ocupados".[44]

- *Acceso humanitario y de bienes y servicios básicos*

El bloqueo hizo que el acceso a Gaza se vuelva una tarea imposible ya que se reforzó la presencia de efectivos militares y armas en las zonas donde anteriormente eran los canales de acceso a las ciudades que se encontraban allí, no solo estas restricciones imposibilitaron la movilización de personas dentro y fuera del territorio, sino que limitó y hasta dificultó las actividades de las organizaciones de carácter humanitario que operaban en la zona.

El bloqueo fue de tal importancia que el control no solo se intensifico en los civiles sino que también se cortaron los accesos de los suministros de alimentos, agua, gas, electricidad, el tratamiento de aguas residuales y la atención médica básica.

[44] Informe OOPS (Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente) - The Gaza Strip: A Humanitarian Implosion

El acceso humanitario llegó a una situación crítica en el momento en el que se decidió cerrar el Aeropuerto Internacional de Gaza, y los puertos que daban al mar lo que representó el cierre total del control de los espacios marítimo terrestre y aéreo de la Franja de Gaza que concluyó, según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con el retroceso de la economía palestina ya que los datos se asimilaban a la situación de después de la guerra de los seis días y la Franja de Gaza se consideraba como una cárcel para el pueblo palestino.

El impedimento del acceso humanitario a través de las líneas fronterizas no solo fue por parte del estado de Israel, sino también fue por parte de otros estados como Egipto que tomaron como justificación los enfrentamientos entre los grupos Fatah y Hamas, como consecuencia de esta situación de enfrentamientos internos no solo se tomó la medida de sellar los pasos fronterizos sino que también dejaron de proporcionar seguridad en el territorio de la franja de Gaza. Otra de las justificaciones que utilizaron fue que la propagación de los grupos terroristas era inminente en sus estados lo cual avalaban estas medidas urgentes que cortaban el acceso humanitario y que terminó por dividir familias y crear una situación de emergencia en cuanto a los alimentos y a insumos humanitarios, estos grupos fueron considerados en el sistema internacional como un peligro ante la comunidad internacional.

Igualmente se impidió el paso de hierro, lonas, madera, plásticos, todos ellos materiales necesarios para la reconstrucción de los campos y cultivos tras las constantes incursiones militares, debido a que se los considera como materiales de "doble uso" al considerarse que estos pueden ser utilizados por el brazo armado de Hamas como materiales para la construcción de túneles clandestinos en la frontera egipcia con propósitos de contrabando o para atacar territorios israelíes. Se debe tomar en cuenta que las restricciones también implicaron la prohibición de cultivos mayores a 14 centímetros de altura ya que si superan esta altura son considerados como escondites, lo que terminó por provocar que se limite la diversidad de las plantaciones.

Los artículos importados de necesidad básica para el pueblo palestino también fueron prohibidas su entrada ya que se utilizaba la justificación de que no eran

bienes esenciales y de que, también, podían tener un doble uso que atentara contra las normas de seguridad de los estados fronterizos, la Coordinadora de Actividades Gubernamentales en los Territorios de las Fuerzas de Defensa Israel resumía que dentro de los insumos básicos prohibidos incluía combustible diésel, gasolina, frutas y verduras, trigo, azúcar, carne, pollo, productos de pescado y derivados, productos lácteos, alimentos para animales, productos de higiene, ropa y calzado.

La prohibición de importaciones y exportaciones también ha tenido efectos negativos y ha impactado en los industriales y empresarios israelíes que dependen del comercio con Gaza. En resumen, la estabilidad así como la coexistencia pacífica, fueron impedidas por esta medida lo cual tendría un efecto tal vez irrevocable en el futuro de la comunidad gazatí y lo que llevó a un indiscutible estrangulamiento económico colapsó la industria y la agricultura gazatí.

- *El acceso al mar y la actividad pesquera*

Estas medidas afectaron a los pescadores palestinos, que habían establecido en 1994 en el marco de los Acuerdos de Oslo, por la Organización para la Liberación de Palestina e Israel, la autorización para adentrarse hasta 20 millas náuticas en las aguas frente a la franja de Gaza, pertenecientes al Mar Mediterráneo.

Las autoridades militares israelíes redujeron esa área a 12 millas coincidiendo con la retirada, unilateral de Israel de la Franja de Gaza en 2005. En el 2006 esta distancia se redujo a seis millas, lo que próximamente se convertiría solamente en el acceso a unas 3 millas submarinas para poder realizar esta actividad que se consideraba como indispensable para la economía de Gaza y el autoabastecimiento del pueblo palestino. Las restricciones perjudicaron a miles de pescadores y sus familias, que dependían de la pesca para su sustento, y se terminó por negar a los residentes de la Franja un recurso vital y esencial fuente de comida.

Las restricciones se hacen cumplir rutinariamente usando fuego real en barcos y pescadores, lo que provocó la pérdida de vida, lesiones y daños al equipo. La Franja de Gaza no tiene puerto marítimo, a pesar del acuerdo para construir uno bajo los Acuerdos de Oslo. En septiembre de 2001, Israel destruyó el sitio planeado y no ha dado permiso para construir un puerto.

- *La cuestión económica*

El desarrollo de la economía de la Franja de Gaza se caracterizó como una economía de subdesarrollo que se va a ver profundamente afectada por las limitaciones impuestas por el Estado de Israel, en donde se va a dar una colonización comercial y económica que dejó en una situación de subordinación total al pueblo palestino ineficiente a la hora de llegar al autoabastecimiento y autonomía propios ya que su economía se vio debilitada y perjudicada por esta ocupación, las consecuencias del bloqueo se vieron reflejadas en el impedimento del crecimiento y expansión de la misma provocadas por la negación al acceso y utilización de los insumos necesarios para promover dicho crecimiento. La dependencia económica comenzó a ser total ya que las imposiciones israelíes estaban justamente encaminadas a restringir el desarrollo sostenible económico y crear una relación de dependencia total del pueblo palestino a las políticas militares y económicas israelíes, la importancia de la cuestión económica radica en que no solo la dependencia va a ser cercenada por métodos políticos sociales y económicos, sino que las acciones militares israelíes van a tener un papel primordial a la hora de enfatizar esta dependencia ya que su propia presencia dentro de las grandes rutas y los sitios de importancia medioambiental van a impactar sobre esta misma economía.

En Gaza otros de los métodos de subordinación serán los resultados de las políticas e imposiciones israelíes encaminadas a restringir la economía y volverla dependiente para su desarrollo sostenible, las acciones llevadas a cabo serán por ejemplo las que se presentan bajos niveles de inversión gubernamental en infraestructura social y económica, leyes fiscales discriminatorias contra el producto palestino, un estricto control en el

intercambio de productos lo que dio lugar a la restricción de exportaciones a mercados extranjeros (sobre todo a Europa del Este), el desalojo creciente de tierras palestinas, restricciones a ciertas formas de actividades económicas como la creación de zonas industriales, el establecimiento de fábricas o empresas entre otras.

Mientras que otras medidas que influirían también económicamente seria la presencia militar en las tierras y fuentes de agua, a través de una serie de restricciones a la explotación y uso de estos recursos que terminaron por condicionar el crecimiento económico y las oportunidades laborales, además de impedir un surgimiento institucional en el territorio que terminaría beneficiando claramente al gobierno israelí no solo a través del aprovechamiento de estos recursos sino también frustrando los intentos de desarrollo y organización del pueblo palestino. Esta presencia militar también se transformaría en una serie de acciones que afectarían el nivel de vida de los gazatíes, como una política de demoliciones de territorios, casas y vivienda palestinas de forma indiscriminada que forma parte del control que tenían no solo las FDI sino también los mismos colonos sobre los terrenos que originalmente le habían pertenecido a los palestinos, también existía la amenaza inminente de demolición de templos sagrados y de lugares claves para la economía y subsistencia de la población palestina como lo eran los depósitos de agua y corrales que proveían de los bienes necesarios e indispensable a estas personas.

Es de conocimiento público que los ataques y hostigamientos se incentivaron desde el año 2010 hacia las tierras de los agricultores palestinos que verían la inminente destrucción de sus propiedades por parte de los colonos israelíes, estos hechos tuvieron un impacto significativo en la capacidad de los agricultores palestinos para participar y desarrollar estas actividades de subsistencia. Desde el 2010 que Naciones Unidas informaron que miles de cultivos y olivos habían resultado dañados en incidentes relacionados con los colonos israelíes, en un estudio la Organización No Gubernamental Yesh Din

no encontró ni un solo caso en el que las autoridades israelíes tomaron medidas para llevar a los implicados ante la justicia. [45]

El bloqueo cambió absolutamente todo, ya que terminó incrementando la pobreza y subdesarrollo en el territorio gazatí hasta llegar a un duro colapso económico, a medida que avanzó este bloqueo se registró que el 95% de las operaciones industriales habían sido suspendidas, debido a que la mayoría de la producción local dependía de la importación de materias primas de Israel, teniendo en cuenta que la franja de Gaza era un territorio que no podía ni albergar a su población que cada vez se vio más ahogada y aislada del mundo, es por ello que la producción cayó y con la misma el empleo y se incrementó el desabastecimiento de los insumos, no solo porque las industrias no podían operar sino también porque los elementos que se necesitaban para reactivar la economía eran incautados en las fronteras.

Según el Programa Mundial de Alimentos un aproximado de 80.000 habitantes de Gaza (entre sector público y privado) han perdido el empleo desde junio de 2007, lo que incrementó la cifra de desempleo de ese año al 44% de la población activa.[46]

No solo en materia de tratados se violaron constantemente los derechos como los de pesca y hasta el de circulación, sino que también la situación monetaria y fiscal se agravó debido a la negativa de parte de Israel de pagar a la AP los impuestos recaudados en su nombre, lo que representaba una clara violación del Protocolo de Relaciones Económicas de 1994.

- *Situación hídrica en la Franja de Gaza*

La situación del abastecimiento en la Franja de Gaza es muy especial con respecto a los otros territorios ocupados, la peculiaridad del abastecimiento de agua es que la misma es suministrada por el acuífero costero que transcurre parcialmente por el territorio israelí, este acuífero es controlado por la fuerza

[45] OXFAM. The ADCR 2011: Human Deprivation under Occupation. Arab Development Challenges Background Paper 2011/12. Programme of Assistance to the Palestinian People (UNDP). 2010
[46] Programa Mundial de Alimentos. PMA distribuyó alimentos durante tregua en Gaza https://es.wfp.org/noticias/pma-distribuyo-alimentos-durante-tregua-en-gaza

militar israelí que es el poder que autoriza o prohíbe su uso hacia el pueblo de Gaza. El principal uso que se le da al agua de este acuífero es el riego para el sector agrícola el cual representa una de las principales fuentes de ingresos para la economía gazatí pero el desabastecimiento fue tal que solo se podían llegar a regar el 45% de las tierras cultivables. Otra peculiaridad es que el agua tanto del acuífero costero como de los pozos en la zona no es apta para el consumo humano, lo cual no satisface las necesidades humanas, sino que se usa puramente para el riego de los campos y actividades extranjeras.

La extracción del agua tanto de los posos como del acuífero fue tema de disputa por tanto por los gazatíes como por los israelitas, que aunque a través de varios tratados bilaterales, el margen quedó claramente favorecedor para los segundos que terminaron por cuadriplicar el uso y explotación de estos acuíferos, sobretodo imponiendo una fuerte presencia militar en el área, sin tener en cuenta que muy inteligentemente las infraestructuras israelíes también harían provecho de esta situación como lo fue claramente la creación del muro de separación el cual influyó en el aprovechamiento de estos recursos naturales, mientras que el pueblo gazatí, cada vez más sobrepoblado y aislado del exterior, fue la principal víctima de estos tratos; el bloqueo en si va a ser un factor esencial de dominio frente a la explotación de estos recursos ya que, como se ha dicho antes, el mismo justamente cercenó la posibilidad del comercio en donde incluía materiales para una posible reconstrucción de redes de suministro, sanitarias, e incluso de producción alternativa como la creación de desalinizadoras.

La situación hídrica y la falta del acceso a la misma no fue un mero reflejo y consecuencia directa de los problemas políticos entre los grupos de poder entre ambas partes, sino que se trata sobre la historia de cómo, existiendo la partición y uso equitativo de estos recursos naturales, se decidió por imponer una verdadera autoridad y un control por parte de Israel para controlar a la población de Gaza en donde el verdadero objetivo se concibió como el cambio del statu quo y el posicionamiento de poderío regional en el aspecto geopolítico lo que consolido a Israel como una fuerza dominante tanto internamente como en el sistema internacional.

Fue de tan importancia este acontecimiento que condicionó al desarrollo del pueblo gazatí ya que el dominio de estos recursos naturales puede equivalerse al poder geopolítico de un estado, en palabras de la ganadora del Premio del Agua de Estocolmo en 2005,

El agua no trata del agua. Mucho más está en juego: el agua trata de construir instituciones y otorgar poderes a la gente para tomar decisiones. La gestión del agua no se dirige solamente a los hogares, sino a las comunidades enteras, y a aquéllos que hacen política y al público hay que hacerles entender que la gestión del agua se convertirá pronto en la mayor empresa cooperativa del mundo.[47]

- *Pobreza y desempleo*

El aumento de la pobreza en Gaza se relaciona con el paralizante impacto del bloqueo israelí en el contexto de un patrón a largo plazo de la degradación de la economía en Gaza derivada de las medidas impuestas por Israel cierres desde principios de la década de 1990 y, más recientemente, el llamado bloqueo.

El número de familias en situación de pobreza se ha incrementado rápidamente debido a esta situación que dejo un total del 80% de la población total gazatí por debajo de la línea de pobreza que se va a acrecentar debido a la difícil situación debido a la escasez de comida e insumos básicos debido al bloqueo; para poder calcular este porcentaje se ha establecido que del 100% de los ingresos económicos de la población gazatí terminaron cediendo un 62% de este total solamente en comida; esto creo todo una situación en que la población gazatí tuvo que empezar a depender de las ayudas humanitarias y financieras que terminaron por alimentar y ayudar a más de 1,1 millón de personas (lo que representa tres cuartas parte de la población gazatí).[48]

Debido a que el sector financiero e industrial sufrió una baja devastadora, se registró que en el desempleo aumento en un 50 % por sobre los años

[47] NARAIN, Sunita. La importancia del Agua. Dimas. 2010. Página 23.
[48] MORTENSEN. Gemma. The Gaza Strip: A Humanitarian Implosion. informe conjunto de ONG internacionales. Naciones Unidas. 2014.

anteriores debido a que estas empresas locales que eran las mayores proveedoras de trabajo van a cerrar y declararse en bancarrota mientras que el 95% de la actividad industrial registró una inferioridad de hasta un 95% debido a que las actividades y operaciones industriales fueron suspendidas ya que los materiales necesarios para crear manufactura fueron limitados o prohibidos en el territorio por los bloqueos impuestos en las líneas fronterizas lo que paralizó la industria y destruyó una enorme cantidad de empleo que era el sustento básico de los civiles gazatíes.

Respecto al derecho a la educación, la barrera afecta el libre desplazamiento diario de miles de estudiantes y profesores que tienen un limitado acceso a las puertas de la barrera y sufren de maltratos y amenazas en los puestos de control por parte de los soldados israelíes. Igualmente, muchas escuelas se encuentran bajo riesgo de demolición o han ya sido demolidas debido a la construcción de la barrera

- *Salud*

La asistencia sanitaria para 1,5 millones de personas en Gaza ha se deterioró dramáticamente en dos niveles: la prestación de servicios de salud dentro de Gaza y acceso al tratamiento fuera de Gaza.

Los problemas de salud de la franja son muy serios y sobretodo fueron agravados por el bloqueo, lo que implicó que los productos como máquinas o desinfectantes no puedan llegar a los hospitales, en donde no se lo podría tratar al civil debido a la insuficiencia de insumos necesarios lo que fue vital a la hora de reemplazar los dispositivos que se encontraban dañados y necesitaban ser reparados o reemplazados, no solo fue este desabastecimiento lo que provocó que las cuestiones de salud decayeran, sino también que el simple acceso a los hospitales se dificultaba debido a los cortes y prohibiciones de rutas y carreteras para llegar a los mismos, también es de importancia vital tener en cuenta que las incursiones militares diarias por parte de los efectivos israelíes hacían que la tasa de civiles heridos suba constantemente. Es más, los tratamientos que salvan vidas, como la quimioterapia, no son proporcionados en Gaza.

Otro de los factores a los que se debía hacer frente constantemente fue la existencia de cortes generales de luz ya que no se llegaba al autoabastecimiento en materia energética lo que dejaba sin energía a los hospitales y centro de salud, los cuales hacían funcionar los generadores, otro de los problemas es que los mismos consumían gasolina, lo cual había sido catalogado como un material altamente prohibido por imposición del bloqueo.

La principal planta de energía gazatí opera con gasóleo industrial que proporciona la Unión Europea Unión como ayuda internacional al pueblo palestino. Sin embargo, el gobierno israelí impidió que la UE suministre más de 2,2 millones de litros de aceite a la semana, lo cual no es suficiente para que la central operar a plena capacidad. La planta de energía de Gaza es capaz de generar 140MW – suficiente para proporcionar a la ciudad de Gaza y parte del Medio Gaza con un suministro constante de electricidad, pero desde que Israel destruyó los transformadores originales en junio 2006, la capacidad de exportación de la planta se redujo en casi dos tercios. La central eléctrica de Gaza tiene la capacidad para proporcionar 80MW de electricidad, pero en realidad solo genera 55-65MW debido a la restricción israelí sobre el suministro de combustibles industriales.

También las prohibiciones intra y extrafronterizas afectaron a la salud de los civiles los cuales se vieron en la tarea imposible de movilizarse tanto dentro como fuera del territorio debido a la cantidad de obstáculos impuestos por los militares israelíes y los complicados procesos burocráticos para poder salir legalmente del territorio, los cuales consistían en unos llamados permisos que eran otorgados por el personal israelí quienes decidían si el civil estaba en necesidad de salir o no del territorio, ya que representaba una amenaza ante el traslado de bienes o información que pudiera ser vital para los organismos terroristas que operaban en la zona, esto conlleva a un problema aún mayor a nivel internacional y es que también es de gran interés mostrar la situación de xenofobia a la que son sometidos los gazatíes que pudieron salir de la Franja en los estados externos, este rechazo a la población palestina se presenta sobre todo a la hora de abordar la asistencia en instituciones médicas, Según la Organización Mundial de la Salud, el 18,5% de pacientes que buscan

tratamiento de emergencia en hospitales fuera de Gaza en 2007 se les negaron los permisos para salir.[49]

Las demoras y denegaciones de permisos han resultado en docenas de muertes de pacientes, ya sea en hospitales de Gaza o en el mismo cruce de Erez.

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de cada 100 niños menores de cinco años, 10,6 tienen una talla inferior a la normal de manera crónica o aguda. Además, se estima que la existencia de anemia en las mujeres y niños de Gaza es alta siendo ésta del 68.1% en niños entre 9 a 12 meses y del 36% en niños entre 6 a 18 años. De igual manera los datos indican que 1,6% de los escolares en la Franja de Gaza presentan delgadez, 2,6% retraso en el crecimiento y 7.7% emaciación (delgadez extrema) [50]

Reflexiones Parciales

La doctrina de seguridad israelí ha progresado y se ha desarrollado según las variantes del territorio, es así como vemos que en Gaza las acciones militares y los operativos a seguir van a tener una línea de acción diferente a la de los otros territorios palestinos ocupados y esto se debe a que las variantes como las acciones de la organización Hamas, la distribución de la sociedad civil, la falta de autonomía política y la poca capacidad de respuesta de la zona van a incentivar a que las operaciones militares israelíes tengan un grado de violencia y poder mucho mayor y más aplastantes, además de que el grado de impunidad es mucho mayor en este territorio.

Es así como vemos que el desarrollo en materia de seguridad se va a traducir en acciones radicales como los cierres de los pasos fronterizos y del aeropuerto, los bloqueos que se van a instalar en las aceras supuestamente públicas y, obviamente, la creación del muro de seguridad lo cual va a afectar al largo plazo la calidad de vida de los civiles ahora encerrados allí.

Esta doctrina de seguridad ha evolucionado a tal punto que a la autora le ha asombrado darse cuenta, a través de la exhaustiva investigación, que los

[49] Tha gaza strip: a humanitaria implosión. Amnistía Internacional. 2009. Pág 11.
[50] OMS. Situation Report. Augst- September. Page 1. 2014.

bloqueos se han normalizado y controlaron cada mínimo aspecto de la vida de los gazatíes, desde las acciones más radicales como pasar por una frontera no reconocida internacionalmente, hasta las actividades diarias cotidianas como ir a comprar a la esquina de un barrio, las milicias israelíes caminaban en la acera con los civiles y los mismos quedaban a merced del buen humor del militar que estaba a su lado ya que las demostraciones de fuerzas a través de acciones coercitivas nunca fueron limitadas ni prohibidas; en opinión de la autora creo que al lector le va a impresionar tanto como a ella, el cómo es posible que en el siglo XXI una parte de la sociedad viva en tales condiciones y no eso, sino que se haya dado a espaldas de la población mundial debido a que no fue comunicada debidamente en su momento por su mínima importancia hacia los demás países de la comunidad internacional.

Capítulo 5

Evolución de las acciones en materia de seguridad israelíes entre 2010 al 2014: Grandes operaciones militares

Operación pilar defensivo 2012

El 14 de noviembre, la Fuerza Aérea Israelí (IAF) lanzó un ataque aéreo que tuvo como objetivo asesinar al jefe en funciones del brazo armado de Hamas, Ahmed Al Jabari, lo que marcó el inicio de la ofensiva militar israelí ("Operación Pilar Defensivo") que duró ocho días. Este evento siguió a varias semanas de escaladas intermitentes de violencia en Gaza y el sur de Israel.

La justificación del gobierno israelí a semejante ataque, fue que comenzó como una respuesta al lanzamiento de más de cien cohetes Qassam (producido por Hamas) durante un período de veinticuatro horas, sumándole el ataque de combatientes gazatíes contra uno de sus vehículos de patrulla militar dentro de los límites israelíes y la detonación de un artefacto explosivo improvisado cerca de sus soldados en el lado israelí del túnel que pasa bajo de la barrera o el muro de Cisjordania.

- *Ataques por parte de fuerzas israelíes*

Esta última escalada se caracterizó por los ataques aéreos de la Fuerza Aérea Israelí y los disparos de buques y tanques de la marina israelí contra La Franja de Gaza y, por su parte, el lanzamiento de cohetes palestinos contra Israel. El hecho de que el ejército israelí atacara propiedades residenciales en Gaza

resultó en un alto número de víctimas civiles. También hubo una gran participación mediática de parte de ambos actores ya que eran de público conocimiento las advertencias públicas que se vociferaban, por su lado el primer ministro de Israel, como los representantes del grupo Hamas; como por ejemplo que después de esta serie de ataques por parte de las fuerzas Palestinas, Benjamin Netanyahu advirtió *"El mundo debe darse cuenta de que Israel no se quedará de brazos cruzados ante los intentos de atacarnos. Estamos preparados para intensificar nuestras acciones, recalcando que las FDI no tolerarán ningún intento de dañar a los civiles israelíes y operarán contra cualquiera que use el terror contra el Estado de Israel".*

Los ataques resultaron cada vez más letales ya que al principio las fuerzas militares de las FDI parecieron solamente centrarse en campos y áreas abiertas en donde se reagrupaban las fuerzas militares palestinas que lo utilizaban como principalmente campo de entrenamiento, pero al pasar los días el conflicto fue escalando y convirtiéndose en un arma mucho más letal cuando los objetivos cambiaron drásticamente hacia zonas urbanas e instituciones físicas gubernamentales, edificios e instalaciones públicas, como comisarías, edificios que albergan ministerios civiles y otras instalaciones gubernamentales de facto, objetos que *prima facie* se consideran civiles por naturaleza como también zonas residenciales, siempre recalcando que también los hospitales y escuelas constituyeron objetivos para las armas de fuego. Por otro lado, los objetivos también se representaron en residencias granjas y negocios que o sufrieron daños o fueron completamente destruidos como resultado de los ataques de estas fuerzas, por último y no por ello menos importante también se vieron afectados sitios de importancia religiosa como lo fue la mezquita de Al-Zaitoun que un ataque aéreo destruyó por completo este edificio. Se destruyeron la sede del Banco Islámico Nacional de la ciudad de Gaza, dos estadios, ocho clubes deportivos, los edificios del Ministerio de la Juventud, el deporte y la Cultura, puentes y carreteras que conectan los campos de refugiado con el centro de gaza, al menos 240 instalaciones educativas, veinticinco escuelas, entre otros.

Según el ejército israelí, y las Fuerzas de Interposición, la Operación "Pilar de Defensa" apuntó a 1.500 sitios en Gaza con ataques aéreos respectivamente,

también hicieron uso de las fuerzas de su armada que dispararon en siete ocasiones y también utilizaron 360 proyectiles de morteros, los restos explosivos de guerra posteriores que se esparcieron por toda Gaza debieron tratarse rápidamente para mitigar el riesgo de lesiones al retirar los escombros y permitir el acceso a las tierras agrícolas.

El 15 de noviembre, las FDI revelaron que habían dejado caer en la Franja de Gaza en el período del 15 al 17 de noviembre, 200.000 folletos, que aconsejaban a los residentes que se mantuvieran alejados de las instalaciones y lugares de Hamas y otras "organizaciones terroristas" que representan un riesgo a su seguridad.

No solo fueron importantes los ataques terrestres por parte de esta fuerza militar sino que también es destacable la acción de la marina israelí que lanzó ataques de artillería indiscriminados contra zonas costeras habitadas. Desde ambas partes se reconocen clara violaciones al derecho humanitario internacional ya que los ataques indiscriminados tanto de las FDI como de los grupos palestinos tuvieron consecuencias fatales para civiles de ambos bandos.

- *Acciones militares palestinas*

Mientras que por otro lado, los grupos armados palestinos dispararon 765 cohetes caseros, 741 cohetes Grad de largo alcance y 135 proyectiles de mortero contra Israel durante la crisis, lo impensable de estas acciones fue que por primera vez hubo una serie de disparos y cohetes de largo alcance, al punto que llegaron desde Gaza hacia las ciudades de Tel Aviv y Jerusalén. Fuentes oficiales israelíes destacaron e informaron de que se dispararon un aproximado de 1500 cohetes entre el periodo del 14 al 21 de noviembre por parte de los grupos armados palestinos que llegaron a afectar a estas dos grandes metrópolis. Numerosos cohetes también alcanzaron edificios residenciales israelíes. Se estima que 80 casas israelíes fueron destruidas o sufrieron daños como resultado de los ataques con cohetes palestinos durante la crisis.

Como diferencia a ojos del derecho internacional los ataques realizados por los grupos militare palestinos contra las ciudades israelíes se catalogaron como ataques indiscriminados que violan claramente el derecho internacional humanitario, se los categoriza como indiscriminados ya que los ataques no contaban con un objetivo militar específico, además de que tanto directa como indirectamente existía una determinación por parte de estos grupos de atacar a civiles israelíes o a grandes centros de población, estos actos simplemente tenían el objetivo de causar el mayor daño posible y, sobretodo, causar un sentimiento de terror entre la población civil y se tuvo en cuenta que fue perpetrado por organismos terroristas.

Otro motivo de grave preocupación durante la crisis fueron las denuncias relacionadas de ataques con cohetes lanzados por grupos armados palestinos desde zonas pobladas de Gaza, se localizaron varios putos desde la Franja tales como patios y edificios así como también túneles subterráneos y estadios que protagonizaron los lugares de lanzamientos de estas armas militares. Lanzar ataques desde zonas pobladas constituye una violación de las normas consuetudinarias del derecho internacional humanitario, es decir, la obligación de tomar todas las precauciones para proteger a los civiles. Al hacerlo, aumentó considerablemente la exposición de la población civil a los peligros inherentes de las operaciones militares que se desarrollaban a su alrededor. Según fuentes de las FDI, al menos 99 cohetes disparados entre el 14 y el 19 de noviembre desde la Franja de Gaza habían caído en Gaza.[51]

Otro de los problemas que surgieron en torno a este conflicto va a ser los ataques o atentados hacia personas civiles en las calles o más conocido como ejecuciones públicas realizadas por los organismos palestinos. Según la legislación palestina, las penas de muerte solo pueden ejecutarse una vez ratificadas por el presidente de la Autoridad Palestina.[52] El asesinato público de las personas constituye una violación tanto del derecho internacional de los derechos humanos como del derecho internacional humanitario, fueron varios

[51] Evaluación rápida inicial de Gaza: informe de OCHA 24-26 de noviembre de 2012. The question of Palestine. Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. Naciones Unidas. 2012.

[52] Constitución y Ley de Palestina. Congreso. (2021). Proceso Constituyente | Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

los casos registrados de estos incidentes los cuales las Brigadas Izz Al-Din Al-Qassam, el brazo armado de la organización Hamas, se atribuyeron la responsabilidad de la mayoría a través de comunicados de prensa o de notas manuscritas que justificaban estas acciones decretando que las víctimas eran colaboradores del gobierno israelí.

Consecuencias directas de la operación Pilar Defensivo

Las cuentas iniciales indican que 103 y 1.399 palestinos también resultaron heridos. Durante la crisis, 174 palestinos fueron asesinados en Gaza. Al menos 168 de ellos fueron asesinados por la acción militar israelí, de los cuales se cree que 101 son civiles, incluidos 33 niños y 13 mujeres. Cientos de personas resultaron heridas. Seis civiles, entre ellos una mujer y tres niños, pueden haber resultado muertos por cohetes disparados por grupos armados palestinos que cayeron en Gaza. En el contexto de la crisis, seis israelíes, incluidos cuatro civiles, resultaron muertos y 239 israelíes, incluidos 219 civiles, resultaron heridos. En Gaza, aproximadamente 450 unidades de vivienda fueron destruidas o sufrieron daños importantes, mientras que otras 8.000

viviendas sufrieron daños menores. En el punto álgido de la escalada se calcula que unas 15.000 personas se desplazaron. Aproximadamente 12.000 personas en la ciudad de Gaza y la gobernación del norte de Gaza huyeron de sus hogares y buscaron refugio en refugios de emergencia establecidos en 14 escuelas de la UNRWA y dos del gobierno.[53]

Durante las hostilidades, según diversas fuentes, 13 centros de atención primaria de la salud resultaron parcialmente dañados debido a bombardeos indirectos. Nueve de estos centros fueron administrados por el Ministerio de Salud (MoH) y cuatro por UNRWA, al menos tres hospitales, incluido el hospital de campaña militar jordano en la ciudad de Gaza, el hospital europeo de Gaza y el hospital de Beit Hanoun, fueron atacados por las FDI. La estación de Servicios Médicos de Emergencia de la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina, el Archivo Central del Ministerio de Salud y el Departamento de la Comisión Médica de la DFA también sufrieron daños[54]. Ninguno de los hospitales recibió una advertencia previa.

El continuo bombardeo en la Franja de Gaza por parte de las FDI durante la crisis aterrorizó y traumatizó a grandes segmentos de la población de Gaza, lo que obligó a la gran mayoría a buscar refugio por la preocupación por su seguridad, sobre todo se puede reconocer un gran impacto que tuvo la población, especialmente los niños, a los niveles constantes y sistemáticos de la violencia de este conflicto, y que va a mostrar diferentes síntomas en los más pequeños donde se pueden diferenciar los síntomas físicos: trastornos del sueño, morderse las uñas, llorar más, aferrarse a los padres, dormir con los padres, quejarse de dolores y molestias, cambios en el apetito y parecer aturdido y conmocionado; síntomas emocionales tales como un nerviosismo excesivo, sentimientos de ira, dificultad para concentrarse, tensión mental, sensación de inseguridad y sentimiento de culpa, aturdido o aturdido;

[53] Evaluación rápida inicial de Gaza: informe de OCHA 24-26 de noviembre de 2012. The question of Palestine. Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. Naciones Unidas. 2012.

[54] WHO OPT Situation Report: Gaza. Organización Mundial de la Salud (OMS). Regional Office for the Eastern Mediterranean. 2012.

terminando con dimensiones del miedo: miedo a la muerte, miedo a estar solo, miedo a lastimarse, miedo a los sonidos fuertes y miedo a salir de casa.[55]

Se reportaron daños infraestructurales graves que tenían como objetivos los suministros de agua o redes de servicio de aguas tanto para su distribución como para su almacenamiento, así como también daños a las organizaciones de servicios públicos encargadas de transportar el agua hacia los hogares y edificios como lo es la organización WASH lo que acrecentó la vulnerabilidad hacia el acceso a estos servicios básicos y vitales para la subsistencia humana.

La escalada fue perjudicial para una situación humanitaria ya frágil en Gaza, donde alrededor del 80 por ciento de los hogares necesitan asistencia.

- *El rol de los medios de comunicación y la prensa internacional*

Este conflicto también estuvo caracterizado por la modernidad en los tiempos que ocurrió ya que en el año 2012 los medios de comunicación estaban en pleno auge y fue uno de los conflictos que por primera vez se retrasmitió en directo y se viralizó en las plataformas digitales y las redes sociales, haciendo uso y abuso de la situación para poner a la opinión publica de algún lado de los bandos, tanto fue el uso de estas plataformas que muchas de las acciones fueron no solamente advertidas sino que también se lanzaron comunicados oficiales sobre las próximas acciones militares como por ejemplo lo fue el asesinato al líder de Hamas. Una de las redes sociales más utilizadas del momento fue el uso del Blog y Twitter para informar sobre las operaciones, que las cuenta del FDI ganó más seguidores que nunca y transmitían en vivo las operaciones militare, así como también se destaca la cuenta de Hamas que posteaba videos sobre el uso y lanzamiento tanto de cohetes como de morteros.

Fue tanto la conmoción que causo a nivel internacional, que no solo la prensa y los medios de comunicación tuvieron mucha influencia en la comunidad internacional, sino que también grupos como Anonymus, que es un grupo de hackers internacional en donde su identidad es anónima y no trabajan para

[55] Impact of hostilities on children in Gaza. UNICEF report - Question of Palestine. (2019).

ninguna organización ni estado, se involucró en el conflicto a través de la publicación de los datos personales de cinco mil funcionarios israelíes, a favor de la población civil de la Franja de Gaza y de la causa palestina, otra también de las acciones a destacar por parte de este grupo fue el ataque cibernético hacía más de setecientos sitios gubernamentales de Israel como lo fue el Banco de Jerusalén, el Ministerio de defensa, el blog de las FDI y hasta el sitio web oficial del presidente.

También hay que recalcar que los medios de comunicación y periodismo sufrieron daños debido a ataques no solamente a los edificios de estas compañías sino también a equipos de camarógrafos, periodistas y reporteros que trabajaban en las zonas de ataque, los cuales las FDI lo justificaron como "sitios de comunicación operativa de Hamas".

- *Impacto humanitario*

La escalada fue perjudicial para una situación humanitaria que ya se encontraba frágil desde la creación misma de la Franja de Gaza, en donde lo único positivo que resultó del conflicto, fueron las subas de las tasas de asistencia hacia los civiles que habitaban las zonas afectadas por esta incursión militar, reconociéndose un aumento del 80% de los hogares en tales necesidades, también es de importancia recalcar el aumento de la vulnerabilidad hacia el poder estructural de los bloqueos que se vieron intensificados por las FDI tanto de forma terrestre como aéreo y marítimo quedando muchas de las zonas que se utilizaban para actividades como la pesca y la agricultura, inaccesibles.

Debido a los riesgos de ser los objetivos de los explosivos y las armas de fuego de la contra israelí, se provocó un gran desplazamiento interno de aproximadamente 14.920 personas de todos los municipios de la Franja as estimaciones de los funcionarios del gobierno local informaron los incidentes más altos de desplazamiento en la gobernación de Gaza, en la que el 1,4% de

los sitios de población fueron desplazados internamente[56], los desplazamientos no solo se produjeron por el terror a ser interceptados por los cohetes y armas de fuego adversas, sino también por el peligro que suponían los restos explosivos de guerra los cuales requieren una respuesta rápida y prioritaria a la hora de su limpieza para que la población civil pueda volver a sus hogares, infraestructuras y colegios. Los desplazamientos internos generaron un desequilibrio entre el movimiento de las personas que, muchas de ellas sino la mayoría, terminaron rehaciendo sus vidas en las grandes ciudades lo que afectó a la correcta distribución de la población en este territorio tan chico como lo es la Franja de Gaza

- *Cese al fuego y reacciones internacionales*

Se concluye con que las partes involucradas, destacando las fuerzas militares tanto palestinas como israelíes no respetaron el derecho internacional, pero lo más grave es que no hubo una conciencia sobre la vida de los civiles y obviamente se esclarece que no hubo un respeto sistemático hacia los principios básicos de la conducción en tiempo de hostilidades, caso en el que vidas humanas e infraestructura pudieron salvarse si se hubiesen tenido en cuenta los principios de distinción, proporcionalidad y precauciones correspondientes, en donde se necesitaba un despliegue eficiente de las medidas de seguridad que hasta el día de hoy siguen siendo totalmente cuestionables no solo por el pueblo palestino sino por toda la comunidad internacional en su conjunto.

Esta crisis estuvo determinada por el lanzamiento continuo y sistemático de forma indiscriminada de armas de fuego, sobretodo cohetes, que no tenían ni la seguridad ni tecnología esperada, ni se lanzaron de zonas despobladas, lo que hizo que literalmente la Franja de Gaza constituyera una zona de guerra en todos los lugares donde los civiles terminaron sufriendo el fuego cruzado de ambos grupos implicados, también concluyó con una serie de arrestos y prohibiciones a la libertad por parte de las FDI que constituyeron una carga y

[56] Evaluación rápida inicial de Gaza: informe de OCHA 24-26 de noviembre de 2012. The question of Palestine. Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. Naciones Unidas. 2012.

un peso durante los años posteriores ya que los arrestos se caracterizaron por las situaciones inhumanas las que eran sometidos los prisioneros de guerra o cualquier ser que se considere como una amenaza o peligro hacia la seguridad nacional israelí, lo que provocó aún más conflictos entre la población palestina y los colonos que reclamaban por los derechos mínimos e inherentes hacia las personas aprisionadas.

También se reconocieron un conjunto de necesidades prioritarias inmediatas en torno a las consecuencias de este gran despliegue militar en las cuales podemos identificar:

1. Prestación de apoyo psicosocial a los niños, limpieza de restos explosivos de guerra, remedios legales;

2. Abastecimiento de medicamentos esenciales y desechables fuera de stock;

3. Alojamiento y artículos no alimentarios: abordar las necesidades humanitarias básicas de aprox. 3.000 personas siguen desplazadas por la pérdida o daños sufridos en sus viviendas.

4. Apoyo de emergencia a viviendas dañadas, infraestructura social básica, incluidas escuelas y redes de agua y saneamiento.[57]

Desde el inicio del conflicto la comunidad internacional, sobre todo la participación de los países árabes, fue de gran importancia para plantear un cese al fuego y la búsqueda de alguna situación de equilibrio de paz entre los actores de semejante crisis, uno de los impulsos más importantes fue representado por el presidente de Egipto, en ese entonces Mohamed Morsi que dio lugar a una cede en la capital de este país donde se ofició una serie de encuentros y reuniones diplomáticas que buscaban justamente detener la escalada de violencia y ponerle fin a toda esta cuestión.

Tras esfuerzos diplomáticos sostenidos, el 21 de noviembre entró en vigor un alto el fuego negociado por Egipto entre Israel y Hamas, que continúa vigente.

[57] Evaluación rápida inicial de Gaza: informe de OCHA 24-26 de noviembre de 2012. The question of Palestine. Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. Naciones Unidas. 2012.

Tras la declaración de alto el fuego el 22 de noviembre, la mayoría de las familias desplazadas regresaron a sus hogares. Sin embargo, todavía hay familias de 3000 personas que viven en condiciones de riesgo en casas dañadas por los ataques aéreos o alojadas con familiares en condiciones precarias.

El bloqueo militar israelí de la Franja de Gaza continuó afectando gravemente a sus 1,6 millones de habitantes. Las autoridades israelíes continuaron restringiendo la circulación de la población palestina de Cisjordania, incluido Jerusalén Oriental, y prosiguieron con la construcción de la valla/muro y la expansión de los asentamientos israelíes ilegales, sin proteger, además, a la población palestina ni sus bienes frente a la violencia de los colonos. También continuaron llevando a cabo desalojos forzosos y demoliciones de viviendas palestinas. El ejército israelí siguió haciendo un uso excesivo de la fuerza contra manifestantes en los Territorios Palestinos Ocupados; además del centenar de civiles muertos durante el conflicto de noviembre en Gaza, las fuerzas israelíes mataron a lo largo del año al menos a otros 35 en los Territorios Palestinos Ocupados. Las fuerzas israelíes responsables de matar y herir a civiles palestinos o de someter a tortura y otros malos tratos a personas detenidas continuaron eludiendo la rendición de cuentas.[58]

En cuanto a reacciones internacionales, varios organismos se reunieron y juntaron esfuerzos para encontrar una posible solución a tal operación militar , además de que también se destacaron los informes por parte de los países en apoyo al cese de las hostilidades, una primera reunión del Consejo de Seguridad se llevó a cabo el día de noviembre del 2012 para analizar la situación de tensión en la Franja de Gaza por ambos actores involucrados, en la cual se discutió sobre la alarmante escala de violencia y tensión debido al incremento de los cohetes tirados y las reacciones ante el asesinato de Ahmed Yabari, líder de Hamas, pero al finalizar con esta reunión no se había emitido ninguna resolución ni declaración.

Fueron también de gran importancia las declaraciones del Secretario General de la ONU en la cual se destaca "La principal preocupación del Secretario

[58] Informe 2013 Amnistía Internacional: El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo - Amnistía Internacional. 2021

General es por la seguridad y el bienestar de todos los civiles. Todas las partes deben respetar sus obligaciones en este sentido bajo el derecho humanitario internacional. Un nuevo ciclo de derramamiento de sangre no hará ni los israelíes ni los palestinos estén más seguros. Tampoco el derramamiento de sangre abre la puerta a las negociaciones que podrían lograr la solución de dos estados es necesario poner fin a este tipo de violencia permanente"[59]

Por otro lado, otra de las organizaciones de más renombre como lo es la UE que expresó la gran preocupación a la escalada de violencia exigiendo el cese de los ataque con cohetes de Hamas y otras facciones gazatíes, resaltando que Israel había solamente reaccionado frente a las hostilidades del pueblo palestino y que estaban haciendo uso de su derecho a la protección de su seguridad y soberanía internacional pero con una respuesta mucho más proporcionada de la que estaba teniendo; opinión que fue compartida también por la Casa Blanca de Washington y el presidente Obama que velaba por el derecho del estado israelí a la propia defensa.

Mientras que finalmente las acciones más palpables fueron las de la Liga Árabe la cual esta organización convocó a una reunión de emergencia de Ministros Exteriores los cuales terminaron por expresar fehacientemente una fuerte condena hacia la ofensiva israelí, los cuales también afirmaron que se debían reconsiderar las iniciativas árabes pasadas referidas a los procesos de paz y revaluar su postura hacia el proceso como u todo, no solo se tradujo en acciones en concretas respecto a la reforma de los procesos de paz, sino que también dieron a conocer ante la opinión publica el fracaso de lo que fue la inexistente acción del Consejo de seguridad de la ONU a la hora de tomar medidas que llevaran a detener los ataques israelíes y proteger a la población palestina, por último exigieron un justo castigo hacia las autoridades israelíes por haber cometido crímenes de guerra y contra la humanidad.

[59] SECRETARIO General. Declaraciones Públicas. Naciones Unidas. 2012

Operación margen protector 2014

Durante el transcurso del 2014 los procesos de paz en la zona fueron intensificados por los esfuerzos estadounidenses que auspiciaron una serie de negociaciones con el objetivo de llegar a acuerdos de reconciliación entre las fuerzas tanto políticas como militares de los grupos palestinos Fatah y Hamas, además de tocar temas relativos a la expansión de los asentamientos ilegales por parte de los colonos israelíes y el bloqueo que se veía intensificado al pasar los años en la Franja de Gaza, a raíz del rotundo fracaso de estas negociaciones, se reavivaron los conflictos en la zona a través de una serie de acciones tal como el secuestro, homicidio, y disparos de cohetes que provenían tanto de las fuerzas israelíes como de las fuerzas palestinas, lo que llevó al lanzamiento de la operación Margen Protector, o también conocida como Margen Militar.

Tras el secuestro, el 12 de junio, de tres jóvenes israelíes que luego fueron encontrados asesinados cerca de Hebrón, las fuerzas de seguridad israelíes lanzaron una operación que comprendió arrestos masivos de personas presuntamente asociadas con Hamas, en medio de un clima de odio en

algunas partes de Israel. Y la sociedad palestina. Esto y el asesinato, el 2 de julio, de un joven palestino de 16 años, en aparente venganza por el asesinato de los tres israelíes, provocó a su vez enfrentamientos generalizados entre palestinos y las Fuerzas de Seguridad de Israel (ISF), que se saldaron con numerosas muertes de palestinos y lesiones, así como lesiones a oficiales de las ISF.

Tras 10 días de ataques aéreos, Israel efectuó una invasión terrestre de Gaza, de donde se retiró poco antes de la entrada en vigor del alto el fuego alcanzado con la mediación de Estados Unidos y Egipto tras 50 días de hostilidades.

A última hora del 7 de julio de 2014 la operación margen protector, se lanzó como una operación militar que tenía por objetivo atacar las fuerzas militares de Hamas, para terminar con los presuntos ataque de cohetes hacia Israel.

La crisis humanitaria en la Franja de Gaza ha alcanzado una escala sin precedentes. El 7 de julio de 2014, el ejército israelí lanzó una operación militar a gran escala en la Franja de Gaza, cuyo nombre en código era "Borde protector" o "Margen protector". Puntuada por breves períodos de calma y alto el fuego, la operación militar continuó durante siete semanas seguidas, con bombardeos aéreos, bombardeos e incursiones terrestres sin precedentes. Hay que tener en cuenta que para ese entonces alrededor del 66% de la población de Gaza recibía asistencia alimentaria antes de esta guerra y el desempleo había aumentado dramáticamente desde mediados de 2013; alcanzando hasta el 46,9%, esto sigue a un cese del comercio ilegal de túneles y el impacto del bloqueo y las restricciones de acceso de larga data impuesto por Israel impidiendo cualquier actividad económica, sin mencionar la constante crisis energética que fue desafío al que se enfrentó el pueblo de Gaza, que tiene efectos devastadores en el agua, el saneamiento y el sector de higiene y salud.

Al correr los años y teniendo en cuenta las numerosas operaciones militares y recelos entre los gazatíes e israelíes, la violencia fue un factor que también se acrecentó y escaló lo que dio lugar a una intensificación de las hostilidades no solo entre los grupos militares de ambos bandos sino también entre los civiles mismos; a comienzos del 2014 se van a cometer una serie de asesinatos selectivos por parte de las FDI hacia miembros de los grupos armados

palestinos, lo que quedó de dicha operación fue que los civiles se vieron envueltos en el fuego cruzado, lo que resultó con un accidente fatídico que terminó acabando con la vida de 1 niño y 3 personas civiles durante dicha incursión, por otro lado, los ataques con armas explosivas tales como bombas y proyectiles tampoco cesaron ni por parte de las FDI como por parte de los grupos armados gazatíes lo que van a ser una serie de ataques indiscriminados con resultados mortales que afectaron al menos 4 niños y 6 adultos gazatíes.

La operación se dividió en tres fases: un primer período de ataques aéreos, terrestres y navales, entre el 7 y 17 de julio; una operación terrestre de las fuerzas israelíes en la Franja de Gaza, entre el 18 de julio y el 5 de agosto, acompañada de constantes ataques aéreos; un período de alternancia entre alto el fuego y ataques militares, hasta la entrada en vigor de un alto el fuego indefinido el 26 de agosto.

- *Fuerzas militares israelíes*

Durante los 50 días que duró el conflicto, hasta la entrada en vigor del alto el fuego el 26 de agosto, las fuerzas israelíes cometieron crímenes de guerra, incluidas acciones desproporcionadas e indiscriminadas contra zonas civiles densamente pobladas de Gaza, así como ataques selectivos contra escuelas que ofrecían refugio a civiles y contra otros edificios civiles que, según las fuerzas israelíes, Hamás usaba como centros de mando o para almacenar o disparar cohetes estos objetivos según los reportes oficiales que difundían tanto a nivel interno como para la prensa internacional lo categorizaban como "instalaciones vinculadas a extremistas palestinos" pero sin proporcionar pruebas convincentes de que hubiera motivos militares legítimos para efectuar los ataques ni explicar por qué –en todo caso– no se habían elegido medios menos destructivos.

Entre el 8 de julio y el 26 de agosto la fuerza militar israelí disparó un total de 5.830 misiles en 4.028 ataques aéreos, 16.507 proyectiles de artillería y de tanques y 3.494 proyectiles navales contra objetivos en la Franja de Gaza, así como de importantes operaciones de las fuerzas terrestres, que provocaron la

pérdida generalizada de vidas y medios de subsistencia, también se destacan los grandes daños en las ya de por sí débiles infraestructuras públicas, incluidas las escuelas; las consecuencias de estos ataques en su totalidad y por todos los medios terminaron por matar a más de 2.000 gazatíes, entre ellos más de 1.500 civiles, de los que unos 539 eran niños.[60]

Los ataques aéreos y terrestres israelíes tuvieron un real impacto en diferentes infraestructuras que básicamente dañaron o destruyeron miles de viviendas civiles, además de instalaciones gubernamentales y hasta de las Naciones Unidas, centros municipales y los servicios públicos, lo que el resultado de toda esta violencia no solo se afectó de forma inmediata la vida del pueblo palestino, sino que también va a crear problemas gravísimos estructurales en el largo plazo que condiciona fervientemente el desarrollo y crecimiento del pueblo palestino, dentro de estos problemas se puede destacar no solo el impedimento serio de la provisión de los bienes y servicios básicos a los 1.8 millones de habitantes que residían en la Franja, sino también que provocaron el desplazamiento interno de aproximadamente unos cientos de miles de palestinos.

Dentro de la estrategia militar israelí se destaca como activamente buscaron destrozar las instalaciones de los servicios básicos donde se destacaron los cortes de los suministros de electricidad y agua, es más, uno de los objetivos indiscriminados fue la única central eléctrica de Gaza que resultó atacada directamente y puesta fuera de servicio; que como resultado se tornó en una situación de incapacidad de satisfacer la demanda local a través de compras de electricidad de Israel y Egipto, por lo cual la Compañía de Electricidad de Gaza tuvo que empezar a implementar un esquema de distribución de austeridad, lo que implicó ciclos continuos de seis horas de suministro seguidos de 12 horas de interrupción, lo que dificultaba mucho la vida de una gran parte de la economía.

Como se había dicho anteriormente, la operación se dividió en tres fases, durante la primera fase resultó en un ataque conjunto aéreo, terrestre y naval, esta primera fase dura hasta un periodo de cesación de fuego y de ataques

[60] Informe anual 2014/2015 Amnistía Internacional: La situación de los Derechos Humanos en el mundo. Amnistía internacional.

alternativos que se dio el día 5 de Agosto; durante esta fase, hubo un aumento significativo de las bajas y el desplazamiento de civiles palestinos; también se sumó el anuncio de un acceso restringido de tres kilómetros del lado de Gaza de la Valla o muro de división, lo que convirtió al territorio de la Franja en una "zona de exclusión" lo que significa que el acceso a zonas situadas a varios cientos de metros de la valla israelí que rodea Gaza es peligroso o está prohibido, lo que desalienta o impide las actividades agrícolas.; las zonas más gravemente afectadas por la operación terrestre militar israelí estaban al este de Salahadeen Road, la carretera principal que recorre la Franja, aunque también se vieron afectadas algunas zonas al oeste de la carretera.

Después de esta primera fase, durante el periodo de cesación del fuego se realizaron dos acuerdos de alto al fuego que duraron menos de una semana ya que se terminaron cuando se hizo pública la información de que las FDI atacaron y mataron a altos miembros de las Brigadas Izz Al-Din Al-Qassam, el ala militar de Hamás, además de destruir completamente seis edificios de departamentos civiles.

Estos ataques fueron una seria preocupación ya que representaron una grave violación y vulneración de los derechos humanos y sobretodo de los derechos de las personas civiles en tiempos de conflicto, donde no existió el respeto por los principios legales de distinción, proporcionalidad y precaución en el ataque, debido a esto hubo una mayor cantidad de heridos y muertos que en las demás operaciones militares en donde la justificación por parte de las FDI era que los golpes militares palestinos usaban a los civiles como escudos humanos y tenían una serie de túneles en distinto puntos de la ciudad así como que se acuartelaban en hospitales y ambulancias, es por ello que los esfuerzos se concentraron en ubicar estos túneles utilizados con fines militares debajo de objetos civiles.

Habían muerto al menos 4 civiles israelíes, incluido 1 niño, 1 civil extranjera, 66 soldados israelíes y otra persona, cuya identidad se desconoce hasta el momento. Decenas más de israelíes, incluidos al menos 6 niños, fueron heridas directamente por el impacto de cohetes, morteros o metralla. Más de 180 soldados israelíes habrían resultado heridos.

Las autoridades israelíes intentaron culpar públicamente a Hamás y a los grupos armados palestinos del elevado número de muertos y de la destrucción total causados por la ofensiva israelí.

Israel y la Cúpula de Hierro

La cúpula de hierro o también conocida como Iron Dome es un sistema móvil multimisión de defensa aérea desarrollada por las compañías israelíes Rafael Advanced Defense Systems (Sistemas de Defensa Avanzados Rafael) e Israel Aerospace Industries (Industrias Aeroespaciales de Israel). Su desarrollo contó con apoyo financiero y técnico de Estados Unidos.

Israel es el mayor receptor de ayuda exterior de Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces, el Gobierno estadounidense ha proporcionado a Israel 146.000 millones de dólares (alrededor de 120.000 millones de euros) en asistencia bilateral y financiación de defensa antimisiles.[61]

La idea de la cúpula y hierro nace de las consecuencias de los conflictos que se desarrollaron en la historia de las relaciones israelí-palestina, ya que las armas por excelencia predeterminados por el grupo Hamas fueron justamente el lanzamiento de bombas y misiles, sobretodo caseros, el movimiento lanzó miles de cohetes contra Israel y causó decenas de muertes y enormes daños. El sistema de defensa aérea Iron Dome se utiliza para interceptar y derribar cientos de cohetes desde Gaza.

La función principal de La Cúpula de Hierro es su capacidad para rastrear y neutralizar todos los cohetes que entran en su zona defensiva, así como artillería y morteros, C-RAM, misiles guiados precisos, misiles de crucero, vehículos aéreos no tripulados y amenazas aéreas, helicópteros e incluso drones. El sistema ha sido desarrollado para contrarrestar cohetes de muy corto alcance y amenazas de proyectiles de artillería de 155 mm con alcances de hasta 70 km.

El sistema está diseñado para disparar misiles a los cohetes entrantes, explotando tanto el cohete como el misil antes de que el cohete pueda alcanzar

[61] U.S. Foreign Aid to Israel Updated. Congressional Research Service. February 18. 2022.

su objetivo. Guiado por un radar especialmente diseñado que evalúa la trayectoria y la amenaza del cohete. Después de detectar e identificar el cohete, el radar Iron Dome monitorea su trayectoria. Con base en la información del radar, el interceptor del sistema analiza la ruta de la amenaza y calcula un punto de impacto anticipado. Si la ruta calculada del cohete entrante representa una amenaza real, se ejecuta un comando para lanzar un interceptor contra la amenaza. El cohete entrante es detonado sobre un área neutral.

El sistema de misiles tiene capacidad de día y noche, y también puede funcionar en todas las condiciones climáticas, incluida niebla, tormentas de polvo, nubes bajas y lluvia. También puede adaptarse a amenazas que evolucionan rápidamente y manejar múltiples amenazas al mismo tiempo.

El desarrollo del sistema costó $ 210 millones y para contrarrestar las amenazas de cohetes lanzados desde Gaza, el Ministerio de Defensa de Israel decidió que este sistema tenga capacidad de movilidad de defensa aérea, la misma se puso a prueba por primera vez en julio de 2009, durante una prueba del Ministerio de Defensa, el sistema interceptó con éxito varios cohetes.

Iron Dome está compuesto por tres elementos fundamentales, un radar de detección y seguimiento, un sistema de gestión de batalla y control de armas (BMC) y una unidad de disparo de misiles (MFU).

El arsenal en torno a armas de explosión que posee Hamas también es un detalle a tener en cuenta a la hora de implementar este nuevo método de seguridad, ya que en primer lugar existe la bomba llamada Qassam de unos tres o cuatro metros, que tiene cargado un cargado con un explosivo en la punta, los mismos poseen tal inestabilidad, que esos cohetes podrían llegar a caer sobre la propia Gaza o explotar en el aire al salir, estos cohetes Qassam son los más utilizados y poseen un alcance de aproximadamente 10 kilómetros, pero Hamás también cuenta con cohetes de mediano y largo alcance que pueden llegar a los sitios importantes como ciudades (Tel Aviv, Jerusalén) o aeropuertos, estos cohetes fueron denominados como M-75 o el J-80. El movimiento islamista palestino ha afirmado también que dispone de un misil con un alcance de 250 kilómetros, que podría caer en cualquier zona de

Israel. La existencia de estas armas justifican de cierta manera los destrozos de la ciudad de Gaza ya que se trataron de interceptar los túneles por los que se movilizaban las mismas además también de que se trataron de reconocer las industrias caseras de Gaza en donde se hacían de forma manual y artesanal estas bombas que terminaban por disparar hacia suelo israelí. [62]

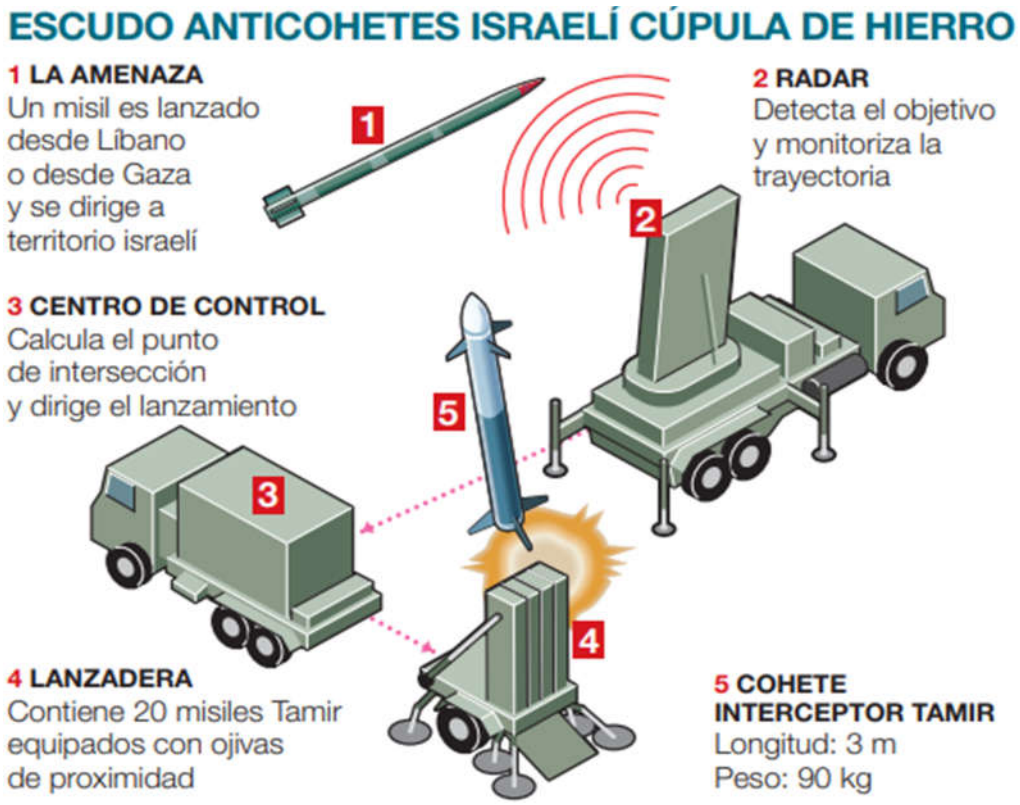

Consecuencias directas de la operación Margen Protector

Según datos preliminares disponibles al 9 de septiembre de 2014, 2.142 palestinos murieron en los ataques realizados entre el 7 de julio y el 26 de agosto o como consecuencia de heridas sufridas durante ese período. Se cree que 1.474 eran civiles, entre ellos 501 niños y 257 mujeres. Según el Ministerio de Salud en Gaza, 11.100 palestinos, entre ellos 2.088 mujeres y 3.374 niños, resultaron heridos entre el 7 de julio y el 26 de agosto de 2014.

[62] Escudo anticohetes israelí cúpula de hierro. El periódico. Reuters. Graphic News. Daily Telegraph.

Los daños se extendieron por toda la Franja de Gaza con las mayores concentraciones en las áreas a lo largo de la frontera oriental, áreas ocupadas físicamente por las fuerzas israelíes durante los cincuenta días de conflicto.

Los ataques aéreos y terrestres israelíes dañaron o destruyeron miles de viviendas civiles y provocaron el desplazamiento interno de unos 110.000 palestinos, así como el corte de los suministros de electricidad y agua y daños a otras infraestructuras civiles. Por otra parte, durante el mismo período fueron totalmente destruidas o quedaron inhabitables 18.080 viviendas y 108.500 personas quedaron sin hogar.

Las pérdidas de esta tragedia se materializaron tanto en pérdidas humanas como estructurales, vamos a ver que ya la devastada infraestructura gazatí fue bombardeada y destruida aún más por las FDI a través del uso de artillería pesada por un lado se encuentran las viviendas residenciales, cabe destacar que el parque de viviendas de Gaza, antes de las hostilidades, tenía un déficit de 71.000 unidades de vivienda, esto se ha visto agravado por su destrucción sin precedentes y también la de otras infraestructuras civiles. Aproximadamente 490.000 personas (más de una cuarta parte de la población) buscó refugio en las infraestructuras que estaban bajo el cargo de las Naciones Unidas o escuelas gubernamentales, edificios públicos y con familias anfitrionas e iglesias; todos los cuales fueron identificados como refugios seguros de los misiles militares israelíes, aunque se ha demostrado que no siempre sea el caso.[63]

Podemos resaltar fehacientemente que las hostilidades del verano del 2014 han agravado la emergencia humanitaria en Gaza, partiendo desde la base de ésta destrucción de viviendas, numerosos centros de salud, hospitales, mezquitas, plantas generadoras de electricidad, agua, recursos, red de alcantarillado, tierras de producción agrícola y plantas de producción industrial; es destacable que los servicios públicos quedaron devastados, creando escasez de agua, energía, alimentos y vivienda. La agricultura, la industria y el comercio se encontraron paralizados, además de que la mayoría de los pozos de agua en donde se realizaban tratamientos de las aguas residuales y habían

[63] Gaza Crisis – 2014. Preliminary Assessment. Prepared by The Applied Research Institute – Jerusalem. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2014

plantas desalinizadoras no fueron capaces de operar ya sea por cortes de luz como también por falta de combustible, lo que dejó a cada vez más habitantes de Gaza sin medios de subsistencia. Los daños han impedido a los municipios ejercer su papel esencial durante los ataques.

- *La agricultura y pesca*

Uno de los sectores más afectados fue el sector agrícola, que fue atacado directamente por los tanques y misiles israelíes. Cientos de cabezas de ovejas y vacas han muerto como resultado de misiles o fragmentos de misiles y por falta de alimento y agua; ya que los dueños no pudieron acceder a sus fincas. Además, gran parte de los pozos de riego, sistemas de riego, invernaderos, árboles productivos, instalaciones pos cosecha y los equipos agrícolas fueron objetivos de destrucción.

Las evaluaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura (MoA) de la Autoridad Palestina (AP) indican que el 30 por ciento de las tierras agrícolas fueron dañadas durante el ataque, la mayoría de las cuales se describen como parte de las áreas agrícolas más fértiles y productivas de la Franja de Gaza. MoA informa además que alrededor del 40 por ciento del ganado en la Franja de Gaza ha perecido en el bombardeo o por falta de alimento y agua, cuando los propietarios no podían acceder a sus granjas. El Ministerio de Agricultura también informa daños y pérdidas sustanciales en el sector

pesquero, donde 52 barcos pesqueros pequeños y 2 grandes resultaron gravemente dañados o destruidos. [64]

El sector pesquero también se vio muy afectado específicamente porque los pescadores no podían acceder al mar y a las costas durante el período que duró el ataque, y muchos de los barcos de pesca fueron destruidos por los las fuerzas militares israelíes. Además, el edificio del sindicato de pesca fue bombardeado por misiles israelíes. Así, la cantidad de pescado disponible en el mercado de Gaza se redujo significativamente, repercutiendo en la cantidad de alimentos disponibles en la Franja de Gaza.

- *Refugiados y desplazados internos forzados*

En la Franja de Gaza existen ocho campos de refugiados que también se vieron sumamente afectados por la situación ya que constituyeron objetivos militares para las FDI, en el pico de la emergencia, más de 290.000 desplazados internos buscaron refugio en refugios de emergencia designados por UNRWA que eran escuelas de UNRWA.

Además, debido a la gran cantidad de desplazados internos y la falta de disponibilidad de lugares seguros dentro de Gaza, se utilizaron las escuelas como refugio para quienes tuvieron que huir de sus barrios, o cuyas casas han sido dañadas, las aulas escolares se transformaron en dormitorios, albergando a familias enteras, y ha habido un uso extensivo de las instalaciones higiénicas y otras instalaciones básicas de estas estructuras. Una de las necesidades primarias post conflicto fue justamente la búsqueda de un alojamiento temporal para desplazados internos, mediante el alquiler de apartamentos temporales o la provisión de casas móviles y caravanas. Ayudar a los desplazados a encontrar soluciones temporales de alojamiento constituyó uno de los principales retos a los que se enfrentaron las autoridades locales y la comunidad humanitaria.

[64] Informe de evaluación cualitativa rápida de las condiciones de vida de los productores agrícolas en la Franja de Gaza: informe del sector de seguridad alimentaria/documento no perteneciente a las Naciones Unidas**.** Naciones Unidas. Food Security Sector. 2014.

En el punto álgido de la escalada, aproximadamente 500.000 palestinos, más de una cuarta parte de toda la población de Gaza, fueron desplazados, incluidos aproximadamente 289.109 refugiados en escuelas administradas por la Agencia de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (UNWRA), Este fue el mayor desplazamiento en Gaza desde que comenzó la ocupación israelí.

- *Salud*

El alcance de las lesiones y bajas durante este ataque es impactante; causó una gran interrupción al sistema de salud de Gaza, agravado por los daños a la infraestructura y el colapso de servicios, lo que hace que todo el sistema tenga dificultades para hacer frente a la gran cantidad de lesiones en el frente a la escasez de suministros médicos y cortes de energía, los principales hospitales fueron todos afectados por el bombardeo israelí y no funcionan de acuerdo con sus capacidades normales y pudieron satisfacer las necesidades médicas actuales de la guerra.

La crisis ha iluminado los efectos dramáticos de la escasez masiva en la disponibilidad de las necesidades médicas, especialmente las instalaciones de cuidados intensivos, incluidos equipos y herramientas, medicamentos y recursos humanos.

Como es de esperar, cuando hablamos de salud no solo incumbe a la salud en materia física sino que también es de importancia recalcar la cantidad de discapacitados y psicológicos pacientes que empezaron a necesitar tratamiento debido a los impactos que generaron las consecuencias de estos operativos. Desde el inicio de la guerra, 5 clínicas de salud primaria (PHC) y 8 hospitales gubernamentales fueron totalmente destruidos además de 24 PHC fueron parcialmente destruidas, 10 ambulancias resultaron dañadas y 15 ambulancias fueron parcialmente dañadas.[65]

[65] Palestinian Ministry of Health – Gaza Strip, August 2014.

Las fuerzas israelíes también efectuaron ataques contra hospitales y personal médico, incluidos trabajadores de ambulancias que intentaban socorrer a los heridos o rescatar los cadáveres de las víctimas.

Las necesidades urgentes identificadas variaron entre la reconstrucción, reparación y mantenimiento de la estructura física dañada, incluidas las estructuras dañadas como lo fueron las ventanas, puertas, generadores eléctricos, redes eléctricas, de agua y de comunicación, y generadores de energía.

- *Recursos energéticos y agua*

El impacto de los ataques afectó severamente a los sectores de agua, saneamiento e higiene. Sobre todo, las tuberías de agua, sus depósitos, conexiones domiciliarias, tuberías de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, las plantas y estaciones de bombeo de aguas residuales también resultaron dañadas y han sido atacadas directamente durante el conflicto. Los daños a la infraestructura hídrica han resultado en cortes o restricciones severas de suministro de agua a los ciudadanos de Gaza, donde los daños a las plantas de tratamiento de aguas residuales y la red de alcantarillado ha causado inundaciones de aguas residuales en las zonas residenciales y la mezcla de aguas residuales con agua representó una grave amenaza ambiental y riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.

Además, el bombardeo de la central eléctrica de la Franja de Gaza causó escasez de electricidad, agravada por también un a falta de combustible necesario operar la central eléctrica, estaciones de bombeo de pozos de agua y las estaciones depuradoras de aguas residuales.

Debido a los daños masivos a la infraestructura de agua y la falta de acceso a instalaciones de agua potable y saneamiento, al menos 1,4 millones de los habitantes de Gaza se han visto afectados, en particular los niños, vulnerables a graves riesgos para la salud pública.

Mientras que, en el sector energético se pudieron ver críticos daños a la empresa Gaza Electricity Distribution (GDECO) en los cuales los mayores

sectores de esta corporación afectados por los ataques fueron el almacén principal de almacenamiento, las estructuras eléctricas y de acero de la redes eléctricas en la Franja de Gaza, y, sobretodo, la destrucción de la única central eléctrica local que suministra electricidad a la Franja de Gaza, que fue atacada por Israel el 29 de julio, y la destrucción de la subestación de Gaza Norte.[66]

- *Carreteras e imposibilidad de movilidad por Gaza*

Uno de los principales desafíos que han enfrentado los trabajadores de socorro, médicos y paramédicos durante la intervención militar en Gaza fue la destrucción de las carreteras. Esto ha imposibilitado que el proceso de llegar a personas en grave estado y también en necesidad de ayuda fuera desafiante, y también otras de las consecuencias que tuvo fue que se tornó dificultoso el proceso de llegar a evacuar a las víctimas y otros civiles bajo ataque.

Además, la destrucción de las carreteras ha limitado la participación internacional y local para que las agencias de ayuda provean a las personas con necesidades básicas como agua y alimentos, eso significa que la situación no solo venia en un estado crítico debido a las restricciones del bloqueo sino que la situación terminó por agravarse ya que los pocos bienes que podían ingresas al terreno no podían desplazarse por el mismo y ha contribuido al riesgo creciente de enfermedades, así como a la gravedad muchas lesiones. Los daños a la infraestructura vial incluyeron la destrucción de vías primarias, secundarias y laterales. La destrucción resultante de los continuos ataques no se limitó a las redes viales e infraestructura, sino que también incluía la selección de vehículos privados, propiedad de ciudadanos civiles.

- *Daños a infraestructuras sociales, económicas, públicas y religiosas*

Después de la destrucción de estos barrios residenciales e infraestructura de hogares y viviendas palestinos, se empezó a generar una presión sobre el mercado de la vivienda en donde básicamente se dispararon los precios de los

[66] Palestinian Energy Authority – Gaza Strip, August 2014.

alquileres dificultando el acceso a una vivienda alternativa a las familias de refugiados palestinos que se han visto afectadas por el conflicto.

En varios casos, las FDI lanzaron sus ataques contra casas y edificios residenciales alrededor de la hora de romper el ayuno de Ramadán al atardecer, o al comienzo del ayuno al amanecer. Este es un momento en el que se sabe que las familias se congregan para comer juntas, por lo que es muy probable que cualquier ataque de este tipo dirigido a una persona sea desproporcionado y, por lo tanto, plantee dudas sobre si se tomaron las precauciones suficientes para proteger la vida de los civiles. Decenas de hogares y hasta un centro comercial moderno en Rafa fueron destruidos o dañados por misiles o bombas aéreas con las familias aún en su interior, las FDI no dieron ninguna explicación ante tales casos.

Los continuos ataques a la Franja de Gaza también han paralizado el sector bancario, durante el cual ningún banco pudo abrir las puertas a las personas para retirar el efectivo necesario para las necesidades diarias urgentes necesidades, mientras que muchos cajeros automáticos quedaron destruidos o quedaron inaccesibles debido a la situación insegura.

Los bancos dentro de la Franja de Gaza no han sobrevivido al daño causado por los ataques israelíes. Muchos de los bancos de la Franja de Gaza junto con instalaciones pertenecientes a la Autoridad Monetaria Palestina (PMA) han incurrido en cierto grado de daños a sus edificios e infraestructura, que van desde menores hasta importante, mientras que otros, como la Sucursal Nuseirat del Banco Islámico Árabe han sido completamente destruidos.

El ataque israelí a la Franja de Gaza también ha afectado a las estructuras en materia de telecomunicaciones y tecnología de la información sector. El principal daño se pudo registrar en la red y conexiones de la única telecomunicaciones fijas compañía en la Franja de Gaza, Paltel, que fue severamente dañado. Además, las telecomunicaciones celulares empresas como Jawwal han incurrido en importantes daños y perjuicios. Los principales proveedores de servicios de Internet (ISP) han también han sido atacados, ya

sea directamente o mediante la destrucción de sus equipos, instalaciones o conexiones. [67]

Para terminar, también hay que destacar la destrucción a los sitios religiosos, ya que fueron afectadas entre la totalidad de las mezquitas de la Franja de Gaza, un total de 64 mezquitas han resultado completamente dañadas, mientras que 150 han sufrido daños parciales.

Cese al fuego, reacciones y ayuda internacional

Varios intentos de tregua se dieron entre las partes repetidas veces a lo largo de la escalada de conflicto, en donde pedían por las llamadas "ventanas humanitarias" pero que ya sea por parte de una parte o la otra nunca llegaban a una conclusión, por parte de las fuerzas palestinas, las mismas se rehusaban a parar de tirar cohetes misiles y proyectiles, mientras que aludían a que estas supuestas treguas eran maniobras mediáticas y sin utilidad por parte de Israel que solamente tendrían impacto en la prensa internacional favoreciendo a los mismos, mientras que por el lado de las fuerzas militares israelíes también

[67] Palestinian Ministry of Telecommunications & Information Technology - Gaza Strip, August 2014.

siguieron con los bombardeos y los bloqueos hacia las entradas y salidas a la Franja por donde debían pasar estas ayudas humanitarias además de que alegaron a que el principal objetivo que no solo era atacar a Hamas sino también a la destrucción de los túneles por los cuales había un repliegue tanto de bienes y servicios como de personas y armas militares hacia la Franja, los esfuerzos no solamente para instalar treguas perdurables sino también para terminar con el conflicto provinieron tanto de la comunidad internacional como de organizaciones internacionales, en donde se destacó el rol activo del estado egipcio y Naciones Unidas.

Tras 50 días de conflicto el 26 de Agosto, Hamas y los demás grupos beligerantes militares palestinos con el gobierno de Israel comenzaron una tregua indefinida que fue pactado con los esfuerzos internacionales de cooperación y amistad del estado egipcio. El proceso de la pacificación en la zona empezó con un acuerdo celebrado entre Hamas y el estado egipcio que, tras su confirmación, se anunció un alto al fuego entre las partes involucradas en el conflicto. La sensación que exacerbaban los simpatizantes de Hamas fue de haber ganado el conflicto y lo celebraron a lo que llamaron como una "victoria de la resistencia armada" lo que traducido a las consecuencias de esta intervención, no podrían haber estado más equivocados ya que los retazos que dejó esta operación militar fueron los altos niveles de muertes y heridos de personas civiles palestinas así como un alto grado de destrucción a la completa infraestructura que operaba en la Gaza, lo que terminó por acrecentar la crisis humanitaria de la zona y que también condenaría a varias generaciones posteriores que no solo habrán visto la destrucción y el grado de mortalidad y poco respeto por las vida humana y por el derecho internacional humanitario, sino que sus condiciones de vidas serían aún más deplorables de lo que ya eran lo que terminarían por ceder el control de sus vidas mismas hacia las FDI israelíes. Mientras que Hamas daba por ganada la supuesta guerra, Israel proclamaba que Hamas había sido golpeada de forma sin precedentes en lo que respecta al número de terroristas, proyectiles lanzados y túneles destrozados.

Por su parte el presidente de la AP anunciaba que la incursión militar en realidad había sido un genocidio sin precedentes, en donde las fuerzas

israelíes habían atacado indiscriminadamente a la población gazatí básicamente masacrando inocentes, pidiendo por la protección oficial del estado de palestina a nivel internacional, mientras que el gobierno israelí una vez más aludió a la protección de su integridad territorial asegurando que las presiones de la comunidad internacional por detener el conflicto y proclamar un cese al fuego, no habían sido escuchadas ni atendidas ya que iban en contra sus objetivos en materia de seguridad nacional.

Así como estados como Reino Unido y Estados Unidos, Alemania, Rusia y la Unión Europea condenaron los ataques de cohetes que salían desde gaza y tenían por objetivos las grandes ciudades israelíes, defendiendo el llamado derecho a la autodefensa por parte del gobierno israelí, también hubieron otros estados, sobretodo árabes como Siria e Irán que calificaba a las acciones militares de las FDI como crímenes de guerra y concebían estas acciones como un legítimo exterminio hacia el pueblo palestino así como también la Liga Árabe que pidió una reunión extraordinaria de carácter urgente al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y condenando los ataques aéreos israelíes.

Estado Unidos no solamente tuvo una participación activa mediante organismos internacionales, sino que también participó activamente en la provisión de armas e inteligencia militar estadounidense hacia el estado de Israel, sus ayudas se representaban en efectivos tanto navales como terrestres, municiones, lanzagranadas y proyectiles de morteros, así como también al aprovisionamiento de inteligencia y ayuda militar, lo que se le sumó también a la ayuda de Reino Unido hacia el ejército israelí.

Las agencias de la ONU en cooperación con los ministerios gubernamentales palestinos, las autoridades locales y las ONG establecieron un sistema integrado de inspección preliminar para estimar los daños, pérdidas y costos de rehabilitación y reconstrucción de la Franja de Gaza en diferentes condiciones socioeconómicas, sectores públicos, privado y de servicios.

Por otro lado los apoyos internacionales une vez declarado el cese al fuego se tradujeron en acciones en concreto sobre todo de reconocimiento del área y de formaciones de grupos de investigación para empezar a delinear una política de reconstrucción de las instalaciones dañadas y también para tener un

paradigma sobre cómo trabajar en los sectores sociales y económicos de la Franja, es preciso mencionar el trabajo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual el Gabinete de Ministros formó un Comité Interministerial Superior el 30 de julio de 2014 para supervisar la preparación del Plan Nacional de Reconstrucción y Recuperación Temprana de Gaza. El Comité contó con la asistencia de un Equipo Técnico integrado por representantes de 20 ministerios e instituciones gubernamentales que trabajan en estrecha colaboración con organizaciones internacionales, países donantes y el sector privado.

El Plan Nacional de Reconstrucción y Recuperación Temprana para Gaza se presentó en la conferencia de donantes en El Cairo en octubre y se basó en una evaluación preliminar de los daños a la infraestructura, que fue realizada por los ministerios competentes en coordinación con el Ministerio de Planificación y Desarrollo Administrativo (MOPAD). Se prepararon evaluaciones rápidas de daños y recomendaciones para intervenciones inmediatas de máxima prioridad, así como intervenciones más amplias de recuperación y rehabilitación, en los cuatro sectores clave, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo: Sector Social; Sector de Infraestructura; Sector económico; y Sector Gobernanza. Para verificar los resultados preliminares de la evaluación de daños a la infraestructura y para informar más sobre los daños reales, el Alto Comité Interministerial encargó al PNUD que realizara una Evaluación detallada de los daños a la infraestructura en colaboración con los ministerios competentes, UNRWA, el Centro de Satélites de las Naciones Unidas (UNOSAT) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

La Evaluación ha demostrado que las comunidades más afectadas están ubicadas en el lado este de la carretera regional Salah Al Deen. Las áreas con daños concentrados durante las hostilidades fueron A) Beit Hanoun, Umm Al Nasser, East Jabalia y Beit Lahia en el norte de Gaza; B) los barrios de Shijaiya y Al Zaitoon, además de edificios de varias plantas en diferentes barrios de la ciudad de Gaza; C) Campamentos de Al-Maghazi, Nusairat y Al-Bureij, Johr Al

Deek y Deir Al Balah en el área media; D) Khuza'a, Al Zanna, Al Qarara y Bani Suhaila; y E) Este de Rafah.[68]

Prioridades de respuesta post conflicto

1. Satisfacer las necesidades de las personas desplazadas internamente es un tema transversal y de importancia clave que cambió la configuración del territorio gazatí agravando la crisis humanitaria. Las soluciones de transición y retorno de los desplazados internos se han discutido y sigue siendo hasta el día de hoy un problema angular entre los civiles y el gobierno israelí que quedó con el control de estas tierras. Centrarse en los desplazados internos que quedaron estancados en refugios informales, gubernamentales y administrados por UNRWA, así como en aquellos con familias anfitrionas.

2. Abordar las necesidades de vivienda de la población afectada, tanto en el plazo inmediato a través de una gestión eficaz de la vivienda como en el largo plazo, apoyando a los desplazados para que regresen a una vivienda adecuada de manera oportuna, ya sea mediante asistencia de alquiler temporal o reparación y reconstrucción inmediata de la vivienda.

3. Asegurar la provisión de servicios básicos, incluidos agua y saneamiento, salud, energía y recolección de desechos sólidos, protección social para grupos vulnerables, incluidos los sobrevivientes de violencia de género, protección/bienestar infantil, así como educación, para la población afectada.

4. Satisfacer las necesidades de seguridad alimentaria de las poblaciones afectadas y las familias con inseguridad alimentaria y permitir la recuperación y restauración de los medios de subsistencia dañados.

5. Mejorar la protección de las poblaciones afectadas mediante la promoción del respeto por el derecho internacional humanitario y los derechos humanos y brindando apoyo legal para exigir

[68] Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). Humanitarian Bulletin Monthly REPORT. December 2014.

responsabilidades por las presuntas violaciones y que pueda llegarse a una instancia de justicia para todos los involucrados de ambas partes que terminaron por herir y matar a cientos de civiles.

6. Abordar las necesidades de protección de los grupos vulnerables, en particular los desplazados internos, los niños, los huérfanos, las mujeres embarazadas y los hogares encabezados por mujeres, mediante la provisión de apoyo psicosocial y de medios de subsistencia, y sacando los restos explosivos de guerra inmediatos y amenazas similares en las calles de la Franja.

Reflexiones Parciales

Lo que la autora ha querido mostrar en este capítulo es que el nivel de crueldad y violencia hacia la población gazatí no ha conocido límites, el máximo nivel de la depravación humana y el poco respeto por los derechos humanos y la vida se han traducido en estas incursiones de 2012 y 2014 que terminaron por agravar una situación ya crítica en la vida de la población gazatí. Hay que tener mucho cuidado en el sentido de que las incursiones militares fueron una respuesta a la acciones de la organización terrorista conocida por Hamas, ya que la misma ha atacado a las ciudades y colonos israelíes sobre todo con armas explosivas como bombas y granadas, pero la respuesta de Israel realmente se informa que fue excesiva ya que las grandes consecuencias fueron sufridas por los civiles gazatíes, entre ellas el mayor número de muertes y heridos, la mayor cantidad de instalaciones e infraestructuras destruidas, la hambruna y malos tratos y sus efectos al corto y largo plazo.

La Franja quedó destruida por los ataques a diferencia de las ciudades israelíes que fueron interceptados por el fuego de Hamas, ya que los altos niveles de tecnológicos y capacitación militar han podido interceptar o al menos estar informados sobre los ataques antes de que sucedan, por lo contrario Gaza simplemente ha perecido por las respuestas fatídicas de la fuerza armada israelí, y lo que agrava la situación es que las reformas y reconstrucción de este territorio se vio imposibilitado por los resultados de los bloqueos tanto de las fronteras como los que estuvieron de forma permanente

en el muro ya que los materiales que se necesitaban para la reconstrucción de estas infraestructuras fueron inaccesibles. Así como también los objetivos fueron elegidos cuidadosamente por la milicia israelí al destruir infraestructura que era necesaria para la subsistencia de los gazatíes así como las plantas de agua y las tierras fértiles que brindaban alimento, lo cual generó una hambruna y crisis humanitaria sin escalas.

Independientemente del daño causado a los elementos materiales, se recalca el daño que se le hizo a la población civil misma en el sentido de que hubo una enorme cantidad de muertos y heridos que no tuvieron acceso a un mínimo servicio de salud y socorro, sino que padecieron sus heridas hasta ver su trágico final, así como los traumas que han marcado a toda una generación resultado de la vivencia de estas incursiones que terminaron por lograr que no solamente la población gazatí se diezmara, sino que infundió un miedo tal que realmente Israel ha demostrado sus capacidades y su poderío eligiendo aunque por más irónico que suene, eligiendo como objetivo a una sociedad civil que ni de cerca tendría las mismas posibilidades militares y que su defensa, en la mayoría de los casos, fueron simplemente palos y piedras.

La autora quiso recalcar que la impunidad israelí constituyó un elemento alarmante y que a los ojos de la comunidad internacional, nunca ha pagado por la gravedad de tales actos, lo cual es indiscutiblemente indignante.

Capítulo 6

Vulnerabilidades de los derechos humanos del pueblo palestino por el estado de Israel desde 2010 al 2014

Implicancias dentro del derecho internacional de los conflictos en Gaza

El conflicto israelí palestino es un problema que trasciende la simple soberanía y las cuestiones de poder y hegemonía sobre el territorio delimitado, es un conflicto que desde su origen abarcó distintos temas como la religión, espiritualidad, etnicismo, nacionalismo y cuestiones de derecho que incumben a ambos bandos. Una cuestión conflictiva tan transcendental como la misma no solo ha desgastado a los poderosos decisores representantes de los pueblos en disputa, sino también que ha trascendido hacia las personas civiles que habitan estos territorios y ha dejado huella de generación en generación hasta nuestros días.

Para hablar de la importancia tanto de la paz internacional como también lo es el respeto hacia los derechos humanos, es necesario repasar los escritos

dentro de la Carta de las Naciones Unidas la cual solamente en el preámbulo aborda diferentes puntos de gran importancia para esta investigación este texto dice que se resuelve a,

- A preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles

- A reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas

- A crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional

- A promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad[69]

Desde el principio se distingue la importancia que tiene el respeto por la igualdad y los derechos humanos en la Carta y como es una obligación tenerlos en cuenta en las diferentes naciones, además de que la misma también hace referencia a sus objetivos de mantener la paz y la seguridad internacionales, destacando la necesidad de tomar medidas efectivas para excluir y eliminar las causas que amenazan la paz.

Consecuentemente, el artículo II de la Carta señala, que los Estados miembros deben abstenerse de usar la fuerza o amenazar con usarla contra la integridad territorial y la independencia política de cualquier país, y como resultado importante de este principio se prohibió la ocupación de tierras ajenas, dato de vital importancia teniendo en cuenta la ocupación llevada a cabo por el estado de Israel en los TPOs.

[69] Carta de las Naciones Unidas. ONU. Preámbulo. California, Estados Unidos. 1945.

Por consiguiente, después de la adopción dicha Carta, todos los pueblos aspiraban a un sistema internacional basado en la promoción y el fomento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la protección y promoción de los derechos humanos se convirtió en un tema prioritario para la comunidad internacional, sin embargo, en la práctica vemos un aumento sistemático y generalizado de las violaciones hacia estos derechos en la población gazatí en donde esta ocupación en vez de ir disminuyendo con el tiempo, ha pasado todo lo contrario con la aparición de nuevas (y más mortíferas) campañas militares, el asentamiento fehaciente de la ocupación y control de la población por parte de las fuerzas armadas israelíes y el desarrollo de nuevos métodos y tecnologías que permiten que este poderío estructural israelí se asiente al pasar los años.

La comunidad internacional a través de organismos tales como la ONU, el Comité Internacional de la Cruz Roja y resoluciones de la Corte Internacional de justicia han señalado que la Franja de Gaza está bajo una ocupación ilegal por parte del estado israelí, por ende, Israel se consideraría como la Potencia ocupante de los territorios de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este.

Debido a que la ocupación israelí de los Territorios Palestinos es un caso excepcional, fue y sigue siendo tema de debate jurídico en el seno de la comunidad internacional y el mundo en general. Efectivamente, los Estados perciben la ocupación israelí de los Territorios Palestinos de manera diferente, por ejemplo: los Estados árabes no reconocen a Israel como un Estado en primer lugar, sino que lo consideran una Potencia ocupante basada en la discriminación racial, mientras que la comunidad internacional en general lo reconoce como un Estado y reconoce también la existencia de una ocupación que requiere la aplicación de las normas del Derecho internacional.

La población ocupada no tiene la obligación de obedecer a la potencia ocupante, pero la potencia ocupante sí tiene la obligación de proteger a la población ocupada y también tiene la obligación de respetar sus derechos humanos.

Excepcionalmente de como se la reconoce a la ocupación israelí, es indudable la existencia de las obligaciones que tiene esta nación con los derechos de las

personas palestinas, así como el pueblo de Israel tiene derecho a vivir en paz y seguridad, es importante reconocer que el pueblo palestino tiene derecho a decidir libremente su propio sistema político y económico, incluido el derecho a resistir la privación por la fuerza de su derecho a la libre determinación y el derecho a vivir, en paz y libertad, en su propio Estado y, sobretodo, es innegable la responsabilidad de proteger a las víctimas de las violaciones y de garantizar que no sigan padeciendo el flagelo de la guerra ni la opresión y las humillaciones de la ocupación y los ataques indiscriminados con cohetes y de todo tipo por parte de las FDI.

En el ámbito internacional existen y se utilizan una serie de ordenamientos jurídicos que corresponden a la protección de los derechos humanos y que existen para resolver conflictos a nivel internacional, es una práctica común de que la aplicación de los convenios de los derechos humanos continúa efectivamente durante una situación de conflicto armado, por otro lado, lo remarcable de este conflicto es que el estado de Palestina representa un claro ejemplo de la incapacidad de la comunidad internacional para implementar u obligar a los Estados a aplicar las disposiciones del Derecho Internacional, Derecho que está presente en tratados y pactos internacionales, en organismos, costumbres y principios humanitarios y que fueron implementados y adheridos por la mayoría de los estados de la comunidad internacional.

Una vez establecida la situación de Gaza, es necesario aclarar cuáles serían los derechos que les corresponde a este territorio y sobretodo los derechos que se requieren para ser una potencia ocupante las cuales se presentan en las normas del Derecho Internacional Humanitario, especialmente el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y el Reglamento de La Haya de 1907, como también las obligaciones consagradas en las normas consuetudinarias del Derecho internacional de los derechos humanos. Consecuentemente se observa la ineficiencia del Derecho Internacional para imponer sus normas a la Potencia ocupante en caso de ocupación sobretodo porque Israel también rechazó esta teoría argumentando que es el "administrador" de los territorios y que por lo tanto no tiene responsabilidades como Potencia ocupante y, que las normas internacionales de derechos humanos que ha ratificado sólo se aplican en Israel y a sus ciudadanos pero paralelamente es notable su incapacidad

para proteger a los civiles, debido a la falta de mecanismos de implementación efectivos y vinculantes como potencia ocupante.

La ineficiencia del respeto hacia los derechos humanos se ve reflejada sobretodo dentro de los periodos de años investigados en este trabajo ya que fuerzas de ocupación israelíes infringieron constantemente los derechos del pueblo gazatí en todos los niveles, violando su derecho a la vida y a la integridad física de forma tanto directa como indirectamente además de que se instaló todo un sistema de normas, políticas y medidas que van en contra de los derechos y libertades fundamentales de los palestinos, postergando la soberanía e independencia de este pueblo y por ende la posibilidad de paz.

Las infracciones graves del Derecho Internacional Humanitario constituyen crímenes de guerra. Y, en tanto tales, conforman un conjunto de crímenes internacionales cuyo enjuiciamiento y sanción ha impulsado el desarrollo del Derecho Penal Internacional el cual va a ser el organismo encargado de exigir la responsabilidad penal de los individuos que puedan considerarse autores de tales crímenes y que necesitan ser enjuiciados y llevados a la justicia.

Incumplimiento de los tratados Internacionales ratificados

Para empezar a hablar sobre la vulneración de los derechos humanos hacia la población gazatí es de extrema importancia sentar por escrito cuales van a ser los pactos y convenios a los cuales el estado de Israel no solo ha ratificado hasta el momento de la investigación el cual será desde el 2010, sino también cuales pactos y tratados internacionales que son contundentes para el desarrollo de esta investigación, han sido adheridos en el marco del derecho internacional.

A parte de respetar la aplicación de las normas contempladas en el DIH, Israel también tiene la obligación de respetar las obligaciones contraídas en virtud de los tratados internacionales que ha ratificado, como también de las obligaciones consagradas en las normas consuetudinarias del DIDH que deben respetarse en tiempos de paz y en tiempos de guerra.

Es necesario aclarar que al momento de que Israel ratificara esta serie de tratados y sobretodo el Convenio de Ginebra, no ha formulado reservas sustanciales sobre su aplicación en los Territorios Palestinos Ocupados, por lo que la violación de estos tratados aumenta la responsabilidad internacional y aumenta la vulnerabilidad de dicho estado frente a la comunidad internacional, ya que sería objeto de penas y sanciones por sus acciones.

Existió la necesidad de establecer una serie de leyes especiales para la guerra por diversas cuestiones en donde podemos hablar que justamente estos conflictos no son parte de la normalidad de las naciones y no son prácticas ordinarias tampoco, por lo tanto hay una necesidad militar de regular los diversos medios y acciones militares que se desarrollan durante este conflicto, mientras que por otro lado, también nacen esta serie de leyes porque se tiene la idea de que el daño hacia la población civil debe reducirse lo máximo posible lo que minimizaría el sufrimiento de los mismo o también serviría para evitar un sufrimiento innecesario para lograr la victoria.

Observamos que el problema principal radica en el incumplimiento por la autoridad de ocupación israelí de las resoluciones internacionales al negarse a implementar el Cuarto Convenio de Ginebra y a asumir sus responsabilidades jurídicas y morales para con la población palestina del territorio gazatí.

Otro punto también importante a tener en cuenta sobre los derechos incumplidos en Gaza, es que el estado israelí alegó que el término ocupación era erróneo hacia sus responsabilidades en cuestiones de derecho internacional ya que al negar la ocupación en dicho territorio cabría la posibilidad de evadir la responsabilidad en el marco del derecho internacional humanitario.

El organismo conocido como la Corte Penal Internacional es competente para conocer los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, el cual dentro de la Franja nos encontramos con situaciones tanto de crímenes contra la humanidad como de crímenes de guerra.

Grandes categorías del Derecho Internacional a tener en cuenta

- *Derecho internacional humanitario*

El derecho internacional humanitario, conocido también como derecho de los conflictos armados contiene normas que protegen a las personas civiles y a otros individuos que no participan en las hostilidades, así como disposiciones que regulan los medios y métodos de hacer la guerra. Consta también de normas que imponen obligaciones a la potencia ocupante de un territorio. El derecho internacional humanitario es vinculante para todas las partes en un conflicto armado, incluidos los grupos armados no estatales.[70]

Su objeto es proteger fundamentalmente a quienes no participan de las hostilidades, en especial a las personas civiles, heridos y capturados.

El DIH protege a las personas en caso de conflicto armado, tanto a las que participan de las hostilidades como a las que no, ya sea porque han dejado de participar o porque son civiles, esto lo menciona en el artículo 4 de la IV Convención de Ginebra.

Uno de los objetivos fundamentales en el Derecho Internacional Humanitario es la protección de la población civil, tema que también se aborda en el IV convenio de Ginebra del ´49.

Este deber de protección significa que las partes en un conflicto armado deben distinguir en todo momento entre las personas que forman parte de las hostilidades y aquellas personas que, ya sea por estar heridas o ser civiles, no participan de forma activa en el conflicto. Según este principio, los civiles no pueden ser blanco de ataques deliberados, a pesar de que pueda haber bajas civiles en ataques proporcionales a objetivos militares.[71]

La ocupación de Gaza es consecuencia de un conflicto armado internacional, por lo cual está sujeta al derecho internacional humanitario así como al derecho

[70] Amnistía Internacional. EL CONFLICTO DE GAZA. Información sobre derecho aplicable, investigaciones y rendición de cuentas. 2019.
[71] CALERO, Víctor Hugo. Crímenes de guerra: todo lo que debes saber sobre las violaciones a las leyes de la guerra**.** Amnistía internacional. 2022.

de los derechos humanos, este territorio al ser ocupado prolongadamente y en donde estallan conflictos de diferentes escalas de manera regular y hasta podríamos decir periódica entre grupos no estatales y el poderío militar israelí, podríamos decir que se rigen tales conflictos por la conducción de las hostilidades

Durante la ocupación de un territorio, como es el caso de la Franja, la potencia ocupante debe respetar el Derecho Internacional Humanitario representado por el Derecho de La Haya, de Ginebra las cuatro Convenciones de 1949 y los dos Protocolos adicionales de 1977 (Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales y Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional) y por normas consuetudinarias. Israel es parte en los Convenios, pero no en los Protocolos.

Más concretamente, los aspectos fundamentales del régimen jurídico de la ocupación militar figuran en el Reglamento de La Haya, en la IV Convención de Ginebra (en la sección III) y en el Protocolo adicional I, esta sección especialmente hecha sobre los territorios ocupados especifica que aunque la situación sea diferente a la de un país estable y normal, no se privará a las personas protegidas de los beneficios de este Convenio, independientemente de los cambios que puedan llegar a darse en la ocupación, ya sea políticos o territoriales, además, de que las disposiciones de este protocolo se consideran parte del derecho consuetudinario internacional y son, por tanto, vinculantes.

En relación a la aplicabilidad del Derecho Internacional Humanitario, Israel no ha ratificado la IV Convención de La Haya. Y, aunque sí ratificó la IV Convención de Ginebra, Israel tampoco la entiende aplicable a los Territorios Palestinos Ocupados.

El derecho internacional humanitario establece que los hospitales civiles en ningún caso podrán ser objeto de ataque y que, si se utilizan para cometer actos perjudiciales para el enemigo, dicha protección sólo cesará después de que se haya dado la debida advertencia, nombrando, en todos los casos apropiados, un plazo razonable y después de que dicha advertencia no haya

sido atendida. Por lo tanto, los ataques a los hospitales podrían constituir violaciones del derecho internacional humanitario

El "problema" por así decirlo del Derecho Internacional Humanitario es que establece toda una base legal de lineamientos que especifican que es lo que se consideraría como los derechos de las personas en situación de conflicto, pero lo que no especifica son las penas para aquellas personas, estados u organismos que incumplan estos derechos, lo que conlleva a que los juicios se establezcan según el ordenamiento jurídico interno del estado en el que se cometieron estos delitos, en este caso claramente Israel, por lo que las expectativas de justicia y juicio justo se reducen al mínimo en su expresión; o en su ultima instancia también podría llegar a intervenir la Corte Penal Internacional el cual es el órgano encargado de juzgar los crímenes de guerra, y demás crímenes internacionales, donde tenga jurisdicción o en caso de que sea dispuesto por el Consejo de Seguridad de las ONU.

- *Derecho Penal Internacional*

El derecho penal internacional se encarga de establecer la responsabilidad penal individual en el caso de las violaciones y abusos cometidas contra el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, dentro de esta categoría podemos encontrar al conjunto de derechos que protegen los diferentes crímenes internacionales contra los civiles o no que pueden ser los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, el genocidios, ejecuciones y desaparición forzada.

Debido a la gravedad de las violaciones en la Franja, se considera que dichos actos son clasificados en el derecho internacional como crímenes de guerra, dichos crímenes de guerra se entienden como las prácticas que producen infracciones graves de los Convenios de Ginebra del ´49 y se definen claramente en el artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional los cuales son,

- i) El homicidio intencional;

- ii) La tortura o los tratos inhumanos, incluidos los experimentos biológicos;

- iii) El hecho de causar deliberadamente grandes sufrimientos o de atentar gravemente contra la integridad física o la salud;

- iv) La destrucción y la apropiación de bienes, no justificadas por necesidades militares, y efectuadas a gran escala, ilícita y arbitrariamente;

- v) El hecho de forzar a un prisionero de guerra o a otra persona protegida a servir en las fuerzas de una Potencia enemiga;

- vi) El hecho de privar deliberadamente a un prisionero de guerra o a otra persona protegida de su derecho a ser juzgado legítima e imparcialmente;

- vii) La deportación o el traslado ilegal o el confinamiento ilegal;

- viii) La toma de rehenes;[72]

El problema principal que destaca esta investigación es justamente que los crímenes de guerra no prescriben por lo cual no existe un límite de tiempo para su investigación y, posteriormente, su juzgamiento, lo cual en el caso de la Franja es un hecho que los crímenes de guerra cometidos allí tardan años, incluso décadas, en tener su resolución y por consiguiente su justicia, como lo es el caso más ejemplar, que luego de la crisis de la operación Margen protector, la Corte Penal Internacional recién haya llevado a cabo una investigación de los hechos en el año 2022.

[72] Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Artículo 8. Roma. 1998.

Mientras que en relación a los crímenes de lesa humanidad los cuales van a ser crímenes cometidos en el marco de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil perpetrado por un Estado o una organización, o en su nombre, ya sea en tiempos de paz o de guerra.

El artículo 7 del Estatuto de Roma determina y define qué actos se entenderán como crímenes de lesa humanidad los cuales se enumeraran a continuación:

- Asesinato;
- Exterminio;
- Esclavitud;
- Deportación o traslado forzoso de población;
- Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional;
- Tortura;
- Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable;
- Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte;
- Desaparición forzada de personas;
- El crimen de apartheid;
- Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.[73]

La sistematicidad de la vulneración de los derechos de lesa humanidad se refiere a la existencia de un objetivo con varios caracteres como puede ser políticos, religiosos o ideológicos que se buscan debilitar o destruir en una

[73] Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Artículo 7. Roma. 1998.

comunidad, así como también la perpetración de un acto criminal masivo o de gran amplitud contra la población civil, que en el caso de Gaza no fue solo un acto sino que fue repetitivo y continuo a lo largo de su historia, así como también la utilización de medios y recursos públicos o privados militares o de cualquier amenaza así como también el protagonismo de las autoridades políticas o militares de alto nivel en estas acciones masivas contra la población civil como se ve representado en el poder que tiene Israel en cuanto a la población gazatí.

Una de las características en este caso es que los actos fueron perpetrados contra una población civil que no es considerada como beligerante independientemente de actos que se consideran aislados como los que fueron realizados por el Grupo Hamas o la Yihad Islámica, sino que la población gazatí cumple con estos requisitos de ser considerada como una población civil porque primero que todo es una población específica que se agrupa en un mismo territorio y posee rasgos particulares y fue seleccionada por los autores del crimen ya sea por su propia naturaleza o por su importancia geoestratégica territorial, como así también tiene una política organizada contra este pueblo que militarmente vamos a ser uso de las FDI.

La diferencia abismal entre ambos conceptos sobre el uso de los términos de los diferentes derechos, se da en que los crímenes de guerra siempre tienen lugar en contextos que involucren un conflicto armado ya sea de forma nacional como internacional, mientras que los crímenes de lesa humanidad pueden o no, tener lugar en contexto de conflictos armados, eso significa que los crímenes de lesa humanidad pueden cometerse en tiempo de paz o durante un conflicto armado.

En este trabajo se van a tomar como referencia ambos conceptos ya que a luz de la comunidad internacional Israel hace uso de su poderío político y publicitario para expresar al mundo que la situación de Gaza o es una ocupación y que está de forma controlada constantemente pero en la realidad hay que reconocer que durante este tiempo de investigación no existió la paz entre ambos bandos ya que hay que recalcar las dos intervenciones críticas militares que sufrieron los gazatíes que forma parte de los crímenes de guerra

ya que fueron incursiones militares con características muy marcadas y reconocidas en el derecho internacional como una crisis, así como la vulnerabilidad de derechos que se vivió día a día en este territorio debido a la opresión israelí contra esta misma población civil, que fueron de forma masiva y sistemática y es por ello que forman parte de los derechos regulados y clasificados como de lesa humanidad.

- *Principios generales del Derecho Internacional*

Al hablar de los principios generales del derecho internacional, es recalcable la existencia de principios básicos que hacen a la ética internacional ya sea por ser consuetudinarios o porque son práctica común entre los pactos y tratados entre estados, estos principios son un conjunto de ideales elevados o de valores internacionales que los Estados deben seguir de acuerdo con consideraciones morales virtuosas.

Este conjunto de normas éticas internacionales paulatinamente se convierten en normas jurídicas que llegan ser vinculantes, tales como las normas del tratamiento de heridos de la guerra y sus prisioneros, el trato de los efectivos de prensa y la norma de abstenerse a violar los derechos de las personas inocentes según las normas de guerra, a saber es común encontrar dentro de esta serie de principios unas prácticas tales como:

- La prohibición del uso o amenaza de la fuerza contra la independencia política de cualquier Estado o la integridad de su territorio.

- Igualdad soberana entre Estados, grandes y pequeños.

- El derecho de todos los pueblos a la libre determinación.

- El compromiso de todos los Estados de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- Cooperación internacional para resolver problemas económicos y sociales y elevar el nivel de vida de todos los pueblos

- *Resoluciones del Consejo de Seguridad*

Dentro de los artículos 25 y 103 de la Carta de Naciones Unidas, se estipula claramente que las resoluciones emanadas por el organismo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en virtud del Capítulo VII, son vinculantes para todos los estados miembros. Las resoluciones de conejo son un instrumento jurídico que tiene un peso importante y son vinculantes en la comunidad internacional y que se convirtieron en una fuente legal independiente y significativa.

Siguiendo con las resoluciones de consejo hay que aclarar que las mismas no solo hablan de la necesidad de llegar a una paz y seguridad internacional duradera entre Israel y Palestina, sino que también abarca temas tales como la lucha del terrorismo internacional a través de resoluciones tale como S/RES/1963 (2010) donde se discuten las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas), situaciones que incumben al derecho de los civiles menores como lo es la S/RES/1998 (2011) sobre los niños y los conflictos armados, así como también el derecho a la igualdad de género como S/RES/2122 (2013) que habla sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y sobre todo, uno de los temas que más incumbe a esta investigación como son los derechos de los conflicto armados a través de resoluciones tales como S/RES/2175 (2014) que se refiere a la protección de los civiles en los conflictos armados.

- *Derecho internacional de los derechos humanos*

Son los derechos que abarcan distintos contextos tales como los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, es un conjunto de derechos que se aplican tanto en tiempo de paz como de guerra y son jurídicamente vinculantes para los estados, sus fuerzas armadas y otros agentes. El objetivo del mismo es el de establecer los derechos de las víctimas de violaciones

graves de derechos humanos para poder llevar a la justicia verdad y reparación a las mismas.

Tratados ratificados	Años
Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados,	1991
la Convención sobre los Derechos del Niño	1991
la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes	1991
la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	1991
el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1991
el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	1991
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación	1979

Una de las importancia del derecho internacional de los derechos humanos es que el mismo prevalece sobre todas las demás leyes nacionales e internacionales tal como lo afirma la Convención de Viena sobre el Derecho de los tratados (1969), es un derecho que no solo es universalmente reconocido y aceptado, sino que establece obligaciones de tres tipos como lo es la de respetar, proteger y cumplir, así como también está vinculado a las normas imperativas del derecho internacional, eso significa que puede ser exigida por todos los estados.

Las obligaciones contraídas por los estados en materia de derechos humanos en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos son aplicables extraterritorialmente así como también el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales no prevén limitaciones explicitas a la jurisdicción territorial, consecuentemente podemos determinar que los mismos deben ser respetados y regidos en los TPOs que estuvieron bajo el mandato

israelí. Puesto que el derecho internacional de los derechos humanos es aplicable en tiempo de conflicto armado junto con el derecho internacional humanitario, una misma conducta puede constituir una violación tanto del uno como del otro.

Cuando hablamos del Gaza podemos encontrar una serie de obligaciones que no se han cumplido en materia de derechos humanos y que atentan contra esta serie de normas y derechos como lo son por ejemplo el de respetar, proteger y promover el derecho a la vida, a la alimentación y vivienda adecuada, el disfrute del más alto nivel de salud física y mental, el derecho a los recursos como el agua y la educación, entre otras.

La ocupación de Palestina en el Derecho Internacional

Desde el inicio de la ocupación, Israel ha mostrado rechazo hacia las normas del Derecho Internacional, o en otro caso, ha interpretado a su favor dichas normas del derecho internacional que aplican en toda ocupación militar.

Resoluciones del Consejo de Seguridad	Título

Res 242 CS	Situación en Oriente Medio (Guerra de los seis días)
Res 2334 CS	Territorios palestinos ocupados por Israel

Una de las resoluciones principales que se va a tomar en cuenta para este trabajo de investigación va a ser la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU la cual trata sobre la preocupación sobre la inminente ocupación de los territorios palestinos por el estado israelí, se entiende prácticamente según el derecho internacional que existe ocupación efectiva en los territorios de Cisjordania (incluyendo Jerusalén oriental) y la Franja de Gaza. Específicamente se recomienda para buscar una paz justa y duradera estas acciones:

"a) Retiro de las fuerzas armadas israelíes de territorios que ocuparon durante el reciente conflicto;

b) Terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenazas o actos de fuerza". [74]

Dicha controversia tuvo respuesta de la autoridad israelí no reconociéndose como potencia ocupante sino como mero administrador de los mismos por lo cual no realiza acciones de retiro de las áreas ocupadas, como principal argumento se hace referencia a que no se reconoce soberanía de algún otro Estado respecto a las zonas de Cisjordania y Gaza, también como justificación de la ocupación se alegó a la "conquista defensiva" la cual se desestimó a nivel internacional ya que los archivos oficiales muestran que los líderes israelíes sabían que no enfrentaban una amenaza inminente de agresión armada. En este sentido, Israel considera que el Cuarto Convenio de Ginebra no es aplicable de jure a los territorios de la Franja de Gaza y Cisjordania de acuerdo a su interpretación de los dos primeros parágrafos del Artículo 2,

[74] Resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU. ONU. 1967.

alegando que los territorios no pertenecían a Egipto ni Cisjordania lo que significaba que no eran considerados como "territorios de una Alta Parte Contratante".

Dentro de las resoluciones más importantes del Consejo de Seguridad también se destaca la RES 2334 la que termina calificando como "flagrante violación del Derecho internacional" al establecimiento de asentamientos por parte de Israel en los TPO, en la cual se determina la invalidez legal y se exhorta a Israel a poner un fin inmediato y por completo.

También hay que destacar que en 2012 Israel había retirado su colaboración al Consejo de Derechos Humanos de la ONU al decidir éste enviar una misión para "investigar las repercusiones" de los asentamientos israelíes en la población palestina de los Territorios Palestinos Ocupados. , a pesar de las conclusiones en sentido contrario a las que se había llegado en el ámbito jurídico internacional, un comité designado por el gobierno determinó que los asentamientos israelíes de Cisjordania no vulneraban el derecho internacional y recomendó al gobierno que reconociera oficialmente como tales los puestos de avanzada establecidos sin autorización por colonos. Por primera vez en siete años se crearon 14 puestos de avanzada y asentamientos nuevos con el respaldo de las autoridades israelíes.

La imposición de leyes de seguridad israelíes en los TPOs en el derecho internacional

También es recalcable como el estado de Israel toma normas del derecho internacional para utilizar desde su propio beneficio como los son artículos que hablan sobre una serie de responsabilidades que pueden llegar a tener las fuerzas de ocupación en los territorios, uno de estos va a ser que la potencia ocupante tiene el derecho de establecer leyes y reglamentos para mantener el orden público, garantizar la seguridad y tomar medidas contra cualquier persona que no cumpla estas leyes, en virtud del artículo 68 del IV Convenio de Ginebra, pero en el caso de la Franja esta serie de leyes y reglamentos para mantener el orden público se van a representar como una fachada

jurídicamente excusable para dar luz verde a la serie de crímenes como lo es la imposición de sus leyes, el procesamiento y la detención a los infractores y tomar medidas firmes contra ellos bajo el pretexto de mantener el orden y la seguridad, lo que terminaría por vulnerar los derechos humanos en el territorio.

Si bien existe una referencia al principio de autoridad de facto de la potencia ocupante que se da en el artículo 43 del Reglamento de la Haya que establece

> *"Desde el momento en que la autoridad legítima pase de hecho a manos del ocupante, éste tomará todas las medidas que estén a su alcance a fin de restablecer y conservar, en cuanto sea posible, el orden y la vida públicos, respetando, salvo impedimento absoluto, las leyes vigentes en el país"*[75],

Esta autoridad justificable impone límites hacia las normas de seguridad de la potencia ocupante que deben ser respetados y que en el caso de la Franja son sistemáticamente vulnerados.

Durante el periodo de estudio podemos encontrar diferentes tipos de "sanciones" impuestas por Israel en la Franja en las cuales se destacan las sanciones económicas representadas claramente por la construcción del muro y el bloqueo que regula el tránsito de bienes y servicios en los puntos fronterizos que comunican Gaza con el exterior, la prohibición de la circulación de los civiles, la reducción de la cantidad de combustible, la expropiación de los recursos naturales, los límites en las áreas productivas como la pesca y la agricultura, esta serie de restricciones representaron un castigo colectivo a la población gazatí lo que concluyó en una seria crisis humanitaria; por el otro lado las sanciones administrativas se refieren al cierre de fronteras y el registro de la población, mediante la cual se tiene una certificación de quien representaría un residente y quien no, los que es una condición para la habilitación de la circulación en el territorio, la imposición de este permiso especial y temporal de residencia determina las personas que pueden llegar a ser expulsados a otros territorios por ser "extranjeros ilegales" y por último, las sanciones penales en donde es la sección en la que se encuentran las ejecuciones extrajudiciales planificados y ejecutados por las FDI.

[75] Conferencia de la Haya, Art 43. Países Bajos. 1907.

Reflexiones Parciales

Este capítulo según la autora es fundamental para comprender y sentar una base legal la cual dará pie a la identificación de los derechos vulnerados hacia la población gazatí, es indispensable para el lector que pueda reconocer que la violación de estos derechos se da en diferentes ordenamientos jurídicos pertenecientes a las grandes categorías del derecho internacional, cada una de ellas tiene una serie de tratados, convenios, y códigos que los estados, debido a los tratados aceptados y ratificados, y sus leyes consuetudinarias, han decidido cumplir ante los ojos de la comunidad internacional, y el estado de Israel no es la excepción, era imprescindible sentar como precedente cuáles son las normas de derecho internacional a las que Israel se ha obligado a obedecer, ya que como vemos se demuestra en este trabajo, la teoría difiere enormemente de la práctica.

Es con gran asombro que la autora descubre que no solo las vulneraciones de los derechos es una práctica que empezó desde los orígenes mismos del conflicto y que nunca en la historia del pueblo gazatí han cesado, sino que también una peculiaridad del problema es que además de la violación constante del derecho internacional humanitario, también Israel ha desconocido términos como "ocupación" y "anexión" para retorcer el derecho y usarlo para propia ventaja en cuanto a la situación de la Franja de Gaza, alegando que actúa como un mero administrador del mismo y que su conquista ha sido por cuestiones de seguridad la nacional. Es aquí cuando realmente la autora se preguntó como un estado además de comportarse de forma tan cruel, también se ha comportado se ha burlado del derecho internacional ante la comunidad misma, en donde no fue necesario simplemente conquistar el territorio y hacer miserable la vida de miles de gazatíes, sino que además no se atrevieron a asumir ningún tipo de responsabilidades ni obligaciones lo cual pone en duda realmente qué es lo que estamos aceptando en el mundo moderno si los derechos aparentemente ya ni siquiera tienen significado para entidades como los llamados estados.

Capítulo 7

Identificación individual de los Derechos humanos vulnerados en Gaza

Detenciones forzadas, administrativas y encarcelamiento

Una de las situaciones más comunes dentro de la Franja es lo la detención de las personas que las FDI consideran "peligrosas" para la seguridad nacional e internacional israelí, estas detenciones se da cuando una autoridad pública priva de la libertad a otra persona sin cumplir con el debido proceso y las supuestas garantías judiciales de la persona que es detenida.

Esto en contra totalmente de las disposiciones en el derecho internacional sobre todo respecto a las detenciones y los procedimientos legales de la misma

que destacamos como fuente normativa el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que dice en su Art 9,

Tratado ratificado por Israel	Artículos
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	*Art 9- "Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta."*[76]
IV Convenio de Ginebra	*Art 78- "Medidas de seguridad. Internamiento y residencia forzosa. Si la Potencia ocupante considera necesario, por razones imperiosas, tomar medidas de seguridad con respecto a las personas protegidas, podrá imponerles, como máximo, una residencia forzosa o internarlas.* *Las personas protegidas obligadas a la residencia forzosa y que, por consiguiente, hayan de abandonar su domicilio, se beneficiarán, sin restricción alguna, de las disposiciones del artículo 39 del presente Convenio."*[77]

Por otro lado se presenta el concepto de la detención administrativa, el cual es el arresto y detención de personas por un estado en donde no hay posibilidad de juicio, generalmente se aducen a motivos de seguridad como en el caso de Israel, práctica que afirma que está basada en las disposiciones del IV Convenio de Ginebra sobre internamiento por motivos de seguridad (artículo 78); el detenido administrativo pasa meses y a veces años en prisión sin haber sido juzgado y sin conocer los detalles de las acusaciones en su contra, los detenidos administrativos se encuentran en esta posición ya que ya sea por una falla de las autoridades policiales para encontrar evidencia o "confesiones" por parte del detenido que haría posible la condena de los sospechosos por un tribunal militar, o porque se dan casos en donde fueron acusados, juzgados y

[76] Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Art 9. 1966.
[77] IV Convenio de Ginebra. Art 78. Ginebra. 1949.

cumplidos penas de prisión pero después sido colocados en administración detención inmediatamente o muy poco después de la expiración de su pena de prisión, obviamente de forma ilegal.

Los derechos de las personas detenidas son contemplados en el derecho internacional como así vinculantes para los estados, ya que el mero hecho de que esté en prisión no significa de que una persona sea realmente culpable de un delito ya que esto se probará a través de un juicio justo, sin dejar de lado que a las personas humanas le corresponden un conjunto de derechos humanos inalienables independientemente de si están en situación de libertad o de reclusión temporaria.

Dentro del rango de las detenciones injustas e indebidas, y hasta podríamos decir arbitrarias, reconocemos problemas fundamentales como los presos de conciencia los cuales son encarcelados debido a su identidad o creencias (como las religiosas o sus ideales políticos) pero que no fueron perpetradores de ningún hecho que incluya la utilización de la violencia.

De los derechos más vulnerados dentro de las prisiones de Gaza van a destacar las condiciones de reclusión las cuales van a ser totalmente inadecuadas ya que no solo los prisioneros van a estar largos períodos en condiciones inhumanas, sino que también van a ser sometidos a castigos como los regímenes de aislamiento, por otra parte también se destaca el régimen de incomunicación a los que son sometidos los prisioneros, donde esta incomunicación les corta las relaciones con sus familiares y sobre todo con la asistencia letrada que les corresponde por derecho.

Una de las características que se pueden ver en Gaza sobre estas situaciones es que hay una alta tasa de culpabilidad de los prisioneros, en su mayoría esto es debido a que legalmente no pueden tener contacto con algún representante legal.

Terminando por destacar que los prisioneros gazatíes no pueden acceder a un juicio justo, al menos no entiempo y forma por su debido proceso, ya que el sistema está hecho para que no se asegure una salida justa respetando la ley y eso crea un ambiente en el que se condena al prisionero de antemano, una de las salidas más generales son lo que se llaman como "acuerdos de

culpabilidad" en donde se ven forzados los prisioneros a dar su consentimiento ya que reduciría sustancialmente los años de condena.

Tortura, castigos inhumanos y degradantes

La tortura es un acto que existe cuando una persona actúa a título oficial con el objetivo de infringir dolor o sufrimiento mental o físico grave a otra persona con un fin específico, generalmente en la mayoría de los casos se busca un cierto acceso a una información que se necesita mientras que en otros estas torturas simplemente se utilizan como un castigo con el objetivo de difundir miedo en la sociedad.

La tortura es una práctica que puede tener diversos métodos ya que involucran tanto aspectos físicos como psicológicos, entre las prácticas más comunes se encuentran las de carácter físico como golpizas y las descargas eléctricas, y los métodos de simulacro de ahogamiento, como así también son comunes las prácticas de índole sexual como la violación o humillación.

Mientras que las prácticas de carácter psicológico tienen un amplio rango que puede ir desde la privación de sueño hasta la reclusión prolongada en un estricto régimen de aislamiento, esos abusos pueden incluir también cosas como condiciones penitenciarias inhumanas, reclusión en régimen de aislamiento y negación de tratamiento médico.

La Convención contra la tortura es el tratado principal de la ONU dedicado únicamente a prohibir, prevenir y combatir la tortura y otros malos tratos. Fue adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1984 en respuesta a la práctica continuada, generalizada y sistemática de la tortura, y es vinculante para todos sus Estados Partes.

El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura también fue un tratado vinculante creado 18 años antes que la Convención pero el mismo no fue ni firmado ni ratificado por el estado israelí, el mismo tiene por objeto prevenir la tortura y otros malos tratos mediante el establecimiento de un sistema de visitas a todos los lugares de detención que están bajo la jurisdicción o el control de los Estados.

En el derecho internacional la prohibición de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes, representa una práctica que posee un estatus inusual y especial ya que tiene la cualidad de que no admite excepciones, es decir, se aplica en todas las circunstancias, incluso en situaciones de conflicto armado, durante operaciones antiterroristas y en cualquier otra situación de emergencia pública. La prohibición nunca puede ser suspendida, esta norma es de carácter imperativa, lo que tiene acción vinculante para todos los estados incluso si no son partes en tratados concretos que contengan la prohibición.

La prohibición de la tortura y malos tratos fue reconocida en la Declaración Universal de DDHH en 1948. Uno de los antecedentes más importantes se encuentra en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que deja un precedente sobre como el trato inhumano es regulado por el Derecho Internacional y debe ser acatado por los Estados, el artículo de relevancia se demostrará a continuación,

Tratado ratificado por Israel	Artículos
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	*Art 10- "Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano."*[78]
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	*Art 1- "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona"* [79]
Declaración Universal de DDHH	*Art 5- "Nadie estará sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes"*[80]

[78] Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Art 10. 1966.
[79] Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Art 1. 1987.
[80] La Declaración Universal de Derechos Humanos. Art 5. París. 1948.

La ley israelí reconoce los derechos de todas las personas a la protección de su vida, cuerpo y dignidad de ser restringido durante un estado de emergencia, pero la legislación existente de Israel no contiene una prohibición absoluta de la tortura. Más específicamente, se reconoce una sentencia de la Corte Suprema de 1999 que prohíbe el uso de la tortura y otros malos tratos en general, pero consecuentemente se dictaminó que, los interrogadores que utilicen métodos de interrogatorio "en situaciones de "bomba de relojería" (lo que calificaría como una situación de crisis) pueden escapar a la responsabilidad penal bajo la "defensa de la necesidad" que se encuentra en la Ley Penal de Israel.

En cuanto a la tortura y los malos tratados llevados a cabo hacia los prisioneros, las autoridades israelíes recurren a métodos como la privación del sueño, la agresión verbal, las posiciones forzadas, el aislamiento, uso de amenazas contra familiares, dolorosos grilletes y ataduras, inmovilización en posiciones de estrés, la agresión sexual, la demolición de la vivienda del recluso o de su familia y la negación al acceso da un abogado durante varios días o semanas, y se les obliga a hacer confesiones. Los interrogatorios bajo tortura pueden durar semanas.

Generalmente estas situaciones se dan dentro de la institución conocida como el Servicio de Instituciones Penitenciarias de Israel, los cuales son el organismo encargado del encarcelamiento y reclusión de los prisioneros, en donde una de las prácticas más comunes es el traslado ilícito de los reclusos hacia instalaciones que no se encuentran dentro de los TPOs, imposibilitando el derecho de visita por parte de los familiares, otra de las formas de malos tratos es el sometimiento de los detenidos en huelga de hambre de forma prolongada y también se les niega el acceso a servicios médicos independientes demostrando una continua negligencia médica en los centros de detención israelíes y la falta de atención médica adecuada.

Una de las formas más utilizadas contra los prisioneros será la violencia y tortura psicológica como los ataques verbales hacia la religión y creencias de los prisioneros y de aislarlos de forma cruel e indiscriminada, el conjunto de estas prácticas tanto físicas como mentales generan impactos negativos en la salud de los prisioneros, pero sobre todo cuando se habla del largo plazo ya

que incluyen enfermedades de la piel, úlceras, asma, problemas respiratorios, lesiones en la espalda y columna vertebral, dolores de cabeza, insomnio, inseguridad, sentimientos de alienación, baja autoestima y disfunción sexuales como resultado los actos humillantes y degradantes a los que son sometidos, en el caso de los prisioneros gazatíes la tortura y otros malos tratos se infligen con frecuencia con y la complicidad de profesionales médicos.

Uno pensaría que la el sistema jurídico de normas se aplicaría en estos casos para salvaguardar los derechos fundamentales de los prisioneros, pero este proceso también se ve corrompido por las autoridades israelíes que malversan las grabaciones audiovisuales de los interrogatorios, depravando el procedimiento regulado por ley y obligando al prisionero a pasar por dos rondas de interrogatorios, el primero en donde se aplican métodos de tortura para intimidarlos con el fin de obtener una confesión, mientras que una segunda se graba oficialmente en donde no se utilizan medios coercitivos.

Uno de los malos tratos más generalizados en estas instituciones son las llamadas alimentaciones forzadas, castigo por sus huelgas de hambre, sobre la base de que iniciar una huelga de hambre es contra las normas penitenciarias. Esta práctica se deduce como respuesta a las sistemáticas huelgas de hambre de los reclusos que utilizan estas acciones como métodos de rebeldía ante las intervenciones desleales y corruptas del debido proceso administrativo penal, se describió a la alimentación forzada como una práctica de inducción de alimentos a través de la cavidad nasal y hacia el estómago lo cual es una práctica dolorosa como mínimo y que viola la integridad física de los prisioneros.

Según un informe del Comité Especial de Naciones Unidas para investigar las Practicas Israelíes, los representantes de la sociedad civil informaron sobre la supuesta tendencia inquietante de soltar perros policía dentro de los centros de detención como un medio para sofocar las protestas o para castigar e intimidar a los detenidos que se quejan de las malas condiciones carcelarias. Las formas de castigo parecían extenderse a los derechos de visita de la familia, por lo que a algunos detenidos se les denegaban por completo las visitas familiares sobre la base de un pretexto de seguridad, lo que acarreaba otras consecuencias

sociales y psicológicas adversas para el detenido. Los representantes de la sociedad civil también se quejaron de que los presos estaban encadenados mientras se bañaban o usaban el inodoro, lo que era humillante y degradante.[81]

Deportaciones forzadas

Una de las prácticas más comunes en la Franja es la deportación de personas de forma ilegal y forzada por parte de las FDI a civiles que presuntamente pueden llegar a ser considerados como peligrosos para la seguridad nacional israelí, estas deportaciones pueden darse de varias formas, por ejemplo, una de las prácticas más comunes es convencer a los detenidos administrativos que han sido puestos en libertad, a abandonar los TPO y exiliarse en el extranjero, violando el Cuarto Convenio de Ginebra que prohíbe a una potencia ocupante trasladar o deportar por la fuerza a personas de un territorio ocupado.

La deportación se hace tanto a civiles, como a personas que puedan llegar a ser de Hamas, y estas deportaciones no significa la libertad de esa persona en otro país, sino que también existe la deportación dentro del territorio palestino lo que conlleva el exilio ya sea desde Gaza a Cisjordania o viceversa.

Debido a las presiones por parte de las FDI cuando se presume que la persona forma parte de la asociación Hamas, se conocen variados casos en donde estas personas no tienen más remedio que aceptar los "benevolentes" tratos de deportación que se le ofrece para que puedan continuar con su vida familiar sin tener que sufrir los acosos por parte de las fuerzas de seguridad israelíes lo que calificaría como una deportación forzada, ya que la otra opción es la detención y la reclusión en centro de prisioneros.

Así como se presume que también se utilizan las desapariciones forzadas como mecanismo que incita al terror entre los civiles gazatíes, las víctimas de desaparición forzada son personas que desaparecen, literalmente, de entre sus seres queridos y de su comunidad cuando agentes estatales (o con el consentimiento del Estado) las detienen por la calle o en su casa y después lo

[81] Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados. The Question of Palestine. United Nations. 2017.

niegan o rehúsan decir dónde se encuentran, estas víctimas generalmente nunca son nuevamente puestas en libertad y se desconoce su paradero que generalmente termina en una situación fatídica. Muchas víctimas de desaparición forzada son detenidas o recluidas de forma arbitraria, es decir, detenidas o recluidas sin una orden de detención.

Este método tiene por objeto justamente el generar terror hacia la sociedad y adquirir el poder de la misma ya que engendra una sensación constante de inseguridad y miedo que limita las acciones de los familiares cercados a las personas desaparecidas, así como también a los civiles gazatíes y la comunidad en su conjunto. Estas acciones ilegales se practican generalmente en los conflictos internos, especialmente a manos de gobiernos que intentan reprimir a opositores políticos o de grupos armados de oposición, como lo es Hamas en esta ocasión.

Libertad de circulación y movilidad

Para hablar de la libertad de movimiento es inevitable hacer referencia a la Declaración Universal de los DDHH artículo 13 que establece la libertad de las personas de circular, de viajar y residir en el estado en el que le plazca dentro

de los límites del respeto a la libertad y el respeto al derecho de los demás, representa uno de los derechos humanos de primera generación y habla sobre el movimiento que pueden tener las personas tanto de forma intra como extra estatal, así también como fuente de derecho internacional reconocemos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que dice en su Art 12 como se regula la movilidad de las personas y el derecho a la libre circulación.

Tratado ratificado por Israel	Artículos
Declaración Universal de los Derechos Humanos	*Art 13- "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.* *Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país."*[82]
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	*Art- 12- "1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.* *2. Toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio.* *3. Los derechos antes mencionados no podrán ser objeto de restricciones salvo cuando éstas se hallen previstas en la ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de terceros, y sean compatibles con los demás derechos reconocidos en el presente Pacto.* *4. Nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país."*[83]

Vamos a ver que este derecho empezó a ser violentado desde el año 2000 en donde tuve lugar la segunda intifada y de la que surgieron una serie de políticas de seguridad que restringieron la movilidad y la libre circulación de los

[82] Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art 13. París. 1948.
[83] Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Art 12. 1966.

palestinos, especialmente a quienes habitaban la Franja de Gaza. Las medidas que atentaban contra los derechos de circulación se agravaron debido a la construcción del muro en 2007 que conllevaba la implementación de una serie de barreras físicas y administrativas como los check points o puestos de control, los bloqueos de carreteras, el muro o valla de seguridad, y los permisos de traslado y acceso generalmente otorgados de manera restringida.

Uno de los elementos más controversiales del impedimento a la circulación son los llamados permisos de circulación los cuales son creados y regulados por los organismos de gobierno israelíes, además cabe aclarar que son documentos con una gran dificultad para conseguir ya que el proceso administrativo por el cual se piden y se legalizan está totalmente corrompido e imposibilitado ya que a final de cuentas el objetivo no es reglar el simple paso de los residentes, sino prohibir y limitar este transporte ara tener el control legítimo sobre la comunidad gazatí; la principal y fundamental diferencia en Gaza es que los colones israelíes no necesitan estos permisos y no son violentados en los puestos de control de la ciudad, mientras que la realidad de lo gazatíes es que estos controles y barreras forman parte de su rutinaria vida e impiden a los civiles hacer una vida normal dentro de su misma ciudad, no solo les afecta el hecho de que sus movimientos estén controlados por cada barrera sino también que dentro de sus propios vecindarios también hay limitaciones, ya que las cuadras y edificios residenciales poseen un alambrado que los separa de las veredas y calles, estos alambrados pueden cerrarse y abrirse a voluntad de las necesidades de las fuerzas militares israelíes lo cual dejaría como consecuencia a toda una cuadra o un conjunto de edificios residenciales a merced de las necesidades israelíes y los civiles pagarían este tipo de castigo colectivo con su propia libertad de hasta salir de sus viviendas.

Las barreras de seguridad están implementadas en diferentes calles y sectores de la Franja lo que limita el movimiento de bienes servicio y personas, durante el período de estudio las fuerzas israelíes continuaron imponiendo una "zona de seguridad" dentro de la frontera de Gaza con Israel, y disparaban con munición real contra palestinos que entraron o se aproximaron a ella. También dispararon contra pescadores palestinos que estaban dentro o cerca de la

"zona de exclusión" impuesta por Israel a lo largo de toda la costa gazatí, matando a uno e hiriendo a varios.

Otra de las cuestiones que es destacable respecto a la Franja es que tienen imposibilitado el acceso al exterior, ya sea a Cisjordania u otros territorios palestinos ocupados, o hacia otros países directamente, no solo es considerable el daño que se hizo hacia su aeropuerto que tuvieron que desmantelarlo, sino también que las fuerzas militares israelíes tienen ocupadas todas las salidas de la Franja hacia el exterior que, aun teniendo un permiso especial para circular, tampoco es posible que salgan de estas fronteras ya sea terrestres o marítimas.

Derecho del acceso a la salud

El derecho a la salud es parte fundamental de los derechos humanos y de lo que entendemos por una vida digna. El derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental es primordial para tener una vida digna.

Se proclamó por primera vez en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de 1946, en cuyo preámbulo se define la salud como "un

estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades". También se afirma que

"El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social".[84]

Otro documento en el que también se nombra es la Declaración Universal de Derechos Humanos en art 25 y también este derecho fue reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966.

Tratado ratificado por Israel	Artículos
Declaración Universal de Derechos Humanos	Art 25- "*Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.*"[85]
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	*Art 1- "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.* *Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para:* *a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;* *b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;* *c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra*

[84] Constitución Organización Mundial de la Salud. Nueva York. 1948.
[85] La Declaración Universal de Derechos Humanos. Art 25. París. 1948.

	índole, y la lucha contra ellas; *d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad."*[86]

El derecho a la salud varía en los tratados internacionales ya que abarca distintos aspectos como el derecho a la atención médica, a los tratos justos y dignos, y sobre todo el derecho al mejor nivel de vida asequible, entre otros, el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales reconoce que el derecho a la salud no es simplemente el acceso a la atención sanitaria, sino que involucra una serie de factores determinantes básicos de la salud que los divide en,

- El derecho a un sistema de protección de la salud que brinde a todos iguales oportunidades para disfrutar del más alto nivel posible de salud;

- El derecho a la prevención y el tratamiento de las enfermedades, y la lucha contra ellas;

- El acceso a medicamentos esenciales;

- La salud materna, infantil y reproductiva;

- El acceso igual y oportuno a los servicios de salud básicos;

- El acceso a la educación y la información sobre cuestiones relacionadas con la salud;

- La participación de la población en el proceso de adopción de decisiones en cuestiones relacionadas con la salud a nivel comunitario y nacional

[86] Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Artículo 12. 1966

El derecho a la salud corresponde también a no ser sometido a torturas, malos tratos, penas crueles inhumanas y degradantes como así también ha no a ser sometido a tratamientos médicos sin el propio consentimiento, además de que no se acepta la discriminación de ningún tipo.

La salud en Gaza abarca sectores como por ejemplo el alimenticio, en donde los agricultores y el campo cada vez se ve más afectada por los colonos que se apropian de las tierras fértiles y se le es imposible aumentar o simplemente mantener la producción de alimento apto para el consumo, lo que también se ve desfavorecido debido a las barreras implementadas en las fronteras trasnacionales que imposibilita el acceso del alimento y otros bienes de necesidad primaria ya que son sometidos al exhaustivo control por parte de las autoridades israelíes lo que provoca hambruna y una crisis humanitaria sin precedentes; por otro lado también esto afecta directamente a la nutrición de los niños y jóvenes palestinos. La consecuencia directa del alto grado de pobreza, desempleo, destrucción de la agricultura, entre otras cuestiones, ocasiono una inseguridad alimentaria que recayó sobre la salud de los gazatíes ya que debido a la escasez de alimentos y medicamentos, se incentivó al surgimiento de enfermedades nutricionales crónicas como lo fueron el retraso del crecimiento, la delgadez extrema, malnutrición, entre otras. Sobre todo la acción de los organismos no gubernamentales en materia salubre decayeron debido al retiro de estas campañas del territorio y al corte de flujo de organizaciones con carácter humanitario que podían curar y proveer de alimentos a la población más necesitada.

Por otro lado las condiciones salubres también son un factor a tener en cuenta no solamente en el ambiente laboral, sino también en las propias condiciones de las viviendas gazatíes ya que deben ser adecuadas para el desarrollo de la vida de la población gazatí y forma parte de las necesidades primarias de los derechos humanos, sin un ambiente habitable ya sea en residencias o en cuestiones laborales, los derechos hacia la salud son vulnerados.

Una de las cuestiones fundamentales de la salud además de los alimentos aptos para el consumo, es el acceso al agua potable, el agua que proviene de este territorio no se ajusta a los estándares internacionales de calidad, esto se

debe a la penetración de agua de mar contaminada y la escasez de recursos para el tratamiento del agua, lo cual representa un verdadero conflicto en la población gazatí ya que el además el acceso a este recurso está controlado por las autoridades israelíes, lo que conlleva que los pobladores tengan tanques de agua propios, pero el relación con el derecho a la salud se refiere a que la mala salud se asocia con la ingestión de agua no potable o el contacto con ella, la falta de agua limpia (lo que está relacionado con una higiene inadecuada), la falta de servicios de saneamiento, y una mala gestión de los recursos y los sistemas hídricos, en particular en la agricultura. La mayoría de las enfermedades diarreicas que se registran en el mundo pueden atribuirse al agua insalubre y a un saneamiento e higiene inadecuados. La mayoría de los gazatíes se ven obligados a comprar agua importada de Israel.

El problema fundamental también yace en la accesibilidad hacia los centros de salud y hospitales en la Franja ya que los mismos en primer término fueron lugares que se consideraron como objetivos en varios de los ataques e intervenciones militares durante el período de estudio, lo que conllevo a que tuvieran un alto nivel de destrucción y hasta dejaron de existir muchos de estos centros eso significa que no hay una cierta disponibilidad a estos centro ya que no existe un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios de salud y centros de atención de la salud público que puedan cumplir las necesidades de los gazatíes. Dichos centros no son tampoco apropiados desde el punto de vista científico y médico y de buena calidad. Ya que el personal médico no posee la capacidad necesaria, se imposibilitó la entrada de una gran cantidad de medicamentos debido al bloqueo y estos centros no cuenta con los equipos hospitalarios científicamente aprobados y en buen estado, es más, generalmente los pacientes con enfermedades terminales o muy severas tienen que buscar el acceso de este equipamiento en otro lugar los que significa que deben Salir de la Franja, sin contar con el difícil acceso al agua potable y condiciones sanitarias adecuadas, finalizando con una de las mayores preocupaciones en Gaza en los centros sanitarios que es el acceso a la energía necesaria para mantener las instalaciones y los aparatos en funcionamiento, el cual es escaso. En la Franja de Gaza el bloqueo ha restringido la entrada de personal y equipos médicos, como también el acceso

de materiales para la construcción y reparación de hospitales y centros de salud.

Por otro lado, también hay que abordar las cuestiones de salud mental que se le inflige a la población gazatí, la misma considerada como un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad[87].

La carga de enfermedades mentales en las poblaciones afectadas por conflictos es muy elevada es por eso que cuando hablamos de salud mental nos referimos a la ausencia de trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a un alto grado de angustia, discapacidad funcional o riesgo de conducta auto lesiva, esta serie de trastornos se incrementaron con la normalización de las intervenciones militares en la Franja en donde las amenazas locales afectaron a los civiles que se expusieron a los peligros y violencia de las intervenciones como el uso de armas masivas como la bombas y las armas de guerra, así como también el uso de armas químicas afectaron al largo plazo las vida de los civiles, estas situaciones causan malestar a la mayoría de las personas, que se manifiesta, por ejemplo, en forma de ansiedad y tristeza, desesperación, trastornos del sueño, cansancio, irritabilidad o ira o dolor.

Derechos humanos de la infancia y la educación

La realidad de los niños palestinos es diferente a la realidad de los niños en el resto del mundo; han sido y siguen siendo objetivos fijos y móviles para los soldados y los colonos israelíes, ignorando todas sus obligaciones humanitarias e internacionales según el Derecho Internacional.

Con independencia de su edad, todos los niños y niñas, al igual que las personas adultas, tienen derechos humanos, entre ellos el derecho a alzar la voz y expresar opiniones, así como los derechos a la igualdad, la salud, la

[87] OMS. Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. 2022.

educación, un medioambiente limpio, un lugar seguro donde vivir y protección frente a todo tipo de daños.

Los derechos de la infancia están consagrados en la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño de 1989, el tratado de derechos humanos más ratificado del mundo. La Convención sobre los Derechos del Niño tiene por objeto proteger a los niños y niñas frente al daño, posibilitar su crecimiento y desarrollo y facilitar su participación en la sociedad.

Realizando un examen sobre algunas resoluciones del Consejo de Seguridad se han identificado graves infracciones contra los derechos de los niños que tiene lugar en la Franja como la matanza o mutilación, violaciones que conducen al asesinato, el ataque a escuelas u hospitales, la suspensión de la ayuda humanitaria para los niños, el secuestro de niños, la violación y otros abusos sexuales graves contra niños, entre otros. El derecho a la vida está a la vanguardia de los derechos fundamentales del ser humano. Por lo tanto, la protección de este derecho es un principio general que ha sido afirmado por todas las religiones.

Uno de los derechos fundamentales dentro del Derecho internacional de los Derechos Humanos tiene que ver con el derecho a la vida lo que nos daría la pauta sobre la prohibición del asesinato o las prácticas de la mutilación hacia los civiles y niños, y este derecho está presente en instrumentos tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos Art.3, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Art.6, terminando con el IV Convenio de Ginebra Art. 147. [88]

Tratados ratificados por Israel	Artículos
Declaración Universal de los Derechos Humanos	*Art 3- "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"*[89]
Pacto Internacional de	*Art 6- "El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará*

[88] ALGHAGARI, Hana. Crímenes internacionales contra los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados .especial referencia a los niños. Tesis doctoral. Facultad de derecho departamento de derecho público general. Universidad de Salamanca. 2020.
[89] La Declaración Universal de Derechos Humanos. Art 3. París. 1948.

Derechos Civiles y Políticos	*protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente"*[90]
IV Convenio de Ginebra	*Art 147- "El hecho de causar deliberadamente grandes sufrimientos o de atentar gravemente contra la integridad física o la salud"*[91]

Estableciendo la base legal de este derecho a la vida es destacable como la situación cambiante del conflicto no justifica el empleo de todos los medios para alcanzar el objetivo deseado, tales como el uso de minas terrestres, municiones sin explotar, gases lacrimógenos, el empleo de armas químicas, disparos indiscriminados en las manifestaciones o el bombardeo de zonas pobladas, ya sea por aire o artillería que llevan a matar, herir o mutilar a los niños.

El Derecho Internacional establece que las personas pueden ser atacadas sólo si participan directamente en las hostilidades, o son miembros de grupos armados organizados y tienen un papel de combate continuo, condiciones que, evidentemente, no son aplicables a los niños.

El porcentaje de violencia y hostigamiento físico contra los niños en tanto en las cárceles israelíes como en las zonas residenciales fue muy alto debido a que se utilizaron diversos métodos considerables que tenían como objetivo intimidarlos y difundir el pánico entre ellos para obtener confesiones involuntarias.

Por otro lado, la educación es un instrumento contemplado en la mayoría de los tratados internacionales que traten sobre los derechos humanos, se considera como el requisito previo de una existencia digna y debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana así como al pleno desarrollo de las libertades fundamentales, por lo tanto el derecho a la educación es un derecho humano que tiene que estar garantizado a toda persona y que en el derecho internacional va a estar presente en varios instrumentos internacionales que

[90] Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Art 6. 1996.
[91] IV Convenio de Ginebra. Art 147. Ginebra. 1949.

reconocen que toda persona tiene derecho a la educación. La educación es multifacético ya que a través de la identificación de ciertos objetivos como parte integral del derecho a la educación lo convierte en un derecho que, más allá de su contenido específico, tiene importantes implicaciones para el disfrute de los demás derechos.

El asesinato de niños fue la primera de las infracciones graves prohibidas internacionalmente, especialmente durante la guerra, en la Franja se reconoce que se lleva a cabo una actividad de combate real en términos de desigualdad debido a la contradicción entre la gran fuerza militar armada con sofisticados tipos de armas letales contra un pueblo desarmado caracterizado por una constante crisis humanitaria, esta situación resalta que la violación del derecho a la vida que está previsto en el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, está presente en el caso de la Franja de Gaza.

La educación conforma la base para utilización de los otros derechos, es impensable que alguien sea capaz de proteger su salud, su hábitat o su puesto de trabajo sin cierta formación que le permita protegerse de posibles amenazas así como defenderse de acciones que amenacen su vida, libertad personal o integridad física sin una base educativa.

Se puede distinguir dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos Art 26, y el Art Artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Tratados ratificados por Israel	Artículos
Declaración Universal de Derechos Humanos	*Art 26- "La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria".*
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	*Art 18- "Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:*

	Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos".

La educación se trata de un derecho con un componente civil y político, ya que apunta al disfrute de las libertades fundamentales. Tiene un componente económico, en la medida en que contribuye a la elevación de la calidad de vida. Abarca una dimensión social, en la medida en que su objeto incluye elementos indispensables para la vida en sociedad. Y finalmente, comprende un incuestionable contenido cultural, en cuanto vehículo para el desarrollo del reconocimiento de la identidad colectiva.[92]

Una de las características principales de la educación es la accesibilidad, entendida como que las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado Parte, así como también la oportunidad de ir a estos centros de educación lo cual no es una situación relativamente normal en la Franja durante el período estudiado ya que sin contar con los mismos bloqueos relativos a la movilidad dentro de la Franja, estos centros de estudios fueron objetivos indiscriminados durante las incursiones militares que transcurrieron durante el período de estudio, en otras palabras, los estudiantes y profesores diariamente encuentran diversos obstáculos para el acceso y el pleno disfrute a este derecho, debido principalmente a los ataques perpetrados por las autoridades israelíes, los colonos israelíes y los grupos armados palestinos. Sin contar con las deficiencias estructurales de los colegios y centros de educación que se vieron afectados por las incursiones militares pero la posibilidad de reconstrucción se vio imposibilitada por la escasez de materiales de construcción.

La Oficina para Coordinación de Ayuda Humanitaria (OCHA) de Naciones Unidas y la Asociación de Agencias de Desarrollo Internacional aseguran que más de la mitad de la población de la franja de Gaza (1,5 millones de habitantes) tiene menos de 18 años. Respecto al acceso a la educación estiman que hay 640 escuelas, 383 depende del gobierno del movimiento

[92] BOLIVAR, Ligia. El derecho a la educación. Revista IIDH. 2010

islamista Hamás, 221 de la UNRWA (Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados palestinos) y 36 son privados.[93]

Daño a la propiedad privada y demoliciones de vivienda

Para señalar el derecho a la propiedad privada es necesario esclarecer un concepto que se lo denomina como el principio de distinción el cual es considerado como una "norma básica" con respecto a la protección tanto de los civiles como de instalaciones civiles, esta protección se encuentra dentro del derecho internacional humanitario, el derecho a la propiedad privada en el Derecho Internacional tiene una base legal que se la puede encontrar en diversos tratados o convenciones internacionales, más específicamente en el Art 48 del Protocolo I del IV Convenio de Ginebra, también en el Art. 17 de la Declaración Universal de derechos Humanos. La destrucción de viviendas está prohibida de conformidad con el IV Convenio de Ginebra Art. 33. Finalizando con la justificación que buscó Israel con respecto a los ataques y el deceso de civiles y niños se encuentra en el artículo 53 del IV Convenio de Ginebra.

[93] FIBLA, Carla. Gaza: educar bajo el bloqueo. IEMED European Institute of the Mediterranean.

Tratado ratificado por Israel	Artículo
Protocolo I del IV Convenio de Ginebra.	Art- 48 "*A fin de garantizar el respeto y la protección de la población civil y de los bienes de carácter civil, las Partes en conflicto harán distinción en todo momento entre población civil y combatientes, y entre bienes de carácter civil y objetivos militares y, en consecuencia, dirigirán sus operaciones únicamente contra objetivos militares*"[94]
Declaración Universal de derechos Humanos.	*Art 17- "Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.* *Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad."*[95]
IV Convenio de Ginebra	*Art 33- ""No se castigará a ninguna persona protegida por infracciones que no haya cometido. Están prohibidos los castigos colectivos, así como toda medida de intimidación o de terrorismo".*[96]
IV Convenio de Ginebra.	*Art 53- ""Está prohibido que la Potencia ocupante destruya bienes muebles o inmuebles, pertenecientes individual o colectivamente a personas particulares, al Estado o a colectividades públicas, a organizaciones sociales o a cooperativas, excepto en los casos en que tales destrucciones sean absolutamente necesarias a causa de las operaciones bélicas"*[97]*.*
Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre (no	*Art 25- "Es prohibido atacar o bombardear, cualquiera que sea el medio que se emplee, ciudades, aldeas, habitaciones o edificios que no estén defendidos."*[98] *Art 46- "El honor y los derechos de la familia, la vida*

[94] Protocolo I del IV Convenio de Ginebra. Art 48. Ginebra 1949.
[95] Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art 17. París. 1948.
[96] IV Convenio de Ginebra. Art 33. Ginebra. 1949.
[97] IV Convenio de Ginebra. Art 53. Ginebra. 1949.
[98] Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre. Art 25. La Haya. 1996.

ratificado)	*de los individuos y la propiedad privada, así como las creencias religiosas y la práctica de los cultos, deben ser respetados."*[99]

Los daños a la infraestructura gazatí dejaron consecuencias en miles de edificios presuntamente civiles, como mezquitas, escuelas, sedes de medios de comunicación y viviendas así como edificios que no estaban dedicados a fines militares, como ministerios del gobierno civil y el Parlamento. Los bombardeos de artillería de Israel contra zonas civiles densamente pobladas de Gaza podrían constituir ataques indiscriminados, todos estos ataques contra viviendas en donde resultaron civiles muertos, y la destrucción y apropiación de bienes, no justificadas por necesidades militares, y efectuadas a gran escala, ilícita y arbitrariamente constituyen crímenes de guerra.

La demolición de vivienda es un tipo de castigo colectivo que afecta a todas las familias, ya que todas las demoliciones ocurren repentinamente, en el sentido de que el desarrollo del proceso de demolición de las viviendas palestinas se hace lo más raído posible obviamente con la ayuda de los colonos que terminan por adueñarse de esos territorios y desplazando a los gazatíes de sus hogares. Además que hay que resaltar que las estructuras demolidas no solo eran hogares residenciales sino que también incluían estructuras tales como refugios residenciales, escuelas, cisternas de agua y corrales para animales.

Las viviendas y los hogares residenciales en donde viven los civiles son normalmente víctimas de las acciones violentas tanto de los colonos como de las fuerzas israelíes los cuales con el mero propósito de desplazar a los civiles que viven allí, recurren a las acciones como el rompimiento de las ventanas, y también el lanzamiento de líquidos inflamables en las habitaciones junto con cócteles molotov que terminan por prender fuego los hogares que terminan en llamas. Como así también parte de esas acciones también es el uso de gas lacrimógeno contra las viviendas lo que causaba lesiones por los efectos de esta arma química, finalizando también como parte de los abusos y el

[99] Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre. Art 46. La Haya. 1996.

hostigamiento constante por parte colonos las acciones como la pintada de grafitis racistas en las paredes de las casas, y las burlas hacia los gazatíes.

El ataque a residencias es una violación del principio de distinción, ya que son bienes de carácter civil. Sin embargo, si una residencia se utiliza de manera que contribuya efectivamente a la acción militar y cuya destrucción o neutralización ofrezca una ventaja militar definida, entonces pierde su carácter civil, califica como objetivo militar y es susceptible de ataque ya que un miembro de un grupo armado presente en la residencia puede ser un objetivo militar legítimo. La Administración de Tierras de Israel y los organismos municipales llevaron a cabo frecuentes demoliciones de viviendas de ciudadanos palestinos de Israel, especialmente en los pueblos "no reconocidos".

Las autoridades de ocupación israelíes han utilizado todos estos años una herramienta legal con la que justificaron la demolición de viviendas, la misma es una declaración afirmando que los palestinos que vivían en los territorios que querían tener en poder los israelíes, habían edificado sin permisos de construcción, por lo tanto no se consideró como legal estos asentamientos palestinos ya que Israel reclamaba que estaban sobre la tierra que a ellos supuestamente les correspondía, y utilizando esta base legal y dudosamente legítima, se llevaron a cabo desalojos forzados y destrucción de esta vivienda que estaba justificado por su propio ordenamiento jurídico.

Se observa que hay una a total ausencia de investigaciones efectivas sobre la violencia de los colonos contra los palestinos, muchos colonos parecen creer que pueden atacar a los palestinos y sus propiedades sin temor a que las autoridades israelíes les frenen o a tener que responder ante la justicia por los delitos que cometen, eso conlleva a que estas práctica aberrantes que pueden tranquilamente terminar en fatalidades se realicen con total impunidad ante los ojos de la ley y la justicia.

En la mayoría de los casos hay poca o ninguna información que explique por qué los edificios residenciales, que son instalaciones civiles y son inmunes a los ataques, son objetivos militares legítimos, es por ello que el deber de Israel como potencia ocupante aclarar los elementos reales detrás de porqué estas

instalaciones civiles fueron consideradas objetivos militares y cómo la destrucción de una casa o población en particular constituiría una ventaja para el plan militar obvias que justificaría el lanzamiento de un ataque indiscriminado, lo que, por supuesto, no ha podido hacer.

Otro de los traspasos generalizados en Gaza son las situaciones en las que los soldados israelíes han entrado en casas palestinas y han tomado posiciones en ellas, obligando a las familias que las ocupaban a quedarse en una sala de la planta baja mientras ellos utilizaban el resto de la casa como base militar y posición de tiro, lo que supone de hecho utilizar a civiles como escudos humanos. Esta práctica ha sido común en los últimos años en la Franja de Gaza y en Cisjordania, esto supone una situación en la que las familias gazatíes no solo quedan atrapadas en el fuego cruzado sino que sus hogares mismos son sometidos al daño y destrucción que causan estas incursiones militares.

Todas estas cuestiones tienen como consecuencia directa los desalojos forzados de los hogares y viviendas por parte de los civiles gazatíes el cual está regulado en el derecho internacional de los Derechos Humanos, más específicamente en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Tratado ratificado por Israel	Artículo
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Art 7- "*El hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos".*[100]

[100] Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No. 7, El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11): los desalojos forzosos, 16º periodo de sesiones (1997), párr. 3.

Derecho a la libertad de expresión

Las autoridades israelíes permanentemente son conocidas a nivel interno como internacional por poner una serie de obstáculos frente al tránsito de manifestantes que tratan de ejercer su derecho de reunión pacífica y su libertad de expresión para criticar las acciones militares de Israel en la Franja de Gaza.

Las fuerzas israelíes han incumplido reiteradamente sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional de derechos humanos mediante el uso de fuerza excesiva para reprimir la disidencia y la libertad de expresión, lo que ha desembocado en una constante de lesiones y homicidios ilegítimos de civiles, menores incluidos, y que se les ha permitido actuar así con casi total impunidad debido, en no poca medida, a que las autoridades no han realizado investigaciones exhaustivas, imparciales e independientes.

Esta serie de derechos están protegidos por el derecho internacional, por el tanto por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los incidentes de violencia física de la policía contra los manifestantes y otras humillaciones, violaron las obligaciones de Israel de acuerdo con el artículo 19 y 20 de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos. Así también se puede reconocer este derecho en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Art 19.

Tratado ratificado por Israel	Artículo
Declaración Universal de los Derechos Humanos.	*Art 19- "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión."*[101] *Art 20– "1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.* *2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación."*[102]
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	*Art 19- "2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección."*[103]

El derecho a la protesta pacífica es especialmente importante para los palestinos que residen en la Franja, pues no tienen oportunidad alguna para influir en la política de la potencia ocupante mediante el voto u otros medios. En cierta medida, ejercer el derecho a protestar a plena vista de las tropas israelíes, bien armadas, pese a los evidentes peligros que ello comporta, se ha convertido también en un signo de protesta de los palestinos, especialmente de

[101] Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art 19. París. 1948.
[102] Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art 20. París. 1948.
[103] Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Art 19. 1996.

los jóvenes, contra la ocupación y sus humillaciones cotidianas. Algunas protestas son organizadas por activistas locales y grupos comunitarios, y se celebran periódicamente, mientras que otras se producen espontáneamente en respuesta a acciones como las incursiones armadas israelíes en la Franja.

Lo que resulta interesante es que Israel carece de Constitución escrita y los derechos a la libertad de expresión y de reunión no están codificados en su Ley Fundamental. Es a través de su derecho jurisprudencial, que el Tribunal Supremo israelí ha subrayado el carácter constitucional de los derechos a la libertad de expresión y de reunión.

Israel había violado diversos derechos humanos por la represión ilícita de manifestaciones públicas de carácter pacífico y el uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes. El uso de armas de fuego, incluso con municiones, y de francotiradores que causaron la muerte de manifestantes, constituye una violación del derecho a la vida y el respeto por la misma del que se mencionan en múltiples tratados internacionales.

Las protestas en el territorio en su mayoría fueron pacíficas pero se ha visto que en muchos casos una minoría rebelde también hizo uso de la fuerza a través del uso de armamento no militar para atacar a las FDI, generalmente este armamento constataba de palos y piedras y fueron realizados por personas menores de edad que intentaban provocar a estas fuerzas lo que generalmente concluía con estas mismas fuerzas israelíes respondiendo a estos ataques y al lanzamiento de piedras con el uso de fuerza manifiestamente excesiva, como el uso de munición real contra los manifestantes, que causó muertes y lesiones innecesarias, e ilegítimas, este resultado era totalmente repetitivo ya que se reconoce con toda claridad que los elementos para atacar entre ambos grupos siempre fueron terriblemente disparejos, es por ello que las represalias terminaban por castigar aún más a la población gazatí. La respuesta represiva de las fuerzas israelíes podría equivaler a un castigo colectivo.

Violencia de los colonos y uso excesivo de la fuerza militar hacia los civiles

La violencia de los colonos sigue siendo una realidad cotidiana para muchas comunidades palestinas, especialmente para quienes viven muy cerca de los asentamientos israelíes, eso significa cerca de las líneas fronterizas, y que son controlados por las FDI constantemente.

Se ha encontrado de que las formas más comunes de violencia de los colonos eran las agresiones físicas y el lanzamiento de piedras, pero las representaciones de la sociedad civil señalaron que los palestinos también habían seguido siendo objeto de graves daños corporales causados por palizas con palos, tubos de hierro, cuchillos, ataques incendiarios y, en algunos casos, disparos con munición real, además de que uno de los métodos más utilizados por los colones es el de los incendios intencionales hacia las residencias palestinas.

También se observó que en muchos casos, las fuerzas de seguridad israelíes intervinieron a menudo en favor de los colonos y dispersaron a las multitudes palestinas que se habían reunido para repeler los ataques de los colonos, es más, es de común conocimiento que en el sector de la Franja existe una política de impunidad de los colonos y los soldados de ocupación israelíes, que significa básicamente que las FDI protegen a los colonos y a las acciones que atentan contra la vida y la integridad de la población gazatí, las encubren y obstaculizan el acceso a la justicia para estos perpetradores. En ese contexto, se recuerda que todos los colonos sirvieron durante al menos tres años en las fuerzas de seguridad israelíes, por lo que hay complicidad y hermandad entre los israelíes en su conjunto.

Los llamados "sospechosos" podían ser cualquier ciudadano gazatí que participe aparentemente en cualquier tipo de actividad considerada ilegítima en virtud de las órdenes militares israelíes, se destacan la presencia de los civiles que se encontraban en la zona situada en torno a la valla/muro, en donde regularmente se ven actividades como encabezar manifestaciones o participar en ellas, y aproximarse a la zona situada en torno a la valla/muro o intentar atravesarla.

Todos estos ataques indiscriminados y rutinarios han dejado consecuencias tanto físicas como psicológicas en los civiles que habitan en la Franja tanto como altos niveles de estrés, las dificultades para dormir, ansiedad y recuerdos eran algunas de las consecuencias que se puede distinguir proveniente de la violencia de los colonos hacia las comunidades palestinas. Se observó que muchos padres no podían garantizar la seguridad física y emocional de sus propios hijos en ese entorno y que cada vez eran más frecuentes los informes sobre problemas de salud mental. El fenómeno de la violencia de colonos es otro factor que contribuye al desplazamiento de palestinos.

Así como hay acciones violentas por parte de los colonos, también se reconocen incursiones de este mismo tipo por parte de las FDI y de las fuerzas de seguridad que habitan en Gaza, ha habido otros casos de mayores y más graves ataques de las fuerzas israelíes que, por el momento en que se decidió efectuarlos, parecen haber causado, de manera ilegítima, muertos y heridos en la población civil, dentro de estos casos que ocurren la cotidianidad en Gaza están los ataques a las instituciones religiosas como las mezquitas, siendo la mezquita de Beit Lahiya uno de los objetivos principales, estos ataques ocurren durante la oración de la tarde, maximizando así, en vez de reducirlo, el número de víctimas civiles. Las mezquitas son normalmente bienes civiles, que gozan de protección contra los ataques, pero Israel afirmó que había atacado esta porque se utilizaba para almacenar armas. Este uso arbitrario y abusivo de la fuerza es contrario a las normas que protegen el derecho a la vida y otros derechos humanos, y violan también el derecho internacional humanitario aplicable en territorios sometidos a ocupación militar extranjera.

Hubieron casos de uso excesivo de la fuerza que se repetían constantemente frente a la población gazatí ya que reiteradas veces la vida de los palestinos se ha perdido o ha sufrido lesiones graves debido al uso indebido de distintos medios letales de munición real por parte de las fuerzas israelíes, sobre todo cuando hablamos del mantenimiento del orden público en las protestas, entre las armas más empleadas se reconocen las balas metálicas recubiertas de goma y medios "menos letales" de control de multitudes, como el gas lacrimógeno, sin contar que independientemente del uso de estas armas,

también se ha afectado a cientos de gazatíes por las simples agresiones físicas por parte de estas autoridades.

Las armas categorizadas como no letales pueden matar o causar lesiones graves una vez tirados a corta distancia y en lugares que son de mayor sensibilidad como lo son la cabeza y la parte superior del cuerpo, además de que las balas recubiertas de gomas también pueden causar lesiones significativas, se aumenta la probabilidad de que los proyectiles causen lesiones injustificadas teniendo en cuenta la inexactitud y falta de fiabilidad generales de la mayor parte de las armas disponibles.

Aunque se ha informado de casos en que las fuerzas israelíes han avisado a los civiles, en muchos de ellos esta precaución no parece haber sido un medio eficaz de proteger a los mismos. Ha carecido de elementos clave de un aviso efectivo, a saber: elegir el momento oportuno, informar a los civiles de un lugar donde sea seguro huir y facilitar el paso en condiciones de seguridad y tiempo suficiente para huir antes de atacar.

Las corporaciones y la explotación de los recursos naturales del territorio

En el territorio operan varias empresas privadas o financiadas por el estado de Israel que tanto de forma directa como indirectamente son partícipes de una amplia gama de prácticas israelíes ilegales que terminan por cobrar un precio enorme en la vida cotidiana de los gazatíes, estas empresas desempeñaron un papel importante en la financiación, facilitación y apoyo de la ocupación israelí, sin mencionar que acapararon territorio en donde residían viviendas palestinas que fueron obligados a desplazarse de forzadamente.

Las actividades de las sociedades en las que participaron y fomentaron los asentamientos se agruparon en tres grandes categorías:

- La industria de los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, que se dedicaba a la producción en los asentamientos,

participaba en la construcción de asentamientos israelíes o prestaba servicios a los asentamientos israelíes;

- Control de la población palestina mediante la construcción del muro y los puestos de control, y el suministro de seguridad privada o equipo especializado, como armas de vigilancia y control de multitudes;

- Explotación económica mediante el uso de trabajadores palestinos, los recursos naturales palestinos o el mercado cautivo palestino.[104]

Por un lado tenemos el apoyo financiero de las ocupaciones y la expansión de la misma a través de entidades financieras como son los bancos en donde se enumeraron varios bancos israelíes, como Mizrahi Tefahot Bank, Discount Mortgage Bank of Israel Discount Bank, First International Bank of Israel, Bank of Jerusalem, Bank Hapoalim y Leumi Mortgage Bank of Bank Leumi, los cuales a través de diversas acciones o solo mantuvieron sino desarrollaron la ocupación y la expandieron a través de los años, dentro de las acciones destacadas por los mismos se encuentran la operación de sucursales bancarias en los asentamientos, la prestación de servicios financieros a la actividad relacionada con la ocupación, la promoción de préstamos hipotecarios para compradores de viviendas en asentamientos como incentivos económicos, prestaciones de servicios financieros a las autoridades locales israelíes en Cisjordania y el Golán ocupado y el otorgamiento de préstamos especiales para proyectos de construcción en asentamientos.

Se sostiene que esa una de las razones por las cuales se ha desarrollado la economía israelí, es porque en parte hay una existencia importante corporaciones israelíes y multinacionales que continuaron obteniendo ganancias de la ocupación, ya sea que tuvieran su sede en Israel o en los territorios ocupados.

[104] ONU. Informe del Comité Especial para Investigar las Prácticas Israelíes que Afectan los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Árabes de los Territorios Ocupados – Informe. The question of Palestine. United Nations.

Por otra parte, las acciones de las empresas israelíes también inciden en el sector económico y social debido a su uso y explotación de los recursos naturales que se encuentran disponibles en la zona, esta explotación se dio tanto por el lado terrestre como por el lado marítimo, dentro de las mismas se destacan la excavación y expropiación de tierras fértiles cerca de las líneas transfronterizas, esto es una práctica muy común que a través de la ayuda de las FDI las empresas se asientan en tierras consideradas como fértiles y las explotan no solamente haciendo abuso de estos recursos sino también limitando el paso y el aproximamiento hacia las mismas ya que la población local no solamente no tiene acceso a estas tierras sino que tampoco puede acercarse a las mismas ya que se verían bajo el fuego y las hostilidades por parte de las fuerzas armadas israelíes, otra de las prácticas comúnmente aceptadas en torno a la explotación de recursos también tiene lugar en el lado marítimo en el cual solamente dejan que la oblación gazatí haga uso de unos 12 km de su mar territorial, mientras que las empresas israelíes usan el espacio sobrante para pescar y poner sedes de sus sucursales en la línea costera.

Otra de los recursos a los que Israel anhela alcanzar es a la explotación de petróleo y gas predominante de la zona tanto de Cisjordania como de la costa mediterránea frente a la Franja de Gaza, estos recursos se destacan debido a su alto valor y su importancia crítica, teniendo en cuenta que estos recursos son de carácter no renovable, las empresas israelíes quieren acceder a esta explotación argumentando que las generaciones actuales no son necesariamente los únicos propietarios de estos recursos que traspasan las fronteras nacionales y, por lo tanto, pueden ser propiedad conjunta de múltiples estados y generaciones; la situación con respecto a este recurso es que durante el período de tiempo estudiado al pueblo palestino se le ha prohibido explotar las reservas de petróleo y gas en su propia tierra y agua para satisfacer sus necesidades energéticas y generar ingresos fiscales y de exportación, esto aumenta tanto los costos de oportunidad como los costos totales soportados por el pueblo palestino como resultado de la ocupación.

El derecho al trabajo

Se entiende al trabajo en los tratados internacionales y en el derecho internacional como,

"El derecho al trabajo es una de las bases para una vida digna y es un derecho universal. Entre otros aspectos el disfrute de este derecho incluye, la libre elección de un trabajo, las condiciones laborales y de seguridad adecuadas, la no discriminación, el salario justo y el derecho a formar sindicatos"[105]

Los estados artes reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, comúnmente reflejado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Tratado ratificado por Israel	Artículo
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	*Art 7- "Condiciones de trabajo de trabajo equitativas y satisfactorias: a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:* *i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual;* *ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto;* *b) La seguridad y la higiene en el trabajo;* *c) Igual oportunidad para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad;* *d) El descanso, el disfrute del tiempo libre, la*

[105] Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art 23. París. 1948.

	limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos."[106]

El trabajo en Gaza es una de las actividades que más se vio afectada por el bloqueo ya que el cierre de los pasos fronterizos limitó el tránsito de los trabajadores gazatíes que tenían permiso para trabajar en Israel, quienes representaban la mayor fuerza laboral de los habitantes gazatíes, debido a esto y también al cierre y destrucción de los presuntos túneles de acceso que habían creado que en su momento que permitió el auge del sector de la construcción y en consecuencia un alto crecimiento de la economía y el aumento del empleo temporal, la cuestión laboral se vio sumamente afectada y empeoro la crisis económica y social de la zona. La ocupación fomenta la incertidumbre lo que termina por socavar las inversiones en el sector de la exportación y la importaciones por lo cual, lógicamente, debido a la situación crítica y de tensiones en el área, la economía gazatí está imposibilitada de desarrollarse y eso crea una mayor dependencia hacia el estado israelí en cuanto a las importaciones, transferencias (como la ayuda humanitaria) e

[106] Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Art 7. 1966.

ingresos derivado de los escasos empleos. Una de las prácticas más humillantes como se puede ver en la imagen anterior es la creación de los documentos que permiten a los gazatíes trabajar, ya que a partir de ellos regulan quien puede o no estar en situación de empleabilidad.

Uno de los sectores más importantes de la población que resulto sumamente contrariado debido a estas disposiciones fueron las mujeres que representan a la población con menos oportunidades de empleo formal que superen las áreas de educación, salud y servicios sociales, en consecuencia, la mayoría de mujeres en edad productiva y con estudios se dedican a otras labores más cotidianas y no con el nivel de remuneración adecuado o pretendido como lo es el cuidado y mantenimiento del hogar, empezaron a implementar el trabajo informal limpiando casas o cuidando niños, sin contar con ninguna otra expectativa para su desarrollo personal y profesional y, por ende, para el desarrollo de la sociedad gazatí.

Una de las mayores características de este fenómeno es justamente la creación de una interdependencia empresarial en cuanto a las empresas israelíes asentadas en la zona y los trabajos que ofrecen, dentro de los mismos se destaca la construcción, producción manufacturera y agricultura, estas empresas interceptan y capacitan personas refugiadas y palestinas para que trabajen en la misma, lo que generó una creciente dependencia del mercado laboral palestino de Israel también es posible gracias a la escasez de mano de obra poco calificada en ese país, en particular en la agricultura y la construcción. Los empleadores en Israel parecen tener preferencia por los trabajadores palestinos, debido a las aptitudes que tienen y porque están familiarizados con su idiosincrasia. Toda esta situación de pobreza y desempleo obligó a los gazatíes a que cruzaran estas fronteras trasnacionales (cuidadas y custodiadas por los milicia israelí) para buscar trabajo en las empresas israelíes lo cual va a ser una aprovechamiento por parte de las ultimas ya que beneficiándose de la crisis humanitaria y del intento desesperado de no solo sobrevivir sino también de proveer a las familiares dentro de Gaza, empezaron a utilizar este recurso para expandir y desarrollar su propia economía a través de la contratación de mano de obra para realizar

trabajos en estas empresas israelíes en donde se los explotaba y no se les daba los servicios mínimos y necesarios para tener una dignidad laboral.

Activismo de las ONGs y privación de la ayuda humanitaria

Como es de público conocimiento, los estados poseen un derecho a la soberanía que tiene que ver con el poder y el ejercicio de la autoridad dentro de su propio territorio, asimismo parte de esta soberanía reside en la obligación de proteger a sus ciudadanos y sus fronteras, lo cual comporta la exigencia de que los estados impidan que terceros traspasen su soberanía y terminen interfiriendo en el derecho como por ejemplo, a la salud.

Los Estados deben adoptar medidas legislativas y de otro tipo para lograr que los agentes privados como las ONGs cumplan las normas de derechos humanos cuando prestan atención sanitaria u otros servicios humanitarios como por ejemplo, controlar la comercialización de equipo médico y medicamentos por los agentes privados, proteger a las personas de los actos de terceros que puedan atentar contra su derecho a la salud, velar por que terceros no limiten el acceso de las personas a la información y los servicios sanitarios, incluida la higiene ambiental, y asegurarse de que el personal de salud preste atención a las personas con discapacidad con el consentimiento libre e informado de éstas.

Estableciendo las obligaciones de los estados en cuanto a la protección de su territorio nacional y la ayuda humanitaria, hay que aclarar que en Gaza no solamente se mantiene un control exhaustivo de los bienes y servicios que ingresan al territorio sino que ,por lo contrario, son controladas y retenidas impidiendo su paso por las líneas transfronterizas y afectando severamente a la población vulnerable que se encuentra en este territorio; una de las características es que Israel exige que cualquier ayuda destinada a operar en la Franja pase por Israel y sea aprobada por las autoridades, lo cual en un sentido obliga a las ONGs humanitarias a trabajar directamente con el gobierno israelí.

Gran parte, por no mencionar la mayoría, de gazatíes subsisten directamente de las donaciones y los esfuerzos que son proveídos por organizaciones no gubernamentales y también por organismos de Naciones Unidas, como UNRWA, que operan en el área y son las responsables de dar alimentos, educaciones, bienes en torno a la salud y servicios básicos, así como también ayudan las inversiones de las organizaciones internacionales en cuestión de ayuda humanitaria que superan con creces las acciones de las autoridades y fuerzas israelíes; esta es una cuestión de gran debate ya que la ayuda humanitaria ofrecida a través de la actual matriz israelí siempre será inadecuada, en el sentido de que nunca elevará a los palestinos de Gaza por encima del umbral de la pobreza simplemente porque la población gazatí no puede solamente subsistir con estas donaciones ya que nunca crecerían ni se desarrollarían economía, política y socialmente como sociedad, sino que estarían condenados a depender de las donaciones como subsistencia, la ayuda humanitaria no puede convertir su sufrimiento en normalidad, sin mencionar que el tema de que las ONGs sean las proveedoras de estos materiales, quita responsabilidad hacia las instituciones de gobiernos israelíes que aprovechan esta situación para afianzar el control estructural sobre la población y desligándose de las obligaciones en cuanto al cuidado y la provisión de vida misma de la población palestina.

Una práctica muy común es que las autoridades israelíes tengan el pleno control de las actividades desarrolladas por estas organizaciones lo que permite el acceso de las mismas a la Franja, y en muchos casos se ha reportado el cese de actividades por parte de estos organismos ya que el estado israelí en varias ocasiones ha designado estas entidades como organizaciones ilícitas y/o terroristas donde también hay serias acusaciones en cuanto a la financiación del terrorismo por parte de las mismas, a pesar de estas denuncias las autoridades israelíes no han brindado ninguna evidencia convincente a las agencias de la ONU ni a las ONG asociadas que trabajan en los TPO para respaldar estas designaciones, lo único que puede generar este tipo de acusaciones es que se impida el trabajo realizado en el área que resulta crítico en temas de derechos humanos, ayuda humanitaria y desarrollo en la Franja.

Imposibilidad de acceso a una solución justa

Hablando de derecho y el acceso a la justicia, esta crisis humanitaria profunda y sin precedentes de Gaza resultó en una regla débil y no operativa de las instituciones de derecho y el sistema de justicia disfuncional que causa la falta

de acceso a la justicia por parte de los ciudadanos. La situación se ve agravada por la disminución del papel del poder judicial en lo que respecta a garantizar el estado de derecho y los recursos jurídicos frente a las violaciones cometidas por el estado de Israel hacia la población gazatí.

Las instituciones del estado de derecho que no operan según la justicia incluyen tribunales, fiscalías, centros de rehabilitación centros penitenciarios, comisarías, entre otras, ya que la corrupción no solo está presente en la parte judicial misma, sino que se encuentra concadenada a todas las instituciones que avalan el abuso de las acciones coercitivas hacia la población civil, resaltando las fuerzas de dominación y poder como las FDI.

En el Derecho Internacional se reconoce que todas las personas detenidas o presas a causa de una infracción penal deberían ser llevadas sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales, y se les dispondrá el acceso al derecho a ser juzgadas dentro de un plazo razonable o, en el caso de no cumplir con estos requerimientos, ser puestas en libertad. El recurso de la prisión preventiva de las personas que hayan de ser juzgadas no debe ser la regla general como es el caso en Gaza, pero su libertad podrá estar subordinada a garantías que aseguren la comparecencia del acusado en el acto del juicio, o en cualquier momento de las diligencias procesales y, en su caso, para la ejecución del fallo, eso significa de que se tenga una seguridad fehaciente de que el acusado que se encuentra en prisión preventiva, va a ser juzgado y se va a seguir un debido proceso legal por el cual se pueda encontrar una solución jurídica lícita hacia tal situación. Otro de los derechos que les competen a estas personas es que estas que son privadas de su libertad en virtud de detención o prisión es el que deberían tener el derecho a recurrir ante un tribunal, a fin de que éste decida a la brevedad posible sobre la legalidad de su prisión y ordene su libertad si la prisión fuera ilegal pero el sistema de detención israelí y las instituciones penales impiden que se respete este proceso lo que obstaculiza y hasta imposibilita que se llegue a una verdadera justicia lo cual padecen los civiles gazatíes y viven atormentados por la posibilidad de sufrir estas violaciones a sus derechos humanos, como así también los familiares y seres queridos de las víctimas por parte de las FDI que viven reclamando justicia y algún tipo de compensación

por sus seres queridos que quedan varados en esta situación y que fueron violentados por las fuerzas israelíes que viven de la impunidad de sus actos.

También hay que recalcar la negación de la justicia con respecto a los edificios e infraestructura de la sociedad civil que constituyeron objetivos y fueron dañados por el proyectil israelí durante las incursiones militares, así como también es importante señalar que la tierra, la propiedad y las viviendas civiles gazatíes que se disputaron con los colonos israelíes en las cuales estas situaciones han concluido con el desplazamiento forzado de miles de personas que tampoco pueden acudir a la justicia para reclamar por sus hogares y tierras tomadas, ya que la justicia y el ordenamiento jurídico terminaría por beneficiar a los colonos Israelíes, una de estas leyes que avalan este tipo de situaciones y que estuvo vigente durante el período estudiado es por ejemplo la Ley de propiedad de los ausentes de 1950, que permitía al Gobierno de Israel confiscar bienes, incluidas tierras, dinero y otros bienes, de los ausentes palestinos que habían sido expulsados, huidos o que se habían ido de otro modo Israel, sobretodo, se permitía el apoderamiento de cualquier propiedad dentro de la zona anexada que perteneciera a esos palestinos, estas leyes tienen por objetivo la expropiación de tierras de propiedad palestina en Gaza y distintos puntos como Cisjordania y Jerusalén Oriental a menudo para transferirlas a organizaciones de colonos israelíes.

Israel no investigó y, cuando correspondía, tampoco enjuició los actos de sus agentes o de terceros que involucraban violaciones graves del Derecho Humanitario Internacional y de la normativa de derechos humanos es por ello que se necesita urgentemente mejorar su desempeño en el apoyo al estado de derecho y el acceso a justicia, además de evitar que estas autoridades escondan los sucesos y sus perpetradores como se dio luego de las operaciones militares de 2012 y 2010 en donde se pudo probar que uno de los medios más utilizados por las fuerzas israelíes era el archivo de documentos que contenían las acciones de los implicados.

En el ámbito internacional las acciones que tampoco tuvieron gran repercusión se dieron en el marco de las Naciones Unidas a través de la condena de los diferentes Estados hacia Israel debido a la gravedad de los actos y se

realzaron las consecuencias que tuvieron las incursiones militares de 2010 al 2014 que no determinó protagonistas reales de las mismas y no fueron juzgados ni sentenciados por sus crímenes a la población gazatí; una de las acciones que se incursionó fue el planteamiento de las operaciones militares al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el cual acordó lanzar, mediante una serie de resoluciones con una investigación por los hechos acaecidos en la Franja post crisis, para ello se había acordado el envío de una comisión para investigar posibles violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra cometidos por Israel en el período de tiempo estudiado, esta serie de resoluciones visibiliza la situación crítica y las consecuencias de estas operaciones pero no compensa la falta de acceso a la justicia por parte de esta población, además de que se negaron a colaborar en estas investigaciones internacionales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Reflexiones Parciales

Este último capítulo es el más largo de todo el trabajo de investigación y al parecer de la autora es el que cumple con todas las expectativas, ya que a través de una exhaustiva búsqueda la misma pudo recopilar información necesaria para poder armarlo y demostrar su punto el cual era identificar fehacientemente los casos de violación del derecho internacional humanitario en Gaza.

Este capítulo se hizo a través de un proceso el cual implicó la búsqueda en primer lugar de la base legal la cual serían los tratados ratificados por el estado de Israel, una vez reconocido los mismos y sus artículos sobre el derecho en específico, la autora empezó a buscar estudios de casos, estos estudios son documentos recopilados por organismos, en su mayoría de carácter humanitario, como lo fue por ejemplo amnistía internacional, y se empezó a leer caso por caso cuales habían sido las experiencias de vida y cómo cada una de ellas había sido agravada por las acciones de las operaciones militares y las fuerzas de interposición en el territorio; una vez leídos todos los estudios de casos, se ha procesado la información y se la ha comparado con los

artículos de los tratados para poder establecer esta dualidad entre el derecho que correspondía salvaguardar y la acción o acciones que violentaron este mismo derecho.

A diferencia con los capítulos anteriores, este último capítulo no se trata sobre una incursión militar que fue durante un período de tiempo determinado, que ha empezado y terminado según un despliegue de fuerzas que seguían instrucciones y un protocolo determinado, por lo contrario, en este capítulo quise documentar el sufrimiento de la vida diaria de las personas gazatíes y cómo tienen que convivir con la violencia y crueldad de las milicias israelíes. Esta es una perspectiva diferente a la que el lector está acostumbrado a ver ya que demuestra el problema no es meramente cíclico, sino que es cotidiano, es por ello que lo que la lectora quiso informar es que la gravedad de la situación no es solamente el exacerbado número de muertes cuando sucede una incursión militar, sino que las mismas condiciones de vida están caracterizadas por el terror, la dureza y crueldad de la mera ocupación de Gaza, lo que condiciona la calidad de vida.

Conclusiones Finales

Esta investigación se hizo con mucha dedicación y pasión por mi parte y estoy orgullosa de la misma, dentro de la problemática de Medio Oriente el conflicto árabe-israelí es una lucha que se mantiene constante en el tiempo y que la comunidad internacional no le ha dado la importancia que se merecía, sin mencionar que el foco de atención de los estados solamente compete a los conflictos que pertenecen a países más "occidentales" por así decirlo ya que los mismos perjudican a los estados con poder hegemónico, mientras que los conflictos en otros estados de países subdesarrollados o de regiones como justamente el medio oriente se han puesto en un tercer plano ante la comunidad internacional, la historia ha olvidado las fatales incursiones militares israelíes así como se ha ignorado el hecho de que los gazatíes viven en una prisión perpetua sin acceso a una vida digna o mínimamente a un sistema eficaz de justicia, sus vidas poca importancia tienen para el sistema internacional y con este informe quiero demostrar que hay problemáticas que si

competen a algunas personas y mi trabajo y anhelo es transmitirlo a quien lo desee leer.

Como el lector podrá vislumbrar, la bibliografía que ha sido seleccionada para fundamentar este trabajo fue recopilada mayormente de otros trabajos de investigación relativos al tema en cuestión, así como también de informes oficiales de organizaciones como las Naciones Unidas como por ejemplo una herramienta que me ha servido mucho y la he explotado al máximo fueron los informes del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, así como también los diferentes observatorios que dependen de este mismo organismo, por otro lado también se utilizaron los informes provenientes de la organización de la OOPS (Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente) que se dedicó a investigar sobre las consecuencias de las incursiones militares en Gaza, así como también una de las herramientas más eficientes que he utilizado fueron los informes de la UNRWA (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo) la cual se ha dedicado al estudio de los campos de refugiados en Gaza, además de ser el proveedor por excelencia de materiales sanitarios, alimentos y servicios que ayudaron a combatir la crisis humanitaria sin contar con la creación de escuelas y centros de supervivencia que fueron claves para la protección de los civiles en tiempos de conflictos armados. Otra de las herramientas utilizadas fueron los informes de la página de Amnistía Internacional que se actualizan cada año y que recopilan los mayores sucesos de cada estado, sin dejar de mencionar los Reportes de Situación en la Gaza realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que fueron evaluaciones que se hacían de forma mensual y anual que visibilizaban los daños en los sectores como la energía, educacional, recursos naturales, económicos, humanitarios entre otros; finalizando con la utilización de informes provenientes de la OCHA más conocida como la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios y la investigación en páginas oficiales de los ministerios tanto palestinos como israelíes. La elección de los documentos oficiales en el marco bibliográfico va a

ser puramente personal pero se debe a que quería que esta investigación se hiciera con la información más objetiva disponible ya que al contrario de otras investigaciones, las información que pueden llegar a brindar los medios de prensa internacional e interna de Gaza van a estar siempre atados a la subjetividad de los autores que pueden simpatizar con una causa o con la otra, mientras que al sacar la información de organismos oficiales se deja al lector la libre interpretación del contenido del trabajo brindado para que el mismo pueda articular sus propias opiniones teniendo las herramientas necesarias.

Al empezar esta investigación me he definido objetivos los cuales quería cumplir e ir desarrollando a través de la información de cada capítulo y según mi punto de vista creo que el lector va a poder distinguirlos a medida que avanza por el trabajo de investigación, ya que desde un principio, al establecer los antecedentes y con ello las movilizaciones masivas de los refugiados, ya el lector se adentra y adquiere una idea de porqué quise demostrar mi objetivo general el cual era el de describir las vulneraciones de los derechos humanos del pueblo palestino frente a las acciones en materia de seguridad del estado de Israel en Gaza en el período estudiado, este por qué reside primeramente en la búsqueda de la verdad y de cómo en el siglo XXI la situación ha empeorado drásticamente, la investigación lleva al lector por un recorrido que empieza por el análisis de las evoluciones de las acciones en materia de seguridad, al correr de los años la ocupación fue asentándose y el control se fue establecido permanentemente en el territorio sobre todo teniendo en cuenta la modernización de los métodos de la ocupación como la implementación del muro de seguridad y de los checkpoints intra y extra fronterizos, se realiza un análisis exhaustivo de las intervenciones militares del 2012 conocida como Pilar Defensivo y la del 2014 que llevó el nombre de Margen Protector lo que indudablemente lleva al lector a divisar las fatídicas consecuencias de estas grandes operaciones militares que terminaron por destruir a la población gazatí, al escribir sobre las mismas, se muestran las implicancias de estas acciones en materia de seguridad que tuvieron efectos devastadores tanto al corto como al largo plazo y que aterrorizó y condiciono el desarrollo de la vida de la población palestina, por último el viaje termina con la propia identificación de las vulnerabilidades de los derechos humanos del pueblo palestino por el estado

de Israel en el período de tiempo de estudio, ya que no solo se sienta la base legal y se visibiliza la corrupción del derecho internacional humanitario por parte del estado israelí, sino que se identifican los derechos vulnerados de manera individual para que el lector no solo se quede con la imagen generalizada de las grandes operaciones militares, sino que también pueda presenciar como la violación de los derechos son actos que se dan cotidianamente y forman parte de la vida rutinaria a la cual están sometidos las personas gazatíes, es por ello que según mi punto de vista personal puedo determinar con mucho orgullo que mi trabajo si ha cumplido con los objetivos propuestos y que al lector se le dieron las herramientas necesarias para la fácil comprensión del tema.

Después del período estudiado (2010-2014) las relaciones multilaterales entre los estados de la comunidad internacional, las grandes potencias e Israel se han normalizado y afianzado según pasaron los años, dejando en un segundo plano las cuestiones sociales y humanitarias de los palestinos que siguen bajo el control y poderío israelí, la justicia hacia este estado nunca fue propiciada, en cambio, Israel tuvo un crecimiento y desarrollo militar, político, económico y tecnológico totalmente innegable hasta convertirse en un estado muy fuerte en el concierto internacional pero esta investigación trató de desvelar la otra cara de este estado, la cara social y humanitaria a la que atentan constantemente y que van totalmente en contra de las normativas presentes en el derecho internacional con tal de afianzar las tan disputadas fronteras trasnacionales y consolidar su poderío nacional con el objetivo de establecerse como hegemónico regional que logra a través de las múltiples vulneraciones a los derechos humanos, costándole la vida y dignidad de un pueblo entero. Lo que trata de demostrar esta investigación es la simple normalización de los excesivos usos coercitivos de la fuerza militar hacía los gazatíes a través de los años, una violencia inimaginable que separa familias, comunidades, hogares e instituciones y que menoscaba la integridad nacional de este pueblo profundamente torturado, una violencia que no es pasajera ni se consideran como casos aislados, por lo contrario, los métodos coercitivos forman parte de la rutina diaria de las personas que viven en la Franja de Gaza y sobrepone una impunidad alarmante hacia el estado israelí que actúa como juez del

destino de estas personas que viven con un miedo constante ya que diariamente pueden enfrentarse a situación adversas que van desde un simple llamado de atención hasta acciones que terminan siendo fatales. Teniendo en cuenta que, para el período investigado, Israel ya representaba una de las mayores economías mundiales y formaba parte del grupo de los llamados estados poderosos, realmente nos preguntamos si hacía falta que perdure este tipo de dominación abusiva hacia todo un pueblo con tal de imponerse brutalmente como una fuerza inquebrantable ante la mirada de las demás naciones y de su misma población, acribillando inocentes para defender sus fronteras, violentando gazatíes que solo quieren tener un lugar en donde vivir, quitando oportunidades de vida para la defensa de su territorio y soberanía nacionales, robando recursos naturales para su propio beneficio y abusando de la situación de pobreza y crisis humanitaria para consolidarse en las grandes economías mundiales. Todo ante la mirada de una ineficaz comunidad internacional.

La elección del marco teórico fue otro de los elementos que me ha ayudado a mantener el curso de la investigación, en el sentido de que existe una dualidad de lo más interesante en el trabajo y se demuestra que las cosas no son ni blanco ni negro sino que tienen matices y que cambian según las variantes del momento, mi marco teórico se ha referido a la necesidad de la adquisición y el mantenimiento del poder que tienen los estados y que configuran sus agendas políticas y de seguridad nacional y este caso no es la excepción, el estado israelí se ha visto amenazado desde su origen ya sea por la negativa de los estados árabes, como por cuestiones raciales y su desestimación como estado soberano y es por ello que surge la necesidad de proteger a su población y de afianzar sus barreras o límites trasnacionales, es un hecho que esta necesidad ha llevado a este estado a acontecer todas las acciones que he dejado en claro en esta investigación, pero como he dicho anteriormente toda acción conlleva una reacción y en este caso va a ser la vida y supervivencia misma de las generaciones palestinas que estaban ubicadas en aquel territorio; la obligación del Israel para con su pueblo ha creado un cataclismo que ha afectado a la vida de millones de palestinos que han quedado bajo los lineamientos de una potencia ocupante que hizo uso y abuso de sus recursos militares coercitivos

con el objetivo de buscar la consolidación de su poder en un sistema internacional anárquico en donde los estados se relacionan a través de una lucha constante por la dominación mundial. Es por ello que esta investigación se basa en el neorrealismo, porque se ha querido demostrar que un conflicto de escalas mundiales tiene una serie de daños colaterales desmesurados e incontrolables, pero sobre todo crueles; que la búsqueda de poder destruyó los vestigios de una humanidad piadosa y compasiva para dar lugar a una guerra sin restricciones de ningún tipo.

La adquisición de poder y hegemonía es un tema que mantiene en vilo a los estados y que forma parte de sus agendas en cuanto a la protección de su soberanía nacional, es un elemento indispensable de supervivencia básica estatal y absolutamente todos los estados tienen el derecho de protegerse, pero en este conflicto se vislumbra que la situación va más allá de la simple supervivencia israelí, este conflicto se determina por el odio en su máxima expresión y el resentimiento de dos comunidades que nunca aprendieron a vivir juntas y nunca aprenderán y se transformó en una vendetta atemporal que afecta a la vida de miles de personas que pagan por los intereses superiores y egoístas de ambas partes.

Para mí una de mis mayores aspiraciones al realizar este trabajo fue la de marcar un precedente, un documento que contribuya a nuevas investigaciones y que inspire a jóvenes y adultos a interesarse por casos e historias fuera de lo común.

شكرا

GRACIAS

Bibliografía

- *La OLP y Yasser Arafat*. (n.d.). Retrieved from http://www.desco.org.pe/recursos/sites/indice/61/275.pdf.

- STRANGE, Susan. **States and Markets.** 3ra ed (Bloomsbury Revelations edition). Bloomsbury Academic, Londres, 2015. Pág. 223

- TOLEDO, Victor. **Trabajo Final de Investigación.** Licenciatura en Relaciones Internacionales. 4 año anual. Universidad Católica de Salta. 116 p.

- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ-COLLADO, Carlos; LUCIO, Pilar (2006**). Metodología de la Investigación.** 4ª ed. México D. F.: Mc. Graw-Hill. 850 p.

- MORRIS, Benny. **The Birth of the Palestinian Refugee Problem Revisited. Middle East Studies,** Series Number 18. 2nd Edition. Cambridge. 2012

- dipublico. (2011, October 12). **Pacto de la Sociedad de Naciones (1919).** Retrieved August 9, 2022, from Derecho Internacional Público - https://www.dipublico.org/3485/pacto-de-la-sociedad-de-naciones-1919/.

- WALT, Stephen**. Revolution and War.** Cornell University Press, Editorial New York. 1996. 654 p.

- GILPIN, Roberto. **War and change.** Editorial Prensa de la universidad de Cambridge. Londres, 1981. 897 p.

- KRASNER, Stephen. **Sovereignty.** Princeton University Press. Princeton, New Jersey. 1999. 274 p.

- KRASNER, Stephen. **Defending the National interest.** Editorial Raw Materials Investments, New Jersey. 1993. 141 p.

- PASSIA - MAPS - Palestine - **THE PALESTINIAN DIASPORA,** 1958. (2016). Retrieved August 9, 2022, from Passia.org website: http://passia.org/maps/view/19.

- PASSIA. MAPS - Palestine – **Crisis del Canal de Suez 1956** (2016). Retrieved August 9, 2022, from Passia.org website http://passia.org/maps/view/19.

- PASSIA - MAPS - Palestine **La guerra de los Seis Días 1967** (2016). Retrieved August 9, 2022, from Passia.org website http://passia.org/maps/view/19.

- PASSIA. MAPS - Palestine – **Israelí Settlements in Gaza. 2010**. Retrieved August 9, 2022, from Passia.org website http://passia.org/maps/view/19.

- GARRIDO MESA, Roberto. **Guerra y paz en Oriente Medio**. El drama palestino. Editorial Beramar., Madrid, (1994). 316 p.

- UNEF I withdrawal - SecGen report - **Question of Palestine.** (2019). Retrieved August 10, 2022, from Question of Palestine website: https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-189106/

- KRAUTHAMMER, Charles. **Preludio de la Guerra de los Seis Días.** WashingtonPost. New York (2007, November 7). Retrieved August 10, 2022, from MILA 18 website: https://elcomandante.wordpress.com/2007/11/07/preludio-de-la-guerra-de-los-seis-dias/.

- Enlace Judío México. **Guerra de los Seis Días.** 2014. Retrieved August 10, 2022, from Enlace Judío website: https://www.enlacejudio.com/2014/05/27/guerra-de-los-seis-dias/

- *Resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU*. Ginebra. 1967 (n.d.). Retrieved from https://embassies.gov.il/madrid/AboutIsrael/AboutIsraelInfo/Documents/Resoluci%C3%B3n%20242%20del%20Consejo%20de%20Seguridad%20de%20la%20ONU.pdf

- STAFF, C. (2017, March 4). **The "Galili Plan"** | CIE. Retrieved from CIE website: https://israeled.org/resources/documents/galili-plan/

- HUSSAIN, Hamid. **La cuarta ronda: una revisión crítica de la guerra árabe-israelí de 1973**. Egipto. (2022). Retrieved from Archive.org website: https://web.archive.org/web/20090116071541/http://www.defencejournal.com/2002/nov/4th-round.htm.

- Documentos de las Naciones Unidas | **Observatori Solidaritat UB.** (2012). Retrieved from Observatori.org website: https://observatori.org/palestina/documentos-de-las-naciones-unidas/?lang=es#:~:text=Organizaci%C3%B3n%20que%20proporciona%20servicios%20en,de%20Siria%2C%20Gaza%20y%20Cisjordania.

- NACIONES UNIDAS ADMIN. **Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. La cuestión de Palestina**. Ginebra. 2021. https://www.un.org/unispal/es/about-unispal/committee/.

- C. CYMBLER, D. & MORENO Egas, J. **La Primera Intifada y la formación del Movimiento de Resistencia Islámico HAMAS.** Pontificia universidad católica del ecuador facultad de ciencias humanas escuela de historia disertación previa a la obtención del título de

"Harakhat al Mukwama al Islamiya". 2012. Retrieved from http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/8739/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

- SHIFF y YA´ARI, "**The Intifada",** pag 102, Schoken, Jerusalem, 1990 https://www.jstor.org/stable/23060951.

- ARÍSTEGUI, Gustavo. **El islamismo contra el islam**, Ediciones B B de Books, Primera Edición. España. 2004. 233 p.

- Fundacional, L. (n.d.). **LA CARTA FUNDACIONAL DE HAMÁS - PRINCIPALES PUNTOS.** Retrieved from https://embassies.gov.il/madrid/AboutIsrael/AboutIsraelInfo/Documents/Terrorismo_Carta_Fundacional_de_Hamas.pdf.

- Naciones Unidas**. La Cuestión Palestina y las Naciones Unidas,** 2003, p.40. https://www.un.org/unispal/es/history/

- SOTO, Frank Araneda. **Los Acuerdos de Oslo (1993-1995): Un acercamiento al Proceso de Paz y su rol en la consolidación de un sistema de Apartheid en Palestina.** Seminario de Grado: El Mediterráneo entre el pasado y el presente: espacio de circulación e intercambios, encuentros y conflictos (Tesis). Universidad de Chile Facultad de Filosofía y Humanidades Licenciatura en Historia. 2020. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/179303/Los-acuerdos-de-Oslo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel. **HISTORIA: El proceso de paz. 2012.**

https://embassies.gov.il/MFA/Spanish/Pages/HISTORIA_El_proceso_de_paz.aspx.

- CORREA-LUGO, Victor. **Palestina, al derecho tras 50 Años de Ocupación Israelí.** Códice Producciones Limitada, Primera Edición. Colombia. 2010. 181 p.

- OSSORIO, Ignacio. **El proceso de paz de Oriente Medio: historia de un desencuentro.** Agencia española de Cooperación Internacional. España. 1999. 256 p.

- OLIVÁN, Olivia. **Contra la ocupación y contra Oslo. Nación Árabe**. 2001 Palestina: La Segunda Intifada. https://www.nodo50.org/csca/palestina/na43_2-intifada.html

- ALFREDO DE LA ROSA DUQUE, Luis. **Evaluación de la implementación de la "Hoja de Ruta para una solución permanente al conflicto palestino-israelí basada en dos Estados"** (Hoja de Ruta). Universidad de chile instituto de estudios internacionales magister en estudios internacionales. Santiago, Chile, 2009.

- UNRWA. **Campos de Refugiados en la Franja de Gaza**. 2013. https://unrwa.es/refugiados/campos/franja-gaza/

- ISSA, Yousef. **Israel y su estructura político-militar: la influencia de la institución militar en la toma de decisión política.** Universidad complutense de Madrid, facultad de ciencias políticas y sociología Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales). Madrid. 2018.

- BEAUFRE, Andrés. **Disuasión y Estrategia.** Editorial Pleamar. Madrid. 1996. 876 p.

- NARAIN, Sunita. **La importancia del Agua.** Dimas. 2010. 654 p.

- CIE. Center for Israel Education. **La Iniciativa de paz árabe de 2002.** Beirut. 2002.

  https://israeled.org/la-iniciativa-de-paz-arabe-de-2002/

- Programa Mundial de Alimentos**. PMA distribuyó alimentos durante tregua en Gaza**
  https://es.wfp.org/noticias/pma-distribuyo-alimentos-durante-tregua-en-gaza

- OMS. **Situation Report**. Augst- September. Page 1. 2014
  https://www.emro.who.int/images/stories/palestine/documents/who_sitrep_on_gaza_11.pdf?ua=1&ua=1&ua=1

- **The ADCR 2011: Human Deprivation under Occupation**. Arab Development Challenges Background Paper 2011/12. Programme of Assistance to the Palestinian People (UNDP). 2010.

- Informe OOPS (Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente) - **The Gaza Strip: A Humanitarian Implosion.** 2014.

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/gaza-strip-a-humanitarian-implosion.pdf

- Oxfam factsheet. **Right to Live Without a Blockade**. The impact of Israeli access and movement restrictions on the Gaza economy. June 2022.

- THA GAZA STRIP**: a humanitaria implosión**. Amnistía Internacional. London, Reino Unido. 2009. 15 p. https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/07/mde150072009spa.pdf.

- Comité de la Cruz Roja**. Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre (H.IV.R).** Tomado de Derecho Internacional relativo a la conducción de las hostilidades, CICR, 1996. 1907. https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1907-regulations-laws-customs-war-on-land-5tdm39.htm

- CHAHIN, Nadia Silhi. **Ocupación y violaciones al derecho internacional en Palestina: la respuesta del BDS.** Máster universitario en Estudios de Derechos Humanos, Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas". Universidad Carlos III de Madrid. 2018. 456 p.

- LEVIO, Oscar Benjamin Mori **.La opinión consultiva de la corte internacional de justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado**. Universidad de Chile. Facultad de derecho. Departamento de derecho internacional. Santiago de Chile. 2018. 267 p.

- FIBLA, Carla. **Gaza: educar bajo el bloqueo.** IEMED European Institute of the Mediterranean. https://www.iemed.org/publication/gaza-educar-bajo-el-bloqueo/

- GARNICA, Johanna Ospina. **La educación para la paz en situaciones de conflicto armado.** Construyendo un nuevo enfoque desde el caso de los Territorios Palestinos Ocupados. Instituto de derechos humanos "Bartolomé de las casas". 2015. 654 p.

- Informe OCHA**. Evaluación rápida inicial de Gaza: 24-26 de noviembre de 2012**. The question of Palestine. Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. Naciones Unidas. 2012. https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-193680/

- WHO OPT. **Situation Report: Gaza.** Organización Mundial de la Salud (OMS). Regional Office for the Eastern Mediterranean. 2012. https://www.emro.who.int/opt/information-resources/situation-reports.html

- Constitución y Ley de Palestina. **Congreso. (2021).** Proceso Constituyente | Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/comparadordeconstituciones/constitucion/pse

- UNICEF REPORT. **Impact of hostilities on children in gaza.** - Question of Palestine. (2019). https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-202292/

- SECRETARIO General. **Declaraciones Públicas.** Naciones Unidas. 2012 https://www.un.org/sg/en/latest/sg/statement?nid=6433

- Informe 2013 Amnistía Internacional: **El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo -** Amnistía Internacional. 2021. https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/001/2013/es/

- Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. **Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. para para los Derechos Humanos sobre la aplicación de la resolución S-21/1 del Consejo de Derechos Humanos relativa a la garantía del respeto del derecho internacional en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.** Asamblea General. Naciones Unidas. 2014. https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G14/180/66/PDF/G1418066.pdf?OpenElement

- Informe de Naciones Unidas. **Evaluación cualitativa rápida de las condiciones de vida de los productores agrícolas en la Franja de Gaza:** informe del sector de seguridad alimentaria. Food Security Sector. 2014. https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-196357/

- PALESTINIAN MINISTRY OF HEALTH – **Gaza Strip**, August 2014. https://www.moh.gov.ps/portal/en/

- PALESTINIAN ENERGY AUTHORITY – **Gaza Strip, August 2014**. http://www.penra.gov.ps/index.php?option=com_content&view=article&id=129&Itemid=41

- PALESTINIAN MINISTRY OF TELECOMMUNICATIONS & INFORMATION TECHNOLOGY - **Gaza Strip**, August 2014.

https://www.itu.int/en/ITU-D/Regional Presence/ArabStates/Pages/Membership/PALESTINE.aspx

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **GAZA CRISIS – 2014. Preliminary Assessment. Prepared by The Applied Research Institute – Jerusalem.** 2014 file:///C:/Users/Usuario/Downloads/UNDP-papp-research-Gazaassessment082014.pdf

- OFICINA DE NACIONES UNIDAS PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANITARIOS (OCHA). **Gaza: Humanitarian Bulletin Monthly REPORT.** December 2014. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ocha_opt_the_humanitarian_monitor_2014_01_27_english.pdf

- U.S. Foreign Aid to Israel Updated. **Congressional Research Service. February 18.** 2022. https://sgp.fas.org/crs/mideast/RL33222.pdf

- Reuters. **Escudo anti cohetes israelí cúpula de hierro.** El periódico. Graphic News. Daily Telegraph. http://estaticos.elperiodico.com/resources/pdf/9/8/1405025339889.pdf

- DONLO, Carlos María San Felipe. **La lucha de los servicios de inteligencia israelíes contra el terrorismo suicida palestino durante la intifada de al aqsa (años 2001-2006).** Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid, España. 2013. 345 p.

- CALERO, Víctor Hugo. **Crímenes de guerra: todo lo que debes saber sobre las violaciones a las leyes de la guerra.** Amnistía internacional. 2022. 245 p. https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/crimenes-de-guerra-todo-lo-que-debes-saber/

- Informe del Comité Especial. **Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados**. The Question of Palestine. United Nations. 2017. https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-188822/

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. París. 1948. http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003#:~:text=Art%C3%ADculo%2013.%20%E2%80%93,y%20a%20regresar%20a%20su%20pa%C3%ADs

- Constitución Organización Mundial de la Salud. Nueva York. 1948. https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7

- Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1966. https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights.

- IV CONVENIO DE GINEBRA. Ginebra. 1949. https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm#TTULOII-PROTECCINGENERALDELAPOBLACINCONTRACIERTOSEFECTOSDELAGUERRA2

- BOLIVAR, Ligia. **El derecho a la educación.** Revista IIDH. 2010. https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25566.pdf

- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1966. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights

- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967. https://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf

- ALGHAGARI, Hana. **Crímenes internacionales contra los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados .especial referencia a los niños.** Tesis doctoral. Facultad de derecho departamento de derecho público general. Universidad de Salamanca. 2020. 460 p.